BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 23
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.386

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALAS UNIVERSAL RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escr. 65, Registro 331, 7/4/2004, Cap. 2) Los cony. en 1ras. nup. Norberto Obdulio Tavella, arg., comerciante, nac. el 5/6/41, LE. 4.372.058, CUIL. 23-04372058-9, y Concepción Figueroa, arg., comerciante, nac. el 8/12/35, LC 1.729.122, CUIT. 27-01729122-5, domic. en Alcorta 1366, Moreno, Pcia. de Bs. As. 3) "ALAS UNIVERSAL RODAMIENTOS S.A.". 4) Av. Rivadavia 922, P. Baja, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización, importación y exportación, representaciones y mandatos, de rodamientos, correas, poleas, acoples, retenes, herramientas, soportes, y todo otro elemento necesario vinculado con los mandos de transmisión de potencia, sin restricciones en cuanto a su especialidad y destino. Obtención de representaciones de origen nacional o extranjera para la colocación, distribución, compra y venta de los artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros, en calidad de comisionista, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad relacionada con su objeto. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la insc. en Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000.- 8) 31/12 de c/año. 9) Presidente: Norberto Obdulio Tavella. Director Suplente: Concepción Figueroa. Tres Ejercicios.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
N° 46.444

ANSALDO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2004, se resolvió prorrogar la vigencia de la Sociedad, por el plazo de 2 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, reformándose en consecuencia el artículo segundo de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Percossi
N° 46.498

BOSQUES Y RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 3/4/04, Marcelo Adolfo Bretón, arg., 14/7/55, DNI 11.802.963, agrimensor, divorciado, Las Frutillas 521 Villa La Angostura Pcia. de Neuquén, María Eugenia Valeria Martín, arg., 25/1/67 DNI 18.545.897, docente, soltera. Las Frutillas Las frutillas Villa La Angostura Pcia. Neuquén, plazo; 99 años. Objeto; Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y fondo de comercio y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes de propiedad horizontal. Comerciales: Importación, exportación y consignación de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semi-elaborados, materias primas, químicos, bebidas, gaseosas, ya sea por mayor o menor y demás actividades relacionadas con el comercio, explotación de fondos de comercios del ramo gastronómico como confitería, bares, pizzerías, heladerías y afines. Turismo: Reserva y venta de excursiones propias o de terceros en el país o exterior, la comercialización de unidades por el sistema de tiempo compartido, licitaciones pública o privadas, en el país o exterior, organización de congreso y convenciones. Transporte: Colectivo, micro, ómnibus, colectivos por recorridos autorizados, autoricen las autoridades municipales, pudiendo operar en la categoría de excursión, turismo y servicios contratado; Capital: pesos doce mil; Dir/Ad. mínimo uno, máximo siete por tres años. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente Marcelo Bretón. Director Suplente: María Eugenia Valeria Martín. Sede Social: Av. San Juan 2343 Piso 1 "B", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 46.454

CLARITY CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Rodríguez Acosta, argentino 4/5/59, economista DNI 13.256.495 y Anne Bang Pedersen, danesa 22/4/61, comerciante DNI 93.761.388, ambos, casados y domiciliados Corenel Díaz 2335 6° A. 2) 2/4/04. 3) CLARITY CONSULTORES S.A. 4) Zabala 2010 5°. 5) A) Organización, administración contable, comercialización industrial de recursos humanos, impositiva, económico financiera, inmobiliaria, seguros, proyectos de inversión. B) Financiera. C) Asesoramiento, distribución, marketing. d) Inmobiliaria. e) importación, exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 3 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: Rubén Rodríguez Acosta. Suplente: Anne Bang Pedersen. 9) El presidente. 10) 30/4.

Presidente - Rubén Rodríguez Acosta
N° 18.684

CROMWELL ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 249, 19/4/04. 2) Sonia Sara Sanabria, 21/11/64, DNI 17.192.747, Juan Bautista Arispe, 27/1/62, DNI 17.467.081, ambos args., cas., coms. y con dom. en Tucumán 453, 3#7, CABA. 3) Tucumán 435, 3#7, CABA. 4) Inmobiliaria y Financiera; realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con fondos propios o de terceros. Manejo de carteras de inversión comercialización de bonos, títulos y valores, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Servicios: Asesoramiento en finanzas e informática. Dar y recibir mandatos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente o vice. en su caso. Prescinde de síndico. 8) Presidente: Juan Bautista Arispe. Suplente: Sonia Sara Sanabria. 9) 31.12.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 46.489

CRUZ DEL EJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 61 del 31/3/2004, F° 187 del reg. 1537, Cdad. Aut. Bs. As. Socios: Raúl Alberto Fontela Vázquez, DNI. 4.559.347, arg., nac. el 11/2/1947, casado en 2das. nups. Laura Mirta Gandola, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 1837, piso 9, Cdad. Bs. As.; y María Amelia Dolores Rodríguez Gómez, DNI. 4.577.333, arg. nac. el 3/3/1941, soltera, comerciante, domic. en Uriarte 2327, piso 7 "C", Cdad. de Bs. As. Denominación: CRUZ DEL EJE S.A. Domicilio: Cdad. Bs. As. Lavalle 1646; piso 6 "A". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones de la ley correspondiente y de sus decretos complementarios que rigen la materia. Para comprar, y vender bienes referidos al área de radiodifusión. Importación y exportación. Comercial: Producción y comercialización de programas, eventos deportivos, espectáculos televisivos y cinematográficos en general, y películas publicitarias en el país o en el exterior, ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videos citas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación incluidas instalaciones y estudios de grabación y filmación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 c/u v/n, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas. Se integró el 25% y el saldo se integrará dentro del plazo legal. Administración: Está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación: El presidente o vicepresidente en su caso. Designación de Directores: Presidente Raúl Alberto Fontela Vázquez. Director Suplente: María Amelia Dolores Rodríguez Gómez. Aceptan los cargos. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - Mario C. N. Garmendia
N° 46.559

DELAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Farías DNI 20.230.952, 31/5/68, y Ana María Medina DNI 21.139.060, 21/10/69, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domics. en Larrea 882 Capital. 2) 12/04/04. 4) Larrea 882. 5) 1) Fabricación y reciclado de insumos informáticos. 2) Importación-exportación. Comercialización de artículos del hogar, de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Inmobiliaria, constructora y agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: María Elena Farías. Suplente: Ana María Medina. 9) El presidente. 10) 31/12.

Presidente - María Elena Farías
N° 18.686

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

DOS GARDENIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Gabriela Irene Felperin, arg., nac. el 29/8/66, actriz, DNI: 17.930.673, soltera, dom. en Ecuador 241, 1° H, Cap.; Esteban Maximiliano Bortnik, arg., nac. el 29/1/80, com. DNI: 27.940.227, solt., dom. en Crisólogo Larralde 1733, Cap. y Magdalena Reynal, estadounidense, nac. el 21/1/61, coreógrafa, DNI: 92.549.354, cas. en 1as. con Tomás García Morteo, dom. en Coronel Escalada 1200, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DOS GARDENIAS S. A.". Domicilio Social: Guatemala 4778, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo gastronomía y bares en general, cafeterías; elaboración y venta de pizza, pastelería, helados, empanadas, bebidas, chocolates, cafés, y similares; b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y elaboración de productos alimenticios en general; c) La promoción y el sostenimiento de actividades artísticas en sus más variadas manifestaciones: musicales, de artes plásticas, danza y teatro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 5 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Magdalena Reynal y Directora Suplente: Gabriela Irene Felperin. Representación Legal: A cargo de la Presidente y/o de la Directora Suplente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Suleta
N° 18.743

FINCA GILDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23.3.04. Presidente: Omar Abelardo Campo, 66, DNI 5.170.383, F. Sánchez 127. Suplente: Amelia Dolores Gauna, 47, DNI 13.476.751, Báez 663, ambos de A. Korn, PBA, argentinos, solteros empleados. Compraventa, productos metalúrgicos, automotores, embarcaciones, máquinas, motores. Transportes, fumigación, pasajes, hotelería, gastronomía, combustibles. Inmobiliaria. Financiera excluidas operaciones previstas en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios para sí o terceros. Importación, exportación todo tipo productos. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.12. Dura: 99 años. Directorio dos ejercicios. Tucumán 1658 piso 3ro. D.

Autorizada - Daniela B. Pérez
N° 18.723

GIGACABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14-04-04, se redujo el capital social representativo de las acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 6.700.000.- a la suma de $ 803.110 y de dicha suma se aumenta a $ 1.400.000. Se reforma el art. 4° el que queda redactado así: "Art. 4°: El capital social es de pesos 2.591.897, representado por 1.400.000 acciones ordinarias de $ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción y 1.191.897 acciones preferidas Clase A de $ 1 de valor nominal cada una y sin derecho a voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550". La resolución pertinente se adoptó por asamblea general extraordinaria n° 12 del 12/12/2003.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 46.532

GILMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 161, 14/04/04, F° 387 R° 520 Cap. Socios: Ezequiel Hernán Yemal, arg., 13/03/81, solt., comerc., DNI 28.703.622, CUIL 20-28703622-2, 3 de Febrero 1950 18° Cap.; Gastón Oscar Yemal, arg., 28/12/77, solt., comerc., DNI 26.329.694, CUIT 20-26329694-0, Av. Mitre 1814 Munro Pcia. Bs. As.; y Alfredo Maximiliano Yemal, arg., 28/06/74, casado 1° nupc. c/Jessica Rosalía Axelrud, comerc., DNI 24.083.051, CUIT 20-24083051-6, Arcos 2145, 11° "A" Cap. Denom.: GILMO S.A. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 50.000. Objeto: Comerc.: Desarrollar marcas de origen nac. o internac, pudiendo otorgar o recibir lic., distrib., agencias o franq. de t/tipo, con o sin exclusiv., s/toda gama de prod. y/o rubros que puedan integrar el área de comercialización de las marcas a desarrollar. Podrá ocuparse de la fabric., producc., transf., compravta., import., export., distrib. y/o represent. de mat. primas y prod. elaborados y manufacturados, sus procesos de industrializ. y comercializ., activ. afines, preparatorias o derivadas, tanto en el merc. mayorista c/minorista. Inmob.: La compravta de inmueb., locac. o cualquier otro negocio relac. c/el merc. inmob. Sede Soc.: Paraguay 1225 1° Cap. Direcc. y Adm.: Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Rep. Leg.: Presidente: Ezequiel Hernán Yemal, Dir. Sup.: Alfredo Maximiliano Yemal, aceptaron cargos. Cierre ejerc.: 31/03 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 46.463

GUILLERMO BELTRAME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 4 del 12/01/04 y Esc. 30 del 25/03/04, Reg. 1352 Cap. Fed., se transcribieron: el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 36 del 09/01/04, que resolvió cambiar el domicilio social fijándolo en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As., modificando el Art. 1 del Estatuto Social; y modificar el Art. 8 en el sentido que el Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros; y el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 37 del 19/01/04, que resolvió reducir el capital social de $ 472.974 a $ 254.769, modificando el Art. 4.

Escribana - Laura Inés Toubes
N° 46.449

HAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 31.03.04, se resolvió aumentar el capital social de $ 43.862.000 a $ 58.483.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil ($ 58.483.000) representado por 58.483.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, según lo decida la asamblea, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550."

Autorizada - Carolina Leonhart
N° 46.456

HSBC BANK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Reforma de Estatuto Social. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de octubre de 2003 y continuada tras cuarto intermedio con fecha 28 de noviembre de 2003, se ha resuelto reformar el Artículo 6° del Estatuto Social conforme el siguiente texto: El Capital Social es de $ 1.109.920.132 representado por acciones 1.109.920.132 ordinarias de vn $ 1 (un peso) cada una, de las cuales 541.933.345 corresponden a la Clase "A" y 567.986.787 corresponden a la Clase "B". Cada clase tendrá los derechos otorgados por estos estatutos. Las acciones pueden ser ordinarias Clase "A" (de un voto por acción), ordinarias Clase "B" (de cinco votos por acción) o preferidas, todas con valor nominal unitario $ 1 (un peso), de forma escritural o nominativas endosables o no. De producirse la incorporación de las acciones de la Sociedad al régimen de Oferta Pública, el Capital Social se regirá por las siguientes disposiciones. Los incisos a) a f) no sufren cambio alguno.

Apoderada - Marta I. G. De Orona
N° 14.502

ING. TERZIAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Manuel Terzian, ingeniero, 43 años, con DNI N° 14.013.239, domiciliado en Avda. de Los Incas 3370, 14°, Cap. y Néstor Rubén Terzian, comerciante, 41 años, con DNI N° 16.497.374, domiciliado en Olazábal 5201, P.B. "A", Cap., ambos argentinos; y casados. 2) Esc. Públ. n° 242, F° 1327, reg. 1481 de Cap., del 16/4/04. 3) ING. TERZIAN Y ASOCIADOS S.A. 4) Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de Contratos de Seguro, asesorando a asegurados y asegurables. 5) 99 años. 6) $ 30.000.- 7) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 8) Se prescinde Síndico. 9) Pte.: Carlos Manuel Terzian; Dir. Sup. Néstor Rubén Terzian. 10) Firma Presidente. 11) 30 de junio. 12) Sarmiento 539, 5°, Cap.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 16.317

LEAO PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19-04-2004, F. 50, Reg. 1295 Cap. Fed. Socios: Gonzalo Antonio Ezcurra Rück, arg., soltero, de 41 años, lic. en química, D.N.I. 14.977.457, C.U.I.T. 20-14977457-3, Avda. Pueyrredón 848, Piso 3ro, "B", Cap. Fed.; y Andrea Luz Ehrenböck, arg., div., 1ras. c/Eduardo Sergio Skelé, de 41 años, lic. en Psicología, D.N.I. 16.477.923, C.U.I.T. 27-16477923-3, Irigoyen 1960, Piso 9 "D" Cap. Fed. Denominación: "LEAO PRODUCTOS QUIMICOS S.A.". Domicilio: Irigoyen 1960, Piso 9no, depto. "D", de Cap. Fed. Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos químicos para la industria alimenticia, farmacéutica, química y afines. Capital Social: $ 12.000.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato: 1 año. Presidente: Gonzalo Antonio Ezcurra Rück. Director Suplente: Rubén Darío Greco, arg., cas. 1as. c/María del Carmen Gosende, de 43 años, comerciante, D.N.I. 14.020.982, con C.U.I.T. 20-14020982-2, Zeballos 1986, Quilmes, Prov. Bs. As. Cierre de Ejercicio: 30/4 de cada año. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
N° 16.333

LOS FACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 83 16/4/04, Esc. Juan José Vásquez Carruthers. Integrantes: Pablo Marcelo Facchini, nac. 3/3/51, casado, LE 8.511.881; Victoria Laura López, nac. 30/8/53, casada, DNI 10.996.795; María Valeria Facchini, nac. 14/11/79, casada, DNI 27.746.682 y Juan Pablo Pedro Facchini, nac. 25/11/81, soltero, DNI 29.076.301; todos args., comerciantes, domiciliados en Yerbal 1141 CF. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Inmobiliario: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, etc. b) Financiera: Conceder créditos personales, hipotecarios, a interés y financiaciones con cualquier garantía prevista en la ley vigente, compraventa de títulos, acciones, obligaciones, papeles de comercio, etc. Capital: $ 12.000, representado en doce mil acciones un peso cada una. Administración y Representación: Directorio: Presidente: P. M. Facchini, Dir. Sup. V. L. López, duración en los cargos 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede social y fiscal: Yerbal 1141 CF.

Apoderada/Autorizada - Andrea Cozzi
N° 18.708

MANDAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Kon, argentino, viudo, nacido el 2/1/1941, L.E. 4.386.380, abogado, C.U.I.T. 20-04386380-1, domiciliado en Tucumán 612, 8° p., Capital Federal, y Pablo Alejandro Cocuzzo, argentino, nacido el 23/4/1972, casado, empleado, C.U.I.L. 20-22645155-3, DNI 22.645.155, domiciliado en Marcos Paz 3271, P.B. "5", Capital. 2) Escr. Públ. 140 del 16/4/2004, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) MANDAL S.A. 4) Av. del Libertador 5480, 7° piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Construcciones inmobiliarias de todo tipo, venta o locación y financiación de lo construido. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos, semi-urbanos y/o rurales. c) Realización de inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aporte, suscribir o comprar título o derechos sociales o reales. d) Realizar actividades financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras ni de leasing inmobiliario. e) Realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y todos aquellos que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. f) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Dirección: presidente: Luis Alberto Kon, director suplente: Pablo Alejandro Cocuzzo. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
N° 46.469

MARIJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7/4/2004. Modifica Estatuto. Objeto: Edición, publicación, distribución diarios, libro, revist. medios gráf. digital. Represent. editorial, produc., compraventa eq. cine música, foto, diseño gráfico., indust. Compraventa inmuebles/acc. nominat/ no endosable. Direct.: 1 a 5 tit. p/2ej. reelg. prescinde sindicat/cierra ej.: 31/X c/año, Maipú 853/3°/Cap. Fed. President.: Gastón Ary Sokolowicz: DNI 24.366.285/ dir. Sup.: Juan Pablo Catanzaro, DNI 28.541.449.

Autorizado - Víctor Guzmán
N° 16.282

MAROSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19/4/04. 1) Rosa Susana Prato, 3/8/52, DNI 10.395.927, comerciante, Gutiérrez 336, Glew, Pcia. Bs. As., y Emilia Patricia Azar, 17/10/56, DNI 12.780.724, empleada, Yerbal 861, Cap. Fed., ambas argentinas, casadas. 2) "MAROSMAR S.A.". 3) Ruíz Díaz de Guzmán 855, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) I) Comerciales: Producción, fabricación, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria textil, construcción y toda clase de bienes permitido por disposiciones legales. II) Importadora y Exportadora. III) Inmobiliaria. IV) Fianciera. 6) $ 40.000. 7) Adm.: Directorio: 1 miembro, 2 ejercicios. Representación: Presidente. 8) 31/3. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Presidente: Rosa Susana Prato. Director suplente: Emilia Patricia Azar.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 16.286

MIXX ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 51 del 16/4/04, R1242 CF. Socios: Tanci Balzan, venezolano, nac. 18-10-74, soltero, pasapop. Venezuela 12.950.578 y CDI 20-60309089-7, domicilio Cerrito 1748 p. 2° Dto. "12" C.F. y Paulino González Hans, español, nac. 18-11-37, casado, DNI 15.073.030 y CUIL 23-15073030-9, domicilio Adolfo Belloco 4124 Olivos Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes. Denominación: MIXX ONE S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o de cualquiera de las formas legales reconocidas a nivel nacional, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación directa o indirectamente de servicios de acceso a redes de internet y otras redes nacionales a todo tipo de usuarios, así como la prestación de otros servicios de contenido, correo electrónico, acceso, transporte y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red de internet, diseño y desarrollo de soportes y páginas de internet vinculadas con la informática aplicada a internet. b) Comerciales: Diseño mediante el grabado, impresión, publicación y cualquier otro proceso de carácter informático o de divulgación cultural y todo lo referido a la industria gráfica. c) Publicidad, propaganda y promoción: Por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelera, impresos, películas y computación y por cualquier método usuales a tal fin. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales públicos o privados, producción, creación, y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo a toda aquella actividad destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales.

Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a conocerse. d) Mandatos: Mediante la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, imprenta, diseño, publicidad y propaganda y todo lo relacionado con las artes gráficas y visuales y el negocio publicitario. y e) Importación y Exportación: De materias primas, mercaderías, productos, maquinarias y herramientas, tecnología, etcétera, que hagan al objeto de la sociedad. En todos los casos en que así lo requiera la legislación vigente la sociedad desarrollará las actividades indicadas por intermedio de profesionales con título habilitante e inscriptos en las respectivas matrículas. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Sede: Florida 686 p. 3° of. "B" Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Eduardo Pablo González: uruguayo, nac. 4-3-65, casado, DNI 15.073.342 C.U.I.T 20-15073342-2, analista de sistemas, domicilio Corrientes 1025 Olivos Pcia. de Bs. As. Director suplente: Tanci Balzan. Aceptan cargos.

Apoderada - Liliana Roco
N° 18.701

MOBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 130 de 15-04-04, constituye: 1) "MOBE S.A."; 2) 99 años; 3) B. Irigoyen 1344 5° "B", Cap.; 4) Bernardo Marcelo Villar, cas., arg. 18-09-54, DNI. 11.184.807, industrial; Moira Taylor, cas., arg. 19-05-60, DNI. 14.108.167, empleada, domic. Las Violetas 292, Rafaela, Santa Fe; 5) Objeto: a) La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, envasado, producción, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos metálicos para motores, materias primas, máquinas, herramientas, vehículos de carga y particulares, electrodomésticos, muebles de oficina y hogar y elementos metálicos y plásticos en general; b) Inmobiliarias; c) Mandatarias; d) Financieras con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Explotación de toda actividad agropecuaria y ganadera. f) Compra, venta, import. y exportación de todo lo relacionado con su objeto; 6) $ 12.000; 7) Directorio: Pte. Bernardo M. Villar; Dir. Sup.: Moira Taylor; 8) 31-12 de c/año. Autorizado Fidel A. Palmieri.

Escribano - Jorge M. Allende
N° 16.343

MOLIENDAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/4/04. 2) MOLIENDAS ARGENTINAS S.A. 3) Andrés Antonio Laborde, DNI 28.072.695, 24/4/80, Pirovano 2960; Luciana Vinet, DNI 27.768.193, 4/12/79, Leandro N. Alem 1168; ambos args., solts., comers. y de Moreno Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y sus subproductos, Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, acopio, distribución, fabricación, elaboración, industrialización, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos, todo tipo de cereales, harinas y/o alimentos ya sea para el consumo humano y/o animal, como así mismo hacienda vacuna y otras especies de ganado. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Belgrano 687 P8° Of. "33". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/3. 10) Prescinde de sindicatura. Pres.: Andrés Antonio Laborde. Dir. Supl.: Luciana Vinet.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 18.696

MOZAMBA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23.3.04. Presidente: Omar Abelardo Campo, 66, DNI 5.170.383, F. Sánchez 127. Suplente: Sandra Mónica Agüero, 41, DNI 16.858.979, Tosso 1448, ambos de A. Korn, PBA, argentinos, solteros y empleados. Compraventa alimentos y bebidas, químicos, perfumería, materiales construcción, cueros, actividad naviera, matanza ganado y pesca, molienda. Electrónica, programas, computación, telefonía. Inmobiliaria. Financiera excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, forestal. Mandatos, representaciones y servicios para sí y para terceros. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre: 31.12. Sin Síndico. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Tucumán 1658, 3 D.

Autorizada - Daniela B. Pérez
N° 18.725

NAGASAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 19 del 7/4/04. Socios: José Luis Delfino, nac. el 16/12/38, LE N° 5.173.143, CUIT 20-05173143-4, domic. en Montevideo 1440, 11° piso, Cap. y Rodolfo Ernesto Bellomo, nac. el 28/11/57, DNI N° 13.603.076, CUIL 20-13603076-1, domic. en Austria 1735, 8° "B", Cap., ambos args., solteros y comercs.; 1) NAGASAKI S.A.; 2) Agüero 427, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de Spa que incluye: a) Baño sauna, turco, finlandés, ducha escocesa y todo otro tipo de baños; b) tratamientos de belleza cosmetología, peluquería, manicuría, pedicuría y otros relacionados; c) masajes corporales en general y cama solar; d) gimnasio; 2) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, calzados y objetos deportivos en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 10 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/3 de c/año; 10) Presidente: José Luis Delfino; Director Suplente: Rodolfo Ernesto Bellomo.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 16.278

NEGOCIOS CORRENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/3/04. Socios: Christian Adrián Franco, arg., soltero, empleado, nacido el 17/10/77, F. Aguirre 1629, Posadas, Misiones; DNI. 25.985.405; Eduardo Cubero, arg., soltero, empleado, nacido el 14/1/75, DNI. 24.081.886, Unión 983, La Cruz, Pcia. de Corrientes. Domicilio: Moreno 957, 1°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, páginas de internet, correo electrónico y por los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas y estudio de mercado y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole o lugares geográficos nacionales o extranjeros. b) Empresa de Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, internet, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea en lugares privados o públicos, así como comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Christian A. Franco y Dir. Sup.: Eduardo Cubero.

Apoderada - Sylvina A Gonsales
N° 18.718

NEW COLORS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 25 del 22/3/2004, Notario M.E. Perdiguero de Zaud, Reg. 1 Tres de Febrero Pcia. Bs. As. folio 54 Socios: Roque Anselmo Méndez arg. 21/4/1956, DNI 11.847.961 comerciante, casado dom. San Pedro 5237, Ciudad de Buenos Aires; Eduardo Acevedo Duarte uruguayo, 4/1/1949, DNI 92.125.221, comerciante, soltero, dom. Mariano Hacha 3580, Ciudad de Buenos Aires; Diego Damián Méndez, arg. 24/2/80, DNI: 27.713.357, comerciante, soltero, dom. San Pedro 5237, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: NEW COLORS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los actos de comprar, confeccionar, consignar, cortar, lavar, teñir, planchar, estampar, bordar, sublimar, distribuir, exportar, importar, representar, vender, todas clases de prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, sus derivados, y los que sean concernientes de estos. También podrá importar o exportar maquinarias e insumos relacionados con la industria textil. Asimismo podrá tomar representaciones, licencias, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad, y se relacionen con la industria textil en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 12.000. Administración 1 a 5 directores titulares. La Asamblea deberá, nombrar menor o igual número de suplentes. Los directores durarán en el cargo 3 años y podrán ser reelegidos. Representación legal. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización la sociedad. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12/de cada año. Designación del Directorio: Presidente Roque Anselmo Méndez; Director Suplente: Eduardo Acevedo Duarte. Sede social: Avda. Rivadavia 10.598, Ciudad Buenos Aires.

Notaria - M. E. Perdiguero de Zand
N° 46.442

NUSOFT S.A. (la "Sociedad")

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2004, se resolvió ratificar las modificaciones al estatuto de la Sociedad resueltas en la Asamblea celebrada el día 29 de julio de 2003, las cuales fueran publicadas en el Boletín Oficial con fecha 5 de marzo de 2004 (factura n° 0059-00013521).

Autorizado - Ezequiel Sawicke
N° 802

OLADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 30/03/04, María Belén Sánchez, arg., casada 11/1/65, comerc. DNI 18.029.887, Olazábal 3254, P.B. Dto. D, Cap. Federal, Roberto Eduardo Drewes, arg., sol., 18/9/81, comer. DNI 29.045.244, Juan B. Alberdi, 3525 1 piso "D" Cap. Fed. Plazo; 99 años. Objeto: La explotación comercial de negocios de bar, restaurantes, pizzerías cafeterías, cervecerías, casas de lunch, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches y de cualquier otro rubros de la rama gastronómica como asimismo de toda clase de productos alimenticios. Capital: pesos doce mil. Direc/Admini/Mínimo de uno, máximo cinco miembros titulares igual o menor suplentes. Presidente o Vicepresidente, término elección dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre; 31/3. Presidente; Horacio José Eduardo Perfumo. Director Suplente: María Belén Sánchez. Sede social: Av. del Libertador 6196 Cap. Fed. Presente en este acto Horacio José Eduardo Perfumo, arg., casado, comerc. 19/3/53, DNI 10.743.708, Pedro Goyena 1661 Cap. Fed. todos acepta los cargos.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 46.455

OLDSPOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma del Valle Salas 21/6/57, DNI 13.725.611, y Miguel Oscar Zalazar 8/7/42, DNI 4.591.837 ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Luis Sáenz Peña 20 9° O. 2) 12/04/04. 4) Lavalle 1328 P.B. 36. 5) a) Comercialización de software y hardware. b) Agropecuaria, inmobiliaria y constructora. Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Operaciones financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Norma del Valle Salas. Suplente: Miguel Oscar Zalazar. 9) El presidente. 10) 30/11.

Presidente - Norma Del Valle Salas
N° 18.685

OPEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

AGO del 15/4/04, resuelve por unanimidad aumentar el capital a $ 50.000, c/aporte irrev.; representa un aumento de $ 38.000.- dado que el capital constit. es $ 12.000.-; emitir 50.000 accs. ord. nomin. no endos de $ 1.- v/n cada una; modif. Art. 4°; pasar sede a Lavalle 1763 5° 10, Cap.

Contador - Rafael Salavé
N° 16.358

PAESTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Andrés Caputo, arg., 38 años, casado, lic. economía, DNI. 17.256.028, CUIT. 20-17256028-9, Ocampo 2860, 6°, Cap. Fed.; Luis Nicolás Caputo, arg., 83 años, casado, ingeniero, LE. 1.731.059, CUIT. 23-01731059-3, Montevideo 1921, Cap. Fed. 2) 19-4-04, F° 1963 Reg. 284 Cap. 3) PAESTO S.A.; 4) Viamonte 927, 2° A Cap.; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros en el país o en el extranjero a: A) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Administración de campos, estancias, explot. agropecuarias o propiedades inmobiliarias. B) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nac. o del exterior a interés y financiación de créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la leg. vigente o sin ellas, así como la cpraventa. y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. C) Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la real. y modernización de toda clase de instalaciones com. y/o indus., todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejec. pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. Prestar asesoramiento técnico de la construcción realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la constr. y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. 7) $ 300.000; 8) Directorio 1 a 7 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios se prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. Presidente: Luis Andrés Caputo, Director suplente: Luis Nicolás Caputo, quienes aceptan el cargo. 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Andrés A. Martínez
N° 46.546

PLUS PROVIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 2/5/2000, Nro. 5990, Libro 11 Soc. por Acciones Por escrit. del 14/4/04, folio 343, del Reg. 1022 de Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 06/04/2004, de modificación del art. 3° de Estatutos, de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y de cualquier tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios telefónicos. B) Prestación de servicios de telecomunicaciones. C) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o

empresas. D) Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, explotación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. E) Actividades de creación y difusión de publicidad o propaganda pública o privada por medios masivos de comunicación. F) Consultoría: Atención de consultas y servicios mediante estudios, proyectos, asesoramientos, investigaciones, ensayos, análisis y desarrollos referidos a trabajos de economía, finanzas, comercialización y mercados, de sistemas y de las comunicaciones. G) Tercialización dirigida a empresas, mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y de asesoramiento industrial, comercial y financiera, realizadas en forma directa o indirecta. H) Ejercicio de toda clase de mandatos, licencias, representación, gestiones de negocio. I) Aporte, asociación e inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto." Se adecua los Estatutos al nuevo sistema de la Inspección General de Justicia.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 46.465

PROTECSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bruno Andrés Campetella, 22-8-1969, DNI 20.964.709, Gustavo Enrique Campetella, 30-9-67, DNI 20.964.709, ambos casados, ings. electrónicos, A. Brown 745, Neuquén, Gustavo Esteban Espinosa, soltero, comerciante, 28-1-71, DNI 21.952.869, Barrio La Sirena, casa 312, Neuquén, todos args. 2) 24-3-04. 3) $ 40.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Av. Santa Fe 3030, P. 14 D. B, Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: G. E. Espinosa. Vice: B. A. Campetella. D. Sup.: G. E. Campetella. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os., en el país o exterior: a) Comerciales: alquiler de máq. y equipos de transporte, de oficina. Ventas de equipo profesional y científico, inst. de medida y control. b) Agropecuarias: exp. de estab. rurales, ganaderos, agrícolas, forestal. Cría de ganado y hacienda. Cultivo, acopio de cereales. Exp. de tambos.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 16.291

PUBLICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2004, aprobó la reforma del artículo quinto del Estatuto Social de la Sociedad, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 5° - Capital social y aumento: El capital social queda fijado en la suma de pesos dieciséis millones ($ 16.000.000.-), representado por 16.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo. Se decidirá por la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Asimismo la Asamblea citada aprobó un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Presidente - Alberto Y. Messano
Nº 14.499

SINAX MÉDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 93 Fo. 200 del 19/04/04 Esc. Fernando Peña Robirosa, Reg. Not. 1487. Socios: Alejandro Cunillé, arg., cas., 18/5/1952, ing., DNI 10.416.825, Necochea 2423 Martínez, Pcia. Bs. As., CUIL Nº 20-10416825-7; Claudio Horacio Dewey, arg., cas., 16/08/1963, comerciante, DNI Nº 16.776.740, Matheu 475, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, CUIL Nº 20-16776740-1; Marcelo Richiardone, arg., cas., 8/08/1966, comerciante, DNI Nº 17.873.982, Maipú 981, 3er. Piso, Dto. A Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 20-17873982-5; Marcelo Alejandro Torres, arg., cas., 23/08/1966, comerciante, DNI Nº 17.668.238, Bv. Oroño 319, 6to. Piso, Dto. B, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 20-17.668.238-9, y Javier Mendoza Casacuberta, arg., cas., 7/01/1966, comerciante, DNI Nº 17.462.330, Córdoba 1611, 5° piso "B", Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT 23-17462330-9. Denom.: SINAX MEDICA S.A. Dom. legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As., Av. Belgrano 863, 2° p. Duración: 99 años desde inscripción Insp. Gral. de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, elementos y materiales destinados a aplicaciones medicinales, tales como prótesis implantables o externas y otros, de la instrumentación utilizable para tales productos y aplicaciones y/o de los servicios relacionados con los mismos. b) La adquisición, explotación, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual, patentes, asistencia técnica y demás modalidades de propiedad industrial, y c) en general la sociedad podrá desarrollar toda clase de negocios en los campos de la comercialización de elementos y servicios para la medicina, de cualquier género o especie en el más amplio sentido de la palabra con o sin suministro de materiales, por cuenta propia o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital social: pesos doce mil ($ 12.000) represen. por doce mil acciones de un peso ($ 1) v/n c/u., ord., nom. no endosables, un voto c/acción. Adminis.: Directorio de 1 a 4 miembros mandato por un ejercicio. Suplentes igual o menor número por igual plazo. Rep. Legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura los accionistas poseen derecho de control art. 55 ley 19.550. Ejerc. social cierra el 31 de diciembre de c/año. Directores Titulares/Presidente: Alejandro Cunillé, Vicepresidente: Claudio Horacio Dewey, Marcelo Alejandro Torres y Ricardo Nicolás Letang: arg., cas., 13/11/1952, DNI 10.365.188, administrador, dom. part. Carlos Pellegrini 2450, Martínez, Pcia. Bs. As., CUIL 20-10365188-4. Director Suplente: Marcelo Richiardone. Constituyen dom. esp. en Av. Belgrano 863, 2do. piso, Ciudad de Bs. As.

Abogada - Adriana M. Gianastasio
Nº 805

SOLIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 161 del 14/4/04. Rosana Mariel Medina, divorciada, 21/12/65, DNI 17.761.847, Emilio Zola 6157, Wilde y Héctor Daniel Molina, soltero, 27/1/71, DNI 21.826.325, Mendoza 280, Bánfield; ambos argentinos, comerciantes. SOLIDO SA. Av. de Mayo 1365 1°, Capital. 99 años. Constructora: Instalaciones de todo tipo de redes, eléctricas, satelitales, televisión por cable, conexiones banda ancha de internet. Comercial: explotación de locutorios, cyber cafés y juegos de red. Inmobiliaria. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde. 28/02. Presidente: Héctor D. Molina; Dir. Sup.: Raúl Eduardo Pérez, DNI 21.841.673.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 18.716

SURAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/4/2004. 2) Zulema Herma Salante, argentina, nacida el 11/2/1923, viuda, comerciante, LC 2.917.690, domiciliada en Bernardo de Yrigoyen 1243, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Mario Enrique Viglioni, argentino, nacido el 4/3/1956, casado, comerciante, DNI 11.683.864, domiciliado en Rodó 1187, Wilde, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Rivadavia 11342/46, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades; Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o comercialización, y/o elaboración y/o industrialización y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinales en todas sus formas y aplicaciones, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, vacunas, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Constructora: Mediante construcciones de inmuebles urbanos o rurales de edificios de cualquier clase en especial los regidos por la ley 13.512 de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de obras públicas. Inmobiliaria: Mediante el loteo, urbanización, división y en general la compraventa inclusive por el régimen de propiedad horizontal, de inmuebles urbanos o rurales, así como la venta de los que construya la sociedad. Explotación de campos agrícolas ganaderos en todas sus formas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Importación y exportación. La sociedad podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. 6) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 8) 31 de marzo de cada año. 9) Presidente: Zulema Herma Salante, Director Suplente: Mario Enrique Viglioni.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.310

TECNAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Llaneza Jorge D., DNI 23.375.383, 5/8/73, Tierra del Fuego 343 PA, Mar del Plata, Bs. As., casado y Blanco Marcia K., DNI 24.765.847, 4/3/76, Colón 2775 2° G, Mar del Plata, Bs. As., solt., ambos args. y comerciantes. 2) 19/4/04. 3) TECNAT SA. 4) 99 años. 5) A) Proyecto, dirección, ejecución, servicio técnico y/o mantenimiento de obras e instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, navales, termomecánicas, hidráulicas, sanitarias, contra incendio y de gases. B) Construcciones civiles, arquitectura, servicios urbanos. C) Gestión ambiental como estudio de impacto ambiental; representaciones, proyectos y obras para tratamiento de ruidos, contaminantes, residuos y efluentes. D) Producción de software de gestión y control. E) Compra, venta, permuta, fabricación, exportación e importación, consignación y distribución de equipos, partes, accesorios y demás elementos vinculados al objeto. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Llaneza Jorge D., Dir. Supt.: Blanco Marcia K. 10) 31/03. 11) Av. Belgrano 687, 8°, Of. 33, Capital Federal.

Presidente - Jorge Daniel Llaneza
Nº 16.359

TECNOGEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 167 del 6.04.2004 Reg. Not. 539 Cap. Fed.; María Florencia Ballada, arg., soltera, 19.10.71, abogada, DNI 22.470.213, Tte. Gral. Perón 3805, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; María Laura Noguero, arg., casada, 31.08.73, bioquímica, DNI 23.492.207, 25 de Mayo 905, Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. y Virginia Haydeé Burki, arg., soltera, 21.12.64, empresaria, DNI 17.489.702, Colombres 192, 7° "C", Cap. Fed.; Constituyeron: "TECNOGEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: a) Explotación, dirección, adminis. y gerenciamiento de establec. asistenciales, hospitales, sanatorios, clínicas, policlínicas, laboratorios y toda otra estruct. edilicia funcional dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias a tales fines. b) Crear, organizar, e instalar los establec. ambulatorios sin internación, consultorios, serv. de ambulancia, de traslados programados de pacientes en situación crítica de vida, de emerg. médicas móviles, establecimientos polivalentes con internación y prestación quirúrgica en sus cuatro categorías, establecidas por las normas que regulen orgánicamente su habilitación y desarrollo, y en fin todo otra forma de desarrollo de la atención y prevención de la salud permitidas por las leyes. c) Comercialización y distr. en todas sus formas de product. químicos, especialidades medicinales médicas y veterinarias y de uso en laboratorios, instr., equip. e instr. de uso medicinal y científico, produc. para la salud en gral., materias primas, insumos, mercaderías, envases y product. relacionados con estas activ., product. biomédicos, odontológicos, medicinales, cosméticos, reactivos de diagnóstico, product. de uso doméstico, alimentos, supl. dietarios, desinfectantes, insecticidas, comerc. de los products. de su activ. industrial, expl. de patentes de invención, fórmulas, y marcas nac. extr.; activ. de representante, mandatario, comisionista y consignatario, import. y export. Realización de prácticas médicas, exámenes médicos y chequeos en general; análisis clínicos, análisis toxicológicos (ambientales y biológicos), audiometrías, espirometrías, radiología, tanto para medicina laboral como para asistencial. Industriales: Elab., fracc., armado y/o transf. de produc. químicos y esp. medicinales de uso humano, veterinario o vegetal, reactivos y produc. de uso en laboratorios, produc. odontológicos, cosméticos, alimentos, supl. dietarios, desinfectantes e insecticidas, fabr. y reparación de equipos, artefactos y aparatos e instrumental de uso en laboratorios y medicina y científicos en gral. Médicas: Desarrollar el ejerc. integral de la medicina, clínica médica, quirúrg., psiquiátricas, neuropsiquiátricas, del diagnóstico, exámenes compl., lab. de análisis clínicos, radiodiag., traumatología, rehabilit. motora y sensitiv., kinesiología y fonoaudiología, atención y trat. de enfermedades en consultorios ext. o internados. IV) Administración: Gerenciar o adm. obras sociales, empresas de medicina prepaga, seguros de salud, y toda otra entidad vinculada a la provisión de serv. de salud. Conformar y org. redes de prestadores de servicios de salud. Gestionar neg. y actuar como mandataria en toda activ. vinculada al sector. Generación, diseño y comercialización de tecnolog. para sist. locales de gobierno. Prestar serv. técnicos y profesionales en el ámbito de la adm. de la seguridad social y seg. social; realiz. de proyect., planes y progr. y su public.; est. de mercado, desarr. de sist. adm., análisis de costos asistenciales, mecanización y realiz. de sist. de cobranzas, fact. y administ. hospitalaria y sanatorial sist. de medicina prepaga, org. y control, medicina laboral, hig. y seg. ind. serv. de informática, insumos hospitalarios, su import. y exp. y toda otra activ. vinculada con la prest. de serv. de salud, su prevención, recuperac. y rehabilitación. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: mín.: 1; máx.: 5. Mandato: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede social: Av. Belgrano 485 8° Of. 17 Cap. Fed. Presidente: María Florencia Ballada. Director Suplente: María Laura Noguero.

Dictaminante/Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 46.528

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. Unánime del 11-01-02, se aumentó el capital a $ 512.200 y se reformó el art. 4.

Abogado - Néstor Gabriel Bianco
Nº 18.737

TORELO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 71, del 12-4-04. Reg. 1104. 1) Arturo Neuberger, arg., nac. 20-12-48, LE 5.407.944, CUIT 20-05407944-4, casado; Irene Graciela Waks, arg., nac. 11-12-55, DNI 12.241.565, CUIT 27-12241565-7, ambos comerciantes y domics. Cerrito 1050, 7º, Cap. Fed. 2) TORELO S.A. 3) Obj. realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, distribución, de toda clase de productos o subproductos, bienes, materiales, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios y sus partes y componentes relacionados con los materiales destinados a la construcción y a la decoración de interiores y/o exteriores, especialmente cerámicas, azulejos, vidrios maderas y artículos para la decoración del hogar. B) Industrial: fabricación, elaboración, producción y refacción de toda clase de productos o subproductos, bienes, materiales, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios y sus partes y componentes relacionados con los materiales destinados a la construcción y a la decoración de interiores y/o exteriores, especialmente productos cerámicos, cerámicas artísticas, cerámicas para piso y pared, azulejos, vidrios y artículos para el hogar, decoración y transformación de los mismos. C) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior. D) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitarte, según las respectivas reglamentaciones,

quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Asesoramiento y gestión para si o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) estudio de mercado y publicidad, en el mercado interno e internacional; 4) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 5) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 7) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. E) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, lote de terrenos, fincas, emprendimientos comerciales, locales comerciales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. Tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles propias y de terceros. F) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y abras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados en cada caso. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Repres. Directorio 1 a 5 m. x 3 ej. Pte.: Carolina Neuberger, DNI 24.963.292, D. Spte.: Ariana Neuberger, DNI 26.348.260. 7) Rep. Pte. o Vice, según caso. 8) 31-12 c/año. 9) Azcuénaga 445, Cap. Fed.

Autorizado/Escribano - Gustavo H. Kier Joffe
Nº 18.732

TRADING DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Juan Ignacio Morgan, argentino, casado, nacido 27-9-59, empresario, DNI 13.211.944; Carlos Alberto Valdivieso, argentino, casado, nacido 15-11-50, empresario, DNI 8.393.083, domicilio ambos Viamonte 1570 EP. Capital. 2) Escritura del 1-3-04. 3) TRADING DEL LITORAL S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Lavalle 482 piso 10 "A" Capital. 6) Objeto: Agrícola-ganaderas: realizar todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, como ser: Actividades citrícolas, mediante la producción, empaque, comercialización, importación y exportación de fruta cítrica. Actividades Apícolas, mediante la cría de abejas, producción, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de miel y sus derivados: Actividades forestales: mediante la compra, plantación, explotación, procesamiento, importación y exportación de productos y subproductos forestales. La producción, procesamiento, comercialización, importación y exportación de cualquier producto agrícola. La producción, invernada, procesamiento, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de ganado y/o animal, como aves y otros. Industriales: todo tipo de actividades industriales, con especial referencia a actividades agroindustriales, comprendiéndose el procesamiento industrial de fruta cítrica, miel, cualquier tipo de carne y madera: Importación y exportación: como actividad en sí misma, de cualquier tipo de productos. Representación y mandatos: mediante la intermediación en cualquier tipo de negocios, con especial referencia a los productos del agro; y la representación de cualquier tipo de producto, tanto nacional como importado, así como las tareas de mandataria. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, comerciales, industriales y agropecuarios; inclusive los sometidos a la ley 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: El préstamo de dinero con recursos propios, con garantías personales, reales o sin ellas, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000.-. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura: 10) Presidente: Juan Ignacio Morgan. Director Suplente: Carlos Alberto Valdivieso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 16.341

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de abril de 2004, se aprobó la siguiente modificación estatutaria: "Artículo 19°. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de trece (13) miembros a designar por la Asamblea Ordinaria. Asimismo, la Asamblea Ordinaria designará un (1) Director suplente por cada titular electo y por el mismo plazo, el que lo reemplazará en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Sujeto a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley No. 19.550, segundo y tercer párrafos, el término de elección de los Directores titulares y suplentes es de uno (1) a tres (3) ejercicios, según lo decida la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegidos".

Director - Marcelo Brichetto
Nº 46.526

UNION VILLARRASO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 54, del 20-04-04, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez, las Sras. María Alejandra Belzunce, arg., nac. el 13-8-959, divorc., DNI 13.290.611, traductora pública y dom. en Manuela Pedraza 2070, dpto. "A", Cap. Fed.; María Cristina Aramburu, arg., nac. el 20-1-983, sol., DNI 30.081.585, com., dom. en Esmeralda 1038 Piso 8 Dpto. 16 de Cap. Fed.; María Carla Aramburu, arg., nac. el 20-1-983, sol., DNI 30.081.586, Com., dom. en Esmeralda 1038 Piso 8 Dpto. 16 de Cap. Fed.: Enrique Germán Aramburu, arg., nac. el 28-11-953, divor., com., DNI 10.983.242, dom. en Esmeralda 1038, P. 8, Cap. Fed., constituyeron: "UNION VILLARRASO S.A.", por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros o asociada a éstos, en forma directa, por administración o licenciataria, concesionaria, permisionaria, contratista o locataria de obras y servicios, toda clase de operaciones específicas afines, complementarias o de cualquier otra forma vinculada a su objeto, según el siguiente detalle: en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Actividades inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados o cualquier otro sistema que la ley regule estas actividades en el futuro; asimismo podrá encargar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas e inexplotadas, forestación y reforestación. 2) Actividades de la construcción: Mediante la construcción sobre inmuebles propios o de terceros, edificios, barrios de viviendas, galpones, silos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Realización de estudios y proyectos, explotación de marcas y patentes, licencias y sistemas, propios o de terceros relacionados con la ejecución de las construcciones enumeradas; 3) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración general, prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización, constitución, asistencia y desarrollo de empresas argentinas o extranjeras que operen dentro o fuera del país, en las áreas sociales, industriales, comerciales, y técnicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 15.000. rep. por 100 acciones ordinarias, nominativas, clase B, VN $ 150 c/u. Administración: Directorio, de 1 a 5 por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente, o Director Suplente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente María Carla Aramburu. Director Suplente: María Cristina Aramburu. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Perdriel 1526 Dto. 2 Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
Nº 46.491

URQUIZA JOVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 2-4-2004, se constituyó la sociedad "URQUIZA JOVEN S.A." 1) Pedro José Gómez, español, casado, transportista, 21/11/49, DNI Nº 93.180.304, dom. Alfredo Gramajo Gutiérrez 333, 9° "A", Bs. As.; Alberto Gustavo Fricher, argentino, casado, comerciante, 20/10/50, DNI Nº 8.442.706, dom. Escalada 2400, Bs. As. y Alberto Jorge Alvarez, argentino, divorciado, comerciante, 23/4/52, DNI Nº 10.200.996, dom. México 3328, Cap. Fed. 2) 10 años desde su inscripc. en el RPC. 3) A) Inversora y financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otra persona para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; efectuar operaciones de compra venta, transacciones y cualquier tipo de negocios sobre títulos, acciones y valores en moneda nacional o extranjera; adquirir activos y pasivos de, otras entidades y en fin realizar toda actividad de inversión y financiera, incluyendo la facultad de constituir leasing inmobiliarios o no, como dador o tomador. Se excluyen las operaciones comprendidas en al ley 21.526 y su modificatoria ley 22.529 y toda otra que requiera el concurso público; B) Construcción e inmobiliaria: mediante el ejercicio de la actividad constructora e inmobiliaria en todas sus fases y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, obras de ingeniería y de arquitectura de cualquier envergadura, obras publicas o privadas, montajes o instalaciones, refacciones, decoración, ampliaciones, reestructuraciones, etc., en especial el estudio, proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, etc. de obras de cualquier índole, pudiendo utilizar cualquier tipo de materias primas, y productos y subproductos, naturales y/o artificiales; así como mediante la compra, venta, locación, permuta, dación en leasing, loteo, explotación, construcción, adjudicación, urbanización, remate, administración y cualquier otro modo de construcción y comercialización de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. C) Comercial, Representaciones y mandatos: La sociedad podrá dar y tener representaciones a y de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con sus actividades; así mismo podrá importar y/o exportar, industrializar y/o comercializar de cualquier forma, materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios y derivados relacionados con sus actividades sociales. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc. 31/12. 6) Presidente: Alberto Jorge Alvarez y Director Suplente: Pedro José Gómez. 7) Sede: Ricardo Gutiérrez 3571/77, Cap. Fed.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 18.735

VANTRUE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 20/4/04. Socios (args., empresarias): Raquel Nélida Ferrero, viuda, 3/6/22, LC 6.314.583, Av. Fuerza Aérea 2751, Córdoba; y Carolina Raquel Perfumo, soltera, 9/11/79, DNI 27.656.028, Echeverría 2580, 5º "A", CF. Dom.: Echeverría 2580, 5º "A", CF. Plazo: 99 años. Obj.: por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Inmobiliaria. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. operaciones financieras (excepto Ley Ent. Financ. y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Ferrero; Dir. Supl.: Perfumo. Rep.: Pte. Fisc.: S/Síndic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 18.745

VIVENKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb., 16-4-04 se constituyó la sociedad; socios: Tomás María Agüero, lic. administración de empresas, DNI 7.606.811, 8-9-47, Rodó 1972, San Isidro; Silvia Beatriz Dulcich, DNI 12.204.148, Thames 759, Boulogne, 3-3-56, empresaria, ambos: argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Confección, fabricación, comercialización de todo tipo de productos textiles incluyendo hilados de toda clase; Mandatos, representaciones y servicios; comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes; Capital: $ 12.000; Presidente: Tomás María Agüero, D. Suplente: Silvia Beatriz Dulcih; Cierre de ej.: 31-12 c/año: Sede: Juncal 3058, 4° Capital.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso
Nº 18.736

WASABI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carbadi Trade S.A., domicilio Talcahuano 489 Cap. Fed., inscripta en IGJ el 16/08/02, Nº 1464, libro 56, tomo B Estat. Extranj. y Mónica Beatriz Boleggi, arg., nac. el 3/04/63, quien manifiesta estar divorciada de sus 1eras. nupc. con Guillermo Bernet, DNI 16.588.186, comerc., domic. en Quito 3959, dpto. 2 Cap. Fed.; II) Esc. 160 del 16/04/04 pasada ante el esc. de C.F. Romina V. Navas al F° 385, prot. A Reg. 1776 de su adscrip. III) WASABI S.A. IV) Dom.: Gurruchaga 440, 4°, B Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales sometidos o a someter a la ley 13.512 de propiedad horizontal; b) Financiera: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar acciones y títulos públicos o privados, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años VII) Capital: $ 15.000 repres. por 15.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Gabriela Alejandra Solari. IX) Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año. Directorio Presidente: Gabriela Alejandra Solari, arg., nac. el 25/05/64, casada, DNI 16.950.682, comerc., domic. en Avda. San Juan 3442, dpto. 3, Cap. Fed y Directora suplente: Mónica Beatriz Boleggi, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Romina V. Navas
Nº 46.479

XINOXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23.3.04. Presidente Omar Abelardo Campo, 66, DNI 5.170.383, F. Sánchez 127. Suplente Amelia Dolores Gauna, 47, DNI 13.476.751, Báez 663, ambos de A. Korn, PBA, argentinos, solteros y empleados. Compraventa, arrendamiento productos siderúrgicos, automotores, aeronaves, combustibles, materiales construcción, equipos gráficos, computación, telefonía. Mandatos y servicios para sí o para terceros. Construcción, reparación edificios, puentes, estructuras. Inmobiliaria. Financiera excluido lo previsto en Ley 21.526. Explotación minera y transporte. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.12. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios Tucumán 1658, piso 3, dpto. D.

Autorizada - Daniela B. Pérez
Nº 18.724

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. Modificación Estatuto. Con fecha 20-4-04 por Escritura Pública Nº 55, Registro 1711 por unanimidad los socios resolvieron la reconducción por el término de 89 años a contar desde la inscripción de la escritura. Modificándose el artículo tercero.

Escribana - Nancy Edith Barré
Nº 46.488

ACTUAL PARTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 1 del libro de Actas, de fecha 7 de noviembre de 2000 se establece la sede social en la calle Zapiola 2712, Ciudad de Buenos Aires. Por instrumento privado y Acta N° 9 del libro de Actas, de fecha 15 de diciembre de 2003, se instrumentó la cesión de cuotas, renuncia de socio gerente y reforma de la cláusula décimo primera. La Sra. Graciela Noemí Godoy, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/9/63, DNI 16.567.785, domiciliada en la calle Echeverría 2469, 2° Piso, Dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a la Sra. Marcela Valeria Hilario, argentina, soltera, estudiante, nacida el 8/2/76, DNI 24.949.713, domiciliada en

Gobernador Larralde 1545, Caseros, Provincia de Buenos Aires, su cuota parte del capital representado por 5.000 cuotas de Valor Nominal un peso cada una. La cedente Sra. Graciela Noemí Godoy ha renunciado a su cargo de socia gerente. Se reformó la cláusula decimoprimera del contrato social: … b) Designar gerente a doña Asunción Alicia Vázquez.

Apoderado - Claudio G. Pandre
Nº 18.698

ADECO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión extraordinaria de socios de fecha 29/02/04, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio. Por tal motivo se reformó artículo 24 del Contrato Social el cual quedó así redactado: "Artículo 24: El ejercicio económico de la Sociedad finaliza el 30 de junio de cada año. Al cierre de cada ejercicio, la Gerencia deberá confeccionar los estados contables de la Sociedad con el respectivo estado de resultados, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia".

Autorizado - Emilio F. Gnecco
Nº 14.535

ALSILVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALSIVER S.R.L. 30-70832042-7. Por instrumento privado del 27/02/2004 Escritura 291 ceden sus cuotas partes Viviana Alejandra Zabala, DNI 25.029.971, y Cecilia Vanesa Avellaneda, DNI 27.542.662 a Estala Haydee Herrera, DNI 17.442.184, y Juan Carlos Agüero, DNI 21.396.006, renunciando al cargo de Gerente Rubén Héctor Alice, DNI 14.071.910, ampliando su objeto a productor de semillas y compraventa de granos.

Autorizada - Karina Mariel Hucaluk
Nº 16.355

API

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 27/10/2003, F° 371, Reg. 100 de Avellaneda, el Sr. Edgardo Vinaccia, DNI 10.845.311, cedió a Enrique Pablo Poliak, DNI 10.126.149, las 1.000 cuotas que tenía en la sociedad. Precio: $ 1.000. Ana María Pegalajar García, DNI 12.910.320, dio el asentimiento del art. 1277 C.C. y el restante socio dio su conformidad. Los socios resolvieron: Fijar el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, cambiar la denominación y el objeto social, reformando los arts. 1° y 3º del contrato. Art. 1°: Bajo la denominación de "ACCESORIOS PLASTICOS INDUSTRIALES S.R.L." continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "API S.R.L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires...". Art. 3°: a) Industrialización, comercialización de compuestos de PVC y polipropileno, polietileno y poliestireno, poliamida, ABS, poliuretano y todo tipo de producto plástico, sus películas, tintas, barnices, adhesivos y todo lo referido a la impresión en la forma que el mercado lo requiera, al igual que la transformación de los mismos en bienes intermedios o finales, mediante inyección, extrusión, termoformado y otro mecanismo de trabajo para la manufactura y procesamiento de materias primas plásticas. b) Industrialización, comercialización de aluminio y otros metales, al igual que transformación de los mismos en bienes intermedios o finales, mediante inyección, extrusión y todo otro mecanismo de trabajo para manufactura y procesamiento de aluminio y otros metales. c) Industrialización, comercialización de selladores y adhesivos. d) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase, distribución de productos comerciales e industriales enumerados en a), b) y c).

Notaria - María Cristina Migone
Nº 16.345

AYCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 50 del 30/3/04 F° 126 Reg. 1813 otorgó reforma por esc. 62 del 20/4/04 F° 147 del mismo Reg. que modifica Capital Social a $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u vn. Suscripción 50% cada socio. Integración 25% saldo en plazo legal.

Escribana - Claudia Busacca
Nº 46.513

BARI INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Bárbara Kunicki, argentina, nacida el 10-11-52, empresaria, DNI 10.749.029, CUIT 27-10749029-4; y Ricardo Rubens Capelli, argentino, nacido el 09-03-37, empresario, LE 4.205.492, CUIT 20-04205492-6; ambos domiciliados en Juan Agustín García 4675, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 19-04-2004. 3) BARI INDUMENTARIA S.R.L. 4) Juan Agustín García 4675, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial y comercial: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, comercialización, y distribución de hilados, sintéticos y naturales, telas, y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. La producción, distribución y comercialización de prendas de vestir. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 25 años contados a partir de su inscripción en la Insp. Gral. Justicia. 7) Pesos ocho mil ($ 8.000) dividido en 8.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Bárbara Kunicki.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 18.712

BELTSCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 16/4/04. 1) Daniel Eduardo Bocchia, 8-2-56, DNI 11.704.536, cas., domic. en Tres Arroyos 1770, Capital, y Graciela Ester Trio, 25-1-54, DNI 11.043.401, viuda, domic. en F. Beiró 1813, Florida, Pcia. Bs. As., ambos args., comercs. 2) BELTSCENTER S.R.L. 3) Batalla de Pari 530, Capital. 4) 99 años. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta y distribuc. de repuestos y accesor. para automóviles, rnotocicletas y maquinarias de todo tipo. Explotación de talleres de reparaciones. Import. y export. de automotores, rodados, repuestos y maquinarias. Ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: Fabricación de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias y afines. Otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relac. con el objeto. 6) $ 1.000. 7) Gerencia: 1. 8) Gerente: Soc. Daniel Eduardo Bocchia, por todo el plazo social.

Apoderada - Marta Sánchez
Nº 16.285

CEPCo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: 1) Instrumento privado 31/03/04. 2) Nuevo domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 885 8° "V" de Capital Federal. 3) Cesión de cuotas: La socia Graciela Esther Ibáñez Tello cede el total de sus 40 cuotas a la socia Liliana Margarita Dabo. Los socios Alfredo Silvio Ayala y Graciela Mabel Díaz ceden a la socia Liliana Margarita Dabo la cantidad de 20 y 120 cuotas respectivamente, quedando en consecuencia el capital social distribuido de la siguiente forma: 400 cuotas para Alfredo Silvio Ayala, 300 cuotas para Graciela Mabel Díaz y 300 cuotas para Liliana Margarita Dabo. 4) Cambio de gerente: Desígnase a Graciela Mabel Díaz como única socia gerente con amplias facultades de disposición y administración.

Socio - Alfredo Silvio Ayala
Nº 46.501

CITIBLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 18 del 15/04/04 Fo. 43. Escrib. I. B. Kleiman, Reg. 1692, CF. 1) Sara Kastlof, húngara, viuda, comerciante, 26/10/19, DNI 93.523.592, CUIL 27-93523592-3, Pje. Otawa 2935 CF. 2) Cecilia Wasserman, arg., viuda, comerciante, 22/07/18, LC 1.334.439, CUIL 27-01334439-1, Melincué 3284, P. 4° A, CF. 3) CITIBLANC S.R.L. 4) Larrea 464 CF. 5) Objeto: por cta. propia, 3ros. y/o asociadas a 3ros. a la fabricación, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución y ventas al por mayor y por menor de hilados, telas, ropa de blanco, mantelería, accesorios de baños y cocina, para el confort del hogar y decoración y cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con la industria textil. 6) 99 años. 7) $ 10.000 en 10.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 8) Adm. y repr. legal 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerentes: Sara Kastlof y Cecilia Wasserman. 10) Cierre Ejercicio: 28/02 de cada año.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 16.292

COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Francisco Gómez Borghello, 22-10-1971, casado, arg., comerciante, Martín J. Haedo 1735, Vicente López, Pcia. Bs. As., DNI 22226568, Fernando Daniel Ferraro, 7-7-1968, soltero, arg., abogado, Carrasco 903, Cap. Fed., DNI 20350589. 2) Escritura 13-4-2004. 4) Nuñez 2395, p. 12 d. "12", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º en el país o exterior a: a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias de cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 90 años inscripción RPC. 7) $ 10.000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Gerente: Fabián Francisco López Borghello. 10) 31 de diciembre.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 18.742

CONSTRUGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/4/04. 1) Carlos A. Caramanti, DNI 8275439, argentino, empresario, 30/11/49, casado; Oscar N. Gaggini, LE 7823040, argentino, empresario, 18/5/49, divorciado, ambos doms. Triunvirato 4135, 4° "55", Cap. 2) Triunvirato 4135, 4° "55", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; todo otro servicio relacionado. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Gerente: Oscar N. Gaggini.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 18.703

DISTRIBUIDORA ARIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 1/12/03, Héctor Osvaldo Caldentey, María Pía Ballotta y Walter Fabián Caldentey, cedieron y transfirieron sus cuotas a favor de Julio Mario Pereyra y Edgardo Guillermo De Toma, renunciando a sus cargos de gerentes y se designó como nuevo gerente a Julio Mario Pereyra.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 18.690

DROSALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rodolfo Carlos Bondoni, argentino, nacido el 17-02-37, casado, comerciante, DNI 4.209.422, CUIL 20-04209422-7, domiciliado en Luis Braille 5683, de esta Ciudad; y Federico Rodolfo Bondoni, argentino, nacido el 11-01-75, soltero, comerciante, DNI 24.283.411, CUIT 23-24283411-9, domiciliado en Luis Braille 5683, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 19-04-2004. 3) DROSALUD S.R.L. 4) Juan Bautista Alberdi 4320, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. b) Industrial: La fabricación, industrialización y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y mecánico, de cosmética, perfumería y veterinaria, excepto fraccionar drogas y preparaciones magistrales. Todas las actividades que así lo requieran. c) Inmobiliaria. d) Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 15.000 dividido en 150 cuotas de $ 100, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Rodolfo Carlos Bondoni y Federico Rodolfo Bondoni.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 18.713

ENDERICA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 18 de marzo de 2004, en Bs. As. Socios: a) Enderica, Ximena Paola, arg., nac. 04/may/1978, solt., DNI Nº 26.588.978, dom. Avda. Campo de Mayo Nº 7788, Martín Coronado, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., com.; y b) Alfonso, Walter Adrián, arg., nac. 19/abr/1969, solt., DNI Nº 20.824.248, dom. Ameghino Nº 1029, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., com. Denominación: "ENDERICA Y ASOCIADOS S.R.L.". Domicilio legal en Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terc. a prestar servicios de trámites de aduana, gestión de importaciones y exportaciones, realizar contratos con zona franca de La Plata, y otras, contratación de fletes internos y externos, certificados de tipificación, retiro y envío de muestras, mudanzas internacionales, contratación de seguros nacionales e internacionales, contratación de servicios de custodia y seguridad, realización de inscripciones ante AFIP, Admin. Nac. de Aduanas y otros org., públ. o priv., asesoramiento integral del comercio exterior, y actuación como representante, gestor y mandatario; importar o exportar. Capital Social: $ 12.000,00, divididos en 120 cuotas de $ 100,00 valor nomin, c/u, totalmente suscriptas: Enderica, X. P.: 84 cuotas de v/n $ 100,00 c/u, total $ 8.400,00 y Alfonso, W. A.: 36 cuotas de v/n $ 100,00 c/u, total $ 3.600,00. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno cualquiera de los gerentes forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, reelegibles. Resoluciones sociales: según lo dispuesto en art. 159, 1ª parte, párr. 2° ley 19.550 t.o. mayorías s/art. 160 de la ley, c/cuota da derecho a un voto. Comunicaciones citaciones a socios según art. 159 último párr. Ley 19.550. Cuotas societarias: libre transmisión. Cierre de ejerc. social: 31 de enero. Disolución: según art. 94 Ley 19.550. Liquidación: los gerentes o persona que designen los socios. Sede social: Perú Nº 277, Piso 7°, dpto. "4", de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Gerentes: los dos socios.

Autorizado - Adolfo Gustavo Glinz
Nº 46.495

ENTRETANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 15/4/04. Socios: Juan Carlos Drago, nacido 5/2/58, DNI. 12.317.235, domicilio J. Bonifacio 1668 C. Fed.; José María San Martín, nacido 10/11/51, DNI. 10.110.657, domicilio 27 de Enero 1856, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; y María Soledad Balbi Gutiérrez, nacida 26/8/74, DNI. 24.043.544, domicilio Austria 2125 C. Fed. Todos argentinos, solteros, empresarios. Capital: $ 7.000. Duración: 20 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos, tradicionales o por el sistema

de comidas rápidas (“Fast food”); instalación de kioscos, y subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o catering. La transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol, la importación o exportación de éstos, y de las materias primas necesarias para su elaboración. Adm.: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Gerente: José María San Martín. Sede Social: Fitz Roy 1519 C. Fed

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 16.329

ESTUDIO JURIDICO ADUANERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del artículo primero del contrato social. Instrumento privado de fecha 25/3/04. Cambio de domicilio. Queda redactado del siguiente modo: Cláusula Primera: “La sociedad que por este acto se constituye girará con la denominación de ESTUDIO JURIDICO ADUANERO S.R.L. Tiene su domicilio legal y social en la calle Carlos Pellegrini 739, Piso 2 “5” de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país”.

Socio Gerente – Marcelo Angel Gioffré
N° 16.321

EVOPROTECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Adrián Lencina, 3/9/70, DNI 21.777.311, arg., Antártida Argentina 3069, Don Torcuato; Marcelino Loayza Ortíz, 18/6/62, DNI 92.936.664, boliviano, Fonrouge 4051, Cap., amb. solts., comercs. 2) Acto priv. 14/4/04. 3) EVOPROTECCION SRL. 4) La Pampa 3099, Cap. 5) a) Constructora, b) Fabr., elabor., transform., industrializ., cpras., vta., import. y export. De todo tipo de materiales relac. con la activ. 6) 20 años. 7) 20.000. 8) Gte. Gustavo Adrián Lencina por 20 años, como tamb. la fiscaliz. 9) 31/5.

Autorizada – Alicia M. Stratico
N° 18.715

FAMISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto del 31/3/04, se rectifica capital social de FAMISA SRL a $ 9.500 por instr. complementario del 20/04/04. Recibo B. 17.858.

Abogada - Karina G. Orlando
N° 18.714

FARHUFÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: ”FARHUFÉ S.R.L.” 16/04/04; 2) Jorgelina N. Giménez, argentina, casada, DNI 20.354.930, nacida el 2/12/68; Humberto Faricelli, argentino, casado, nacido el 1/1/53, DNI 10.746.786; ambos domiciliados en Viamonte 1653, 1°, Capital; 3) Viamonte 1653, 1°, Cap. Fed.; 4) Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: 1) Inversión: Mediante: a) El aporte de capitales, industriales o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) La adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) La compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) La compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.516, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. 2) Tramitaciones y Gestoría: Prestación de los servicios administrativos necesarios para realizar por cuenta de personas físicas y jurídicas todo tipo de trámites, inversiones y gestiones ante los organismos privados y públicos, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general, gestiones de consecución de fondos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y administración de fideicomisos (trust) y administración fiduciaria. 3) Productora: Producciones y coproducciones cinematográficas de largo y corto metraje, documentales, de programas de televisión y de radio. Agencia de publicidad. Producción, asesoramiento y comercialización de espacios publicitario en todos los medios. Organización y producción de todo tipo de eventos, culturales, deportivos, científicos o sociales. 4) Importación y Exportación: Transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento en relación a estas operaciones. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, los cuales podrán ser contratados a esos fines y en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Pesos un mil; 6) Gerente: Humberto Luis Faricelli. 7) 31 de marzo de cada año.

Autorizado/Abogado – Humberto L. Faricelli
N° 16.293

FIORENZE LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/4/04. 1) Stella M. Cáceres, DNI 23.149.287, argentina, empresaria 25/1/73, casada, Juan de Garay 2644 Cap.; Gladiz A. Coronel, DNI 13.105.959, argentina, empresaria, 20/3/57, casada, J. Florio 776, Dpto. “2” San Justo, Bs. As. 2) P. Echagüe 1284 Cap. 3) 6 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de productos textiles, calzados, marroquinería e indumentaria en general 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Stella M. Cáceres

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 18.704

GASTRONOMICA DAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Gejo, nacido 27/7/1955 DNI 11.373.860 CUIL 20-11272860-0 domicilio en 1° de Mayo 2762, Quilmes Oeste, Pcia. Buenos Aires y Guillermo García, nacido 18/10/1954 DNI 11.467.268, CUIT 20-11467268-0 domiciliado en Curamalal 46 de Pilar, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 19/04/2004. 3) GASTRONOMICA DAG S.R.L. 4) Estomba 2887, Capital Federal. 5) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, venta de comida, bebida o cualquiera de los mencionados para llevar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta por 1 ejercicio siendo reelegibles. 9) Gerente: Guillermo García. 10) 30 de abril.

Abogada – María Teresa Muguillo
N° 18.747

LA RO-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Constitutivo: Entre Augusto César Iasevoli, argentino, casado, nac. 01/01/1954, comerciante, DNI 11.012.991, domic. en Juan B. Justo 2964, Cap. Fed. y Carlos Alberto Oppedisano, argentino, casado, nacido el 31/05/59, comerciante, DNI 12.989.953, domic. en Juan B. Justo 8661, Cap. Fed. 2) Fecha Contrato: 30/07/2000. 3) Denominación Social: “LA RO-K SRL”. 4) Domicilio Social: Juan B. Justo 2964, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociar a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización, representación, distribución y prestación de servicios relacionados con construcción, calefacción, plomería, refrigeración y ferretería, al por mayor y menor, como así también todo otro tipo de actividades afines y conexas que promuevan el mejor logro de los objetivos Societarios. 6) Capital Social: $ 5.000. 7) La Administración, Representación y uso de la firma social es indistinta por los socios, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Designación de Gerentes: Augusto César Iasevoli y Carlos Alberto Oppedisano. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Carlos Alberto Oppedisano
N° 46.474

LEBESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/3/04. Cesión de todas las cuotas de María Fernanda Romero a favor de Astrid Mariana Di Sario, arg., soltera, comerciante, nacida el 30/6/74, DNI 23.878.890, Av. Triunvirato 4135, 1°, 24, Cap.; Cesión de todas las cuotas de Silvia Karina Sozzi a favor de Astrid Mariana Disario y Daniel Alejandro Sozzi; Cesión de todas las cuotas de Adrián Fernando Gulich a favor de Daniel Alejandro Sozzi. Renuncia como gerentes del Sr. Adrián Fernando Gulich, María Fernanda Romero y Silvia Karina Sozzi y aceptación de la misma. Cambio de denominación por “DELTA FORCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Reforma de los arts. 1°, 3°, 4° y 5°. Objeto: Constructora: Mediante la construcción, ejecución de proyectos, dirección y administración de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras públicas y privadas. Mantenimiento: Mediante la realización de todo tipo de trabajos, destinado a la refacción y mantenimiento de construcciones existentes, pintura y cualquier tipo de trabajo inherente a la conservación de la construcción existente, tanto en obras públicas como privadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos, rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512; La compra para subdivisión de tierras, su venta al contado o a plazos, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración. Capital: $ 20.000. Adm. y Rep. Legal: A cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta por tiempo indeterminado.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 18.720

LHASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 75 otorgada el 23/03/2004 al Folio 131 del Reg. 30 de San Isidro, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada LHASA, mediante. 1) Datos de los Socios: Alicia Esther Costamagna, argentina, nac. el 26/11/1938, soltera, DNI 5.854.135, CUIT 23-05854135-4, dom. en Zabala 1881, piso 8, Cap. Fed. y Juan Pablo Gavalda, argentino, nac. el 10/12/1966, soltero, DNI 18.161.072, CUIT 20-18161072-8, dom. en Vilela 2014, Cap. Fed. 2) Fecha del Instrumento constitutivo, 23/03/2004; 3) Denominación social: LHASA S.R.L.; 4) Sede social: Vilela 2014, Ciudad de Bs. As. 5) Obj. Social: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Rep. Argentina, a las siguientes actividades: a) Realización de operaciones inmobiliarias, pudiendo: Comprar, vender, administrar y locar bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, pudiendo someter los inmuebles al régimen de la ley de prop. horizontal. B) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la const. de hipotecas como acreedor o deudor pudiendo firmar documentación que le sea requerida para tal fin. C) Constructora: Construir, administrar, subdividir toda clase de inmuebles ya sean propios o de terceros, urbanos o rurales, pudiendo presentar planos, solicitar mensuras, avalúos y/o cualquier otro tipo de documentación que le sea requerida. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La soc. no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 7) Cap. Social: $ 10.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, quien deberá tener la calidad de socios. 9) Designación de Gerentes: Alicia Esther Costamagna y Juan Pablo Gavalda. 10) Garantía de los gerentes: $ 100. 11) Cierre del Ejercicio Soc.: 31/12 de cada año. Autorizados: Gustavo Marcelo Cusnier, DNI 21.777.026, Ramón Enrique Argañaráz, DNI 8.055.639 y/o Javier Darío Hordodi.

Autorizado – Javier Darío Hordodi
N° 16.336

LINDAVISTA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Kwon, Hyuk Tae, de nacionalidad argentina naturalizado, casado, nacido el 17 de noviembre de 1950, titular del Documento de Identidad Nro. 18.726.981, empresario, CUIT Nro. 20-18726981-5, domiciliado en la calle Sarmiento Nro. 2172 piso 4 depto. 22, de esta Ciudad, y la Sra. Choe, Soon Young, de nacionalidad argentina naturalizada, casada, nacida el 11 de enero de 1957, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 13.653.750, Médica, CUIT Nro. 20-13653750-5, domiciliada en la Juramento 3877, de esta Ciudad. 2) Instrumento Privado del 03/03/2004. 3) LINDAVISTA TURISMO S.R.L. 4) Sarmiento 2172, Piso 4° “22”, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones comprendidas en el negocio de Agencia de Viajes, Turismo y Venta de Pasajes y representaciones en general; prestación de servicios de alojamiento y/o actividades de Hotelería y Gastronomía; compra venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de artesanías locales; creación, desarrollo, y explotación de agencia de Transporte de viajeros; explotación comercial en negocio de bar, restaurant, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, servicio de té, café, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o cualquier otra clase de productos alimenticios y prestación de toda clase de servicios permitidos por las disposiciones legales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. Quedan exentas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso jurídico. Dedicarse a la compraventa de bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención y cualquier otra clase de útiles y de cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades, asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios de toda clase de derechos reales. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Nación Argentina; Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, sean oficiales o particulares y todo acto relacionado con el objeto social, adquirir medios de transporte de cualquier naturaleza, celebrar contratos de transporte y fletamentos y, en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 v/n c/u. 8) Gerente: Kwon Hyuk Tae. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente por tres ejercicios. 10) 30 de junio.

Abogada – María Florencia Kim
N° 46.466

LUMAX DE ARGENTINA S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS

El 19/04/2004 se realizó cesión de 3.000 cuotas $ 1 Precio: $ 9.000. Cedentes Inés Lucía Vietri, y Hortencia del Valle Palavecino. Cesionarios Ilda Graciela Rodríguez, y José Enrique Lijo, arg., divorc., nac. 02/06/1962, comerciante, D.N.I. 14.901.070, CUIT 20-14901070-0, domic. Burela 3044, 2° A, Cap. Fed. Se reformó art. 5° del estatuto (Gerencia ahora con firma conjunta). Las cedentes renuncian a la Gerencia y se designa gerente a ambos cesionarios. Trasladan la sede social a Burela 3044, 2° A Capital Federal.

Escribano – Julián González Mantelli
N° 16.302

MARIO COSTA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: MARIO COSTA PROPIEDADES SRL. Fecha de Constitución: 7 de abril de 2004. Duración 99 años. Socios: Arturo Mario Magdalena, 60 años, divorciado, argentino, comerciante, DNI 4.426.248, domicilio Aguilar 2547 piso 13 dpto. D, Capital Federal y Pedro Salvador D’Agostino, 56 años, italiano, empleado, DNI 93.161.803, domicilio Senador Pallares 1533 Lanús Oeste. Capital Social: Pesos tres mil. Domicilio: Rodríguez Peña 770, Piso 8, Of. 43 B. Objeto Social: Venta de inmuebles, administración de alquileres. Administración de consorcios, administración de inmuebles, tasaciones, revalúos de inmuebles, venta de inmuebles rurales, administración de inmuebles rurales y consignación de haciendas. Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de diciembre.

Autorizada – Andrea D’Agostino
N° 46.487

MEGA ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Contrato Social: Por Rbo. N° 45.003 de fecha 29/03/04 se presentó la constitución de dicha sociedad publicada el 01/04/04, y por observación de la I.G.J. se resolvió reformar el art. 4° el que quedará así redactados: "Artículo Cuarto": El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil…".

Autorizada – Margarita Andrada
Nº 46.453

MERCOBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 24/1/03 N° 681, L° 117 de S.R.L. Por inst. priv. del 31/3/04, Mario Sebastián Mateos y Alberto Alfredo Mateos, cedieron todas sus cuotas al socio Carlos Humberto Mario Fiorillo y a Diego Hernán Cingolani, 28 años, DNI 24.588.763; Viviana Laura Fiorillo, 27 años, DNI 25.384.666, ambos args., coms., dom. Ntra. Sra. Buen Viaje 1365 "6" Morón por $ 20.000. Se acepta la renuncia de los cedentes como gerentes y se designa a los cesionarios. Modifican el art. 4: Capital: $ 1.000. Sede: Güemes 4552, 2° "A".

Autorizado – Jorge Alberto Estrin
N° 18.728

MOLLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 19/4/04, José Manuel Antonio Gallo, divorc., 30/5/51, DNI 8.627.776, Av. del Libertador 5244 8° A, Cap., y Marcelo Eduardo Gallo, 11/8/59, DNI 13.736.060, casado, Av. Pueyrredón 2190 5° B, Cap., ambos args. y comercs., constituyen MOLLI SRL. 2) Duración: 99 años. 3) La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta ppia., de terceros y/o asociado a terceros en el país o en el ext. a las sgtes. activ.: a) Industriales: Fabricación, desarrollo y/o elaboración de artículos gastronómicos, alimenticios, dietarios o suplementos dietarios destinados al consumo humano y/o animal, sus insumos o derivados. b) Comerciales: Compra y venta en el mercado interno o internac. (importación-exportación) mayorista o minorista de todo tipo de prod. o sust. descriptas en el pto. anterior así como las mat. primas e insumos necesarios para su desarrollo y/o producción, o sus derivados; c) Mandatos: Ejercicio de representación, mandatos o comisiones relativas a su actividad social. 4) El Cap. Social: $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 valor nominal c/u totalmente suscripta por los socios por partes iguales. 5) La Adminis. y rep. legal de la soc. estará a cargo de dos o más gerentes que actuarán en forma conjunta, a excepción de lo siguiente: gest. administ. ante org. privados y/o públicos, nac., prov. y municipales de cualquier naturaleza, gestiones bancarias, representación judicial o extrajud. de la soc., en dichos asuntos la rep. legal será ejercida por cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. 6) Las resoluc. Sociales se adoptarán conforme art. 159 inc 1. Rigen las may. del art. 160. 7) Es necesario el consentimiento de todos los socios para poder ceder las cuotas a un tercero extraño. 8) Cierre de Ejercicio: 30/11 de c/año. 9) La muerte de un socio dará derecho a sus herederos a incorporarse a la soc. 10) Disolución: art. 94. Los socios acuerdan: Sede Social: Reconquista 958, Cap. Designar gtes. a ambos socios.

Escribano – Román Ramírez Silva
N° 16.354

NELLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 20/4/04. Socios: Gustavo Miguel Carfagno, argentino, soltero, hijo de Luciano y de María Rosa Milanesi, nacido el 6 de febrero de 1970, DNI N° 21.483.315, CUIL N° 20-21483315-9 y Carla Visciglio, argentina, soltera, nacida el 30 de agosto de 1977, hija de José y de María Cristina Ventura, DNI N° 26.157.731, CUIL N° 27-26157731-9, ambos domiciliados en Avda. del Libertador N° 5505, piso 9 "B" de esta Capital Federal. Duración 99 años. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto social realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol y envasadas en general, pero podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto social. Capital: $ 4.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización se prescinde. Cierre del Ejercicio 20/4 de cada año. Sede social: Adva. Córdoba 795, piso 9° of. 18. Gerentes: Gustavo Miguel Carfagno y Carla Visciglio.

Apoderado/Abogado – José Visciglio
N° 46.556

PESAJES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. del 16/04/04; Socios: Sergio Miguel Martín, 27 años, DNI 25.335.217, Uriburu 1041, 10° "A", Cap. Fed. e Iván Christiansen, 26 años, DNI 26.248.455, CC 20, Copetonas, Pcia. Bs. As., ambos args. solts. y empls. Denom.: "PESAJES DEL OESTE SRL"; Objeto: Pesaje de camiones mediante balanza pública con anexo polirrubro y gastronomía, pudiendo recibir repres. mandat. y/o comis.; Cap. $ 10.000.; Plazo: 99 años; Administ.: Gerencia: Sergio Miguel Martín; Cierre Ej.: 31/03; Sede: Uriburu 1041 10° "A".

Abogado – Osvaldo Jamschon
N° 18.688

POLAR FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Punto C. Contrato Social. Publicado en el Boletín Oficial del día 30 de enero de 2004, N° 30.329, Factura N° 0076-00015665; y Boletín Oficial del día 22 de marzo de 2004, N° 30.365, Factura N° 0076-00017380. c) Suscripción e integración del capital social: El capital queda totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Diego Fidel Solanas suscribe 8.500 cuotas, y Gustavo Ariel Boruchowicz suscribe 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración dentro del plazo máximo de dos años.

Abogada – Viviana A. Dirolli
N° 18.746

PREMIOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del artículo cuarto del contrato social. Instrumento privado de fecha 16/04/04. Ampliación del capital social. Queda redactado del siguiente modo: Cláusula Cuarta: "Se estipula que el capital social se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) dividido en cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, aportadas por los socios de la siguiente manera: 95% la Sra. María de Luján Teresa Tarnassi, y 5% la Sra. Lidia del Valle Pujol, que las integran en este acto en un 25% en dinero efectivo, obligándose las socias a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha del presente contrato". Fecha de publicación 30-03-04, Fac, N° 44.817.

Autorizado – Marcelo A. Gioffré
N° 16.322

PRODUCCIONES B. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por esc. 118 del 19/4/2004, F° 339, R° 869 de Cap. Fed. Socios: Luis Ernesto Axelrud: arg., divorciado, comerciante, nac. 18/3/1953, DNI 10.632.825 y CUIT 20-10632825-1, dom. Cachimayo 259, 7° "15" Cap. Fed.; y Silvia Elena Carrizo: arg., soltera, comerciante, nac. 6/4/1956, DNI 11.988.020 y CDI. 27-11988020-9, dom. Ciudad de La Paz 850, 7° "24", Cap. Fed.; Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Distribución, representación, importación, exportación y compraventa de artículos para la industria textil y mercería, broches, botones, cierres relámpagos, elásticos, puntillas, agujas, broches, hebillas, cintas, cordones, flecos, hilos, bijouterie, fantasías, artículos para vestir y artículos para la moda femenina y masculina, todos los elementos mencionados sean éstos de cualquier material; y B) Compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos y/o someterlos al régimen de la ley 13.512. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000; 4.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscripción: Total. Integración: 25% resto en 2 años. Administración y repr. legal: 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 30 de abril de c/año. Sede Social: Av. Cabildo 2230, 1° "E" Cap. Fed. Gerentes: Luis Ernesto Axelrud y Silvia Elena Carrizo.

Escribano – Ricardo O. Levin Rabey
N° 46.502

PROSUDAM Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 17 de marzo de 2004, en Bs. As. Socios: a) Denegri, Andrés Alberto, arg., nac. 22/oct/1965, solt., DNI N° 17.580.184, dom. Edison N° 168, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As, com.; y b) Trotta, Vicente Alberto, arg., nac. 24/ene/1965, solt., D.N.I N° 17.141.052, dom. Echeverría N° 2637, Villa Maipú, San Martín, Prov. Bs. As., com. Denominación: "PROSUDAM y ASOCIADOS S.R.L.". Domicilio legal en Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terc. a comercialización productos regionales, principalmente de origen sudamericano, comercialización de productos industriales de la región sudamericana y servicios relacionados con la venta, en cualquiera de las etapas, ya sea en la etapa mayorista o minorista, prestación de servicios de post venta, de las mercaderías comercializadas. Capital Social: $ 16.000,00; divididos en 160 cuotas de $ 100,00 valor nomin., c/u, totalmente suscriptas: Denegri, A. A.: 80 cuotas de v/n $ 100,00 c/u, total $ 8.000,00 y Trotta, V. A.: 80 cuotas de v/n $ 100,00 c/u, total $ 8.000,00. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno cualquiera de los gerentes forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, reelegibles. Resoluciones sociales: Según lo dispuesto en art. 159, 1ª parte, párr. 2° ley 19.550 to. Mayorías s/art 160 de la ley, cada cuota da derecho a un voto. Comunicaciones citaciones a socios según art. 159 último párr. ley 19.550. Cuotas societarias: Líbremente transmisibles. Cierre de ejerc. social: 31 de enero. Disolución: Según art. 94 ley 19.550. Liquidación: Por los gerentes o persona que designen los socios. Sede social: Avenida Francisco Beiró N° 4761/63, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Gerente: Trotta, Vicente Alberto.

Autorizado - Adolfo Gustavo Glinz
N° 46.497

SNAP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 6 del 12/4/04 F°. 15 Reg. 1926, Cap. Antonio, Mazza, nac. 11/4/58, DNI 12.034.363, ingeniero y Liliana Sandra Ceravolo, nac. 29/9/61, DNI 14.833.767, ama de casa, ambos casados en primer. nupc. argentinos y doms. Pichincha 3478, San Justo, Prov. Bs. As. Constituyeron: "SNAP ARGENTINA S.R.L." con dom. en la Cdad. Bs. As. Capital: $ 12.000. divid. en 12.000 cuotas de $ 1,00 v/n c/u un voto por cuota. Objeto: a) Comerciales: Comercializar por mayor y/o menor toda clase de productos relacionados con lubricantes, automotrices, industriales, aditivos, repuestos automotores e industriales en general productos químicos de todo tipo, por medio de compra, venta, cesión, permuta, en comisión, consignación, representación, concesión leasing franchising; crear, registrar, comprar, vender, ceder y/o alquilar marcas, patentes, diseños e invenciones. b) Industriales: Fabricación y/o armado en establecimientos propios y/o de terceros de los elementos o productos indicados en el apartado a). c) Importación y Exportación: Importación y exportación de los bienes y productos para el desarrollo del objeto social determinado en el presente artículo. d) Inmobiliarios: Compraventa de inmuebles y construcción y afectarlos o desafectarlos a propiedad horizontal, prehorizontalidad y cualquier otra forma de administración o fraccionamiento, por medio de compra, venta, permuta, cesión de derechos y acciones y cuantos más actos sean permitidos por la legislación vigente para administrar, disponer o gravar. e) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones bancarias y financieras, excluidas la actividad reguladas por la ley de entidades financieras, sean con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas aportes de capital directa o indirectamente a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución, aceptación y cesión, reconocimiento y enajenación de hipotecas, prendas y demás derechos reales sobre sus bienes, pudiendo también constituir y aceptar garantías, fianzas y avales. Para el cumplimiento de su objeto la soc. podrá realiza los trámites necesarios ante los poderes públicos nacionales, provin. y municip. de la Repúbl. Argentina como del extranjero. Podrá establecer sucursales, filiales, agencias, suscribir contratos de colaboración empresarias en el orden nacional como internacional. Plazo: 99 años desde la fecha del presente contrato. La dirección y administ. a cargo de 1 de los socios en calidad de gerente por tiempo indeterminado. Ejerc. Social cierra 31/12. Sede Salvador María del Carril 3705, p. 14, A, Cap. Suscripción: Antonio Mazza 7.200 cuotas y Liliana Sandra Ceravolo: 4.800 cuotas. Designa a Antonio Mazza como gerente.

El Autorizado
N° 16.347

SOTO ALIMENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 18/02/2004, se realizaron los siguientes actos: 1) La señora Elba Haydée Cubilla, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Eduardo Nahuel Alimena. Al desvincularse de la sociedad Elba Haydée Cubilla se designa socio gerente a Eduardo Atilio Alimena, quien aceptó el cargo, para ejercer la administración y representación legal con Atilio Domingo Alimena. Se modificó el art. 4° del Estatuto Social. 2) Se modificó la razón social a "INGAMAR S.R.L." siendo continuadora de "SOTO ALIMENA S.R.L.". Se modificó el art. 1ª del Estatuto Social.

Escribano – Arturo Bas Cafferata
Nº 18.693

SOUTHHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Manuel Wasserman, arg., nac. 24/7/80, DNI 28.324.830, cas. 1ª nup. c/Natacha Rapalo, com., dom. Ecuador 1026, 1° p. "C" de Cap. Fed.; Natacha Rapalo de Wasserman, arg., nac. 2/10/77, DNI 26.200.670, com., dom. Ecuador 1026, 1° p. "C" Cap. Fed. 2) "SOUTHHARD S.R.L.". 3) Ins. priv. 6/4/04. 4) Domicilio: Av. Corrientes 2330, 3° p. of. "308", Cap. Federal. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Comerciales: Distribución y/o comercialización al por mayor y/o al por menor los siguientes productos: Hardwares, equipos, componentes e insumos de computación y complementos para informática, como también toda clase de artículos eléctricos, electrónicos y digitales para el hogar, comercio o industria. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos o privados. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, producir, importar y exportar todos los productos mencionados precedentemente y/o cualquier otro, ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros, domiciliados en el país o en el exterior. Constructora e Inmobiliaria: Administración, locación e intermediación en la comercialización de bienes inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 3.000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Administración y representación legal: indistintamente los socios gerentes. 10) Gerentes: Horacio Manuel Wasserman y Natacha Rapalo de Wasserman en forma indistint. 11) Organo de Fiscalización: No prevé.

Carlos M. Barrere
N° 16.338

TILQUICHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 19/4/04, Jorge Alberto Muñoz, DNI 16.380.859, cede 9.700 ctas. y Emilce Idolina Aranda, LC 1.734.409, cede sus 100 ctas. ambos a Javier Fernando Muñoz DNI 16.990.362; Jorge A. Muñoz renuncia como gerente y se designa gerente a Ja-

vier F. Muñoz; pasa sede a Guatemala 4437 PB C, Cap.; modif. Arts. 3° y 4° que queda así: pres. serv. public., t/gener., modal. y medios; impor., expor.; cprvta., distri., locac., perm., comercial., intermed. de prod., subprod. mineros, agrop., ictic., aliment. estado prim., semiel., elab. o industrializ.; mercad., máq., equip., rep. y acces. relac. c/act. ind. y agropec., explot. patentes, marcas, diseño, dibuj., licen., mod. indus.; realiz., organiz., implem. proy. y pltas. ind., obra civil, sanit.; repres., agen., comis., consig., distri., mand. comer., ind. finan. y bursátil; se cumple art. 152.

Contador – Rafael Salavé
N° 16.284

TOO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 20/4/04. Gerentes: Ratificación José Pascual Gualtieri y Designación María Cristina Casenave, DU 6.696.234, Cerviño 3670 8° CF, Firma indistinta. Cesión de Cuotas y reforma art. 4° estatuto.

Autorizada – Carolina Tempone
N° 46.482

VIAJES TURISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/4/04. Socios: Roberto Francisco De Marco, 65 años, casado, DNI: 5.617.513, Int. Becco 961, San Isidro; Edgardo Gustavo Martín, 30 años, soltero, CI (M): 23.269.369, Av. Mitre 2840, San Miguel, argentinos, comerciantes. Denominación: "VIAJES TURISTICOS S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: a) Turismo Campestre: Explotación comercial del negocio de recreación y tiempo libre. Recreación educativa, vacaciones organizadas. b) Turismo: Prestación de todo servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. c) Hotelería: Alojamiento en general de personas. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración Roberto Francisco De Marco. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Esmeralda 517, 3°, Dpto. "C", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.695

ZAIRAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 15/4/04. Socios: José Carlos Veitzman, argentino, de 55 años, casado en 1ras. nupcias con Eva Carolina Ejzenberg, empresario, DNI 4.623.793, CUIT 20-04623793-6: y Martín Veitzman, argentino, de 25 años, soltero, licenciado en Economía, DNI 27.119.244, CUIL 20-27119244-5, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2457, 9° A, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: 1) Importación y exportación, distribución y venta de bienes de consumo y de capital, representaciones comerciales en el país y en el exterior. 2) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo realizar la administración, adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones rurales o parques industriales. 4) Actividades financieras mediante aportes de capital a particulares o sociedades, inversiones, préstamos a interés, financiaciones y operaciones de crédito en general, quedando excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas para las que se requiera el concurso público. 5) Explotación agrícolo-ganadera en general, de establecimientos rurales propios o de terceros, y toda actividad relacionada con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital Social: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Sede social: Coronel Díaz 2457, 9° A, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. Gerente: José Carlos Veitzman.

Escribana – Susana L. Dusil
Nº 46.535

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en Florida 1005, piso Mayor, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de la renuncia de un Director Suplente, y en su caso, cobertura de la vacante producida hasta completar el mandato vigente.
7°) Consideración de la renuncia de un Síndico Titular, y en su caso, cobertura de la vacante producida hasta completar el mandato vigente. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.590, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 23/4 N° 1131 v. 29/4/2004

ALL - AMERCIA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2004 a las 10 hs. en Avda. Santa Fe 4636 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Informe de los auditores, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Designación de Directores y Síndicos.
7°) Consideración sobre la situación de los aportes irrevocables recibidos y los efectuados a las empresas América Latina Logística - Central S.A. y América Latina Logística - Mesopotámica S.A.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 23/4 N° 46.473 v. 29/4/2004

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 10.00 hs., en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2003.
3°) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 23/4 N° 46.494 v. 29/4/2004

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Distinguido consocio: La Junta Directiva en uso de las facultades que le confiere el art. 17 inc. b y 39 del Estatuto Social, dando cumplimiento a la Resolución de la Inspección General de Justicia 410/04 ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 27 de mayo de 2004 a las 8 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos socios para firmar el acta.
Punto 2: Disposiciones previas necesarias a la realización del acto eleccionario convocado para el día jueves 27 de mayo de 2004.
a) Información a la Asamblea de las designaciones previstas en los artículos 39 incisos a) y c) del Reglamento Interno.
b) Designación por parte de la Asamblea de los cinco miembros para integrar la Comisión Escrutadora determinada en el art. 38 inciso b del Estatuto Social.
c) Designación por parte de la Asamblea de los socios (2 por mesa) que integrarán las mesas receptoras de votos junto con los presidentes de la misma.
d) Tratamiento de eventuales impugnaciones de listas electoras presentadas para su oficialización.
Punto 3: Proclamación de nuevas autoridades, en caso de una sola Lista oficializada. (Art. 39 bis).
Punto 4: Declaración de cuarto intermedio, en el caso de existencia de dos o más Listas oficializadas para proceder en el día de la fecha 27 de mayo de 2004 al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 inc. b del Reglamento Interno, en forma de acto eleccionario, en el horario de 10 a 18 hs.
Punto 5: Continuación de la Asamblea en el horario de 19.30 para la proclamación del resultado del escrutinio por parte del Presidente (art. 39 inciso c) del Reglamento Interno.

Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

15 de abril de 2004.

Presidente – Agustín Pérez Rardella
Secretario – Emilio Vieyra
e. 23/4 N° 46.599 v. 23/4/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES AFINES (Por Cuenta Propia y Ayuda Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2004, a las 10 horas a celebrarse en la sede de la calle Tacuarí 1791 4° piso A Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2°) Lectura, y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al cuadragésimo séptimo Ejercicio Financiero finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Designación de dos señores asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Si a la hora citada no se lograra el quórum establecido, se aguardará media hora, luego de lo cual la asamblea sesionará y resolverá con los socios presentes en virtud a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ley 20.321 y artículo 45 del estatuto de la Asociación. El Consejo Directivo.

Presidente - Luis Antonio Campassi
Secretaria - Alicia Susana Mammoliti
e. 23/4 N° 46.500 v. 23/4/2004

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO, matrícula CF 3 INAES, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de mayo del año 2004, a las 20 horas en su sede social sita en la cale Cnel. Moldes 2153/65, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
2°) Consideración ratificación de lo aprobado en asambleas ordinarias celebradas los días 6/12/1994; 29/12/1995; 29/11/1996; 18/11/1997; 22/11/1998; 30/11/1999; 30/12/2000; 27/11/2001;. 26/11/2002 y 21/5/2003 y extraordinaria del día 29/6/1999.
3°) Consideración reforma estatuto social (artículos 19 y 31).

Presidente - Oscar Horacio Scarnati
Secretaria - Silvia A. Parodi

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los Asociados con derecho a un voto, y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (art. 44) con el número que estén presentes. Es indispensable la presentación del carnet social al día.

Presidente - Oscar Horacio Scarnati
Secretaria - Silvia A. Parodi
e. 23/4 N° 46.461 v. 23/4/2004

ASOCIACION MUTUAL "CENTENERA ENVASES"

CONVOCATORIA

Según disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL "CENTENERA ENVASES" convoca, a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de mayo, a las 13 horas en su sede social calle Arbeletche 1571 (ex Itaquí) Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos socios para suscribir el Acta.
2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las listas de Pre-candidatos y posible impugnación de las mismas.
5°) Designación de dos socios para integrar la Junta Electoral.
6°) Realización del acto electoral.
7°) Proclamación de la lista ganadora.

Presidente - Omar Quintana

Del Estatuto Social: Artículo N° 35, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menos a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas de asociados se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo N° 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior.

Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Buenos Aires, abril 16 de 2004.

e. 23/4 N° 46.443 v. 23/4/2004

"B"

BYB EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 14-05-04 a las 19 hs. a realizarse en Pje. V. A. Echevarría 5327, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Memoria, Est. Situación Patrimonial, Est. de Resultado, Estado Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.
3°) Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de cargos del Directorio y Elección de sus miembros. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de abril del 2004.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación fehaciente para inscribirse en el libro de asistencia a asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Sergio Brunero
e. 23/4 N° 46.457 v. 29/4/2004

"C"

CARLOS CASADO S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el 19 de mayo de 2004, en el local social, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 96 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) El Directorio propone destinar un dividendo del 4% en efectivo y 10% en Acciones Ordinarias de 1 voto de valor nominal $ 1 sobre el Capital Social de $ 21.600.000.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, por $ 1.472.700, en exceso de $ 759.751 sobre el límite del (25%) de las utilidades conforme al Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo.
5°) Fijación del número de integrantes del Directorio, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto).
6°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 97° Ejercicio y determinación de su honorario.
8°) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la distribución de dividendo en acciones ordinarias de 1 voto escriturales de valor nominal $ 1 por un monto de 2.160.000 (10% s/capital que participa de $ 21.600.000).

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 13 de mayo de 2004 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 23/4 N° 46.525 v. 27/4/2004

CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004, a las 15 hs., en nuestra sede social sita en Esmeralda 672, Piso 1°, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio N° 16 que abarca desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2003, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor.
3°) Acto Eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12 y 13 de los Estatutos:
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Presidente y Vocales, 3 Titulares y 3 Suplentes.
b) Renovación total de miembros de Comisión Revisora de Cuentas que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.
— Quórum para las Asambleas Art. 33° incs. d) y e)-
Inc. d) — Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera fuese el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera acreditado su concurrencia la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.
Inc. e) — Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar en asuntos relacionados con sus gestiones.
— Obligaciones y Derechos Art. 7°, inc. f) — Socios Activos
Participar con voz y voto en las asambleas, para lo cual deberán contar con una antigüedad no menor de seis meses como socios y tener sus cuotas al día.

Presidente - Juan Carlos Güiraldes
Secretaria - María Luisa Renati

NOTA: La Memoria y Balance General está a disposición de los asociados en Esmeralda 672, Piso 1°, los días jueves de 15 a 17.30 hs.

e. 23/4 N° 46.524 v. 23/4/2004

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 10 de mayo de 2004, a las 19,00 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la operación de compra del inmueble ubicado en Av. del Libertador 8328 -Piso 1° - C.A.B.A.
3°) Aumento del Capital Social. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini

e. 23/4 N° 14.532 v. 29/4/2004

"D"

DIVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 12 de mayo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Triunvirato 2823, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3°) Aprobación de la gestión del Síndico renunciante.
4°) Designación de uno o más liquidadores.
5°) Pautas para los trámites de liquidación de la Sociedad.
6°) Inscripción de la disolución en la Inspección General de Justicia. El Directorio.

Presidente - Osvaldo J. Garibaldi

e. 23/4 N° 46.492 v. 29/4/2004

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de mayo de 2004, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6°) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550);
7°) Consideración reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Roberto Rubén Travi

e. 23/4 N° 46.518 v. 29/4/2004

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 a las 11 horas, en el local de la calle Mariano Acha 3743 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros titulares y suplentes del Directorio.
3°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. El Directorio.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista

e. 23/4 N° 808 v. 29/4/2004

"F"

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria a las asambleas fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 10 y 11 cerrados el 30 de junio de 2002 y de 2003, respectivamente.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y de 2003.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio.
9°) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina.
10) Elección de los miembros del Consejo de control de Gestión.
11) Tratamiento de las obras para la red de cloacas.
12) Tratamiento de los impuestos de áreas comunes pagados por la firma Monday S.A.
13) Tratamiento de las obras del cerco perimetral.
14) Tratamiento del Presupuesto Anual.

Presidente - Fernando Carrascosa

e. 23/4 N° 46.458 v. 29/4/2004

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de mayo de 2003, a las 12:30 horas en la calle P. Agote 1342, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Juan C. Fernández

e. 23/4 N° 46.464 v. 29/4/2004

FICAB S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de FICAB S.R.L. a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 13.00 hs. en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. I Ley 19.550. Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31/12/20032.

Socio/Gerente - Jorge A.Stegich

e. 23/4 N° 46.493 v. 29/4/2004

"G"

GASFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de GASFAC S.A. para el día 10 de mayo de 2004 a las 8 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9 hs., en la sede social de Achaval 622 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del Presidente y designación del nuevo Directorio.
3°) Cambio de la Sede Social.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios al Balance, correspondientes al ejercicio económico concluido al 31 de octubre de 2003.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Explicación sobre la realización fuera del término legal y estatutario de la Asamblea General Ordinaria.
7°) Consideración del los honorarios por asesoramiento de Abogados y Contadores Públicos.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días de anticipación como mínimo, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Agustín Regis

e. 23/4 N° 46.476 v. 29/4/2004

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2004, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones de Capital Corriente, con sus notas y cuadros anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración abonada en exceso al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 del la Ley 19.550) y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la renuncia presentada por un Director Titular, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente y eventualmente la designación de sus reemplazantes.

Presidente - Roberto Gustavo Tamagno

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 23/4 N° 46.529 v. 29/4/2004

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Convócase a los miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 8 de mayo de 2004 a las 9.00 hs., en la calle Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.
2°) Considerar y confirmar la desvinculación de nuestro presbiterio de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Evangélica de los Estados Unidos de Norteamérica.
3°) Mantener los vínculos fraternos con la Iglesia Presbiteriana Evangélica de los Estados Unidos de Norteamérica, según los términos del "Acuerdo de Desvinculación".

Presidente - Martín Scharenberg

e. 23/4 N° 16.315 v. 23/4/2004

INDUSTRIAS DEL PLASTICO LANDI & CIA. SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 12/5/04 a: 1) Asamblea General Extraordinaria a las 13 hs. en 1era. convocatoria y a las 14 hs. en 2da. convocatoria;
2) Asamblea General Ordinaria a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria, ambas a realizarse en Rivera Indarte 1442, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y adecuación del estatuto en un solo instrumento.
3°) Rescate de acciones y emisión de nuevos títulos de acciones.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Consideración de los estados contables, notas, cuadros, anexos y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/03.
2°) Destino de las utilidades del ejercicio.
3°) Elección de los nuevos miembros del directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Agustín Landi

e. 23/4 N° 16.277 v. 29/4/2004

"L"

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón N° 1878, Planta Baja de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.

Presidente - Roberto Luis Delbene
e. 23/4 N° 46.503 v. 29/4/2004

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 11:00 segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, y del resultado del ejercicio
3°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5°) Remuneración del síndico.
6°) Fijación del número de directores, y elección de los mismos.
7°) Elección del síndico titular y síndico suplente.
8°) Modificación del artículo décimo octavo del estatuto social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs., venciendo ese plazo el día 5 de mayo del 2004 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550 , junto con el proyecto de reforma al artículo décimo octavo del estatuto social. Se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 27 de abril de 2004 en la sede social San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

Vicepresidente 2° - Marcelo Acutain
e. 23/4 N° 46.477 v. 29/4/2004

"M"

MAIRUF S.C.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en los autos "Slucki Juana y Otro c/MAIRUF S.C.A. s/Diligencia Preliminar", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45; se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que deberán ser presididas por Juan Manuel Garzón Vieyra, designado al efecto. Estos actos se celebrarán en Viamonte 1634/36 1° piso, Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondiente a los ejercicios de 1988 a 2003.
3°) Destino de los resultados de tales ejercicios.
4°) Consideración de la gestión del socio administrador.
5°) Consideración de la remoción con causa del socio administrador.
6°) En su caso, promoción de la acción de responsabilidad contra el socio administrador.
7°) Consideración de la gestión del síndico.
8°) Designación del síndico por vencimiento del plazo fijado para la duración de su cargo.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Modificación del artículo 13 del Estatuto Social.
2°) Disolución de la sociedad por aplicación de los artículos 17 y 94 de la Ley 19.550.

Presidente de Asambleas - Juan Manuel Garzón Vieyra
Secretaria - Ruth Ovadia
e. 23/4 N° 18.697 v. 29/4/2004

MARIO A. SALLES Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MARIO A. SALLES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de mayo de 2004, a las 17,30 horas, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de resultados acumulados.
4°) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2003 y consideración de su gestión.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Presidente - Alfredo Elías Sánchez Pol
e. 23/4 N° 14.531 v. 29/4/2004

MISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2004, a las 8.55 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10.05 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Pirán 6045 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b.— Designación y fijación de los miembros del Directorio como consecuencia de la muerte del Sr. José Negro.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Cecilia Garayo
e. 23/4 N° 46.511 v. 29/4/2004

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio;
3°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4°) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 23/4 N° 46.541 v. 29/4/2004

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 18 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en la calle Suipacha 268, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores Enrique Jorge Carrier y Javier A. González Fraga, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, en los términos del art. 261 ley N° 19.550.
6°) Remuneración de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
8°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
9°) Elección del contador certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 12 de mayo de 2004 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio.

Vicepresidente 1° - Luis María Ureta Sáenz Peña
e. 23/4 N° 46.480 v. 29/4/2004

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 e Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2002. Remuneración a los miembros del Directorio y de la C. de V.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Vicepresidente - Héctor G. Santarelli
e. 23/4 N° 14.528 v. 29/4/2004

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2004 a las 15.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificar el domicilio legal de la Empresa de Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C" de Capital Federal, a la dirección Gral. Dorrego 3187 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente - Héctor G. Santarelli
e. 23/4 N° 14.526 v. 29/4/2004

"R"

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 mayo de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Modificación de los Artículos Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales de RED LINK S.A.

NOTA: Para asistir a la Asamblea Extraordinaria, los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Director - Hugo H. Arbarello
e. 23/4 N° 46.471 v. 29/4/2004

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art. 221 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondien-

te al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2003.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.

5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.

6°) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.

7°) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2003.

8°) Elección de Directores titulares y suplentes por clase.

9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Director - Hugo H. Arbarello

e. 23/4 N° 46.472 v. 29/4/2004

"S"

SOLARES DE TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase el 20 de mayo de 2004, 15 hs., 1er. llamado y 16 hs., 2°, en San Martín 140, 22° piso, C. F., a Accionistas: Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para considerar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2°) Considerar: a) documentos prescritos en el art. 234, Ley 19.550, por el ejercicio económico concluido el 31.07.01, b) rectificación del Libro de Registro de Acciones, c) reforma de artículos 3, 8, 9 y 10 del estatuto, d) aumento de capital a $ 10.488.260 por capitalización de $ 205.373 en aportes irrevocables, e) aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

3°) Fijar número y designar: a) integrantes del Directorio b) integrantes del órgano de fiscalización.

Según el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días de anticipación.

Presidente - Carlos M. Martire

e. 23/4 N° 46.460 v. 29/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. Avisa: Javier H. Marra, domic. Av. La Plata 856, Cap. vende a Gabriel A. Sansalone domic. Gascón 870, La Tablada, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. LA PLATA 856, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/4 N° 16.356 v. 29/4/2004

"B"

Se rectifica Edicto N° 45.360 de Transferencia de Fondo de Comercio calle BACACAY 2550/52 Cap. Fed. publicado del 7/4/04 al 15/4/04 donde debe leerse. Reclamos de Ley, Bacacay 2550/52, Cap. Fed.

e. 23/4 N° 46.451 v. 29/4/2004

"E"

La Dra. Graciela Micó de Ferreira, domiciliada en Echeverría 2741 1° "A" de C.F., comunica que Veintisiete S.R.L., con domicilio en Estados Unidos 1431 de C. F., vende a Manuel Alberto Toloza domiciliado en Cramer 1771 3° "A" de C. F. y Georges Jean Catalaá, domiciliado en Bartolomé Cruz 2221, Olivos, Pdo. de V. López, Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ESTADOS UNIDOS 1431 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 23/4 N° 46.462 v. 29/4/2004

"J"

Se avisa: Nélida Guttlein Garraza DNI 3.270.588 domiciliada en José Enrique Rodó 6069 Cap. Fed. Vende a Francisco Cullari DNI 17.436.728 con domicilio Corvalán 996 2° Dto. 9 Cap. Fed. El fondo de comercio de Hotel Familiar sin servicio de comida, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6069/6073 Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley domicilio de la vendedora.

e. 23/4 N° 46.499 v. 29/4/2004

"P"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of 11 de Cap. Fed., avisa que: Nelson Andrés Herrera Sobrino con domicilio en Paraguay 4345 Cap. Fed. vende a Artemio Suárez con domicilio en la calle Matheu 1005 2° B de Cap. Fed. el cincuenta por ciento (50%) indiviso con activo y pasivo del negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, Productos de Panadería con venta directa al Público; Comercio Minorista de Masas, Bombones y Sándwiches sin elaboración de calle PARAGUAY 4345, P.B., SOTANO de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/4/2004 al 22/4/2004.

e. 23/4 N° 45.923 v. 29/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADECO AGROPECUARIA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios y de Gerentes, ambas de fecha 29/02/04 fue designada la siguiente Gerencia: Presidente: Alejandro Octavio Quentin, Vicepresidente; Alan Leland Boyce, Gerentes Titulares: Dang Tan Phan, Richard Robert Halderman, Mariano Bosch, Juan Julianelli, Pablo Daniel Viñals Blake; Gerente Suplente: John Fitzgerald Brown.

Autorizada – Gisselle Leloutre

e. 23/4 N° 14.534 v. 23/4/2004

ADECO AGROPECUARIA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes, ambas del 06/02/04 se ha resuelto: (a) Aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Preusche al cargo de Presidente y Gerente Titular de la Sociedad; (b) Remover a la Sra. Darin E. White Volpe de su cargo de Gerente Suplente; (c) No designar nuevo Gerente Titular ni Gerente Suplente en reemplazo de los Sres. Preusche y Volpe, manteniendo la composición actual de la Gerencia, y (d) Designar como Presidente de la Gerencia al Sr. Alejandro O. Quentín.

Autorizado – Emilio F. Gnecco

e. 23/4 N° 14.533 v. 23/4/2004

ALHEC TOURS Sociedad Anónima

Comunica que por Esc. 313 del 10/12/2003, por ante el Esc. Atilio Rubén Di Pace, Titular del Reg. 104 de Avellaneda, fueron protocolizadas las Actas de Asamblea N° 56 del 26/9/2003, y de Directorio 449 del 26/9/2003. Quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: doña Marta Zulema Rondinella de Bielic. Vicepresidente: Sr. Carlos Augusto Cuiuli, y Director Titular Sra. Corina Hebe Cuiuli y Director Titular Sr. Carlos Alberto Rivera, todos aceptando los cargos.

Autorizado – Gustavo Vilardo

e. 23/4 N° 46.450 v. 23/4/2004

ASPEN CEVALLOS S.A.

Art. 60/19.550, 15/3/04, Renuncia: Oscar Alfredo Fernández, LE 8.573.359, I. Orcadas 150, Ituzaingó, y Liliana Beatriz Rigonatto, DU 12.632.034, Fraga 780, Merlo. Presidente: Juan Carlos Tedesco, DU 11.574.562, Supl. Julieta Muriel Tedesco, DU 27.287.494, ambos Cabrera 4955 Dto. 2 CF.

Autorizado – Juan Carlos Cahian

e. 23/4 N° 18.729 v. 23/4/2004

AVCASE SRL

12/07/02 N° 3444 L° 116 SRL. Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 19/04/04 se resolvió: 1) La Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombraron Liquidadores a Guillermo Eleuterio Del Puerto, Miguel Angel Frega y Rubén Oscar Iglesias Hermida en forma indistinta.

Abogada – Viviana Marina Lois

e. 23/4 N° 18.721 v. 23/4/2004

"B"

BELTEK ARGENTINA S.A.

Asamb. del 5/11/03, por renuncia de Pte.: Amílcar López y Dir. Sup. Pedro E. Alvarez se designó Pte. a Néstor E. Peña y Dir. Sup. a Pedro E. Alvarez.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 23/4 N° 16.318 v. 23/4/2004

BENQ INCORPORATED

Inscripta el 22/07/2002 al N° 1141 del L° 56 T° B de Estatutos Extranjeras, comunica que con fecha 20 de noviembre de 2002 cambió su denominación social a BenQ AMERICA CORP y que por Acta de Directorio del 29 de marzo de 2004 aceptó la renuncia de Carlos Alberto Basilico, Jorge J. S. Bulleraich, Victoria Zöldi, María Alejandra Santurio, Agustina Lynch y Luis Dottori como representantes legales en Argentina, designando en su reemplazo a María Victoria Aloé, Ricardo Esteban Seitun y Tomas Insausti.

Autorizada/Abogada – María Victoria Aloé

e. 23/4 N° 46.447 v. 23/4/2004

BLINDATEC S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del día 27/11/2003 se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, designándose al Sr. Jacky Mugrabi para el cargo de Director Titular y Presidente del órgano social y al Sr. Pablo Javier Alliani para el cargo de Director Suplente.

Autorizada/Abogada – Brenda Irma Saluzzi

e. 23/4 N° 46.475 v. 23/4/2004

"C"

CAVAS WINE LODGE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/04 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Dres. Héctor R. Trevisán y Fernando del Campo Wilson y reorganizar el Directorio que quedará conformado de la siguiente manera: Por la clase "A": Presidente: Fernando Malenchini, Vicepresidente: M. Teresa Giustinian, Directores Suplentes: Roque Malenchini y Salvador Malenchini y por la clase "B" Director Titular: Sr. Ricardo Chacra y Director Suplente: Sra. Iris Méndez.

Autorizado – Héctor R. Trevisán

e. 23/4 N° 46.558 v. 23/4/2004

CEMBRASS S.A.

Constituida por esc. del 26/4/96 e inscripta en Registro de Comercio de Santiago. Rep. de Chile, a fs. 9828 N° 8.000 del Registro de Comercio del año 1996; y por Reunión de Directorio del 18/03/2004, se resolvió inscribirla conforme arts. 118 y 123 Ley 19.550 designar representante a Héctor Vladimir Alfaro Bustamante y establecer domicilio en Mendoza 2096, 1° piso "B" de Cap. Fed.

Escribana – Inés Elena Ramos

e. 23/4 N° 16.344 v. 23/4/2004

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 2/4/2004 eligió su nuevo Directorio, compuesto por: Directores Titulares: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, Eduardo María Ojea Quintana, Jorge Casagrande y Nasim H. Khan; Directores Suplentes: Adelson Da Silva, César Días Ramos, James J. Monroe y Mariano González. Se distribuyeron los cargos en reunión de igual fecha de la siguiente forma: Presidente: Rafael Juan Guillermo Morandé y Vicepresidente: Eduardo María Ojea Quintana.

Escribano – Eduardo Federico Reyes

e. 23/4 N° 16.350 v. 23/4/2004

COSMETIC CARE SA

Por AGE 11/3/04, se aprobó Balance Final al 31/12/03, se disolvió, se designó Liquidador: María Isabel Van Thienem y se procedió a cancelar la sociedad.

Legislador – María Isabel Von Thienem

e. 23/4 N° 18.734 v. 23/4/2004

CUYO SPORT S.A.

Se hace saber: Por renuncia de Director, se eligió Directorio: Presidente: Bernardino Eduardo Argentino Santamarina Colombres. Director suplente: Horacio Santamarina.

Escribana – Silvia Sandra Bai

e. 23/4 N° 18.699 v. 23/4/2004

DATCO S.A.

TELELATINA MANAGEMENT COMPANY S.A.

(S/FUSION POR ABSORCIÓN)

A los efectos del Art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550, DATCO S.A., con sede social en San Martín 638, Cap. Fed., IGJ 14/12/1981, N° 5829, Libro 96, Tomo "A" de S.A. y TELELATINA MANAGEMENT COMPANY S.A., con sede social en Maipú 255, Piso 20, Cap. Fed., IGJ 13/04/04, N° 4391, Libro 24, Tomo - de S.A., comunican por tres días que han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando DATCO S.A. como sociedad subsistente. El aumento nominal del Capital Social en la sociedad absorbente será de $ 20.000, resultando el nuevo Capital Social en un total de $ 2.020.000. Al 30/11/03, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades es el siguiente: DATCO S.A.: Activo $ 91.263.559,49; Pasivo $ 63.857.259,77; TELELATINA MANAGEMENT COMPANY S.A.: Activo $ 44.701.208,11; Pasivo $ 10.323.092,66. El compromiso previo de fusión fue firmado el 27/02/04 y aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 19/04/04. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores por el término de ley. Oposiciones y reclamos de ley deberán formularse en las sedes sociales respectivas dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso. El Directorio.

Presidente – Horacio H. Martínez

e. 23/4 N° 46.533 v. 27/4/2004

DECIVENT S.A.

Hace saber que por Acta del 26/9/03 designó: Pte. Eduardo Guillermo Ubeira. Suplente: Marta Cristina Erbin. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana María Cáncer. Exp. 1.727.800.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 23/4 N° 18.710 v. 23/4/2004

"E"

ESAT S.A

Sede: Caracas 39 piso 5° Dto. B Cap. Fed. Inscripta en IGJ el 10/8/98, N° 7314 libro 2, t. Soc. por Acciones. Vigencia: 99 años desde inscrip. Objeto: a) Compra, venta, distrib., importac., exportac. y comercializ. bajo cualquier modalidad de insumos y produc. deriv. del caucho y art. deport. en gral. b) Elaborac. de insumos y produc. deriv. del caucho y art. deport. en gral. c) Invers. mob. e inmob. y activ. financ. mediante compraventa de títulos, acciones y cualq. otros valores emitidos por entidades ofic., mixtas o priv. del país o del extranj.; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de cap. a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operac. permitidas por las normas legales y reglament. vigentes, salvo las comprendidas en la Ley 21.526. Activ. principal: industria del caucho, fabric. de pelotas de tenis. Cap. Soc. al 31/10/03, $ 12.000. Patrim. Neto $ 1.352.459,19. Por asambleas del 26/12/01 y 19/4/02 la Soc. resolvió inscribirse en el registro especial art. 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (V.C.P.) y presentar un prog. global de emisión de dichos valores por monto máx. de hasta

$ 1.000.000, en cualq. de las formas previstas por art. 96 Normas CNV, delegando en Directorio facultad de determinar oportunidad de sucesivas emisiones, forma de valores, monto de emisiones y valores, tasas de int., pzos., garantías (incluida la de Garantizar S.G.R.) y demás condic. de sucesivas emisiones. El 6/5/02 la CNV registró con Nro. 6 la solicitud realizada por la Soc. a tal fin. 1ª emisión del 12/6/02, $ 175.000 cancelada totalmente. 2ª emisión del 26/12/02, U$S 25.000 cancelada totalmente. 3ª emisión del 18/2/03, U$S 25.000, cancelada totalmente. 4ª emisión del 15/8/03 U$S 25.000, cancelada totalmente. 5ª emisión del 26/9/03 U$S 25.000 cancelada totalmente, 6ª emisión del 13/01/04 U$S 25.000 vto. 12/7/04, 7ª emisión del 18/03/04 U$S 25.000 vto. 14/9/04. En reunión de 2/3/04 el Directorio de la Soc. resolvió: a) Lanzar la 8ª emisión por U$S 25.000, bajo forma de oblig. negoc. repres. en certif. global para depósito colect. en Caja de Valores S.A. (ON), c/u v/n U$S 100, pzo. amortiz. 180 días a partir de fecha de liquidación que será publicada en Boletín Inform. de BCBA, pago de int., décimo día hábil de cada mes, que se devengarán a partir de fecha de liquid. Garantizar S.G.R. garantiza el pago de las sumas adeudadas por el emisor en concepto de capital con más int. hasta la fecha de cancel., int. que devengarán a la tasa anual determinada en el Prospecto, y cuyo máx. no podrá superar el 10% anual, conforme Certif. de Gtía nro. 674 cuyo orig. está en el Exp. 311/02 "ESAT S.A. s/Prog. Global emisión V.C.P." que tramita ante la CNV. Destino emisión: integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc. El 2/3/04 el Directorio de la Soc.: a) Fijó en 7% anual la tasa máx. a abonar por la 8ª emisión, que será determinada por el Sr. Santín Luchetti (Presidente) o Daniel Luchetti (Director) al momento de la colocación; b) Designó como personas autoriz. para firmar los instrum. de las emisiones y los prospectos correspond. a Santín Luchetti (Pte.) y/o Antonio E. Luchetti (Vicepte.) y/o Daniel Luchetti (Director) y Urbano L. Vidal (Síndico); c) Resolvió el ingreso a cotiz. en la BCBA de las ON. El Directorio asegurará que la 8ª emisión cumpla con art. 95 Normas CNV y que las ON tengan acción ejecutiva.

Presidente – Santín Luchetti
e. 23/4 N° 46.486 v. 23/4/2004

EXIMPORT INTERNATIONAL S.A.

Por resoluc. Asamb. Gral. Extraordinaria del 19/11/2002 y Directorio del 19/11/2002; el nuevo Directorio quedó conformado así: Argañaraz Elio Gabriel (Presidente), Andrada José Matías (Vicepresidente), De Micheli Esther Beatriz (Directora Suplente).

Contador – Carlos A. De Giovani
e. 23/4 N° 46.551 v. 23/4/2004

"F"

FBM-LIMPIOLUX UTE

Por esc. 61 F° 154 del 16/4/04. Reg. 1813 otorgó reforma que amplía objeto a "La presentación de ofertas y contrataciones del mismo tipo de servicios que los especificados en el convenio inicial a la oferta contratación y prestación de serv. para todas aquellas empresas que integran el denominado CITIGROUP que se detallan como Diners, Siembra AFJP, Siembra Seg. de Retiro S.A., Siembra Seg. de Vida S.A., Provencred 2 Sucursal Argentina".

Escribana – Claudia L. Busacca
e. 23/4 N° 46.515 v. 23/4/2004

FUSION IMPORTS LIMITED

Con domicilio legal en Companies House, Cardiff, Inglaterra, resolvió establecer sucursal en la Rep. Arg., s/art. 118 L.S. designando representante a Celia Montenegro, domicilio de la representación, calle Tacuarí 119, 2° G Capital Federal, República Argentina.

Abogada – Ada Angela Traverso
e. 23/4 N° 46.523 v. 23/4/2004

"G"

GAMMA SYSTEMS S.A.

Directorio – 5/3/04, renuncia Jin Oh Cho, DNI 92.034.955, Junín 151 CF.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
e. 23/4 N° 18.730 v. 23/4/2004

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Comunica que por Asamblea Ord. y Extraord. N° 23 y Acta de Directorio N° 155, ambas del 13/04/04, se procedió a: 1) Ampliar a 5 el número de miembros del Directorio; 2) Designar a los Sres. Javier González Fraga y Gerardo García Gorostidi como Director Titular y Director Suplente respectivamente; 3) Ratificar a los Directores designados por la Asamblea Ord. y Extraord. N° 21 del 7/08/03; 4) Designar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que se integra de la siguiente forma: Síndicos Titulares: Carlos Martín Barbafina; Gabriel Martini; y Miguel Alejandro Máximo Tesón; Síndicos Suplentes: Andrés Suárez; Santiago Mignone; y María Mercedes Premrou.

Apoderado – Uriel F. O'Farrell
e. 23/4 N° 46.537 v. 23/4/2004

"I"

IUQUIM S.A.

Esc. 38 del 4/03/04, F° 314 Reg. 386, Disolución y Nombramiento de Liquidador - "IUQUIM SA" inscr. 3/9/02, N° 9714, L° 18 Tomo Soc. x Acciones. Resolución Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Acc. 5/8/03 (Art. 94 inc. 1°). Liquidadora: Marcela Fabiana Chaoul empl. 37 años, div., arg., domic. 3 de Febrero 1836, P° 13° dpto. "A" Cdad. Bs. As., DNI 18.311.103; aceptó designación. CUIT 30-70806684-9.

Escribana – Claudia I. Andina Silva
e. 23/4 N° 46.516 v. 23/4/2004

"K"

KONDE S.A.

Por acta de Asamb. del 16/4/04 se aceptaron las renuncias del Pte. Claudio Javier Flores y Dir. Sup. Luis Martínez. Asumen como Pte. María Cristina Cabañas y Como Dir. Sup. Miguel Angel Fernández.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 23/4 N° 18.719 v. 23/4/2004

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2004 resolvió elevar el Capital Social de $ 36.722.890. a la suma de $ 71.701.205, mediante emisión y llamado a suscripción de 34.978.315 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una, a integrarse en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la tercera y última publicación del presente aviso.

Presidente – Raúl A. Padilla
e. 23/4 N° 18.687 v. 27/4/2004

LARINKA S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 05/02/03, el nuevo Directorio de LARINKA S.A., quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Carlos Osvaldo Crespo, Director Suplente: Carlos Antonio Figuerido. Por la misma asamblea se fijó nuevo domicilio social en Lavalle 1362 1° 12. CABA

Presidente - Carlos Osvaldo Crespo
e. 23/4 N° 16.323 v. 23/4/2004

LARS S.A.

Con domicilio en José Gervasio Artigas 4702 Cap. Fed., inscripta el 10/8/92, Nro. 7289, Libro 11. Tomo A de S.A. por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/3/04 resolvió su disolución sin liquidación mediante la escisión total de su Patrimonio para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades: PROFASAN S.A. con domicilio en José Gervasio Artigas 4901 de Cap. Fed. y SILUI A.F. S.R.L. con domicilio en Tucumán 421 de Cap. Fed. Valuación del Activo de LARS S.A. al 31/12/03: $ 2.206.829,76. Valuación del Pasivo de LARS S.A. al 31/12/03 $ 803.951,58 Valuación del activo destinado a PROFASAN S.A. al 31/12/03 $ 1.103.414,88, Valuación del Pasivo destinado a PROFASAN S.A. al 31/12/03 $ 401.975,79 Valuación del Activo destino a SILUI A.F. S.R.L. al 31/12/03 $ 1.103.414,88 Valuación del pasivo destinado a SILUI A.F. SRL al 31/12/03 $ 401.975,79 Oposiciones de ley en José Gervasio Artigas 4702 Cap. Fed.

Presidente – Roberto E. Perrotta
e. 23/4 N° 16.309 v. 27/4/2004

LOS MEDANOS S.C.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria 16/4/04 se ha aceptado la renuncia del Sr. José Cruz Serrano al cargo de administrador de la sociedad designando en su reemplazo al socio comanditado Guillermo Mario Tresoldi.

Autorizada/Abogada – Estefanía Merbilhàa
e. 23/4 N° 18.738 v. 23/4/2004

"M"

MARMOLES ANTON S.A.

Comunica la renuncia de Osvaldo Irurzun (Presidente) y de Reynaldo Galeazzi (Vicepresidente) y la designación de sus reemplazantes: Jorge Antokolec y Osvaldo Irurzun respectivamente por la Asam. del 28/3/2003.

Presidente – Jorge Antokolec
e. 23/4 N° 16.351 v. 23/4/2004

MICRO SISTEMAS S.A.

— DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS —

Se hace saber que, según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y posterior reunión de Directorio celebradas el 20 de abril de 2004, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de MICRO SISTEMAS S.A. que se desempeñará durante el ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2004, han quedado integrados de la siguiente forma: Directores Titulares: Alberto Y. Messano (Presidente), Ricardo A. Ferreiro (Vicepresidente), Carlos A. Felices. Directores Suplentes: Guillermo Brizuela, Valerio Cavallo, Luis A. Remaggi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Garrido, María Rosa Villegas Arévalo, Gerardo Prieto. Síndicos Suplentes: Rafael Laporta Drago, Germán Ferrarazzo, Guillermo Feldberg.

Presidente – Alberto Y. Messano
e. 23/4 N° 14.501 v. 23/4/2004

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2004, designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio del 19 de abril de 2004, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristian A. Beyer Delaveau; Vicepresidente: Claudio G. Gottelli; Directores Titulares: Walter H. Giovannacci, Guillermo García Avogadro, Rodrigo F. Busto Duarte, Juan José Llach y Alberto Tarsitano. La Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Apoderada - Sabrina R. Propper
e. 23/4 N° 46.506 v. 23/4/2004

"O"

OLIVETTI ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que según Acta de Directorio del 6/10/2003 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Mario Mongini; Vicepresidente: Franco De Battista y Director Suplente: Enrique Carlos Rego.

Autorizada – Cecilia Petra
e. 23/4 N° 46.496 v. 23/4/2004

"P"

PELAMA CHUBUT Sociedad Anónima

Nombramiento de Administradores: Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el Directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 26/9/2003. Presidente: Carlos Alberto Leers; Vicepresidente: Ursula Beatriz Juda de Leers y Directora: Susana Martínez de Vega.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 23/4 N° 46.481 v. 23/4/2004

PRO COMM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/03 protocolizada mediante escritura N° 35 del 16/4/04 pasada al folio 88 del Reg. Not. N° 1916, aceptó la renuncia presentada por Alejandro Salvadro Zaia al cargo de Director Titular y designó en su reemplazo a Marcelo Oscar Zaia, arg. DNI 16.054.229, CUIT 20-16054229-3, casado, La Rioja 3650 Vte. López, Pcia. Bs. As., para completar el mandato.

Escribana – Silvia Contarino
e. 23/4 N° 46.485 v. 23/4/2004

PUBLICOM S.A.

— DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS —

Se hace saber que, según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y posterior reunión de Directorio celebradas el 20 de abril de 2004, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de PUBLICOM S.A. que se desempeñará durante el ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2004, han quedado integrados de la siguiente forma: Directores Titulares: Alberto Y. Messano (Presidente), Raúl V. Ibarra (Vicepresidente), Oscar Cristianci, Franco Livini, Ricardo A. Ferreiro, Julio P. Naveyra. Directores Suplentes: Guillermo Brizuela, Valerio Cavallo, Eduardo A. Lioi, Luis A. Remaggi, Eduardo F. Bauer, Ignacio A. González García. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Garrido, María Rosa Villegas Arévalo, Gerardo Prieto. Síndicos Suplentes: Rafael Laporta Drago, Germán Ferrarazzo, Guillermo Feldberg.

Presidente – Alberto Y. Messano
e. 23/4 N° 14.500 v. 23/4/2004

PUERTO URUGUAI S.A.

Reg. 13.321. La Asamblea Extraordinaria del 21/4/04, ratifica la similar del 5/3/04 Director Suplente: Mario Carlos Alberto Pérez de Villa.

Autorizado – Marcelo Pérez
e. 23/4 N° 46.490 v. 23/4/2004

"Q"

QUALY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/7/2003 se: (i) fijó en 1 la cantidad de Directores titulares y 1 la cantidad de Directores suplentes, (ii) se aceptó renuncia del Sr. Héctor Leonardo di Napoli a cargo de Presidente, (iii) se designó única directora titular y Presidente a Beatriz N. De Santiago y Directora suplente a María Paula Prado Ramírez.

Abogado – Marcelo Leandro Oster
e. 23/4 N° 46.521 v. 23/4/2004

"R"

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/4/04 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Edgar Garbade; Vicepresidente: Sabatino Cacciante; Director Titular: Fabián Eduardo Patrignani.

Autorizada/Abogada –
Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 23/4 N° 18.740 v. 23/4/2004

ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 7/4/04 se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Edgar Garbade; Vicepresidente: Sabatino Cacciante; Director Titular: Karl Ostenrieder; Director Suplente: Fabián Patrignani.

Autorizada/Abogada –
Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 23/4 N° 18.739 v. 23/4/2004

"S"

SAFICO S.A.F. y C.

AVISO DE ESCISION

A los fines dispuestos por el art. 88 apartado 4 Ley 19.550 se hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2003 aprobó la escisión de SAFICO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL con domicilio en Cerviño 4449, piso 8° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta su adecuación a la ley 19.550, modificación y aumento de capital en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 22.04.1980 bajo el n° 1241 del Libro 95, Tomo A, de Sociedades Anónimas y las posteriores modificaciones inscriptas: a) el 21.10.83, n° 7726, libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) De aumento de capital a la suma de 24.000.000 de pesos y reforma de los artículos cuarto y quinto de los estatutos del día de la fecha pasada al folio 19358 protocolo corriente de este registro cuyo testimonio se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.; c) Aumen-

to de capital de mayo 1998; d) Modificación de fecha 2-1999; e) Reducción de capital y modificación de mayo 2003. Balance especial al 31.08.2003: Activo total de $ 61.188.055,21. Pasivo total de $ 23.196.684,98. Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades, al 31.08.2003: Activo $ 49.599.059,54. y Pasivo $ 19.643.531,33. Activo y Pasivo remanente de la sociedad escindente, al 31.08.2003: Activo $ 11.588.995,67 y Pasivo $ 3.553.153,65. Sociedades Escisionarias: 1.- AGRO ABACUS S.A. con domicilio y sede social en Avda. de Libertador N° 3590, Piso 10°, Dpto. 102 de la Ciudad de Buenos Aires. 2.- AGRO MORA S.A.: con domicilio y sede social en Avda. de Libertador N° 3590, Piso 10°, Dpto. 102 de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- AGRO AURORA S.A.: con domicilio y sede social en Avda. de Libertador N° 3590, Piso 10°, Dpto. 102 de la Ciudad de Buenos Aires. 4.- AGRO BARRANCOSA S.A.: con domicilio y sede social en Avda. de Libertador N° 3590, Piso 10°, Dpto. 102 de la Ciudad de Buenos Aires. 5.- IVISUR S.A.: con domicilio y sede social en Cerviño 4449, piso 8° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 6.- IVICEN S.A.: con domicilio y sede social en Cerviño 4449, piso 8° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 7.- IVINOR S.A.: con domicilio y sede social en Cerviño 4449, piso 8° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente – Horacio Pedro Fargosi
e. 23/4 N° 46.445 v. 27/4/2004

SEROKAR S.A.

Por Acta de Asambl. del 5-4-04 se aceptó la renuncia del Pte. Claudio Javier Flores. Asume como Pte. Silvana Noemí Lezcano. Se nombra nuevamente como Dir. Sup. a Pablo David Pastorin.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 23/4 N° 18.717 v. 23/4/2004

SOCIEDAD DE GESTION INMOBILIARIA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 30/12/03 protocolizada mediante escritura N° 31 del 12/04/04 pasada al folio 80 del Reg. Not. N° 1916, aceptó las renuncias presentadas por la totalidad de los directores y designó en su reemplazo a Pablo Hernán Heyaca Camera, DNI 23.669.927, y Alejandra Vanesa De Matos, DNI 25.445.456, para completar el mandato.

Escribana – Silvia Contarino
e. 23/4 N° 46.484 v. 23/4/2004

SOJITZ ARGENTINA S.A.

SOJITZ ARGENTINA S.A. (denominación actual) NISSHO IWAI ARGENTINA S.A. (denominación anterior). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y, Extraordinaria Unánime del 12/3/04, por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Takairo Maeda a su cargo de director titular y aprobar su gestión como tal.

Apoderada – Dolores Aispuru
e. 23/4 N° 46.530 v. 23/4/2004

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Det.

Informa, nómina de los suscriptores favorecidos en el acto N° 18 de adjudicación celebrado el 6-4-04: "Circulo Gilera", Grupo 02, Ord. 44 Grupo 3 Ord. 50, Grupo 4 Ord. 49, Grupo 5 Ord. 60, Grupo 6 Ord. 48, Grupo 7 Ord. 60 y Grupo 8 Ord. 06: Mod. "S", Grupo 4 Ord. 16 mod. "L".

Autorizado – Ezequiel Singman
e. 23/4 N° 46.483 v. 23/4/2004

"T"

TEKNI PLEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 16 de octubre de 2003, el Directorio quedó compuesto por : Directores titulares: Carlos Agote y Gustavo Pasimanik; Director suplente: Frank Patrick Smith.

Autorizada – Victoria Facio
e. 23/4 N° 803 v. 23/4/2004

TELCOSUR S.A.

Comunica que la Asamb. Ordinaria del 15-4 2004 eligió su Directorio: Titulares: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, Eduardo María Ojea Quintana, Jorge García y César Dias Ramos y Suplentes: Claudio Bernardo Schuster, Eduardo Esteban Martín, Eduardo Vigilante y Jorge Casagrande. El Directorio en reunión del mismo día designó Presidente a Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé y Vicepresidente a Eduardo María Ojea Quintana.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
e. 23/4 N° 16.349 v. 23/4/2004

TELECOM PERSONAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Se hace saber que, según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y posterior reunión de Directorio celebradas el 20 de abril de 2004, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM PERSONAL S.A. que se desempeñará durante el ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2004, han quedado integrados de la siguiente forma: Directores Titulares: Alberto Y. Messano (Presidente), Adrián Werthein (Vicepresidente), Oscar Cristianci, Franco Livini, Julio P. Naveyra, Gerardo Werthein. Directores Suplentes: Guillermo Brizuela, Valerio Cavallo, Ricardo A. Ferreiro, Eduardo A. Lioi, Ignacio A. González García, Raúl V. Ibarra. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Garrido, María Rosa Villegas Arévalo, Gerardo Prieto. Síndicos Suplentes: Rafael Laporta Drago, Germán Ferrarazzo, Guillermo Feldberg.

Presidente – Alberto Y. Messano
e. 23/4 N° 14.497 v. 23/4/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con INDICOM S.A. el Acta Ampliatoria y Modificatoria al Convenio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610, publicado originalmente en el Boletín Oficial del 16-11-99 - Publicación N° 30.321. La copia del Acta referida fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca – Mariana López
e. 23/4 N° 14.494 v. 23/4/2004

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de abril de 2004, se procedió a designar a los Sres. Jorge Valdez Rojas, Diego Garzón Duarte, Jacques Chambert-Loir, Francois Faures, Carlos Ormachea, Ricardo Markous, Thomas Miller, Francisco Mezzadri, Bernardo Velar de Irigoyen, Muri Muhammad, Marcelo Brichetto, Alfonso Lago y Pablo Lozada como Directores Titulares, y a los Señores Santiago Marfort, Mauricio Russo, Rubén Nasta, Bruno Tremblay, Ignacio Casares, Marcelo Martínez Mosquera, Carlos Príncipi, David Baughman, Sharon McIlnay, Wan Zulkiflee Wan Ariffin, Leonardo Fernández, Marco Quiroga y Jorge Iglesias como sus respectivos suplentes; todos ellos con mandato por el término de un año. En el mismo acto se resolvió designar a los Sres. Matías María Brea, Rubén Vega y Alfredo Fernández Quiroga para que se desempeñen como Síndicos Titulares, y a Juan Carlos Pitrelli, Daniel Alejandro López Lado y Viviana Soria como los respectivos Síndicos Suplentes; todos ellos con mandato por el término de un año.

Director – Marcelo Brichetto
e. 23/4 N° 46.527 v. 23/4/2004

TRUCK TANNER S. A.

Por un día: Se hace saber que por esc. 238 f° 407, año 2003, Reg. Notarial 9 Morón (Bs. As.), se protocolizó acta de Asamblea n° 3 del 03/03/2003 por la que los señores Carlos Alberto Gomariz y María Teresa Ponce renuncian a sus cargos de Presidente y Direct. sup., respect.; se designan miembros del Directorio, que queda integrado así: Presidente: Andrés Hermann, arg., solt., DNI. 29.313.528, CUIT. 20-29313528-3, dom. León Bloy 265, Ituzaingó (Bs. As.), y, Direct. supl.: Mariano Hermann, arg., solt., DNI. 25.787.478, CUIT. 20-25787478-9; y se decide el cambio de dom. social a Avda. Cabildo 3226, piso 2 Of. "D" de Cap. Fed.

Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano
e. 23/4 N° 16.274 v. 23/4/2004

"W"

WORKEY S.A.

Hace saber que por acta del 27/1/04 designó: Pte. Carolina Laura Grandinetti. Suplente: Diego Rubén Varán. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.733.587.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/4 N° 18.711 v. 23/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día lunes 10 de mayo de 2004, a las 13,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Una casa quinta, desocupada, ubicada en la Localidad de Tortuguitas, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Salvador N° 3255, entre las calles Chacabuco y Estanislao del Campo. Se compone de jardín, pileta de natación, casa con living con altillo, dormitorio con altillo, baño, cocina con quincho y parrilla. Está edificada sobre los Lotes 28 y 29 de la Manzana 19, que miden: Lote 28: 10mts. de frente al N.O. por 30mts. de fondo, Superficie 300m2. Lote 29: 10mts. de frente al N.O. por 30mts. de fondo, Superficie 300m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 19, Parcela 28 a. Adeuda por Imp. Municipal al 17/3/04 $ 1.756,01; por Obras Sanitarias zona fuera de radio; y Rentas al 29/2/04 $ 3.308,81. Base $ 65.194,70. Al contado y al mejor postor. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta. Base $ 48.896,03. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin Base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ALI GUSTAVO, s/Ejecución Especial Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 6 y 7 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.
e. 23/4 N° 46.508 v. 27/4/2004

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día lunes 10 de mayo de 2004, a las 14 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Gandolfo N° 6098 esquina calle Hipólito Yrigoyen, en el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Se compone en Planta Baja de patio de cemento y cámaras frigoríficas que actualmente se encuentran abandonadas; por escalera se accede al primer piso donde se ubica un departamento compuesto de amplio comedor, cinco habitaciones, dos baños y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Aníbal Irigoyen en calidad de propietario, habiendo firmado un contrato de comodato con el BANKBOSTON N.A., debiendo desocupar el inmueble en el término de 10 días del preaviso. Está edificado en el Lote 23 de la Manzana 47, que mide: 7mts. de frente al O. sobre calle Hipólito Yrigoyen, 21m02 de frente al N. sobre calle Gandolfo, 4m24 en ochava al N.O., 24m02 en su costado al S. y 10mts. en su costado E.; Superficie 235,70m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección M, Manzana 47, Parcela 23. Dominio Matrícula N° 108. Adeuda por Imp. Municipal al 10/3/04 $ 9.811,64; por Obras Sanitarias zona fuera de radio; y Rentas al 29/2/04 $ 21.568,51. Base $ 65.328,80. Al contado y al mejor postor. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta Base $ 48.996,60. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin Base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, en los autos "BANKBOSTON N.A. c/IRIGOYEN ANIBAL, s/Ejecución Especial Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 6 y 7 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.
e. 23/4 N° 46.510 v. 27/4/2004

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 26 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en Av. Corrientes 1856 Cap. Fed. "Hotel Bauen" rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CKT247; 2) CIA879 y 3) CEG415. Se exhiben en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. Publicación urgente.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 23/4 N° 46.639 v. 23/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 55/03.

Resuelve: I. No hacer lugar a las nulidades planteadas por el Dr. Horacio Jorge Paulazzo y tener presente la reserva de recursos formulados. II. Condenar a WALTER DANIEL PEREZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. c) de la Ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500), monto conforme Ley N° 23.795, dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal. — María Ivon Vella, Presidente, Juez de Cámara.— José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.
e. 23/4 N° 445.232 v. 23/4/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

El Tribunal Resuelve: I) Condenar a BLANCA ESTELA VILLARREAL, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del CPPN). — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "LIZARRAGA KRISTIAN OMAR s/Infracción a la Ley 23.737".

San Miguel de Tucumán, 1° de abril de 2004. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a BLANCA ESTELA VILLAREAL, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 12 de febrero de 2004 agregada a fs. 272/273 y vta. de autos y; Considerando: Que a BLANCA ESTELA VILLAREAL de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas (fs. 272/273 y vta.). Que a fs. 311 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del CPPN, según consta a fs. 311 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 312, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. CSJN N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 311 de autos. II) Fijar el día 14 de mayo de 2007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a BLANCA ESTELA VILLAREAL de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 12 de febrero de 2004 que corre glosada a fs. 272/273 y vta. de autos. III) Intimar a BLANCA ESTELA VILLAREAL al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. CSJN N° 498/91, art. 1°. IV) Regístrese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 23/4 N° 445.234 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6° de Capital Federal, notifica por el presente a los Sres. MONICA NOEMI PAGANO y LUIS MAURICIO RODRIGUEZ, la sentencia dictada en autos "NN o RODRIGUEZ MARIA LUJAN DE LOS ANGELES s/Protección de Persona" cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, abril 2 de 2004… Resuelvo: Otorgar a los cónyuges GUILLERMO ALFREDO PERAZZO, DNI 16.131.171 y SILVIA MARCELA MALAGRECA, DNI 16.559.045, la adopción plena de la menor MARIA LUJAN DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, DNI 44.361.175, nacida el 1° de septiembre de 1002 (Circ. HF, T° 3 A, N° 1272, año 2002), quien se llamará en adelante MARIA LUJAN PERAZZO… Notifíquese… y a los padres biológicos mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, cuyo gasto por publicación quedará a cargo de los adoptantes. Fdo.: Dr. Omar J. Cancela, Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 23/4 N° 16.289 v. 27/4/2004

N° 37

Fe de Erratas. Con relación a los edictos publicados el 16/4/04 y 19/4/04 en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ROSENTHAL VALERIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" se aclara que **donde dice** "Comercial" **debe decir** "Civil". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/4 N° 16.288 v. 23/4/2004

N° 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría N° Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4, Capital Federal (Civil), intima a los Sres. SERGIO HERNAN GALLO y CLAUDIO MARCELO SANCHEZ atento haber renunciado al mandato sus apoderados, para que dentro de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en los autos "GALLO, SERGIO HERNAN y Otro c/CONSIGLIO, CARLOS MIGUEL s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/4 N° 16.299 v. 26/4/2004

N° 84

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Lavalle 1220, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días a JORGE DANIEL CHIMURIS a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "GIMENEZ SOTO, MARTINA c/CHIMURIS, JORGE DANIEL s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 23/4 N° 16.273 v. 26/4/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos "ESTERKIN SARA c/CLAVELLI RUBEN DARWIN y Otra s/Redargución de Falsedad", cita y emplaza a ERNESTO MARCELINO DORATO, en su carácter de comprador del inmueble embargado en autos para que comparezca dentro de los 5 días a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de hacer efectivo a su respecto lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. Asimismo, se lo intima para que dentro del mismo plazo acompañe en autos el título de propiedad del bien embargado, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 23/4 N° 46.570 v. 26/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 3 de la Capital Federal, cita y emplaza a IMPERIAL TRADE S.A. para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "COSENA SEGUROS S.A. c/IMPERIAL TRADE S.A. s/Ordinario", Exp. 15135/03, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/4 N° 18.733 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 desempeñada por la Dra. Paula Lage, comunica en los autos caratulados "FAILLACE & ASOCIADOS COMUNICACION S.A. s/Quiebra" (Expte. 81.590) por el término de dos días a los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (conf. art. 218 del CPCC).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 23/4 N° 445.227 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de ELEVE S.A., CUIT N° 30-61769078-7, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1987, bajo el N° 8359, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de mayo de 2004 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de junio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el día 21 de junio de 2004 ante el síndico, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15-5402-5715. Fijándose los días 6 de julio de 2004 y 31 de agosto de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Intimar a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ELEVE S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 86.138) (ex concurso preventivo, hoy quiebra) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 23/4 N° 445.230 v. 29/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, sito en la calle Callao 635, piso 6 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TEJEDURIAS MORON S.A. s/Quiebra", que a fojas 2635/2639 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementarios. Fdo.: Virginia Villarroel, Secretaria. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despaho, a los 14 días del mes de abril de 2004.
Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/4 N° 445.228 v. 26/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "STAND BY S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 72601, con fecha 22 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Esturo, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/4 N° 445.236 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de ELECTRO TRINO S.A. s/Quiebra" CUIT 30-64223917-8, Expte. N° 82797, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/04, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/4 N° 445.238 v. 29/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, interinamente, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUARNACCIA MARIA CRISTINA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 3 de diciembre de 2003 la quiebra de GUARNACCIA MARIA CRISTINA, DNI N° 4.885.109, CUIT N° 27-04885109-1. El síndico designado es el Dr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 2 de junio de 2004 el plazo para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el 17 de junio de 2004 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el 1° de julio de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 12 de agosto de 2004 y el 23 de septiembre de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs. entreguen al síndico bienes del deudor que se hallen en su poder. Asimismo se intima al deudor para que acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 86 LC, entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes del fallido so pena de considerárselos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 23/4 N° 445.185 v. 29/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados "V. LEHMANN S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de V. LEHMANN S.A. (CUIT 30-51559056-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de agosto de 2004 y el 5 de octubre de 2004 para las presentaciones

de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Ruben Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/4 N° 445.197 v. 29/4/2004

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "HOJMAN CATALINA s/Quiebra s/Inc. de Subasta Porc. Indivisa Humahuaca 4130", Expte. N° 79.801 (CUIT 27-03221765-1) el llamado a mejora de oferta por la suma de $ 10.000 más el 3% de comisión del martillero, respecto del 35% indiviso del inmueble sito en la calle Humahuaca 4118, Cap. Fed., que cuenta con una superficie de 10,98 mts. de fte. x 7,15 mts. de fdo. Ad Corpus. N. Catastral: Circ. 7; Sec. 17; Mza. 71; Parc. 2. Matrícula 7-4233. Ocupado por un cuidador del Sr. Mario Jorge Ortiz. Se aceptan ofertas hasta el día 5 de mayo del corriente a las 12 horas, procediéndose a la apertura de las mismas y a la puja dispuesta en autos el día 6 de mayo a las 11:30 horas en la sede del Tribunal. Las mismas deberán cumplir los requisitos dispuestos en el auto de fs. 181/185. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/4 N° 445.207 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2004, en los autos caratulados "L'ARLESIENNE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de L'ARLESIENNE S.R.L. (CUIT 30-70724379-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de agosto de 2004 y el 28 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/4 N° 445.226 v. 29/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 19/3/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ELSA PURIFICACION PEREIRA DE IANNONE", LC 2.387.587. Síndico designado Dra. Irma Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1° "3", Cap. Fed. ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/04. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 29/6/04 y 26/8/04 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 28/2/05 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 N° 1133 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 19/3/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FELIPE IANNONE", LE 4.464.886. Síndico designado Dra. Irma Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1° "3", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/04. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 29/6/04 y 26/8/04 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 28/2/05 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 N° 1134 v. 29/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/04 se decretó la quiebra de "REJIAR S.A." (CUIT N° 30-63140642-4) cuyo síndico actuante es el contador Mansbach Federico Alberto, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4° "402" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17/5/2004. El art. 35 LC vence en fecha 29/6/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/8/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 445.196 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/04 se decretó la quiebra de "ATLANTIC SPORT S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-67953244-4) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2° piso, Of. "J", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/5/2004. El art. 35 LC vence en fecha 2/7/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/8/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 445.198 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/04 se decretó la quiebra de "CASA SARA S.R.L." cuyo síndico actuante es el contador Loustau Miguel Angel, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/5/2004. El art. 35 LC vence en fecha 7/7/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/9/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 445.202 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MADIE S.R.L. (CUIT 30-59701084-69) en fecha 6 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reindhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de agosto de 2004 y 15 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 23/4 N° 445.193 v. 29/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "WERTHEIMER, JORGE s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5° piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/04. Fíjanse los días 4/8/04 y 16/9/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/4 N° 445.190 v. 29/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, comunica que con fecha 9 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "COMERCIAL TUCUMAN S.R.L." (CUIT 30-70174489-2). Se ha designado síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1054, piso 7, Depto. "D", Tel. 4827-0943, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 26 de mayo de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de junio de 2004 y 13 de agosto de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 16.319 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 2004, se decretó la quiebra de PLUS ONE S.A., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de agosto de 2004 y 20 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.219 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004, se decretó la quiebra de LA SUDAMERICANA C.I.S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Of. 1, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de agosto de 2004 y 16 de setiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.222 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/3/04, se decretó la quiebra de MONLEM SERVICE S.R.L. (antes ALPAR SERVICE S.R.L.) en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/9/04 y 11/10/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26/3/04…publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.225 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "INTERPANORAMIC S.A. s/Quiebra" el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.239 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ADAN GUILLERMO ENRIQUE s/Quiebra (por LLOYDS TSB BANK PLC)" 42714, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2004, ante el síndico designado

contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de septiembre fe 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/4 N° 445.149 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RESNIK MANUEL EDUARDO s/Quiebra (antes P. Q. por ELIHO TEXTIL S.R.L.)" 40819, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2004, ante el síndico designado contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, piso 6, Depto. 22 "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de septiembre de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/4 N° 445.178 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN GAS S.A. (CIGAS) p/q por RAMON R. DOS SANTOS s/Quiebra (antes p/q por DOS SANTOS RAMON ROLANDO)", 41111, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2004, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, piso 6° "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de septiembre de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/4 N° 445.181 v. 29/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1° comunica por un día en los autos caratulados "ROLDAN JULIO SOFANOR s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por GINI REYNALDO SAMUEL)" con fecha de abril de 2004, se decretó la quiebra de ROLDAN, JULIO SOFANOR, DNI 4.929.341, domiciliado en Don Bosco 3493, 3° piso, Dto. "F", Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 23/4 N° 445.173 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SANTILLAN OSVALDO (DNI 18.057.217) con domicilio en Tapalqué 7371, piso 12 "I", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/5/04 ante el síndico Jorge Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10 Of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 30/6/04 y el informe general el día 30/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 23/4 N° 445.175 v. 29/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, Secretaría N° 21 sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que RICARDO FRANCO, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 23/4 N° 46.504 v. 23/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN ANDRES YAÑEZ MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.384/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/4 N° 444.990 v. 27/4/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CABRERA, ALFREDO ANTONIO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa N° 39.625/III, que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/4 N° 445.022 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3383/04, caratulada "GALVAN LUIS PABLINO s/Infracción Ley 11.723", hace saber a LUIS PABLINO GALVAN, argentino, titular del DNI N° 26.666.988, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, y en razón que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el bien nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del CPP).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 23/4 N° 445.188 v. 29/4/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MIGUEL ANGEL JACOBO (titular del DNI 8.113.709) y RAUL ERNESTO ALVAREZ (titular del DNI 7.885.148) de lo que a continuación se transcribe: "Tiénese presente el certificado actuarial que antecede y, en atención a lo manifestado por el Director del Hogar "San José" respecto del imputado RAUL ERNESTO ALVAREZ, como a lo informado por la Delegación Córdoba de la P.F.A. a fs. 1028/9 y fs. 1037/1038 con relación a MIGUEL ANGEL JACOBO, cítese nuevamente a los causantes mencionados, a efectos de recibírseles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada, conforme lo estipulado por el artículo 288 y ss. del Código de Trámites. Asimismo, hágaseles saber el derecho que les asiste de designar un defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarles el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese edicto judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que los nombrados deberán presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la ultima publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial… Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, Secretario Federal".

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
e. 23/4 N° 445.217 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. José López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al demandado JOSE MARIA LOPEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio en los autos caratulados "AFIP-DGA c/JOSE MARIA LOPEZ s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 17.239/1998. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2003. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal". El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 23/4 N° 16.328 v. 26/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso cuarto de Capital Federal, en los autos caratulados "AFIP-DGI c/EL ARCE DE MARIA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 11.850/2003) cita y emplaza al ejecutado a fin de que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 del CPCC). Publíquese por dos días. El auto que ordena la medida, dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2004. Atento lo solicitado, el estado de las presentes actuaciones, y el monto reclamado publíquese edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y diario Clarín a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf arts. 145, 146, 147 del CPCyC). Fdo.: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal".

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 23/4 N° 16.327 v. 26/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15, sito en R. S. Peña 760, Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, notifica a los herederos del letrado de la parte actora Dr. ALBERTO LUCAS JUAN TORIELLI PERSICO DNI 8.474.291 en los autos "ESCOBAR RAMONA GRACIELA c/WINDOW SISTEM S.A. s/Despido", Expte. N° 20821/01 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo del año 2004. En atención a las constancias de la causa y la acreditación del deceso del letrado de la parte actora Dr. ALBERTO LUCAS JUAN TORIELLI PERSICO con DNI 8.474.291, cítese por edicto a los herederos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 33 de la L. O. Líbrese el oficio respectivo a la Dirección Nacional de Registro Oficial, acompañado por la copia del edicto correspondiente". Ofíciese. Fdo.: Beatriz de Ibarreta, Juez Nacional.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 23/4 N° 445.231 v. 23/4/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 2

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial La Matanza, cita a ALEJANDRO CARLOS VELASCO, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ELIA, FRANCISCO y Otros c/VELASCO, ALEJANDRO CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 5063), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Se deja constancia que los actores gozan del beneficio previsional que los eximen de pagar los gastos que genere la publicación.

San Justo, 14 de abril de 2004.
Graciela I. Argerich, secretaria.
e. 23/4 N° 445.237 v. 26/4/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5 sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que PARRA ORMEÑO, ROSAMEL DEL CARMEN, DNI N° 92.489.960, nacido el 2 de enero de 1942, hijo de Desiderio Parra y de Genoveva Ormeño, domiciliado en Calle 36 y 25, Batán, por Expte. N° 9396 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, 12 de marzo de 2004.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 23/4 N° 442.799 v. 23/4/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "CEJAS CLAUDIO AGUSTIN-Uso Doc. Pco. Falso", Expte. N° 55.082, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano CLAUDIO AGUSTIN CEJAS, argentino, de 35 años de edad, DNI N° 18.596.670, domiciliado en calle Julio A Roca 2087 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 14 de abril de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 23/4 N° 445.150 v. 29/4/2004

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6321 caratulada "VILLALBA VILLASBOA ANGEL - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a la ciudadana MARIELA MONICA PERRONE, DNI N° 23.767.300, con último domicilio conocido en calle

Llerena N° 1782 de la localidad de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a efectos de recepcionársele declaración indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 14 de abril de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 23/4 N° 445.184 v. 27/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 39° NOMINACION CORDOBA

El Señor Juez de Primera y Trigésimo Novena (39°) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Honhle de Ferreyra, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. —Concurso Preventivo—, Expte. N° 9, Letra B" ha dictado la siguiente resolución: "Auto número cincuenta y cinco. Córdoba, doce de abril del año dos mil cuatro. Y Vistos: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo" (Expediente N° 9 Letra B)... Y Considerando:… Se Resuelve: I) Extender el período de exclusividad por el término de treinta días, fijándose el vencimiento del mismo el día nueve de junio del presente año (9/6/04). La audiencia informativa, se llevará a cabo de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, ésto es el día 2 de junio de dos mil cuatro (2/6/04) a las diez horas, por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique. En caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. II) Publíquese edictos de esta resolución por un día en el diario sorteado en esta jurisdicción, Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación Argentina y un diario de amplia circulación nacional, a cargo de la concursada. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Verónica Martínez de Petrazzini, Juez.
Saúl Silvestre, prosecretario letrado.

e. 23/4 N° 46.542 v. 23/4/2004

JUZGADO DE DISTRITO N° 4 LABORAL RECONQUISTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la resolución recaída en autos "FRANCO, ANTONIO y Otros c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral" Expte. 165/02 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista (S.F.), Secretaría a cargo del Dr. L. O. Silva, a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, febrero 9 de 2004. Téngase presente, haciendo efectivo los apercibimientos decretados, désele por decaído a la demandada el derecho para contestar la demanda. Para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 51 de la Ley 7945, señálase la misma para el día 8 de septiembre de 2004 a las 11:30 hs. Cíteselos bajo apercibimientos de ley, intímese a cumplimentar debidamente con lo dispuesto por el art. 52 de la ley de rito en su última parte, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo, Juez - Dr. L. Silva, Secretario.

Reconquista, 4 de marzo de 2004.

e. 23/4 N° 445.088 v. 23/4/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/2004 - Vence: 27/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/04/2004	JOSÉ ALBERTO PELAVSKI	16253
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	00/03/2004	Atilio Teodoro FETTA	1127
6	U	SILVIA CANTARINI	07/04/2004	ANTONIO LOSADA	16183
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/04/2004	OLGA THELMA CROCCO	16227
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/03/2004	JUAN MANUEL TREBINO	18674
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/03/2004	RAUL MATOS	16254
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	Carlos Prisl	18656
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2004	HUGO GUAZZARONI	18655
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	13/04/2004	ROMELIO JOSE MANSILLA	16222
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/04/2004	Susana Maria De La Paz VERNENGO	16188
22		FERNANDO L. SPANO	13/04/2004	Ramon Horacio Ferreiro	18640
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/04/2004	JOSE MIGUEL ABELLA DIAZ y MARIA DEL CARMEN DIAZ	16256
24	48	MARIA LAURA RAGONI	19/04/2004	LUCIA BERTI	16214
24		MARIA LAURA RAGONI	19/04/2004	TOMAS PASCUAL LOTITO	16229
27		SOLEDAD CALATAYUD	31/03/2004	Maria Teresa Marcela FARINI DUGGAN	16230
32		JOSE BENITO FAJRE	15/04/2004	KLINGER, MARIA LUISA	16192
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/04/2004	ANA DOMINGA BELFIORE	16189
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/04/2004	Claudio Gregorio Leo	18639
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/04/2004	JOSEFA MICKOVA	18623
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	01/04/2004	SALVADOR RAFAEL IERVASI	16206
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	06/04/2004	SMERIGLIO EMILIO Y ZUPO MARIA	16198
36	U	SEBASTIAN F. FONT	31/03/2004	KLEW DIEGO FERNANDO	18679
36		SEBASTIAN F. FONT	06/04/2004	FELIX ROMUALDO RAMIREZ	18625
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/04/2004	MARIA MELGAR GAMEZ de VUOTTO	16213
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/02/2004	PEREYRA RODOLFO ENRIQUE	46358
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/03/2004	AMADA ZORROZUA y FERNANDO FRANCISCO CEYANES PANDO	18653
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/04/2004	ANGEL TUCUNA	18622
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/04/2004	Daniel Alberto SOTELO	16200
48		RUBEN DARIO ORLANDI	14/04/2004	Pilar MONTENEGRO ABELEDO	18641
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/2004	GONZALO ALEJANDRO OCCOFER	16246
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/2004	Elvira Angélica Gonzalez	16251
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/02/2004	LUIS MARIA NICOLAS CAMPOS HAEDO	16202
50	U	JUAN C. INSUA	13/04/2004	Amelia Manuela JUNIS	16225
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/03/2003	Marcelina Aida Rossi	18645
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/03/2004	RAÚL LUNA	16218
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2004	Ricardo Manuel GONZALEZ	46337
53	U	ALDO DI VITO	23/03/2004	ROBERTO FERNÁNDEZ	18646
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/2004	JULIO CESAR RONDINA	16221
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/04/2004	RAUL SAMUEL ERNESTO AGUILAR	16201
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	13/04/2004	PEDRO ELIZAGOYEN y NORMA HILDA FUNES	16172
60	90	JAVIER SANTAMARIA	16/04/2004	LUIGI LIMARDO	16236
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/04/2004	JULIO ISA Y MARGARITA TEMPRANO	16244
62	U	MARIA VICTORIA CARCHIO	14/04/2004	Antonio Domingo Agustín Rossi	16196
64		MARCOS GALMARINI	15/04/2004	Argimiro GÜIMIL CASTRELOS	16178
64	U	MARCOS GALMARINI	12/04/2004	OSVALDO ALFREDO PETRUCCI	16184
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/03/2004	Angel Rafael Biondo	16208
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/04/2004	NORBERTO VICTOR VALLE	16194
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/04/2004	HORACIO DANIEL MARISCAL	16217
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/04/2004	RODRIGUEZ RICARDO LUIS	1124
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/04/2004	JOSE VICENTE AVELLA	16205
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/04/2004	EMILIA NEIMAN	18637
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/04/2004	EMILIA RODRIGUEZ	16239
74		JUAN A. CASAS	13/04/2004	EDUARDO SANTIAGO CEPEDA Y CONCEPCION LOPEZ	16177
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/04/2004	LUISA MARIA GISELA HERRMANN o HERRMANN SCHUMACHER	18642
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/04/2004	Arturo Héctor Torres y Hector Arturo Torres	16265
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	MIGUEZ NEMESIA ENRIQUETA	16233
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/04/2004	Emilia Pereira Estevez	18632
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/04/2004	Luis Libio Tito Lanari	16180
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/03/2004	JULIO ANGEL ADORNO TROIANI	18626
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/02/2004	MOISES ISAAC DOBNIEWSKI	18627
91	U	DOLORES MIGUENS	29/03/2004	María Martínez	16243
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/2004	TEODORO CATOPODIS Y JUANA ROSA MAGALLANES	16255
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/04/2004	Esmeralda GINOCCHIO	18654
99	U	MARTA N. COCCIA	29/03/2004	FRANCISCA CRISOPULLI	18673
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/03/2004	Isidoro Norberto Marcelo MANDELBAUM	16199
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/04/2004	DOMINGA ANGELICA	16215
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/03/2004	Antonio Hipólito FERRARIO	16245
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	16/04/2004	Manuela MILLARA	16224
110	60	VIRGINIA SIMARI	12/04/2004	José Agustín PEREZ y Francisca Victoriana MARIGNAC	18618

e. 23/4 N° 72 v. 27/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOFFLER, CARLOS ALBERTO y Otros c/AYCSA TENIS S.A y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 25.757/1997, que el martillero Freddy Viera Feijoó, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 9,40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deriva entre Del Timón y Del Obeque, Barrio Golf de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. W. Manz. 163. Parc. 7. Matrícula: 18.645. Superficie Total: 1.133 mts. 66 dm2. Se trata de un lote de terreno en el que se encuentra baldío, todo ello de acuerdo a las constancias de autos (fs. 602 vta). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.600,00. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25 % Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 14-5-03 $ 1.729,07, fs. 674. Municip. de Pinamar al 15-6-03 $ 8.554,45, fs. 683. O.S.N. al 5-5-03 no adeuda por no prestar servicio fs. 661. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de abril de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 23/4 N° 46.538 v. 27/4/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, en los autos "CERNIOTTI DE RIVETTO, ALICIA N. c/SANTA CRUZ, JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. N° 82.122/2000 comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 3 de mayo de 2004 a las 11:40 hs., en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Calle Rodríguez Peña 1106 esquina Excelsior, U.F. N° 22, 2° Piso, Departamento "F", de Sáenz Peña, Paraje Villa Pablo Giorello, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 14, Parcela 1 d, Matrícula 37/22. De la constatación surge que es un departamento de 2 ambientes con living-comedor, baño completo, cocina, lavadero, 1 dormitorio con placard y pisos de parquet. La superficie aproximada es de 39 m2 y su estado de conservación es de regular a malo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Jorge Santa Cruz, con D.N.I. N° 12.771.234. Base: $ 20.000. Registra deudas: O.S.N.: Partida sin deuda al 24/10/01 (fs. 129); Aguas Argentinas: $ 289,96 al 24/09/01 (fs. 112); Rentas: $ 93,52 al 20/10/01 (fs. 124); Municip. de Tres de Febrero: $ 349,44 al 29/10/01 (fs. 146); Expensas: $ 738,00 al 31/09/01 (fs. 73). Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y pertenecientes a estos autos, bajo intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 29 y 30 de abril de 2004 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al TE: 154034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6, of. 611. El presente edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Razón".

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/4 N° 46.567 v. 26/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO GREGORIO DE LAFERRERE 2803 c/MONTENEGRO FABIO GUSTAVO s/Ejecución de Expensas" (Expte. 10.501/2000) que el martillero Oscar Carlos Arzeno, rematará el día viernes 30 de abril de 2004 a las 10.00 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere 2803, esquina Culpina s/n, Unidad Funcional N° 9 del segundo piso, designado internamente con la letra B, de Capital Federal, Matrícula: FR 5-14.964/9, NC: C. 5, S. 48, M. 70, P. 1, Sup. Total 39,90 m2, Porcentual 3,21%. Se trata de un departamento de 2 ambientes, que consta de living comedor, dormitorio con placard, pasillo de distribución, balcón a la calle, cocina y baño completos. El estado de conservación es bueno y se halla ocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en efectivo. Base $ 30.000 Seña 30%. Comisión 3% Arancel 0,25% (Acordada N° 24/2000 CSJN). El saldo de precio se abonará dentro del 5° día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que de no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas Deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 186) al 31/01/03 $ 1.856,49 y a O.S.N. (fs. 185) al 07/01/2003 sin deuda; Alumb. Barr. Limp. (fs. 179/180) al 06/12/2002 $ 1.241,23 y Expensas (fs. 184/185) a enero/2003 $ 2.893,57. No procederá la compra en comisión. Se exhibe los días 27 y 28 de abril de 2004 en el horario de 11 a 13 hs. Consultas al 4932-4110.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 23/4 N° 16.352 v. 26/4/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/ NIEDZVEDSKY PABLO JAVIER y Otros s. Ej. Hipotecaria", exp. 110752/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de Abril del 2004 a las 11.40 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Los inmuebles ubicados en el Cuartel Quinto del Pdo. de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, a) Una Finca ubicada con fte., a la calle Tomas Godoy Cruz N° 257, entre las de Agustín Maza y Narciso de Laprida, lote de terreno N° 9, manz. 31, sup, total 369m2. Nom. Cat. Circ. V Secc. K Manz. 31 a Parc. 9. Partida 79124, Matríc. 6017 y b) Las 0,24 partes indivisas de dos lotes de terreno, designados como lote 2: Manz. 14, formando esq. a las calles Dr. José Colombres y Fray Cayetano Rodríguez, sup. total de 736m,47dm2, y lote 7, manz. 4 formando esq. a la calle Primera Junta y Godoy Cruz, sup. total de 223m, 69dm2. Nom. Cat. Circ. V Secc. K Manzs. 14 y 4, Parcelas 2 y 7 Partida N° 78.821 y 78.630, Matrícula 1766 y 1767. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se encuentra sobre calle Tomas Godoy Cruz 257 (lote 9), Los Polvorines, Part. de Gral. Sarmiento, ubicada a 7 cuadras de la Ruta 8, tiene jardín al fte. techo de tejas españolas, livcomedor, baño completo, cocina comedor; lav., jardín parte trasera con galpón chico, gas natural, en buen estado general, ocupado por el demandado, su esposa y 1 hijo menor. Se deja constancia que las 0,24 partes indivisas de los lotes 2, man. 14 y lote 7, manz. 4, ambos situados en las esq., de las calles Colombres y Fray C. Rodríguez y Primera Junta y Godoy Cruz, respectivamente, corresponden a los tanques de agua del barrio, como consta en las fotografías adjuntas. Deudas: fs. 406 Mun. lote 2 $ 48,40 al 27-7-01, fs. 411 Mun. lote 9 $ 476,56 al 27-7-01 y fs. 395 lote 7 Mun. sin deuda al 30-7-01., fs. 82/83/84 A. Args. fuera del área de servicio. Fs. 72. Rentas lote 9 $ 518,94 al 11-8-00, fs. 73 Mun. lote 2 sin deuda al 11-8-00 y fs. 74 Rentas lote 7 sin deuda al 11-8-00, fs. 66 O. San. lotes 2, 7 y 9 sin deudas al 2 bimestre del 93, último período emitido por O. Sanitarias. Base Ad-corpus $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien/es resulte/n compradores que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). No procede la compra en comisión. Visitar los días 27 y 28 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 23/4 N° 18.722 v. 26/4/2004

N° 28

El Juzgado en lo Civil n° 28 de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo del Dra. Mónica C. Fernández, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOLANAS AGÜERO DE MACIEL, MARIA CRISTINA c/GARCIA, GRACIELA, LILIANA s/Ejec. Hipotecaria", exp. 95.144/00, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 4 de mayo de 2004, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble de la calle Martín Fierro n° 924, Moreno, Pvcia. de Bs. Aires, integrado por los lotes 2, 3 y 4 de la manzana "H" (matrículas 2634/35/36). Nom. catastral: Circ. II, Secc. B, Q 23, Manz. 25, Parcs. 6, 7 y 8. Se trata de un chalet de dos plantas y altillo, de ladrillo a la vista pintado de blanco y techo de pizarra negra. En p. baja consta de living, comedor, sala c/hogar, toilette, cocina, pieza de servicio, baño c/ducha y garage que se extiende hasta el fondo del lote donde se abre hacia la derecha (c/lavadero y baño) todo cerrado y cubierto con techo de tejas; p. alta: hall de distribución, tres dormitorios (uno en suite), baño compartimentado y un ambiente en el altillo. Construcción de buena calidad, pisos de cerámico y escaleras de madera, todo ello sobre tres lotes de terreno cuya superficie total es de 1.050 m2 con un frente de 20 m. sobre la calle Martín Fierro. Ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Se consignan en autos las siguientes deudas: Imp. municipales $ 3.385,76 y $ 3.336,62 y $ 3.325,35 al 19.09.03 (fs. 217, 219, 221); imp. Inmobiliario: $ 470,59, $ 17.801,45 y $ 63,10 al 22.10.03 (fs. 205 y 207) Exhibición: días 28, 29 y 30 de abril próximo de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/4 N° 46.683 v. 26/4/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a cargo del. Dr. Camilo J. Almeida Pons, con asiento en la calle Uruguay, 714, Piso 1 ° de Capital Federal, comunica por dos días en autos. "RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. c/DIORIO LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 85.228/99, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de Abril de 2004, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón. 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, los siguientes inmuebles: 1) A las 08:00 horas en punto: el inmueble identificado según título como parcela 11h, de la manzana 26, según constatación ubicado en la calle 12 y 133 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. (Fs. 606 según certificado de dominio). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: P; Manzana: 26; Parcela: 11h. Matrícula 34.758. Partida 78.081. Superficie Total del Terreno: 231,81 dm. Según constatación obrante a fs. 339 a 342, se trata de un local o depósito en esquina, con ingreso por ambas calles, con pisos de cemento y techos de losa, en su interior se encuentra a medio terminar, con contrapiso y cortinas de enrollar metálicas, existiendo una puerta de ingreso además por la calle 12 sin número visible. Todo en regular estado de uso y, conservación. Con respeto al estado de ocupación se encuentra desocupado. Se exhibe los días 28 y 29 de abril de 2004, en el horario de 15:30 a 17:00 horas. Base $ 22.000. 2) A las 08:20 horas en punto: el inmueble identificado según título como parcela 10a, de la manzana 40, según constatación ubicado en la calle 12 N° 3268, de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (fs. 609 según certificado de dominio). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: P; Manzana: 40; Parcela: 10a. Matrícula: 37.100. Partida 78.109. Superficie Total del Terreno 466,35 mts. Según constatación Fs. 339 a 342, se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas, sobre calle de asfalto, posee rejas en su frente en su límite con la vereda y un pequeño jardín, un living comedor, tres dormitorios, una cocina comedor, un baño, un lavadero, un garage y en su fondo posee jardín con una pileta de natación plástica y un quincho con techo de tejas con cerramiento de aluminio. Todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Luis Diorio, en carácter de propietario, conjuntamente con su señora y dos hijos menores. Se exhibe los días 28 y 29 de abril de 2004, en el horario de 15:30 a 17:00 horas. Base $ 55.000. Condiciones de venta para los dos inmuebles: Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado; en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deuda informada en autos: 1) Parcela 11h; fs. 491 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.969,35. (al 30/06/03); Fs. 492 Servicios Sanitarios y Conservación Vía Pública $ 2.896,09 (al 30/06/03); Fs. 543/544 Rentas $ 3.191,92 (al 30/06/03); Fs. 623/624 Obras Sanitarias no adeuda (al 12/02/04); 2) Parcela 10a; Fs. 499 Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública $ 591,60 (al 30/06/03); Fs. 498 Alumbrado Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública $ 1.327,28 (al 30/06/03); Fs. 514/516 Rentas $ 7.488,03 (al 30/06/03); Fs. 620/621 Obras Sanitarias no adeuda (al 12/02/04). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el caso de las ejecuciones hipotecarias la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 23/4 N° 16.339 v. 26/4/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/FERNANDEZ, GRACIELA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" —reservado— Expediente N° 32.764/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 29 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bacacay 2789 entre Condarco y Terrada, U.F. 13, piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 43; Parc. 15 G. Matrícula FR 5-1575/13. Superficie total 69,40 mts. Porcentual 2,84%. Se trata de un departamento que se compone de hall de ingreso, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Delia Martín, quien se identificó con DNI 0.042.873, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposo, su hija (demandada en autos) y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base

$ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 22/8/03 $ 2.883,00 fs. 125. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 el Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de abril de 12.00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 23/4 N° 46.579 v. 26/4/2004

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SENILLOSA 85 c/FIGUEREDO, RICARDO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 45.015/97 (reservado) que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 6 de mayo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en Senillosa 85/87, UF 5, piso 5° y Unidad Complementaria I, Planta Baja, entre Av. Rivadavia y Chaco, Ciudad de Buenos Aires. Superficie total UF 5: 119,84 m2. Porcentual 12,85%. Superficie total UC I, 67,21 m2. Porcentual 4,58% correspondiente a ¼ ava parte indivisa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 147A. Parcela 18. Matrícula 6-1472/5. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la viuda del demandado en autos, como propietaria. Se trata de un piso de aprox. 119m2. que consta de un palier privado, un living comedor con piso de mármol de 12 x 3,50 m. aprox.; que da a un amplio balcón que abarca el frente de edificio de aprox. 12 x 16 m.; cuenta además con tres dormitorios con placares empotrados, dos de los cuales dan a la calle; un baño compartimentado, un toilette, un comedor diario de 3 x 2,80 m. aprox. una amplia cocina de 6 x 1,80 m. aprox., un lavadero cubierto, una habitación de servicio con baño, una baulera en la planta baja y un espacio guardacoche. El edificio cuenta con 8 pisos con garage y se encuentra en buen estado de conservación, al igual que el departamento a subastar. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base $ 18.649,68. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por ABL (fs. 512/15) por $ 22.371,89 al 19/8/03; en Aguas Argentinas (fs. 521) por $ 7824,74 al 20/8/03 y en OSN (fs. 506) por $ 665,50 al 21/8/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 23/4 N° 46.577 v. 26/4/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CITIBANK N.A. c/FATTI, OSCAR ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 44783/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de abril del 2004, a las 11,40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Cisneros N° 8444, designado como lote 4 de la Manzana 78, Matrícula 3966; N.C.: C. II, S. B, M. 78, P. 4, que mide 10m de fte. por 30m en su cdo. NO, 10m al c/fte. SO y 29,95m en su cdo. SE, Sup. 299,75m2; que adeuda: Municipalidad $ 703,93 al 10/01/01 (fs. 151), Rentas $ 773,60 al 31/12/00 (fs. 144), y Aguas Arg. $ 33,07 al 1/01/01 (fs. 105). Del informe del martillero surge que el bien se encuentra frente a la calle Cisneros N° 8444 entre Ugarte y Miguel Angel de Boulogne. Es un inmueble de una planta con techo de losa, con una reja de hierro alta que permite el acceso al jardín del frente, compuesto de un porch techado, living-comedor con piso cerámico el que sobre su lateral derecho se accede a un hall distribuidor que comunica con dos dormitorios, ambos con placard con pisos de parquet, un baño con artefactos sanitarios, ducha con bañadera, y una cocina-comedor de piso cerámico imitación mármol, con paredes en parte forradas en corlock imitación madera con un mueble bajo mesada y mesada de una bacha, sin ningún tipo de artefacto instalado, que se comunica con un lavadero, también de piso cerámico, con termotanque instalado que se comunica con una habitación de servicio con un baño en suite, con artefactos sanitarios, ducha con bañadera, y patio trasero descubierto de piso enlajado y jardín con un quincho abierto al fondo, de material con techo de chapa acanalada, con una parrilla de material en un costado y con una construcción sin terminar de una habitación y un baño en el otro costado. Desde el patio trasero, por una escalera permite el acceso a una terraza descubierta y transitable. El inmueble posee un garage o espacio guardacoche techado y con puerta con su fondo abierto hacia el patio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.782,50, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 de C.P. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que registre el bien plenario "Servicios Eficientes c/Yabra"). No procede la compra en comisión. Para el supuesto de no existir postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Exhibición: Los días hábiles del 22 al 27 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 23/4 N° 18.741 v. 26/4/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil n° 72 de la Capital Federal y Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, comunica por 2 días, en autos "CONS. DE PROP. AV. INDEPENDENCIA 1425/27 c/DE MARTINO, MARCELO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Reservados), expedientes 67.143/00 y 67.167/00 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264), subastará el 3 de mayo de 2004 a las 11 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, las Unidades Funcionales N° 1, plantas baja y sótano; y la n° 2, planta baja de la Avenida Independencia 1425, entre las de San José y Presidente Luis Sáenz Peña de esta Ciudad. La unidad 1 tiene sup. de 89,39 m2, Porc. de 14,40%, dominio: F.R. 13-2.418/1. La unidad 2 tiene Sup. de 174,55 m2, Porc. de 9,44%, dominio: F.R. 13-2.418/2. Nom. Ctral.: Circ. 13, Sec. 12, Mzna. 23, Pcla. 39 b. Bases: 34.392,066 (para la unidad 1); y $ 54.000 (para la unidad 2). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN.: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se encuentran ocupadas por el señor Luis Antonio De Martino, en calidad de comodatario. Se trata de 2 locales, unidos físicamente, en donde funciona estudio de diseño para la construcción. La unidad 1, del subsuelo, se compone de: salón grande y otro más pequeño, vestuario y pequeño baño instalado y kitchinette; y la unidad 2, de planta baja, salón grande, otro más pequeño, baño instalado, 2 oficinas compartimentadas y patios al fondo con plantas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Deudas: Unidad 1: Municipalidad: $ 4.445,98 al 23/8/01, fs. 96, empadronamiento: $ 471,29 del 1/1/96 al 31/12/98, fs. 98; Aguas Argentinas: Sin deuda al 21/8/01, fs. 89; Obras Sanitarias: Sin deuda al 31/8/01, fs. 110; Expensas: $ 14.925,91 intereses $ 19.478.64 al 11/2/04, último mes: $ 341,85. Unidad 2: Municipalidad: $ 2.000,97 más $ 216,72 al 23/8/01, fs. 77/8, empadronamiento: $ 382,51 del 1/1/95 al 31/12/98, fs. 79; Aguas Argentinas: Sin deuda al 21/8/01, fs. 65; Obras Sanitarias: Sin deuda al 31/8/01, fs. 107; Expensas: $ 8734,49 intereses $ 9952,77 al 11/2/04, último mes: $ 224,10. Los inmuebles se hallan gravados con hipoteca en 1er. grado. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. Visitas: 29 y 30 de abril de 2004, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 23/4 N° 16.346 v. 26/4/2004

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados "DIB, JOSE ROBERTO y Otro c/GERVASONI, VIRGILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 18.585/01, (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de abril de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Caracas 3644, entre Lacar (hoy José Luis Cantilo) y Navarro, Capital Federal. Mide 8,66 m. al NE por 30,35 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 135, Parcela 28, Partida 247.945. Matrícula FR 15-28225. Este bien, según informe efectuado por el martillero, el inmueble se trata de una construcción tipo chalet de tres plantas, con rejas al frente; posee garaje para dos autos, con portón ciego; lavadero y acceso a fondo parquizado en PB. El primer piso cuenta con living comedor, cocina comedor diario y un toilette. El segundo piso tiene tres dormitorios y dos baños completos. El living y el dormitorio principal poseen un balcón al frente. La vivienda se halla ocupada por un matrimonio en carácter de cuidadores. Todo en buen estado general de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de abril próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 200.000 (fs. 193). Seña 30%. Comisión 2% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 198) por 4192,96 al 4/08/03; en Rentas (fs. 232/3) por $ 10.504,45 al 1/08/03; y sin deudas en OSN (fs. 244) al 20/10/03. No se aceptarán posturas menores a $ 100. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María Elisa Arias, secretaria ad-hoc.
e. 23/4 N° 46.544 v. 26/4/2004

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "FIRST TRUST NEW YORK N.A. c/CANAL, SILVIA NORA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente n° 41846/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de mayo de 2004, a las 10.40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 10 y 11 de mayo de 2004 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1804/10/16/22/28/34/38 esquina Sánchez 1878/82/86/94/98, Unidad Funcional 264, Letra C del 2° piso, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ: 15, Secc. 59, Manzana 41, Parcela 1, Matrícula 15-20889/264; que según constatación del Sr. Escribano don Gonzalo Cristian Porta y el martillero actuante, está ocupada por Lorena Irma Artasa y Gustavo D'Almolín y una hija menor, con contrato de alquiler que no exhibe. Se compone la misma: living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y toilette y balcón; Se encuentra en buen estado de mantenimiento. Base de venta $ 40.000 al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad del remate deberá el comprador depositar el saldo a embargo, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procederá la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será tenido como adquirente definitivo. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. Debe Aguas Argentinas al 7/11/02 la suma $ 74.679,27, correspondiendo esta cifra a la totalidad de deudas del consorcio, por A.B.L. al 8/11/02, la suma de $ 936,77 y por O.S.N. sin deuda al 7/11/02.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
José Luis González, secretario.
e. 23/4 N° 46.470 v. 26/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRANK MARIA MONICA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79 CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004,a las 9:05 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4DY679682, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB679682, año 2000, dominio DDZ-354, con una base de $ 6.500. Con una deuda de Rentas al 15/8/03 de $ 1980,67. Seña 30% Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre el automotor serán abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar comitente conforme art. 571 del CPCCN. Demandado CUIT 27-22590078-2. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/4 N° 14.512 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIVERA JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.447), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol CLI, año 1996, motor n° UNC807297, chasis n° 8AWZZZ377TA812620, Dominio AWD 581, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 4.193,77 al 3/7/03 (fs. 79/80) a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual

comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el n° de DNI del demandado es 16.826.794.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/4 N° 46.540 v. 27/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAMAS, RAMON HORACIO (DNI: 10.150.114) y Ot. s/Ejecución Prendaria", expte. N° 84.998, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 10:35 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN 1.6 16 v /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° K4MK740Q011006, chasis Renault N° 93YLB1J151J219247, dominio DSQ 843. Base: $ 32.380,20. De no haber postores, 1/2 hora después se subastará con base en $ 16.190,10 y 30 minutos después de no presentarse postor, con base en $ 8.095,13. Seña: 30%. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.853,25 al 14/10/2003 (fs. 54) las que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el C. Pr. 571. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta a realizarse. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/4 N° 46.580 v. 23/4/2004

Juzgado Comercial N° 1 Secretaría N° 2, avisa un día en autos "FRIGORIFICO DANUBIO S.R.L. s/Quiebra (Por Frustración del Concurso)" Expte. N° 77.204, (CUIT N° 30-50223109-6) que el 6 de mayo de 2004 —11,40 hs. — en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (CUIT N° 20-04408090-8) rematará en block, (excepción de 2 balanzas y una caldera, revestimientos y caños de circulación, puertas de cámaras frigoríficas) todos los bienes muebles que se exhiben los días 23 y 26 de abril de 15 a 17 hs. en Cafayate 1919 Cap. Fed., entre los que se destacan 4 equipos evaporadores, góndola Market, picadoras, motores, bateas (inoxidable y acero), ollas, carritos, baldes, mesas acero, horno lavaflex, bombeador con motor, colador, estanterías, muebles y máquinas de oficina, etc. Base: $ 7.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel SCJN 0,25% IVA,. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. En caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos será notificada "ministerio legis" —los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso— correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/4 N° 46.572 v. 23/04/2004

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. n° 2, a mi cargo, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en el juicio "BIO FOOD S.R.L. s/Concurso Especial p/BANCO BANSUD S.A. s/Quiebra" expte. n° 80.343 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari C.U.I.T. 20-04557992-2 el día 12 de mayo de 2004, a las 11:20 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, rematará en primer término: el inmueble sito en la calle Villegas 4725, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Consta de un gran galpón, en dos plantas: planta. baja y primer piso. Entre piso: Una oficina. Primer piso: Una vivienda de tres habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición los días 4 y 5 de mayo de 2004, de 11 a 13 hs. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la Subasta: Base: $ 75.750, Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Arancel Acordada de CSJN, 1% Sellado Fiscal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión del bien. En segundo término se subastarán los bienes de esta quiebra, conforme a inventario de fojas 38/40, de fecha 3/10/01, entre los que se destacan máquinas para la fabricación de jugos en polvo: batidora "Fundimec" tolva de acero inoxidable de aprox 6 m. de altura con escalera, 2 máquinas dosificadoras con motor, un mezclador con motor, tanque de acero de 10.000 litros, máquina envasadora, tolva de acero de aprox. 3,50 m, 2 envasadoras automáticas "EMZO" con motores, 2 tanques de 2.500 litros de fibra, un auto elevador "TCM", balanzas, zorras, muebles y útiles de oficina, etc. Acto seguido se subastará un rodado Pick Up marca Chevrolet, dominio WYS 576. Condiciones de la Subasta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN, 1% sellado Fiscal. Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas en el acto del remate. Correrá por cuenta orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte carga y traslado de los bienes sin reclamo alguno para la quiebra. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Para el caso en que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/4 N° 445.183 v. 29/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ GREGORIO FERNANDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 5619), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 9,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol Plus 1.6 D, año 1999, motor n° BEA047845, chasis n° 9BWA3731XXT046152, Dominio CQA 517, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 2.183,88 al 18/6/03 (fs. 67). Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 21.529.314.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 23/4 N° 46.557 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANDRADE ELENA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 478), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 9,50 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE AA, año 1998, motor n° AB33187, chasis n° 8A1L53SEZVS017496, Dominio BVU 640, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. n° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 1.478,14 al 5/9/03 (fs. 153), a cargo del comprador, como asimismo y en su caso el impuesto al incentivo docente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 14.572.478.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Paula Lage, secretaria interina.
e. 23/4 N° 46.553 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARQUEZ MARCELO FABIAN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9:20 hs, al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HX648238, chasis Ford N° 9BFZZZGDAXB648238, año 1999, dominio CRK-334, con una base de $ 6.000. Con una deuda de Rentas al 14/8/03 de $ 1582,87. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 23/4 N° 14.509 v. 26/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en autos: "INFOWORK S.A. s/Quiebra" CUIT 33-69057616-9 Expte. 83.826, que el, martillero Pedro A. Gonzáles Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789), rematará el día 5 de mayo de 2004 a las 8 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. 1) El inmueble ubicado en Av. Federico Lacroze N° 2252/54 Piso 8° "A" u/f 19 y el 50% de la unidad complementaria VIII (aire acondicionado) ambas ubicadas en Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 23, Mza. 21, Parcela 11, Matrícula F.R. 17-389619; el bien se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y consta de: un gran ambiente de 100 m2. aprox. con dos baños y dos cerramientos (boxes-privados) es externo. Sup. Total: 108,51 m2. y 4,26 m2. respectivamente. Todo según constatación obrante en autos y 2) Los bienes muebles en Block cuyo inventario obra en fs. 115/116, destacándose 3 discos rígidos, 4 plaquetas, diskettes usados, un set de herramientas etc. Condiciones de venta: 1) Para el inmueble "Ad-corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 180.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% en efectivo a cargo del comprador en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. 2) Para los bienes muebles Sin Base y en Block al contado y mejor postor Comisión: 10%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Exhibe: 3 y 4 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/4 N° 46.588 v. 29/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ FREDY GERARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.217), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL 3ptas. año 1997, motor n° AA74905, chasis n° 8A1357TLZVS008581, Dominio BKR 020, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 hs., en Car One, Ruta Pcia. n° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Deudas por patentes $ 814,12 al 24/3/04, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 20.262.084.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/4 N° 46.554 v. 26/04/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI FILIPPO MARCELO FEDERICO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9:25 hs., al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4D1725497, chasis Ford N° 9BFBSZGDA1B725497, año 2001, dominio DRF-775, con una base de $ 7.300. Con una deuda de Rentas al 15/8/03 de $ 1.374,14. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registrare el bien serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/4 N° 14.514 v. 26/4/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, de Capital Federal, Secretaría Nro. 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ACUÑA, RICARDO ANGEL c/GAZZOTTI, ENRIQUE ARMANDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 08:55 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca ARO, tipo todo terreno, modelo 246, año 1995, motor Perkins JPA118918X, chasis UU3APODD6R1216548, dominio ACL 718. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en Carrasco 735, Capital Federal, de 10 a 13 hs. Base: $ 6.000 (fs. 96). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos a partir de las 12 hs. del citado día. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones

adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, será solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio, en Capital Federal, y denunciar su eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate, en los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. Deudas: En San Isidro (fs. 70/1) por $ 3007,35 al 19/02/03, sin deudas por infracciones (fs. 69 al 19/02/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/4 N° 46.590 v. 26/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 5 Sec. N° 10, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAYORGA PEDRO LUCAS DANIEL (DNI: 10.791.907) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. N° 42.781; que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RN Inyec (TRI) /97, tipo Berlina 4 puertas, motor RENAULT N° AA62810, chasis RENAULT N° 8A1L53PNZUS009435, dominio N° BLW 864. Base: $ 3.500. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 500 al 15/11/2003 (fs. 139). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo o en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/4 N° 46.578 v. 23/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaria N° 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ MARIO ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 58.818), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor n° 5965777, chasis n° L428-051571, Dominio B 2733564, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. n° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.174,50. Comisión 10%, seña 30%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el supuesto de que la subasta fracase por falta de postores, se realizará la 2da. subasta con retasa del 50%, 30 minutos después del remate fracasado. En el supuesto que tampoco pudiera subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde Sin Base. Deuda por patentes $ 12.673,62 al 17/9/03 (fs. 220) a cargo del comprador. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 20.954.598.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/4 N° 46.534 v. 27/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 7 Sec. N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2° Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS, MARIA MAGDALENA (DNI: 5.156.091) y otro s/Ejec. Prendaria" expte. N° 71.943, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 205 GLD/1998, tipo Sedán 5 puertas, motor PEUGEOT N° 10CV5G4001416, chasis PEUGEOT N° VF320AA9225705137, dominio CHD 429. Base: $ 3.208,50. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en $ 1.604,25 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.313,50 al 30/09/2002 (fs. 98 vta.) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/4 N° 46.584 v. 23/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERA DE SOTELO MARIA CRISTINA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.043), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN injec (bic), año 1996, motor n° AA28368, chasis n° 8A1B53PZZTS014826, Dominio BBV 867, en el estado que se encuenta y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 hs. en Car One, ruta Pcial. n° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Deudas por patentes $ 4.350,20, al 4/4/03 (fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia; que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 10.383.531.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/4 N° 46.531 v. 26/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 8, Sec. N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZA, EMILIO MIGUEL (DNI 12.721.430) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 77.522, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 306 XN 1.8/1997, tipo Sedán 5 puertas, motor PEUGEOT N° 10KJZ10007577, chasis PEUGEOT N° 8AD7ALFZ9V5291839, dominio BTB 926. Base: $ 1.487. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. No se encuentra inscripto a los fines impositivos en la Municipalidad de Resistencia, Chaco (según informe de fs. 160). Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 46.581v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Sr. Juez Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 con sede en Roque Sáenz Peña 1211 - PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PANNONI, JUAN M. y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. n° 67735, que el Martillero Alberto Manuel Echevesté rematará el día 12 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo (ex Somellera) - Mar de Ajó - Partido de la Costa - Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. IX Sección D Manzana 9r Parcela 3 Exhibición en forma libre. Base $ 6.666. Seña 30% en efectivo en el acto del remate. Comisión 3%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de la realización del remate, el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente el saldo de precio bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y un día en un diario de la zona.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 46.568 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría N° 16 sito en Diagonal R. Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja Cap. Fed., comunica por dos días en autos N° 78839 caratulados "CORMORAN SA s/Quiebra s/Incidente Rrealziación de BIENES", que Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará día 5 de mayo de 2003 a las 99:20 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. J. D. Peron N° 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) Buque de carga "ALAMO" N° 2963115 IMO N° 7110098, características: Eslora 154,27 m; Manga 22,80 m; Puntal 10 m; TN. Total 11751; TN. Neto, 6632; Año 1971 (Japón); Acero; Motor Diesel Sulzer RD-68-8400 HP. Base $ 250.000, b) Tres automotores: Marca Daewoo Racer GTI Año 94, sedán 4 puertas, Dominios AGX 830; AGX 831 y AGX 841. Bases $ 5.000; $ 7.000 y $ 3.000 respectivamente. c) A continuación se rematarán sin base, al contado y mejor postor los bienes muebles entre los que se destacan muebles de oficina, sillas, sillones, mesas, escritorios, monitores, cpu, fotocopiadoras, heladeras, central telefónica, teléfonos etc., de acuerdo al loteo agregado en autos: Condiciones de Venta: Seña 30. Comisión 10%; IVA a cargo del comprador Arancel 0,25 % (CSJN) Se aceptan Ofertas bajo sobre. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total. Exhibición: a) Buque los días 28 y 29 de abril de 2004 de 12 a 16 hs. en Puerto Martins a 5 Km aprox. de la localidad de Ramallo Prov. de Bs. As., b) automotores y bienes muebles los días 28 y 29 de abril de 2004 de 15 a 17 hs., en el depósito de la calle Caboto N° 1141 - Cap. Fed. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibidos no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 46.519 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANA SILVESTRE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9:35 hs., al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor Ford N° MV406681, chasis Ford N° 9BFETNL45VDB48100, año 1997, dominio BPW-702, con una base de $ 6.200. Con una deuda de patentes al 12/8/02 de $ 525,75 y sin deuda por infracciones al 4/9/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesan sobre el automotor estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 14.505 v. 27/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 9, Secretaría N° 17, (sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "SANTAMARIA ESTELA RITA c/TORANZA PABLO IGNACIO s/Ejecución Prendaria". (Expte. 85.667), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1995, motor n° 966734, chasis n° 5359353, Dominio AHO 677, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 10 a 15 hs. en Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base $ 2.490. Comisión 5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA incluido en el precio. Deudas por patentes $ 172,91 al 13/8/03 a (fs. 51); por infracciones $ 83,41 al 12/8/03 (fs. 50). El comprador se hará cargo de la deudas por patentes y multas impagas y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el n° de DNI del demandado es 20.951.937.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/4 N° 46.549 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLMOS JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 85.753), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1999, motor n° UNF038620, chasis n° 9BWA37716XP006668, Dominio CLV 128, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.000. Comisión 5%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA incluido en el precio. Deudas por patentes $ 1.853,71 al 2003-2 (fs. 81). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el n° de DNI del demandado es 16.322.461.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/4 N° 46.548 v. 26/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9; a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo M. Favier Dubois - Secretaría n° 18 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIRLES, JUAN ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. n° 71977", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste (CUIT 20-04633216-5), rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 10.25 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo PALIO WEEKEND 16 V MPI Año 1998, Tipo Rural 5 puertas Chasis marca FIAT n° 9BD178955-W0701462, motor Marca FIAT n° 178B3000-0026760 - Dominio CHY 844 Adeuda Impuestos: Prov. de Santa Fe al 30/6/03 (fs. 89) $ 2.142, 34. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en ELTA TRANSPORTES Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 7.500 al contado. Comisión. 5%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/4 N° 46.563 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Dubois, Secretaría N° 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONTANO EDDY s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9:45 hs. al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-up, motor Ford N° SMAR11975 chasis Ford N° 8AFETNL26SJO61395, año 1996, dominio ARV-323, con una base de $ 8.000. Con una deuda de patentes al 3/9/02 de $ 5.404,16 y sin deuda por infracciones al 3/9/02. Comisión 5% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registrare el bien por patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Queda excluida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El

demandado posee número de DNI 14.289.971. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/4 N° 14.571 v. 27/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 20, sito en la calle Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "ROSSOTTI LIDIA CELINA c/ANDRETTO LIDIA s/Ejecutivo. Expte. N° 18.502/01, que el martillero público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 04 de mayo de 2004 a las 10,00 horas en la Sede de la Corporación de rematadores y corredores públicos, calle: Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nazca 2631/33/35 UF N° 1 PB local entre Santo Tomé y Arregui de la Capital Federal, Matrícula N° 15-35612/1 se trata de un local a la calle de 31 m2 93 dm2 con baño tipo toilette en perfecta condiciones donde funciona un negocio de perfumería, deudas, aguas argentinas, al 07/01/2004 (fs. 220 y 221) $ 2.902,77, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 05/01/2004 (fs. 224 y 225) $ 658,91, OSN al 08/01/2004, A (fs. 236) partida sin deuda, expensas (fs. 209) desde julio de 2001 a octubre de 2003 $ 2.752,62. Base $ 40.833 (fs. 181). Seña 30%. Comisión 3%, conforme lo dispuesto por el art. 7° de la Acordada 10/99. El martillero cobrará el 0,25 sobre el valor total obtenido en la subasta, debiendo depositar dicho importe a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y rendirá cuenta dentro de los tres días de efectuado el remate, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, debiendo depositar en igual plazo, los importes respectivo en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a una cuenta y a nombre del Juzgado y en el Boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente art. 571 del CPCCN. El bien se podrá visitar los días 29 y 30 de abril de 2004 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o martillero.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/4 N° 16.268 v. 26/4/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría n° 21 con sede en Callao 635 - 5° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PRONTO CAR S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Exp. n° 90355, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 10.15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil. marca FIAT Modelo Siena ELD Año 2001, Tipo Sedán puertas 4 Chasis marca FIAT n° 8AP17853114154451, motor Marca FIAT n° 176A30005143770 Dominio DOT 918. Adeuda Impuestos: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 10-11-03 (fs. 79) $ 1.760,50. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en ELTA TRANSPORTES Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 10.000, al contado. Comisión 10%. Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un día en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/4 N° 46.560 v. 27/4/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12 Sec. N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DET. c/MAGGIONI, CARMEN TERESA (LC: 4.735.591) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 76.176, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 10:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot modelo 106 XR/1998, tipo sedán 5 puertas, motor Peugeot N° 10FS8L2322982, chasis Peugeot N° VF31AKFXTVM006610, dominio BYH 454. Base: $ 4.000. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. Arancel Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.042,14 al 20/02/2004 (fs. 170). El comprador se deberá hacer cargo de la misma. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/4 N° 46.586 v. 23/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12 Sec. N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOLOA, EDUARDO ALEJANDRO (DNI: 22.268.874) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 074.122, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor marca Volkswagen Gol GLD/1997, tipo sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° BEA024616, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377VA931357, dominio BNX 908. Base: $ 8.000. Seña: 30%, Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.058,72 al 27/02/2004 (fs. 147/49) y el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/4 N° 46.582 v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ALI, SERGIO ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. 058943, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4222295), subastará el 7 de mayo de 2004 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble de la calle Corrales 1624/26/28, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 46, Manz. 151, Parc. 17, Matrícula 153339. Se trata de un local de 6 x 4 m (aprox.) con puerta de verja. Una entrada de garaje de las mismas dimensiones por la que se accede a un amplio local de aprox. 30 x 10 m. c/baño. En el entrepiso, cocina y escritorio. En Planta Alta a la cual se accede por escalera y entrada, independiente se encuentra una vivienda que consta de living con piso de madera, 3 dormitorios, cocina-estar, patio techado y terraza, a la que se llega por escalera desde el patio. La misma da a la calle Corrales. En Planta Baja funciona una imprenta (artes gráficas), que exhibe contrato de locación con vto. 28 de febrero de 2005. En planta alta la ocupa el Sr. Matías Alí, junto a su madre Olga Alicia Garnatti que dice ser inquilino, no exhibiendo documento ni contrato alguno. Base: $ 55.283,96 (2/3 partes de la valuación fiscal); Seña: 30%; Comisión 3%; 0,25% Acord. 24/00 CSJN, todo en efectivo, en el acto de la subasta. Venta al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta momento en que serán abiertas y entregadas las ofertas al martillero.. Deudas Municipales (fs. 172/75), Aguas Args. (fs. 172/5; OSN (fs. 172/3/4). Exhibición 4 y 5 de mayo de 2004 de 14,30 a 16,30 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/4 N° 46.574 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDONE OVIDIO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7411) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 6 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998, motor N° UND186166, chasis N° 9BWZZZ373WT045220, Dominio CFZ 444, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en el tribunal hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. Deudas por patentes $ 1975,40 al 5/9/01 (fs. 68) a cargo del comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es: 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 4.687.995.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/4 N° 46.550 v. 26/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VELAZQUEZ MARTIRES y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 10:05 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick up, motor MWM N° 22904391755, chasis Ford N° 8AFBTNM30TJ000329, año 1996, dominio AUJ-544, con una base de $ 6400. Sin alta en la Municipalidad de la Ciudad de Puerto Iguazú al día 22/7/03 y sin deuda de infracciones al 30/07/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. De conformidad con lo establecido en el artículo 104.6 del Reglamento del Fuero se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 7/5/04 en el horario del tribunal y la apertura de los sobres se realizara el día 11/5/04 a las 12 hs., los informes sobre el procedimiento se deberán requerir en Secretaría. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/4 N° 14.508 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUINTEROS HONORIO BAUTISTA y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Mayo de 2004 a las 10:10 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° J4FTE25843, chasis Ford N° 9BFZZZFHATB021215, año 1997, dominio BFQ-567, con una base de $ 3700. Con una deuda al 15/1/03 de $ 536,60, sin deuda por infracciones al 3/4/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. De conformidad con lo establecido en el artículo 104.6 del Reglamento del Fuero se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 7/5/04 en el horario del tribunal y la apertura de los sobres se realizará el día 11/5/04 a las 12 hs., los informes sobre el procedimiento se deberán requerir en Secretaría. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/4 N° 14.519 v. 26/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13 Sec. N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAUTASSO WANZENRIED, RAFAEL CARLOS (DNI 20.667.121) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 67.428, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el día 5 de mayo de 2004 a las 9:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Ford Escort LX/1994, tipo sedán 5 puertas, motor Ford N° UI-028553, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZPJ071989, domino S 0685905. Base: $ 3.276,38. De no haber postores, a la ½ hora se reducirá la base a $ 2.457,29 y luego, sin base. Comisión: 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.235,88 al 30/05/03 (fs. 155). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380, San Fernando, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/4 N° 46.536 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OCHOA HUGO ELIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 81.625) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8.10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL 3 ptas., año 1999, motor N° AC27851, chasis N° 8A1357TLZWS021909, Dominio CVT 301, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 10.353,48. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso que el remate fracasare por falta de postores, se subastará ½ hs. después, reduciendo la base en un 50% y si tampoco existieren postores, transcurrida ½ hs. saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 2.4707,30 al 12/5/03 (fs. 99). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. El comprador deberá declarar en el acto de la subasta su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente y deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 26.852.285.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/4 N° 46.543 v. 27/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIERINI GUSTAVO RAUL

s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9: 00 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° L1PY301606, chasis Ford N° 9BFNSZFHA-YB301606, año 2000, dominio DGJ-671, con una base de $ 6.000, en caso de inexistencia de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a subasta con una base de $ 3000 y en el caso de que el fenómeno se repitiese, transcurrida otra media hora saldrá a la venta sin base. Con una deuda al 24/9/03 de $ 2152,95. Seña 30% Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien como así también de los gastos de transferencia del dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admite la compra en comisión y no se considerará la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/4 N° 14.507 v. 26/4/2004

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORELLANA DIAZ, JAQUELINE ESTER DEL VALLE (DNI 24.438.944) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 12103, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9.35 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot modelo 504 SLD/1998, tipo sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 727344, chasis Peugeot N° 8AD504000*W5398481, dominio CMF 170. Base $ 499,50. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.308,98 al 31/10/2003 (fs. 104). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 23/4 N° 46.585 v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 con sede en Callao 635, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARRARAS ELISABET y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 15368, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 11.15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Palio Weekend 1.7 TD, Año, 2000, tipo sedán puertas Chasis marca Fiat N° 9BD17897912222561, motor Marca Fiat N° 176A30005136185, Dominio DPC 779. Adeuda Impuestos: Provincia de Buenos Aires al 18/11/03 (fs. 48/9) $ 3.297,41. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de Mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 7.590,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los treinta (30) minutos de finalizado este primer acto, el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de la subasta el nombre de su eventual comitente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por dos días en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 23/4 N° 46.575 v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 con sede en Callao 635, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARROS RIVAS, MARCELO DAVID y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. N° 8507, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 10.55 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Palio SX 1.6 SPI, año 2001, tipo sedán puertas Chasis marca Fiat N° 9BD17831412247938, motor Marca Fiat N° 178B40388575555 Dominio DQM 892 Adeuda Impuestos: Municipalidad de Córdoba al 12/8/03 $ 557.80. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato Partido de Berazategui. Base $ 4072.50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los treinta (30) minutos de finalizado este primer acto, el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de la subasta el nombre de su eventual comitente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por dos días en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 23/4 N° 46.571 v. 23/4/2004

El Jdo .Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KEES, ROGELIO OMAR (DNI: 10.786.106) y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 39.223, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE/1997, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° AA74019, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS000259, dominio N° BKE 272. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 6.364,48 al 09/09/2003 (fs. 143), las que estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos por parte del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 N° 46.589 v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por un día en los autos: "LORENZO ALEJANDRO MANUEL s/Quiebra" Expte. N° 38.235, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 9,20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; los siguientes lotes: 1) lotes 2 y 31 en block, de la manzana 84, ubicados en la calle Mercedes s/n, entre Nicaragua y Esmeralda, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; que cuentan el lote 2: superficie total de 250 mts.2 y el lote 31: superficie total de 212,50 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. VI, sec. D, Mza. 84, parcs. 2 y 31. Matrículas: 11722 y 10164 respectivamente. Los lotes forman parte de un conjunto que conforma una superficie mayor, donde existe una casa, una pileta y arboleda una parte de la construcción tomaría parte del lote 2. Ocupados por el fallido. Base: $ 6.000. 2) Lote 7 de la manzana 55, ubicado con frente a la calle Esmeralda s/n, entre Hudson y Mercedes, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 320 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. VI, sec. D, Mza. 55, Parc. 7. Matrícula: 6080. Se trata de un lote sin edificación alguna y sin delimitación. Desocupado. Base: $ 1.500. Al contado y al mejor Seña 30%, Comisión 3%, Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y serán abiertas el día 5 de Mayo del corriente a las 12,30 hs. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Se exhibe los días 28 y 29 de abril de 2004 de 8 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 N° 46.561 v. 23/4/2004

Juzgado Comercial 17 Secretaría 34 avisa un día en COLOR & DISEÑO SRL s/Quiebra (S/Inc. Conc. Especial por NUEVO BANCO SUQUIA SA) Expte. N° 61124, que el 6 de mayo de 2004, 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, en efectivo al contado y al mejor postor, Base $ 8.000, Seña 30% Comisión 10% Arancel SCJN 0,25% IVA, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe en Fco. Acuña de Figueroa 1546 (Cap. Fed.) el 27 y 28 de abril de 15 a 17 hs., una furgoneta Ford Courier 1.8 Diesel CAT B 1998, motor RTKVE04682, chasis WF03WXBAJVBE04682, Dominio BZO 672. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se acepta ofertas bajo sobre hasta el 4 de mayo. Deudas por impuestos tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 46.545 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 A cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, sito en la calle M. T de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIVAS JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9:55 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° UI0554211, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJO71559, año 1996, dominio AQS-272, con una base de $ 4.800. Sin alta de patente al 24/03/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas sobre el automotor estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 N° 14.511 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPOVILLA MARIMIL ALITA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 9:10 hs. al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4DY689944, chasis Ford N° 9BFBSZGDA-YB689944, año 2000, dominio DGT-159, con una base de $ 4.243,37, en caso de inexistencia de postores luego de media hora el bien saldrá a subasta sin base. Con una deuda de Rentas al 22/8/03 de $ 1428,74. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 N° 14.518 v. 26/4/2004

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Com. N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3, Cap. Fed. comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en el juicio "LAPAR ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquid. de Bienes", expediente N° 59.940 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, CUIT 20-04557992-2 el día 6 de mayo a las 11:40 horas en el salón de la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, rematará, en primer término el inmueble sito en la calle Tinogasta 4851, Cap. Fed. Se trata de un gran galpón con entrepiso, techo de tinglado parabólico, dos oficinas y tres baños. Al frente, playa para vehículos. Desocupado. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base $ 66.435 Seña 30%, comisión 3%, I.VA, s/Comisión, 0,25% arancel Acord. de CSJN. El IVA está incluido en el precio. Serán a cargo del adquirente, sólo los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Todo en efectivo en el acto del remate, comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro de los 10 días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. n° 584 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la fecha de la subasta, abiertas por Secretaría, en audiencia pública y puestas a disposición del martillero, en los términos del art. 104.6 Regl. para la Justicia Com. de la Cap. Fed. La oferta más alta servirá de base para la puja. Se hará entrega del inmueble al adquirente, una vez abonado el saldo de precio. En segundo término se rematarán los bienes muebles, conforme a constancias de autos, inventario de fecha 12-11-02, en las que se destacan: cizalla eléctrica, soldadora eléctrica, hornos eléctricos de cerámicos de 1.200 grados, dobladora, prensas, etc. materiales de electrónica y cerámica, resistencias, computadora, muebles y útiles de oficina, etc. El IVA no está incluido en el precio y será a cargo del adquirente. Exhibición: Tinogasta 4851, Cap. Fed., los días 29 y 30 de abril de 2004, de 11 a 13 hs. Acto seguido se rematará un automóvil marca Renault 18, dominio PXC 139. Base $ 1.560. Exhibición en la calle Iberá 2555, de Cap. Fed., los días 29 y 30 de abril de 2004, de 11 hs. a 13 hs. Condiciones de la Subasta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión 0,25% arancel Acord. de CSJN. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 445.180 v. 27/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CALDERON RAUL HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.098) que el martillero Alberto J. Radatti

subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8, 20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1995, motor N° 5272854, chasis N° L428-080622, Dominio AKZ 847, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.000. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se decretará en el mismo acto un nuevo remate a la 1/2 hs. retasando la base en un 25%. En caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien Sin Base a la ½ hs. Seña 30%, Comisión 10%, arancel 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Serán recibidas posturas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 05/05/04, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reg. de Fuero, y será abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes $ 8.474,49 al 7/7/03 (fs. 214). El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 23/4 N° 46.555 v. 27/4/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PUCHETTA, JUAN MIGUEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 40.357, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 10.35 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo Palio SX 1.6 - SPI año 2001, tipo sedán 3 puertas chasis marca Fiat N° 9BD17811412222551, motor Marca Fiat N° 178B40388574589 Dominio DPE 023 Adeuda Impuestos: Provincia de Buenos Aires al 6/10/03 (fs. 75) $ 1.506,11. Exhibición los, días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 4.216,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante la ausencia de postores y luego de pasada media hora se realizará una nueva subasta del bien sin base. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/4 N° 46.565 v. 23/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ GRACIELA RAMONA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38.928), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo Pick Up 504 GRD, año 1995, motor n° 677990, chasis n° 8052928, Dominio AAT 718, en el estado que se encuentra y se exhibe, los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 5.250. Comisión 10%. En caso de fracaso del remate en las condiciones previstas, pasada 1/2 hs., se realizará una nueva sin base. Entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 2.779,10 al 27/4/00 (fs. 91) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que en n° de DNI de la demandada es 11.730.569.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/4 N° 46.583 v. 26/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHREAZNOWICH RICARDO ARIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 10:15 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4FTE31210, chasis Ford N° 9BFZZZFDATBO37632, año 1996, dominio BCJ-546, con una base de $ 3000. Con una deuda al 21/4/03 de $ 5674,76. Seña 30% Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. De conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento del Fuero se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 11/5/04 y serán abiertas a las 12:30 hs. del día 11/5/04. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires 2, de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/4 N° 14.517 v. 27/4/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Sra. Jueza. Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 con sede en Marcelo T. de Alvear 1848, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISUCAR S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 44839, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 10.10 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Palio EL, año 1998, tipo sedán 5 puertas chasis marca Fiat N° 8AP178332X4106886, motor marca Fiat N° 178B40388502798, Dominio CNC 726 Adeuda Impuestos: Municipalidad de Sinsacate al 19-9-03 (fs. 50) $ 1.353. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en. Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 5.500 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de la venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Si fracasare la subasta por falta de postores transcurrida la primera media hora se rematará el bien con, reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, transcurrida la siguiente media hora se subastará el bien sin base. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/4 N° 46.566 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N°45, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de capital Federal, comunica por un día en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARAY JUAN CESAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 10:20 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 190-L, tipo Furgón, motor Ford N° XK12222, chasis Ford N° WFOLXXBDVXBK12222, año 1999, dominio CXK-537; con una base de $ 10.000, con una deuda de patentes de $ 2369,57 al 16/7/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre el automotor estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 11/5/04, la apertura de las mismas se realizará el día 11/5/04 a las 12:30 hs. Una vez adquirido el bien por el comprador se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/4 N° 14.513 v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaría Nro. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONGES, ELSA JUSTINA (DNI 16.969.199) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 09:10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD año 1999, motor Fiat N° 146B20005095098, chasis Fiat N° 8AP15544Y7002011, dominio DAQ. 150. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato, (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 6.000 (fs. 115). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La deuda por patentes impagas estará a cargo del comprador. Una vez adquirido el bien, se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, conforme art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas: En Formosa (fs. 98) por $ 513,01 al 29/07/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/4 N° 46.587 v. 23/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 230, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOSQUERA, CARMEN BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria, Exp N° 11.184", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT modelo Siena ELD, año 2000 tipo sedán puertas 4 chasis marca Fiat N° 8AP178531Y4149777, motor marca Fiat N° 176A30005127578 Dominio DMC 362 Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 8-7-03 (fs. 80) $ 2.516,51. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 6.400 al contado, Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de gravamen (Acord. 30/9/92 Cám. Com.) Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior, con los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, se subastará en la media hora siguiente con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes se rematará sin base. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/4 N° 46.573 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORALES GIANNOTTI RAQUEL NORA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7469) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 8.55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor n° UNC804234, chasis N° 8AWZZZ377TA808551, Dominio AZC 293, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.000. Comisión 10%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN). Si transcurrida 1/2 hs. fracasare el remate por falta de postores, se subastará en la 1/2 hs. subsiguiente con retasa del 50% y si persistiera la falta de postores pasados los 30 minutos, se subastará sin base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los recaudos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda por patentes $ 2.574,29 al 13/6/03 (fs. 123), por infracciones $ 747,73 al 28/7/03 (fs. 128). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días para proceder a su inscripción bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI Ex. del demandado es 93.142.508.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Stella María Timpanelli, secretaria.

e. 23/4 N° 46.539 v. 26/4/2004

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24 Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 2° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRUNETTI, MAURICIO ABEL (DNI: 22.199.233) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. N° 3628, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un rodado marca Renault Trafic Corto Naf. S/P LAT/1997, tipo Furgón, motor Renault N° AA74426, chasis Renault N° 8AIT3101ZVS006505, dominio BIS 904. Base: $ 3.562,21. De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. El vehículo no se encuentra registrado a los fines impositivos al 15/10/2003 (según informe de fs. 107). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas en por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 23/4 N° 46.576 v. 23/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, con sede en Callao 635, 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINDOS c/CACERES, PAULA VERONICA y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 45900, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 10.45 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat, modelo Palio S, año 2000, tipo sedán 5 puertas, chasis marca Fiat N° 8 AP17831214150690, motor marca Fiat N° 178B40388574191, Dominio DNC 490. Adeuda Impuestos: Municipalidad de Formosa al 5/1/04 (fs. 84/5) $ 696.40, Exhibición los días 5 y 6 de Mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 6.853 al conta-

do. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos, sellados y otros para la transferencia de dominio, como las diligencias, inscripción registral, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/4 N° 46.569 v. 23/4/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4 de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIULIANI LUCIANO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 10:25 hs., al contado y mejor postor, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° RKEYD40651, chasis Ford N° 8AFZZZEDAYJ135015, año 2000, dominio DJZ 493, con una base de $ 10.000. Con una deuda de patentes al 1/12/03 de $ 3595,96. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre el automotor se descontarán del precio obtenido por la venta previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales de conformidad con el artículo 43 de la ley de prenda, en caso que no alcanzaren los fondos para satisfacer dicha deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse a favor del adquirente estarán exclusivamente a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/4 N° 14.504 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4 de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOLDBERG y CANNATA MARTIN DARIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 10:30 hs., al contado y mejor postor, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UI041195, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJO59242, año 1994, dominio B 2688578, sin base. Con una deuda de patentes al 24/3/03 de $ 10.104,19 y sin deuda por infracciones al 3/4/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre el automotor se descontarán del precio obtenido por la venta previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales de conformidad con el artículo 43 de la ley de prenda, en caso que no alcanzaren los fondos para satisfacer dicha deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse a favor del adquirente estarán exclusivamente a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/4 N° 14.516 v. 27/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 7 de mayo 2004 a las 11:25 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Fiat, modelo Uno S. (1.4), tipo sedán cuatro puertas, motor Fiat N° 159A20388494854, chasis Fiat N° *8AP146000*X8445188*, año 1998, dominio CMO 755, con una base de $ 4.000, sin alta de patente y con una deuda de Infraestructura Social de $ 495,60 hasta el día 20/5/04, asimismo no se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta e! arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00). Las deudas que pesen sobre el automotor serán satisfechas con el producido de la subasta de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley de prenda. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 Km 37,5), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 14.520 v. 27/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 con sede en Callao 635, 1° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ NORMA HAYDEE y Otros s/ Ejecución Prendaria" Exp. N° 33176, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Palio S, año 2000 tipo sedán 3 puertas, chasis marca Fiat N° 8AP178112Y4144198, motor Marca Fiat N° 178B40388565200. Dominio DNK 815. Respecto de impuestos no fue posible individualizar el lugar de radicación del vehículo ni determinar las sumas en concepto de patentes adeudadas pudiere reconocer. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 7.000, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 46.552 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA S.A. DE AHORRO c/YUSEF PEREZ MARIA JENNIFER s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 7 de mayo 2004 a las 11:30 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán tres puertas, motor VW N° UN967524, chasis VW N° 8AWZZZ3OZPJ070724, año 1993, dominio VVI 172, con una base de $ 3.000, con una deuda de patentes de $ 5.540,65 al día 9/4/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesen sobre el automotor serán liquidadas conforme lo dispuesto por el Art. 43 de la ley prendaria. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle La Plata 1380, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 14.510 v. 26/4/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao N° 635, piso 1°, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. N° 33629, que la martillera Hilda B. García Pérez, CUIT 27-16315448-5, rematará el 11 de mayo de 2004 a las 13 hs., en el salón de ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el inmueble sito en Ricardo Güiraldes 1962 entre las de Azcuénaga y Sarmiento, Localidad de Carupá, Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catas: Lotes: h, i, j,: Circ. I, Secc. C, Manz. 290-d, Parcs. 23, 24 y 25, Partidas: 052.588, 28.077, 52.589 Matrículas: 28.517, 28.518, 28.519, Fracción: Doce-a. Ocupado por L. Barrios y familia (inquilino). Se trata de un depósito de rezagos de papel en Pta. Bja. con vivienda y oficina en la Pta. Alta. En el estado que se encuentra. Deudas: Mun. al 31/10/03 Parc 23 $ 5.005,70; Parc. 24 $ 3.430,00; Parc 25 $ 10.125,30 fs. 204/206 Rentas al 28/02/03 $ 8.177,60 + $ 28.572,51 + $ 4.319,78 + $ 1.155, 35 fs. 148/154 A. Ags. al 8/10/03 $ 32.404,74 fs. 214/217 OSN fs. 137/139 $ 0. Base: $ 90.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Aranc. 0,25%. Sellado 1% todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, por duplicado, los oferentes podrán actuar por sí o por apoderado, mediante depósito con cheque no a la orden, o cheque certificado, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de la traslación de dominio estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar el 3 y 4 de mayo de 14 16 hs. Tel: 0220-4832828/4822498.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 445.177 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao N° 635, piso 1°, Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble de la calle Amenábar N° 2038/2040/2046/2050/2052" Expte. 35.521, que la martillera Hilda B. García Pérez, CUIT 27-16315448-5, rematará el 11 de mayo de 2004 a las 13:20 hs., en el salón de ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en Amenábar N° 2038/2040/2046/ 2050/2052 e/Echeverría y Juramento, UF 95, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 83; Parc. 15 c; Matrícula 16-46805-95. Sup. 7m2 82dm2, Porc. 0,4%. Desocupado. Se trata de una cochera fija en Planta Baja, de un edificio de viviendas permanentes. El estado de conservación es bueno. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As. fs. 63/67 al 18/9/02 $ 47,54 + $ 6 + $ 21,73. A.A. fs. 23/24 al 5/6/02 $ 275,03. O.S.N. fs. 42 al 18/6/02 sin deuda, Expensas fs. 54 a 6/02 $ 372,86. Base: $ 11.000. Venta al contado, y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. 0,25% todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de la traslación de dominio estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar el 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. Tel.: 0220-4832828. Tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 445.179 v. 27/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica sito en Roque Sáenz Peña 760 5° piso de Capital Federal comunica por un día en autos "MINISTERIO DE TRABAJO c/REDESY S.R.L. s/Sumarios MINISTERIO DE TRABAJO" Expte. 6642/99 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 3 de mayo de 2004 a las 10:00 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Un equipo de aire acondicionado marca Recco "modelo 10.000", sin número visible; un televisor color de 20" marca Philips modelo A.I. Picture n° 4777; un tractor tipo cortadora de césped marca "Poulan Pro" modelo 46 inch, 20HP de color negro "automático". Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Sin base, Comisión: 10%, Seña: 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos correspondientes al retiro, desmonte y traslado de los bienes muebles, estarán a cargo de los eventuales compradores. El retiro de los bienes se podrá realizar una vez aprobada la subasta. Exhibición: El día 26 de abril de 2004, de 9 a 11 hs. en calle Paroissien 4054 de Capital Federal. Se ordena la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 52 L.O.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de abril de 2004. Líbrese el edicto correspondiente y ofíciese al Boletín Oficial para que publique el mismo un día. Notifíquese. Fdo.: Fernando Martín Lobo. Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 23/4 N° 445.187 v. 23/4/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Santa Cruz

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

NUEVO MOVIMIENTO

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1°: El partido NUEVO MOVIMIENTO adoptará los símbolos, colores y logotipo que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad referéndum del Congreso del Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2°: El partido NUEVO MOVIMIENTO afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3°: El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afilados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en Bancos Oficiales Provinciales a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero o sus equivalentes del Consejo Provincial, uno de los cuales deberá necesariamente suscribir los libramientos que se efectúen.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones deberán inscribirse a nombre del partido. Créase el Instituto de Formación y Actualización.

ARTICULO 4°: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Provincial o el Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTICULO 5°: El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial compuesta por tres (3) miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres (3) suplentes quienes remplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El partido deberá contratar una Auditoría Externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y candidatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran. Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargo de sus funciones, las autoridades partidarias que integran los Cuerpos Ejecutivos enumerados en el artículo 14° incisos a); b); c) y d) de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6°: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de finalizado cada ejercicio la Comisión Revisora de Cuentas elevará al Congreso Provincial el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio el partido presentará ante la Justicia Federal con competencia electoral en el distrito el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por el presidente y el tesorero y por contador público matriculado en el distrito. Poniendo a disposición la documentación respaldatoria.

Asimismo deberá presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha de aporte. Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7°: Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten sus declaraciones de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8°: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9°: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derechos de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido, según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11°: Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho (18) años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 12°: Son organismos de conducción del partido: El Congreso Nacional, el Consejo Nacional, los Congresos Provinciales, los Con Provinciales, los Consejos Locales, y los Centros de Acción Política y Social.

ARTICULO 13°: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Nacional.

b) Los Congresos Provinciales.

ARTICULO 14°: Son órganos ejecutivos:

a) El Consejo Nacional.

b) Los Consejos Provinciales.

c) Los Consejos Locales

d) Los Centros de Acción Política y Social.

ARTICULO 15°: Todas las referencias que se hacen al Consejo Nacional, Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales, están subordinadas al cumplimiento de los requisitos que corresponden para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ARTICULO 16°: Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional, se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17°: El Congreso Provincial del partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia. Estará integrado por tres (3) congresales por cada una de las localidades de la provincia, debiendo las mismas, para tener derecho a la representación, contar con un mínimo de afiliados según la cantidad de habitantes que posea como se determina en el siguiente cuadro:

	Habitantes	Mínimo afiliados
Localidades hasta	10.000	30
Localidades de	10.001 hasta 20.000	60
Localidades de	20.001 hasta 50.000	80
Localidades de más de	50.000	150

correspondiéndole también un congresal por cada ciento cincuenta (150) afiliados o fracción no inferior a cien (100). En los casos en que solamente deban elegirse tres (3) congresales, uno (1) de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. A los fines de la determinación de la cantidad de habitantes de cada localidad se tomarán en cuenta los datos oficiales publicados del último censo nacional de habitantes.

ARTICULO 18°: El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 19°: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) secretarios. Las autoridades durarán un (1) año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 20°: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, residir en la localidad por la cual se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 21°: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar las Declaraciones de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina.

h) Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria y en los plazos previstos en el artículo 6° de la presente Carta Orgánica.

i) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

j) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 22°: Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 23°: Los Congresales Nacionales por Santa Cruz serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 24°: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 25°: Estará compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario Político, un (1) Secretario de Organización, un (1) Tesorero, un (1) Tesorero suplente y un (1) Secretario de Prensa.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 26°: Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de los Consejos Locales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un (1) año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas provinciales y locales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

i) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) Para ser miembro se requieren dos (2) años de residencia en la provincia. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar el Congreso Provincial, los Consejos Locales, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

k) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

l) Designar al responsable económico- financiero y al responsable político de campaña según las reglamentaciones vigentes lo exijan.

CONSEJOS LOCALES

ARTICULO 27°: En cada localidad de la provincia de Santa Cruz se creará un Consejo Local, el que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrado por un (1) Presidente y hasta cuatro (4) secretarías. Durarán dos (2) años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 28°: Son funciones de los Consejos Locales:

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso Provincial.

b) Fijar la jurisdicción de los Centros de Acción Política y Social de la localidad y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de ciento ochenta (180) días.

c) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de dos tercios de sus miembros.

d) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

e) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido.

CENTRO DE ACCION POLITICA Y SOCIAL

ARTICULO 29°: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 30°: Los Centros de Acción Política y Social podrán conformarse cuando un mínimo de treinta (30) afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por el Consejo Local, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de Acción Política y Social.

ARTICULO 31°: El Consejo Local determinará la jurisdicción de cada Centro de Acción Política y Social. Serán sus autoridades las siguientes: un (1) Secretario General y cuatro (4) Vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Durarán dos (2) años en las funciones. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Centro de la jurisdicción de la que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 32°: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos (2) años en sus funciones. Estará integrado por un (1) Presidente y tres (3) vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designará igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 33°: Tendrán como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 34°: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial, Consejos Locales o de petición escrita de veinte (20) afiliados como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 35°: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 36°: Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 37°: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un (1) Presidente y un (1) Secretario.

ARTICULO 38°: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en ningún nivel, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrán a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

En caso de presentación o existencia de una sola lista de candidatos para las elecciones previstas en el Capítulo Décimo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los candidatos inscriptos y oficializados, sin la realización del acto eleccionario que fuera convocado para tal circunstancia.

ARTICULO 39°: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 40°: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de tres (3). Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 41°: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por tres (3) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Esta Comisión deberá facilitar toda documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el Artículo 5°.

ARTICULO 42°: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico-financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 43°: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 44°: Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 45°: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 46°: Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vice Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o municipal.

ARTICULO 47°: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 48°: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 49°: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales, provinciales y municipales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento o color, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con ésta la convocatoria para cubrir cargos nacionales, provinciales y municipales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento o color se ordenará de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupo femenino fijados por ley.

ARTICULO 50°: A los fines del cumplimiento de la Ley nacional 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

ARTICULO 51°: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 52°: El partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados con la correspondiente autorización del Congreso Provincial por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 53°: El partido NUEVO MOVIMIENTO sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DUODECIMO

ADECUACION A LA LEY DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS N° 25.600

ARTICULO 54°: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en bancos oficiales provinciales, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral del distrito y deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

ARTICULO 55°: Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido y de la parte co-contratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago;

Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

ARTICULO 56°: El partido deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

ARTICULO 57°: El Presidente, el Tesorero, el responsable económico-financiero y el responsable político deberán presentar los informes y dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V Título II de la ley 25.600.

Río Gallegos, 29 de noviembre de 2003.

e. 23/4 N° 445.165 v. 23/4/2004

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/Personalidad Política - Expte. N° 447 - Año 2002", ha dictado la siguiente resolución. Santiago del Estero, 02 de abril del 2004 ...

... RESUELVO:

1) Otorgar la personalidad jurídico - política en el distrito Santiago del Estero al "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO".

2) Tener por Apoderados a los Drs. Felipe Francisco Alegre Viaña y Livio Alfredo Yocca y por domicilio legal el de calle Alvear N° 308 - 6° piso Depto. "A" de esta ciudad capital.

3) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7° inc. "e").

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y resérvese por Secretaría la presente dejando copia autenticada en autos. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Secretaría, 15 de abril del 2004.

Dra. Miriam J. Nassif de Claps Lando, Secretaria Electoral Nacional

e. 23/4 N° 445.191 v. 23/4/2004

PARTIDO PERONISTA

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO PERONISTA s/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 115/03", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 14 de abril de 2004. Agréguese y téngase presente. Del nuevo nombre adoptado "ENCUENTRO DE LA VICTORIA"; hágase saber a los partidos políticos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral. Dra. Miriam. J. Nassif de Claps Lando, Secretaria Electoral Nacional.

Santiago del Estero, 15 de abril de 2004.

e. 23/4 N° 445.186 v. 27/4/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de mayo de 2004 a las 8:00 horas (1ª convocatoria) y 9:00 horas (2ª convocatoria) en sede social, sita en Martiniano Leguizamón 1235/87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados acumulados al cierre: 31/12/03, según balance general cerrado a dicha fecha y su distribución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de síndicos Titular y Suplente, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Ulpiano J. Fernández
e. 20/4 Nº 14.384 v. 26/4/2004

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 13 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al sexto Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
6°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Diego L. Reimundes
e. 21/4 N° 46.269 v. 23/4/2004

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Aviso Rectificatorio: En la Convocatoria a A.G.O. para el 04/05/2004 publicada bajo Factura N° 14.329 del 15/04/04 al 21/04/2004 se deslizó el siguiente error: **donde decía**: Segunda Convocatoria el 3 de mayo de 2004..., **debe decir**: "...Segunda Convocatoria 4 de mayo de 2004...". El Directorio.

Vicepresidente - Andriano Daniel Omar
e. 22/4 N° 801 v. 28/4/2004

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575 piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Elección del Directorio.

Presidente - Leopoldo G. López Bazzino
e. 19/4 Nº 46.027 v. 23/4/2004

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 482, Piso 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Social Económico Nro. 11 finalizado al 31 de octubre de 2003.
4º) Consideración del valor de libros de los Bienes de Uso.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico.
7º) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2003.
8º) Determinación del Número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 años.
9º) Elección de un Síndico titular y otro Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de abril de 2004.

Presidente - Mauro Camiletti
e. 19/4 Nº 46.112 v. 23/4/2004

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO N° 39, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Directora - María Laura Gloria Arismendi de Bietti
e. 22/4 N° 16.238 v. 28/4/2004

AVANT CARD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de AVANT CARD S.A. para el día 12 del mes de mayo de 2004, a las 18 horas, en la calle Florida 142, piso primero, oficina 196, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que causaron el atraso de la convocatoria.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1), de la ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y depositar en la sociedad los títulos accionarios con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. El Directorio.

Presidente – Alejandro A. Montenegro
e. 21/4 N° 46.283 v. 27/4/2004

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término, su tratamiento.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2003.
3º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Presiente - Oscar Ferreyra
e. 19/4 Nº 46.044 v. 23/4/2004

"B"

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 a las 12:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Madgalena M. Becu de Aldao
e. 20/4 Nº 14.414 v. 26/4/2004

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Of. 32., Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Reducción voluntaria del capital social. Oferta de adquisición de acciones por parte de la Sociedad para su posterior cancelación en los términos del artículo 220, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales No. 19.550. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto;
3º) Reforma del Artículo Treinta y Tres del Estatuto.

A los efectos de la reducción de capital, permanecerá a disposición de los accionistas en la sede social el Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción de Capital y demás información relevante. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Juan de Ganay
e. 19/4 Nº 46.051 v. 23/4/2004

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de 2004, en la calle Sarmiento Nº 1411, Piso 2º, Oficina Nº 4, Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2003.
3º) Destino del saldo de Resultados No Asignados.
4º) Honorarias del Directorio (Art. 261, ley 19.550) y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - María Pombo
e. 19/4 Nº 18.458 v. 23/4/2004

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de mayo de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en el domicilio especial de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3°, Of. 305, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio.
3°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio, incluyendo el tratamiento especial del último párrafo del art. 261 LSC.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Consideración del destino de los resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 LSC que exige cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación a la celebración. Dirigirse a Sívori 4861, Munro (CP 1605), Vte. López, Pcia. Bs. As. en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

Vicepresidente - María C. García

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4/2004 al 21/4/2004.

e. 22/4 N° 14.300 v. 28/4/2004

"C"

CABAÑA SOLAR 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 20 hs. En 1º convocatoria y a las 20.30 hs. del mismo día en 2º convocatoria, en la calle José Bonifacio 2291, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de

la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio a la fecha.
4º) Designación del nuevo directorio.
Presidente - Manuel Fuentes Cabrera
e. 19/4 Nº 46.035 v. 23/4/2004

CALENGOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CALENGOR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 2004 en Uruguay 485, 6° Piso, Of. C, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2003 conforme art. 234 Ley 19.550 y sus modificaciones.
2°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio Cerrado el 31/12/2003 y determinación de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Reducción del número de miembros del Directorio al mínimo establecido por el estatuto y la Ley 19.550.
5°) Designación de un nuevo Directorio para el período 1/1/2004 al 31/12/2005.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con una anticipación de tres días de la fecha de la Asamblea.
Presidente – María Fernanda Delponte
e. 21/4 N° 18.569 v. 27/4/2004

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 18 de mayo de 2004 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reforma del Estatuto Social;
3°) Designación de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes y;
4°) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría previsto en el art. 45 del Estatuto Social, para el ejercicio 2004.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad, tendrán que cursar comunicación hasta el 12 de abril de 2004 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 17 horas.
Director Titular – Luigi Predieri
e. 21/4 N° 46.319 v. 27/4/2004

CANNON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CANNON S.A. en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 2004 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en la Avda. Rivadavia 3958 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe de Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Elecciones de Directores y Síndicos.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

La documentación referida en el punto 1) precedente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y puede ser consultada en la sede social de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Israel Sutton Dabbah
e. 22/4 N° 46.388 v. 28/4/2004

CENTRO MEDICO AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO MEDICO AVELLANEDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 2004 a las 14 horas en Carlos Pellegrini 961 Piso 4° de esta Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio.
2°) Determinación del destino a darle al Resultado del Ejercicio.
3°) Elección del directorio por el término de un año.
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Presidente - Sara Ezcurra
e. 22/4 N° 14.450 v. 28/4/2004

CHICKEN WINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CHICKEN WINGS S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de mayo del 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Aguilar 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la “LSC”), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración;
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes; y
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Aguilar 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por fax al 4784-2854, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
Director Titular – Angel R. Riveira
e. 21/4 N° 46.306 v. 27/4/2004

CIANCAGLINI, BARGAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 2004, a la hora 8 en primera convocatoria, y a la hora 9 en segunda convocatoria en Avda. Juan B. Justo 4542, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actualización contable de Bienes de Uso (Ley N° 19.742);
2°) Documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. correspondiente al Ejercicio Económico N° 37: 01/01/03 al 31/12/03;
3°) Ratificación de todo lo actuado por los Directores;
4°) Proyecto de Afectación de Resultados;
5°) Remuneración del Directorio que excede el límite del Art. 261 de la Ley 19.550;
6°) Número de directores suplentes;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario de las mismas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4542, Mar del Plata, hasta el día 1° de mayo de 2004. El Directorio.
Presidente - José L. Goñi
e. 22/4 N° 1126 v. 28/4/2004

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de “CLUB EL CARMEN S.A.”, la primera de las cuales se celebrará el día 12 de mayo de 2004, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1° Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Absorción de la pérdida del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación y designación de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los directores que finalizan su mandato.
5°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
6°) Aumento de capital por capitalización del saldo de aportes irrevocables hasta la suma de $ 5.600.000.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del importe de las expensas comunes.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 7/05/04 a las 17 hs. en la sede del Club, sita en 13 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Atilio Rubén Di Pace
e. 22/4 N° 14.461 v. 28/4/2004

COMPAÑIA TOMAS TEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA TOMAS TEL S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 a las 17:00 hs., en su sede social de la calle Carlos Calvo 2342 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos de los arts. 63, 64, 65 y 66 de la Ley 19.550 t.o. 1984 por el Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Eduardo E. Trotta
e. 21/4 N° 46.308 v. 27/4/2004

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 13 de mayo de 2004 a las 15:30 horas en Reconquista 559, 1° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Aldo Propatto
e. 22/4 N° 14.459 v. 28/4/2004

COPPA SAVIO Y S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y SACIF a Asamblea General ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 10 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 1ª convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1ª convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo en 2ª convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros e Informe del Síndico, de acuerdo con el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 42, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Asignación de las utilidades del ejercicio. Honorarios de Directores y Síndicos por el desempeño de sus funciones técnico administrativas (art. 261, L. 19.550).
5º) Ratificación y/o rectificación de los integrantes del Directorio para el próximo ejercicio (vencimiento del mandato 31/12/2004). Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2004. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel García
e. 20/4 Nº 16.096 v. 26/4/2004

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, Depto. “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplentes.
6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.
Presidente - Alberto Marcos Kohan
e. 20/4 Nº 18.558 v. 26/4/2004

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 2004 a las 16

horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
6º) Aumento del capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Presidente - Néstor Mario Yoan
e. 20/4 Nº 46.149 v. 26/4/2004

"D"

DIAFER Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004, a las 14 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 17/5/04. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Presidente - Silvia Cristina Carbonell
e. 20/4 Nº 46.195 v. 26/4/2004

"E"

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de mayo de 2004 a las 17:00 horas en Sarmiento 412, piso 3º Of. "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta pertinente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios a los Directores y de la Sindicatura.
5º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones, de conformidad con el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, en la calle Sarmiento 412, piso 3º, Of. "301", Capital Federal.
Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 20/4 Nº 46.214 v. 26/4/2004

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de mayo de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria, y a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para la Asamblea Extraordinaria, en San Martín 575, 1º "A", Capital Federal, para considerar:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada ley y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
3º) Consideración gestiones Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum Asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 2004.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2º) Cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.
3º) Consideración de la escisión de la sociedad.
4º) Consideración de la realización de un Revalúo Técnico de los bienes de la sociedad.
5º) Consideración de la renovación del contrato de arrendamiento del campo "El Renuevo". Determinación del valor del mismo.
6º) Consideración de la creación de una Gerencia General, por sobre las Gerencias de Area, elección del titular, atribuciones y remuneraciones.

Comunicación asistencia a Asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas, en la sede social. El Directorio.
Presidente - César Marcos Mitre
e. 20/4 Nº 46.168 v. 26/4/2004

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ESMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed. el día 8 de mayo de 2004 a las 14 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31/12/2003.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Omar López
e. 20/4 Nº 46.155 v. 26/4/2004

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas en Lavalle 1578, 5º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial Nº 42 cerrado el 31 de diciembre de 2003 y tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en la Memoria de los estados contables considerados en el punto 2).
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección, y de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Síndico Titular - Graciela Aquerreta
e. 20/4 Nº 16.069 v. 26/42004

FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de mayo de 2004 a las 17 hs., en la sede social sita en Paraná 1083, piso 3° Depto. "B" de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento resultados asignados.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Jorge L. Milesi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4/2004 al 21/4/2004.
e. 22/4 N° 45.884 v. 28/4/2004

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO "COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso suscripto el 25 de septiembre de 2003, el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO "COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES", convoca a los Beneficiarios, titularse de certificados de participación, a la Asamblea General de Beneficiarios a celebrarse en Sarmiento 151, cuarto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 del mes de mayo de 2004, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros presentes para suscribir el Acta.
2°) Designación de dos miembros titulares para integrar la Comisión Técnica, o bien ratificación de los representantes de los beneficiarios, designados de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso (Anexo: Pautas básicas de actuación de la Comisión Técnica; A - Composición, Atribuciones - Punto 1.).
3°) Designación de dos beneficiarios suplentes en la Comisión Técnica.
4°) Informe sobre la nómina de integrantes de la Comisión Técnica.
5°) Informe a cargo del Fiduciario sobre el capital suscripto e integrado.
6°) Informe sobre la creación y emisión de una serie especial denominada "Serie Subordinada N° 1 de Certificados de Participación", subordinada al resultado del financiamiento de proyectos elegidos y propuestos por fiduciantes que los suscriban e integren.
7°) Informe de la contratación por el fiduciario del auditor contable e impositivo.
8°) Informe de la Comisión Técnica sobre los proyectos y préstamos aprobados.
9°) Tratamiento del plazo establecido en el artículo Tercero del Adendum al Contrato de Fideicomiso fechado 22/9/2003.
10) Supresión del articulo 4 inciso b del Contrato Fiduciario que textualmente dice "En todos los casos, el valor de los préstamos otorgados y vigentes para cada persona física o jurídica —o a favor de aquellos que conformen a su respecto un 'grupo o conjunto económico'— no podrá exceder del quince por ciento (15%) del importe total de la capacidad prestable vigente en ese momento".
Gerente General - Jorge Giacomotti
e. 22/4 N° 14.481 v. 26/4/2004

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2004, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultarlas.
5º) Consideración de la gestión de los directores y del síndicos
6º) Aprobación de aportes irrrevocables para futuras suscripciones de acciones recibidos hasta la fecha.
7º) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio, por renuncias.
8º) Elección de los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 19/4 Nº 46.056 v. 23/4/2004

FOREST PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 14 de mayo de 2004, horas 09:00, en el domicilio de la calle Montevideo 765 6° piso "C" de la Cap. Fed. en la cual se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inciso 1° la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 1 y N° 2.
3°) Consideración de los resultados de los ejercicios N° 1 y N° 2.
4°) Remuneraciones del Directorio correspondientes a ambos ejercicios. Consideración de su gestión.
5°) Ratificación de la decisión del Presidente del Directorio de fecha 16 de abril de 2004 de solicitar la formación de concurso preventivo de FOREST-PLAST SOCIEDAD ANONIMA.
Directora - Adriana Mansilla
e. 22/4 N° 46.393 v. 28/4/2004

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 7 de mayo de 2004 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la sede social, sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras s/ Nº de Gualeguay, Entre Ríos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior
3º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el Acta de Asamblea.
4º) Lectura y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5º) Destino de resultado del ejercicio.
6º) Aprobación de honorarios Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Presidente - Javier Domingo Veronesi

Art. 13º de los estatutos sociales: La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
e. 20/4 Nº 46.167 v. 26/4/2004

"G"

GILDEROY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GILDEROY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2004 las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse

en la sede social sita en la calle José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina 701, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación del Directorio con mandato por un año.

Los Señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina 701, Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Presidente - Patricia Alejandra Boehden
e. 22/4 N° 46.339 v. 28/4/2004

"I"

ICAP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de ICAP S.A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2004 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de ICAP S.A., sita en Av. Díaz Vélez 3531, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de Reglamento para la Sucesión en la Empresa.
2º) Retribución por el trabajo personal de los directores.
3º) Pautas para el ingreso de miembros de la familia a la Empresa.
4º) Retribución del Directorio.
5º) Criterios para el reparto de dividendos.
6º) Consideración de las declaraciones juradas de todos los directores.
7º) Medidas a adoptar por conductas que han perjudicado a la Empresa.
8º) Política de la Empresa frente a proveedores.
Presidente - Isaac Saúl
e. 20/4 Nº 46.284 v. 26/4/2004

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 2004 a las 15 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio No. 27 terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución a los Directores y Síndicos por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio y no asignados.
Presidente – Miguel M. Agüero
e. 21/4 N° 46.273 v. 27/4/2004

INATEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 2004 a las 15 hs. en la primera convocatoria y a las 16:00 hs. a la segunda convocatoria en Chacabuco 431 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de la gestión del Directorio.
b) Revocación del Directorio.
c) Ampliación miembros del Directorio.
d) Designación de Directores.
e) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Damián Alvarez
e. 21/4 N° 14.443 v. 27/4/2004

ITALFIBBIE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle Tucumán 1657 piso 1° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de Directorio por dos años.
Presidente - Daniel Felipe Celico
e. 21/4 N° 16.155 v. 27/4/2004

"L"

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Número Expediente Correlativo de la Inspección General de Justicia 484162. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2004 a las 11 horas en el local sito en la calle Paysandú 1446 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio N° 32 (treinta y dos) e informe del síndico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
2°) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261, 3° párrafo, Ley 19.550) y distribución de los resultados acumulados al Cierre del Ejercicio.
3°) Elección del síndico titular y suplente.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente – Gustavo A. Nocella
e. 21/4 N° 46.295 v. 27/4/2004

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a os accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Uruguay Nº 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 del mes de mayo de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración extemporánea de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio que cerrara el día 31 de diciembre de 2003.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio en cada uno de los ejercicios analizados. El libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea Nº 1 estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria.
Presidente - Pedro Nicolás Vecchi
e. 19/4 Nº 46.123 v. 23/4/2004

LALOR S.A.C.M. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LALOR S.A.C.M y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a las 10 horas, en Avenida del Libertador 498 —6º— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico en función del artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
7º) Reforma artículo 1º del Estatuto Social. Cambio de domicilio social a Avenida del Libertador 498 —6º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Avenida del Libertador Nº 498 —6º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Presidente - Luis A. Lalor
e. 19/4 Nº 46.107 v. 23/4/2004

LA RUECA PORTEÑA SACIFI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 11 de mayo de 2004 a las 18 horas en la sede social de la calle Malabia 1151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y Aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Síndico.
3°) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Víctor Enrique Gutman
e. 21/4 N° 16.135 v. 27/4/2004

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LAVALLE 735 S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término; su tratamiento.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2003.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito en sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso
e. 20/4 Nº 46.139 v. 26/4/2004

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LAVALLE 954 S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término; su tratamiento.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2003.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Presidente - José Ledo
e. 20/4 Nº 46.140 v. 26/4/2004

LEONARDO WOLF S.A.

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria: Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10/05/04 a las 10 horas, en Av. Corrientes 327, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Remuneración Directores y Síndicos. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de Síndicos.
Síndico Titular - Antonio M. Adler
e. 22/4 N° 46.400 v. 28/4/2004

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2004, a las 10 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
6º) Fijación del número de directores y su elección, conjuntamente con los síndicos titular y suplente.
Síndico Titular - Néstor H. Cabadini
e. 19/4 Nº 46.057 v. 23/4/2004

LISTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LISTE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de mayo a las 16:00 hs. en

primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba N° 1247 6to. piso "M" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/03.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración y Gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Declaramos no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la ley 19.550.
Presidente - Héctor de Zan
e. 22/4 N° 46.385 v. 28/4/2004

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la Renuncia presentada por el Director Fernando Gamberale.
7°) Designación de un nuevo Directorio.
8°) Elección del Consejo de Propietarios.
Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 22/4 N° 14.477 v. 28/4/2004

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de las Obras de Infraestructura y su financiamiento.
4°) Consideración de la Modificación del Artículo 11 incisos a) y c) del Estatuto Social.
5°) Consideración de la Gestión de la Administración Sackmann Bengolea y su continuidad.
Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 22/4 N° 14.476 v. 28/4/2004

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en Primera y segunda convocatoria en forma simultanea para el día 11 de mayo a las 17:00 hs., en la sede Ruta Panamericana Km 37,5 Centro Inustrial Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Situación Actual.
Buenos Aires 15 de abril de 2004.
Presidente - Jorge A. Muscat
e. 19/4 Nº 46.081 v. 23/4/2004

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 7 de mayo de 2004 a las 11 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio Nº 50 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de Directores y su designación por el término de un año.
5º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - Ernesto J. Peña
e. 20/4 Nº 16.061 v. 26/4/2004

"N"

NEW AGE INC. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NEW AGE INC. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo del 2004, a las 14,00 horas y en segunda convocatoria a las 15,00 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en Reconquista 533, Piso 7º, Of. "C", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
5º) Fijación del número de los Directores, su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de abril del año 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los titulares de la acciones deberán depositar las mismas en la sede social, Reconquista 533, Piso 7º, Of. "C", de la Ciudad de Buenos Aires, a más tardar el día 29/04/2004 inclusive, en el horario de 14 a 18 horas.
Presidente - Patricia Zuliani
e. 19/4 Nº 45.970 v. 23/4/2004

"P"

PICTORIAL SOCIETY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 del mes de mayo de 2004 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1016, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Punto Nº 2: Demora en la convocatoria, ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2000, el 30 de septiembre de 2001, el 30 de septiembre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.
Punto Nº 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2000, el 30 de septiembre de 2001, el 30 de septiembre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.
Punto Nº 4: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Isaac Sabbag
e. 20/4 Nº 46.179 v. 26/4/2004

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2004 a las 16:00 hs. en su sede social de Av. Corrientes 1300, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2003 y destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
4º) Consideración de la modificación del contrato social en el sentido de prescindir de la Sindicatura.
5º) Consideración de la oferta recibida para la venta de la sede social de la empresa. El Directorio.
Presidente - Carlos Pérez Tejera
e. 20/4 Nº 46.160 v. 26/4/2004

PRESCIUTTI, SCHIAVONE E HIJOS S.A.C.I.C.F. y de S.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo del 2004, a las 18:00 horas, en la oficina de la calle Mendoza 1346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre del 2003.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Respecto a las remuneraciones asignadas a los señores Directores con cargo a gastos del mismo, aprobar expresamente los montos que excedan el límite dispuesto por el artículo 261º de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) La Asamblea conforme al articulo 8º de los Estatutos, fijará el número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

NOTA: Para la asistencia a la Asamblea, se le recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238º de la Ley 19.550 al respecto.
Presidente - Mario Presciutti
e. 19/4 Nº 14.364 v. 23/4/2004

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PURIFICADORES ARGENTINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2004, a las 11 horas en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria a las 12 horas del mismo día, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de Ley 19.550, del Ejercicio Económico 22, cerrado el 31/12/2003.
2°) Aprobación del Resultado del Ejercicio.
3°) Ratificación de la Gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de integrantes y elección de miembros para el Directorio Titulares y Suplentes.
5°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Eldo Federico Shiavoni
e. 21/4 N° 14.431 v. 27/4/2004

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2004 a las 9 horas, en la sede social de la calle Santa María del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección del Síndico Títular y Síndico Suplente. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Director – Luis Jorge Alvarez
e. 21/4 N° 14.434 v. 27/4/2004

"S"

SASPER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SASPER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7/5/2004 a las 19 horas, en Av. San Martín 5029 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los Srs. Directores.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente del Directorio - Oreste Tanoni

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo prescripto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas en Av. La Plata 213, piso 2, Oficina B, Capital Federal. Queda a disposición de los señores accionistas toda la información que consideren con relación al punto 2) del Orden del Día, en el domicilio y en los días y horarios antes indicados.
e. 20/4 Nº 16.097 v. 26/4/2004

SkyOnline DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas de SkyOnline DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2004,a las 12 hs., en primera convocatoria y el 9 de junio de 2004, a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Balcarce 479 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, los Anexos y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Tratamiento de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio 2001.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gonzalo Berra y Sebastián Bellagamba.
4°) Determinación y designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio económico que se inicia el 1 de enero de 2004.
5°) Designación de los representantes de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Presidente - Claude Burgio
e. 22/4 N° 16.193 v. 28/4/2004

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en 2da. convocatoria, para el 3 de mayo de 2004 a las 11 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación al Reglamento del Comité de Auditoría previsto por el Art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 27 de abril de 2004 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores Accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Presidente – Santiago Soldati
e. 21/4 N° 46.318 v. 23/4/2004

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria en la Avda. Corrientes 1386 Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración a los Directores por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio cerrado el 31/12/03, y aprobación del pago de honorarios en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Designación de Directores para el corriente ejercicio.
Director - Carolina Sigwald
e. 19/4 Nº 18.441 v. 23/4/2004

"T"

TALPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2004 a las 19 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Presidente - Oscar R. Beckmann
e. 20/4 Nº 46.135 v. 26/4/2004

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en el domicilio de Mariscal Francisco Solano López 3541 3° A, Cap. Fed. para el día 10 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la Gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio y la eventual superación de los límites que fija el Artículo N° 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.
Presidente - Gerardo Montrasi
e. 22/4 N° 46.356 v. 28/4/2004

TRANELSA – TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen N° 190. 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos por exceder los límites fijados por el Art. 261, Ley 19.550.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Luis M. Maifredini
e. 21/4 N° 14.430 v. 27/4/2004

TRANSPORTE COBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/5/04 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Mariano Acosta 145, 2º piso, Depto. "B" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Sres. accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 31/12/03.
3) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Presidente - Daniel Horacio Rigueiro
20/4 Nº 46.146 v. 26/4/2004

TRANSPORTES 27 DE JUNIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, en la calle Echauri 1567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente – José Antonio Santoli
e. 21/4 N° 800 v. 27/4/2004

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2004, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10°, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente, al ejercicio económico N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Patricio Ignacio Rattagan
e. 22/4 N° 16.264 v. 28/4/2004

"U"

UNILAB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Bermúdez 1615, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Retribución del Directorio. Aprobación expresa exceso art. 261 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5º) Consideración y destino de los Resultados No Asignados.
6º) Elección de un Director Suplente.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Presidente - Gabriel Lettera
e. 20/4 Nº 46.203 v. 26/4/2004

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Corrientes 1587 PB Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad, designación de liquidador y atribuciones.
3º) Aprobación del balance final de liquidación y cuenta de partición.
4º) Entrega de las acciones.
5º) Cancelación de la inscripción del contrato social en el R.P.C.
6º) Conservación de los libros y documentos sociales. El Directorio.
Presidente - Antonio Vicente Capuzzi
e. 19/4 Nº 46.063 v. 23/4/2004

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Señores Accionistas de VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 06 de mayo de 2004, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas segunda en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Causales de la celebración de la Asamblea fuera del término establecido en último párrafo del artículo 234 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
7º) Aprobación de la remuneración del Directorio.
8º) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
9º) Revisión de contrataciones efectuadas al Sr. Héctor Suiffet y al Sr. Víctor Hugo Santesteban.
10) Inicio de acciones de responsabilidad social contra los administradores.
11) Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11,00 hs. a 18,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Marisa Inés Robredo
e. 19/4 Nº 46.030 v. 23/4/2004

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDIANRIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo del 2004 a las 16 hs. en el negocio de la Sociedad Av. Rivadavia 6254, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados por el ejercicio económico vencido el 31 de diciembre del 2003.
4°) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5°) Designación Suplentes de los Directores por no tener Sindicatura la Sociedad.
6°) Remuneraciones para el Directorio.
Presidente - Felicitas Mato Pose
e. 22/4 N° 16.207 v. 28/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Cecilia Beatriz Ferechetian domiciliada en Ambrosetti 61 3º Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 9502 Cap Fed. a Vanina Mirna Coca domiciliada en Av. Rivadavia 9502 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 20/4 Nº 46.158 v. 26/4/2004

La Asociación Civil Jubilados y Pensionados de la Marina Mercante, CUIT 30-68778604-8 de Independencia 2666, Cap. Fed., representada por Echarren Walter de El Cano 943 Río Grande, avisa que la entidad transfiere sin deudas el fondo de comercio locutorio de AV. SAN JUAN 3852 Cap. Fed. a Udina Cera, DNI 1.471.368 con domicilio en Eva Perón

2316, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Independencia 2666, Cap. Fed.

e. 20/4 Nº 46.205 v. 26/4/2004

"E"

Liliana Mónica Roiniser, domicilio en Av. Directorio 625 12º E, Capital Federal, escribana, avisa que Patricia Noemí Di Maggio, domiciliada en Irigoyen 2230 2º B de esta ciudad y Rosana María Cergol, domiciliada en Raquel Español 406, Wilde, Buenos Aires, venden a "Viagens e Turismo S.R.L.", con domicilio en Esmeralda 847 10º C de esta ciudad, el negocio del ramo de turismo denominado "R. Cergol y P. Di Maggio Sociedad de Hecho", sito en ESMERALDA 847, 9º D de esta Ciudad. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 883 1º piso, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 15.981 v. 23/4/2004

"M"

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Lavalle N° 1718, piso 1°, Of. B de Capital Federal, avisa: Roxana J. Palopolo domiciliada en Urquiza N° 2241, piso 7°, Dto. D, Cap. Fed., vende a Reynelli H. Amadeo y Russo S. Elena, domiciliado en Av. La Plata N° 668, P. 1°, Cap. Fed., su negocio del rubro bar, cafetería, sito en la calle MAIPU N° 470, Cap. Fed. Reclamos de ley ntas. of.

e. 22/4 N° 46.362 v. 28/4/2004

"N"

Eugenio Mariano Noziglia, DNI 17.501.654, abogado, Tº 44, Fº 14, con domicilio en Lavalle 1536, 2º piso, departamento "6" Ciudad de Buenos Aires, informa: que Liofilizadora Americana S.A.I.C. y A., CUIT 30-52075166-8, con domicilio en Nazarre 3454, Capital Federal, ha transferido el 100% del fondo de comercio propiedad de la sociedad del rubro Planta Liofilizadora de Especialidades Medicinales sito en la calle NAZARRE 3454, Capital Federal, a favor de la empresa Liofilizadora Austral S.A., CUIT 30-70869417-3 domiciliada en Lavalle 1536, 2º piso, departamento "6", de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Lavalle 1536, 2º piso, departamento "6", Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

e. 19/4 Nº 18.497 v. 23/4/2004

"P"

eRReBé Consultores, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3° "A" de Cap. Fed., avisa que: "5 en 1 SRL", representado por su gerente Guillermo Bernardo Fernández, con domicilio en Doblas 1973, Dto. 3, Cap. Fed., vende su negocio de casa de lunch, café bar, restaurante, despacho de bebidas sito en PTE. PERON 960, de Cap. Fed. a Mario Horacio Magno, domiciliado en Córdoba 945, Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/4 N° 16.117 v. 27/4/2004

"T"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Núñez y Norberto José Núñez", dom. Tucumán 2201, Cap., vende a "Casais Nimo Ramón Y Casais Manuel", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 2201/09 PB, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 22/4 N° 46.382 v. 28/4/2004

"U"

José María Jáuregui y Eduardo Martín Segade con domicilio en Uruguay 691, Capital Federal transfieren ceden a José María Jáuregui, Ramón Freire 3283, el fondo de comercio sito en URUGUAY 691 Capital Federal correspondiente al rubro imprenta, encuadernación, taller de fotograbado, foto mecánica, foto duplicación, impresión de libros, fotocopias, comercio minorista de artículos de librería. Reclamo de Ley en Uruguay 691, Capital Federal.

e. 20/4 Nº 46.194 v. 26/4/2004

"V"

José María Otero, Virrey Ceballos 294, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del bar, café, sito en VIRREY CEBALLOS 294, Cap. Fed. a Hermes Raúl Fajardo, Habana 3641, PB 3, Cap. Fed. libre de pasivo y personal. Rec./Ley en Habana 3641, PB 3, Capital Federal.

e. 21/4 N° 46.326 v. 27/4/2004

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alejandro J. García domic. Deheza 1825, Cap. vende a Karina R. Chiaravalloti domic. José Martí 2329, Martínez, Pcia. Bs. As. su Bar sito en AV. DEL LIBERTADOR 696, Vte. López, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/4 Nº 16.006 v. 23/4/2004

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791, Capital Federal, avisa que Pehuén del Lago S.R.L. (con domicilio legal en Alte. Brown 791, 1 C, Capital Federal) transfiere la concesión del local ubicado en AV. SAN MARTIN 708 - S. C. Bariloche, Río Negro, habilitado bajo el rubro "Hotel - Restaurante" a Marcelo Pierro (domiciliado en Av. San Martín 708, Bariloche, R. Negro). Reclamos de Ley en Av. Alte. Brown 791, 1, C, Capital Federal.

e. 22/4 N° 46.389 v . 28/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BLANQUICELESTE S.A.

De conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de 3 días que por A.G.E. del 12/4/2004 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 60.500 mediante la emisión de sesenta mil quinientas (60.500) acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con prima por acción de pesos doscientos veintisiete con 10/100 ($ 227,10), con derecho a un voto por acción, representadas por títulos nominativos no endosables. Fíjase el plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. En consecuencia, el mencionado plazo se extiende desde el 27 de abril corriente hasta el 26 de mayo del corriente año. La integración deberá hacerse por la totalidad de las acciones suscriptas, hasta en diez (10) cuotas mensuales y en dinero efectivo, a contar desde la firma del contrato de suscripción.

Presidente - Fernando A. Marín

e. 22/4 N° 46.391 v. 26/4/2004

"C"

CLUB HINDU S.A.

Expte.: 575.668. Hace saber por 3 (tres), días, conforme a lo establecido por el art. 194 de la ley de sociedades, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por A.G.E. N° 72 del 15 de abril de 2004, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), modificándose en consecuencia el art. 3 del estatuto social. C.A.B.A., 19 de abril de 2004.

Presidente/Autorizado - José Abadi

e. 22/4 N° 18.668 v. 26/4/2004

"E"

EL SOLAR DE VICTORIA S.A.

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

Por Asamblea del 29/8/2003 EL SOLAR DE VICTORIA S.A. con domicilio en Alicia M. de Justo 2050 3° 304 C.F., inscripta en I.G.J. el 29/12/98 con el N°16.156 libro 3 tomo de soc. por acciones; aumentó su Capital a $ 70.000 y luego lo redujo a $ 57.750 por escisión de $ 12.250 para constituir "LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.", con sede en Alicia M. de Justo 2050 3° 304 C.F. Valuaciones: "EL SOLAR DE VICTORIA S.A.": Al 31/5/2003: Activo $ 11.849.628, 23 Pasivo $ 8.824.226,30. Después de la escisión: Activo $ 9.775.897,45 Pasivo $ 6.762.745,52. "LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.": Activo: $ 2.073.730,78. Pasivo $ 2.061.480,78. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avenida Córdoba 827 5° B de Capital Federal en el plazo del art. 88 de la ley 19.550.

Escribana – María T. Acquarone

e. 21/4 N° 46.267 v. 23/4/2004

"P"

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A., con sede social en la calle La Rioja 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de setiembre de 1995, bajo el N° 8810, Libro 117, Tomo A de S.A. e IMAGOO S.A., con sede social en la calle Ricardo Rojas 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de septiembre de 1999, bajo el N° 14154, Libro 7, Tomo CC 2 de S.A., hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550, que el 30 de marzo de 2004 suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas el día 6 de abril de 2004, mediante el cual PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1° de enero de 2004 los negocios sociales de IMAGOO S.A.. Como consecuencia de esta fusión, IMAGOO S.A. se disuelve sin liquidarse. Todas las acciones de esta sociedad pertenecen a PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A. por lo cual la inscripción de activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A., el que se mantiene en el monto actual de $ 28.985.533. La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2003 arroja los siguientes importes: PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.: Activo: $ 48.263.802, Pasivo: $ 25.507.188; IMAGOO S.A.: Activo: $ 183.309. Pasivo: $ 47.018. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Daniel Burgueño

e. 21/4 N° 46.253 v. 23/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de subasta pública Ley 24.441. El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 49; Sec. Unica, con asiento en Uruguay 714, 7° Piso de Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREWOSKI PERLA y Ot. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 90.576/01; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 30 de abril de 2004 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; Exhibición días 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs.; el inmueble sito en la Avda. Córdoba 2478/82/90/94/96/500 esq. Larrea 785, UF 164, 18° P, "D". Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 11; Secc.: 9; Mza.: 33; Parc.: 11a; Matrícula: 11-1575/164. Sup. s/tít.: 60,43 m2, Porc. 0,80%. Según constatación notarial. Ocupado. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, lavadero y 1 baño. En buen estado de conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $: 100.171. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la sexta parte. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria del BH S.A. que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial GCBA: $ 849,45 al 24/3/04; AA. $ 1132,94 al 22-3-04, OSN e/l s/d; Expensas deuda pura $ 4.972,05 sin actualización ni intereses al 5/4/04. Valor mensual abril/04 $ 120,65.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Abril de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 22/4 N° 46.423 v. 26/4/2004

Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 30/4/2004 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Quintana 2263, e/Belzú y vías del Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre, Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. s/tít. lote 11, manz. P. Catastro: circ. II, secc. B, manz. 37, parc. 4b. Matrícula 35.094. Consta de: Living comedor, escritorio, cocina comedor, garage, fondo parquizado c/piscina y quincho, cuarto auxiliar y en planta alta tres dormitorios con tres baños; en buen estado general. Ocupado por: Julia Elena García, su esposo Víctor Alfredo Anacaratte y sus cuatro hijos menores de edad, en carácter de propietaria; con orden y trámite de desocupación. Mide: 8,66 mts. fte. al O. por 34,64mts. fdo. Superf. 299,9824m2. Título propiedad agregado a fs. 23/28. Adeuda: Rentas, fs. 211, al 2/3/04, años 2001 al 2004, $ 15.691,67; imp. municipal, fs. 218, al 1/3/04, años 1988 al 2004, $ 3.124,95. Aguas Argentinas, fs. 223, al 24/2/04, año 2004, $ 435,94. Base U$S 40.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al martillero Omar Gandini en Cortina 1724 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 29/4/2004 de 15/16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.CIV. Todo conforme a los autos: "BLANCH EDUARDO y Otros c/Anacaratte Víctor Alfredo y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expte. N° 30.467/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 1, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

Omar Gandini, martillero.

e. 21/4 N° 46.302 v. 23/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 2571/2002/2424, caratulada "BUENOS AIRES GREENS S.A. s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ENRIQUE RAU (DNI N° 12.967.504), MARTA SUSANA MARTINEZ (DNI N° 5.717.524) y a GRISELDA NOEMI JANS el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2004… desígnase al Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez a fin de que … realice una pericia de su especialidad … en los cheques cuestionados N° 43-04343126/129 de la cuenta N° 043-98436/29 —actualmente N° 439842515— del Banco Sudameris … Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 7 de abril de 2004.

Rafael M.Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 21/4 N° 444.705 v. 27/4/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 29

En mi carácter de titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29, Secretaría Unica a

cargo de la Dra. Paula Giménez, sita en Cerrito 536, piso 7° contrafrente, de esta Capital, en la causa N° 7267/04 (N° interno de Fiscalía 7938) caratulada "ROBLES NICOLAS SEBASTIAN y Otro s/Robo de Automotor" a los efectos de hacer saber que se dispuso la citación mediante edictos de ALCIDES ALCANTARAS ROSALES, apodado "El Topo" o "El Uruguayo", indocumentado, nacido el 23 de diciembre de 1978, de 25 años de edad, de nacionalidad uruguayo, de estado civil soltero, con últimos domicilios conocidos en la calle Colombres 83 y 486 de esta ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, quien deberá comparecer a esta Fiscalía dentro del tercer día de publicado el último edicto.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004

Lucio Eduardo Herrera (h.), fiscal de instrucción

Paula Giménez, secretaria.

e. 21/4 N° 444.723 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal cita y emplaza a MARCELO JORGE GOLDSTEIN y a MARIA ADRIANA BARIMBOIN a fin de que comparezcan dentro de los 5 días a juicio y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados "RAGONESE, FABIAN ROBERTO c/BARINBOIN, GUSTAVO CLAUDIO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 112.149/2001, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes, para que los represente y defienda. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/4 N° 46.378 v. 23/4/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "DAVRIEUX, MARCELO HORACIO c/DOYNEL RAGGIO, IVES CARLOS s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Exp. 92.880/02) cita y emplaza al Sr. RAGGIO IVES DOYNEL, DNI 13.806.760, por el término de cinco días para que ratifique el contenido y firma de la documentación agregada a estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/4 N° 16.226 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de COMPUSYSTEMS SOCIEDAD DE HECHO de CISNEROS HUGO HECTOR y PADIN RICARDO ALBERTO, CUIT N° 30-70735360-6, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/4 N° 444.520 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría número 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en el expediente número 89.936 caratulado "INMAR S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó, con fecha 29/3/2004, la apertura del concurso preventivo de INMAR S.A. (CUIT 33-50454895-9) con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 9°, Of. "63" de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/6/2004 ante el síndico designado Cdor. Tito J. Gargaglione, en su domicilio sito en la calle Medrano 833, piso 1°, Depto. "C" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/8/2004 y 21/9/2004 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 22/3/2005 a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficia de la Nación.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/4 N° 16.179 v. 28/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 26 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANTOS ALDO HECTOR s/Su Propia Quiebra", se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar al fallido, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de junio de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 21 de junio de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de julio de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 16 de agosto de 2004 y 27 de setiembre de 2004, respectivamente. Se deja constancia que el DNI del Sr. ALDO HECTOR SANTOS es el N° 4.623.856.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 19/4 N° 444.543 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de LEVY RAUL JACOBO, DNI N° 8.368.526 y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de mayo de 2004 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de junio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos hasta el día 21 de junio de 2004 ante el síndico, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15-5402-5715. Fíjándose los días 6 de julio de 2004 y 31 de agosto de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación prevista de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LEVY RAUL JACOBO s/Quiebra" (Expte. N° 85.499) (ex concurso preventivo hoy quiebra) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/4 N° 444.770 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "ICOM S.A. s/Quiebra" con fecha 25 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ICOM S.A., CUIT 30-66014647-0, inscripta en la IGJ bajo el N° 2519 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas el 1/4/93. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/6/04, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17/6/04 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 1/7/04. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39 LC— los días 12/8/04 y 23/9/04 respectivamente. El presente edicto será publicado por 4 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 21/4 N° 444.904 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2004, en los autos caratulados "TELESHOPPING S.R.L. s/Quiebra" Expediente número 82.123, se resolvió decretar la quiebra de la firma TELESHOPPING S.R.L. (CUIT 30-68769019-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/5/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 2/6/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 16/6/2004. Se fijan las fechas de 14/7/2004 y el 8/9/2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Francisco José Granja, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7°, Oficina N° 27 (tel. 4371-5094); e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 21/4 N° 444.916 v. 27/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6°, ciudad de Buenos Aires, hace sabe en autos caratulados "MATIAR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 92.014 que con fecha 16/3/2004 se ha decretado la quiebra de MATIAR S.A., CUIT N° 30-59609470-4, con domicilio en Av. Alvear 1891, 1° piso "109", ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 2) a 5) del art. 11° de la Ley 24.522 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo, entregando al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, Oficina "A" de esta ciudad (CP 1050), hasta el día 11 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de agosto de 2004 y 27 de setiembre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 N° 444.536 v. 23/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "URSI NORMA ELENA s/Quiebra", DNI 13.393.999, Expte. N° 81.797, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de marzo de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 19/4 N° 444.539 v. 23/4/2004

N° 5

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica que en los autos "MIAMI HOUSE S.R.L. s/Concurso Preventivo" se fijó nuevo plazo hasta 27/5/04 para que acreedores pidan verificación de créditos al síndico M. del Carmen Amandulé, en calle 24 de Noviembre 1226, Cap. Fed. Audiencia informativa: 15/3/05, 10 hs. Vencimiento plazo de exclusividad: 22/3/05. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 46.067 v. 23/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAGRAPH S.R.L. (CUIT 30-69444980-4) en la cual se designó nuevo síndico a Norma Haydee Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar en la calle Carlos Pellegrini 465, 5° Of. 40 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 22/4 N° 445.092 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2004 se

decretó la quiebra de CANDALF S.R.L. en la cual se designó síndico a Dallo Sandra Norma con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.093 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de SECRETOS S.A., CUIT 30-70306793-0, en la cual se designó síndico a Norberto Markel con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.094 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de STYLE FLOWERS S.R.L. (30-64466945-5), en la cual se designó síndico a Vilanova Juan Carlos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1° de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de julio de 2004 y 13 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.096 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO LA ESPERANZA S.A., en la cual se designó síndico a Serrano Jorge D. con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 5° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de agosto de 2004 y 17 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.098 v. 28/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NER PEDRO JOSE s/Quiebra", con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de PEDRO JOSE NER (DNI 4.271.932). Se ha designado síndico al Sr. contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5°, Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 12 de mayo de 2004. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 12 de julio de 2004. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de junio de 2004 y 24 de agosto de 2004, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/4 N° 445.086 v. 28/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de HORACIO JUAN JOSE AFFONSO, DNI 4.173.997, con domicilio en Av. San Juan 4236/38, piso 4°, Dep. "B" a pedido del propio deudor. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dep. "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/8/04 y 16/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/6/04 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/4 N° 445.100 v. 28/42004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29/3/04 se ha decretado la quiebra de DIAGI S.A. inscripta en la IGJ con fecha 30/9/94, bajo el N° 10.072, Libro 115 T° A, en la cual ha sido designado síndico el contador Pitrelli Juan Carlos con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, 5° N (Tel. 4383-4917), Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/6/04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/8/04 y el general el día 21/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/4 N° 444.876 v. 27/4/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O Chomer, Secr. N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B. Capital Federal, hace saber por cinco días que el 12/3/2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CORBO, LEONARDO, DNI 93.463.692, con domicilio en Federico Lacroze N° 3255 de esta ciudad. Solicitudes de verificación hasta el 1/6/2004 en Av. Corrientes 745, 7° "76" de Capital Federal. Síndica Dra. Marta S. Polistina, arts. 35 y 39, 15/7/2004 y 17/9/2004. Audiencia informativa: 21/3/2005, a las 11 hs. en punto en la sede del Juzgado. Dr. Héctor O. Chomer, Juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/4 N° 15.943 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25-03-2004 se decretó la quiebra de BLADD AUTOMOVILES S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1291, 9° "4" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28-06-2004 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25-08-2004 y el general el 21-10-2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos BLADD AUTOMOVILES S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 20/4 N° 444.606 v. 26/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por cinco días que en los autos: "CAR FRU S.A. s/Quiebra" (decreto de quiebra 7 de abril de 1999) con fecha 3 de marzo de 2004 el Tribunal ha resuelto lo siguiente: Fijar el plazo hasta el día 3 de mayo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Néstor Carlos Varni, con domicilio constituido en Corrientes 2438, piso 9° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de junio y 12 de agosto de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/4 N° 444.549 v. 23/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de GIOVIO OLGA CATALINA, DNI N° 0.671.045, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1/6/04.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/4 N° 444.725 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ALBERTO SBARRA Y ASOCIADOS S.A. con CUIT N° 20-125879226 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor par que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5 y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Randrup Ricardo Jorge con domicilio en la Av. Córdoba 1351, 8°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1° de junio de 2004.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Federico Alberto Guerri, secretario.
e. 21/4 N° 444.729 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de O. y H. S.A. con CUIT N° 30-65775158-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5 y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2°, Of. 45 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Federico Alberto Guerri, secretario.
e. 21/4 N° 444.734 v. 27/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de marzo de 2004, en los autos caratulados "BOLSOS ALICIA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOLSOS ALICIA S.R.L. (CUIT 30-59139959-0) ha-

ciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/6/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/8/04 y 24/9/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Juncal 615, piso 10 "G", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/4 N° 444.438 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de febrero de 2004, en los autos caratulados "MONTOYA ALFREDO LUIS JOSE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MONTOYA ALFREDO LUIS JOSE (CUIL 20-06812210-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2004 y el 31 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel, Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 N° 444.429 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2004, en los autos caratulados "INTERAMERICAS VIAJES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTERAMERICAS VIAJES S.A. (CUIT 30-59711726-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 7 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de agosto de 2004 y el 21 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 N° 444.430 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, p. 2°, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12 de abril de 2004 en autos caratulados "ARENA JORGE CLAUDIO s/Quiebra Conversión Concurso Preventivo" se deja sin efecto el decreto de quiebra y dispone la apertura de concurso preventivo del Sr. ARENA JORGE CLAUDIO, DNI N° 11.594.969, tramitará por régimen de pequeños concursos —arts. 288 y 289 LC—. Se intima al concursado presentar dentro de 3 días los libros de comercio. Proseguirá actuando el síndico designado en la quiebra contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Juncal 615, p. 10° "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación fijado para el 16 de junio de 2004 y para el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase para el 16 de agosto de 2004 para presentación informe individual y el día 28 de setiembre de 2004 para la presentación informe general. Señálase la audiencia informativa para el 28 de diciembre de 2004 a las 10 hs. (art. 45 de la L.C.). El presente deberá publicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/4 N° 18.629 v. 28/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PROYECTAR INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A. decretada con fecha 1 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9" , hasta el día 14 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al sindico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61235924-1

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/4 N° 444.435 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primero Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 .3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUNDACION ECOYSUR decretada con fecha 22 de marzo de 2004 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293 Piso 5 (TE. 4382-1037/2748/3165), hasta el. día 11 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67877098-8.-

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/4 N° 444.437 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto. Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ JUAN CARLOS (D.N.I. 4.111.310) decretada con fecha 26 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5 "32" hasta el día 15 de junio de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/4 N° 444.428 v. 23/4/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/03/04 se ha decretado la quiebra de LURA SA, CUIT N° 0707135499 (Expte. Nro. 046203). El síndico designado contador Mazzaferri Beatriz Rosa, con domicilio constituido en Lavalle 1459, piso 2° "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16/06/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.

e. 19/4 N° 444.521 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capita Federal, comunica que con fecha 16 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de PREVINT S.R.L., CUIT Nro. 30-63384525-1. En atención a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 7) dispónese la continuación de la sindicatura que actuó durante la tramitación del concurso preventivo. Contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031, Piso 3°, Dto. 34 de Capital Federal. En virtud a lo dispuesto por el art. 88, "in fine" de LC, no corresponde fijar nuevo período informativo ...Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada. c) Entregue al Síndico, dentro de las 24.00 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 19/4 N° 444.509 v. 23/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días en los autos: "RUSSO LUCIANA s/Quiebra" Expte. 35.292 que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida LUCIANA RUSSO: argentina, hija de Alfredo Russo y Liliana Beatriz Patto, D.N.I. 25.021.342, C.U.I.T. N° 27-25021342-0, con domicilio comercial en California 1364 y domicilio particular en Coronel Salvadores 1366, ambos de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 10 de junio de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de julio y 10 de agosto de 2004 respectivamente. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio; y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/4 N° 444.554 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días que en autos "FUNDACION PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA PSICOSIS Y AUTISMO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS FEPSA s/Concurso Preventivo" se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004… Tiénese como fecha cierta y correcta de la presentación del informe previsto por el artículo 35 de la ley concursal la del día 30 de abril de 2004 y no como se consignara en el auto de apertura como 30 de marzo de 2004… Firmado: Eugenio Bavastro, Juez". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/4 N° 46.430 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "MARCELO LUGONES S.A. s/Quiebra" el día 29/3/2004 se ha decretado la quiebra de MARCELO LUGONES S.A. (CUIT N° 30-59606358-2) con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 12°, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30/6/04 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10° "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/8/04 y 14/9/2004 respectivamente. Por este medio: (a) Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° LCQ); (b) Se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/4 N° 445.089 v. 28/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se resolvió decretar la quiebra indirecta de HELLER FALSE SPEISER JORGE DARIO, con DNI 10.832.506, y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Gustavo Daniel Nicciullo con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 7° "B" de esta ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HELLER FALSE SPEISER JORGE DARIO s/Quiebra (Art. 43 LCQ)" Expte. N° 042920, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/4 N° 445.014 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GARNICA MARTA YSABEL, con DNI 13.465.575,

haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15° de esta ciudad recepcionará hasta el día 27 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 8 de julio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 7 de septiembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GARNICA MARTA YSABEL s/Propia Quiebra", Expte. N° 048635, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/4 N° 445.015 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de GRAD DANIELA, DNI 12.780.824, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/6/2004 al síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, piso 10 "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRAD DANIELA s/Su Propia Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 22/4 N° 445.013 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, hace saber por cinco días que el DNI del Sr. RODRIGUEZ ADRIAN GUSTAVO, a quien se le ha decretado la quiebra con fecha 24 de febrero de 2004 es el N° 16.213.776, es rectificatorio del edicto librado con fecha 10/3/04. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 22/4 N° 445.018 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de KEPLER S.A. inscripta en la IGJ con fecha 27/4/2000 bajo el N° 5827, L° 11 T° de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70719751-6, con domicilio en Billinghurst 749 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 21/5/04 al síndico Guastavino Luis María con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115, PB de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "KEPLER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 22/4 N° 445.085 v. 28/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "REALIT SA s/Quiebra" hace saber que con fecha 19/03/2004 se decretó la quiebra de y que hasta el día 16.06.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Est. Gutiérrez S.-Marchese A.-Parada -Soler J., con domicilio constituido en la calle Calderón de la Barca 3231 7° "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.08.04 y 22.09.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 N° 444.535 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, situado en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que en los autos "CORIZZO RODOLFO s/Quiebra" Expte. 49021, se ha dispuesto: a) Con fecha 3 de octubre de 2003: Declarar la quiebra de CORIZZO RODOLFO, CUIT 20-10479495-6, con domicilio en la calle Melincué N° 2738, piso 13, Depto. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas de notificado del auto de quiebra, constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el Juzgado. Intimar al fallido a cumplir con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días deberá cumplimentar los requisitos del art. 11 incs. 3 a 5 de la Ley 24.522. b) Dentro de las 24 horas, deberá entregar a la sindicatura los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Intimar a quienes tengan bienes y/o documentación que le pertenezcan al fallido, a entregar la totalidad de los mismos a la sindicatura en el plazo de cinco (5) días. Prohibir los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. b) Con fecha 16 de marzo de 2004: Fijar hasta el 21 de mayo de 2004 el plazo para que los pretensos acreedores formulen ante el síndico suplente Cr. Jorge Luis Margaride, con domicilio en la Av. Corrientes N° 1145, piso 9, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la petición de verificación de sus créditos. Fijar los días 6 de julio de 2004 y 3 de setiembre de 2004 respectivamente las fechas en que la sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/4 N° 444.745 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "OLIVERA ELBA ROSA s/Quiebra", hace saber que con fecha 31/3/2004 se decretó la quiebra de ELBA ROSA OLIVERA, CUIT 27-12572352-2 y que hasta el día 9/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/9/04 y 1/11/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/4 N° 445.091 v. 28/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/02/2004, se decretó la quiebra de "HARBOR S.A", CUIT N° 33-66124249-9, con domicilio legal en Paraná 489, 7 Piso, Depto 44, Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 2004, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 16 de agosto de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 8 de octubre de 2004. Se intima al Presidente del Directorio y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que, dentro del quinto día coloque la totalidad del activo denunciado en la conversión a concurso bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor judicial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/4 N° 444.533 v. 23/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-3-04 se decretó la quiebra de «COROL CLEAN SRL" (CUIT N° 30-70054633-7 cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Pavón 4374, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-5-2004. El art. 35 LC vence en fecha 1-07-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha. 30-08-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/4 N° 444.446 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA CARLOS MANUEL (L.E. 4.268.808) en fecha 06 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de julio de 2004 y 08 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 19/4 N° 444.444 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEDICA SA (CUIT 30-63778906-2) en fecha 6 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de julio de 2004 y 09 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 19/4 N° 444.445 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de REYCOR S.A. (CUIT 30-60246394-6) en fecha 31 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, "27", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de julio de 2004 y 6 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 21/4 N° 444.721 v. 27/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTOMARCA S.A. El Presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados AUTOMARCA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 N° 444.737 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de MOLDIFER S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MOLDIFER S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 N° 444.740 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "WEBERLAW S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto por auto de fecha 23/03/04 la apertura del concurso preventivo de WEBERLAW S.A., inscripta ante la IGJ bajo el N° 16683, del L° 13 T° C.C.1 de S.A., con fecha 7/11/00, con domicilio en la calle

Méjico 890, Capital. El síndico designado es la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en la calle Deheza 4883, Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 18/06/04, en el domicilio del síndico. Las impugnaciones (art. 34 LCyQ) se recibirán hasta el día 5/7/04. Se han señalado los días 25/08/04 y 6/10/04 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. Asimismo, el período de exclusividad vence el día 18/4/05 (art 43 LCyQ) y se ha fijado para el día 11/04/05 a las 10 hs. la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, ,13 de abril del 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 N° 46.058 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12-03-04 se ha decretado la quiebra de MANFREDI, JUAN CARLOS (D.N.I. Nro. 12.286.914). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-05-04. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LC. los días 30-06-04 y 27-08-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/4 N° 444.560 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 5 días en autos "TISERA, NESTALI AGUSTIN s/Concurso Preventivo" que con fecha 6/4/04 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de NESTALI AGUSTIN TISERA, con domicilio en Paraná 230, 3° "34", Capital (CUIT N° 20-07338636-6). El término para que presenten los acreedores las peticiones de verificación y sus títulos justificativos ante la sindicatura es el día 7/6/04. Síndico designado Dr. Pedro Alfredo Valle, domiciliado en Av. de Mayo 1260, 2° "O". Fecha de vto. para impugnar insinuaciones 22/6/04. Fecha vto. para contestar impugnaciones 6/7/04. la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) es para el día 4/8/04 y para el informe general (art. 39 LCQ) es el día 16/9/04. Período de exclusividad vence el 22/3/05. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 15/3/05 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/4 N° 46.392 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, cita al Sr. ARCADIO ISRAEL BRUCKEL, a estar a derecho en el término de cinco días en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/BRUCCEL, ARCADIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/4 N° 46.338 v. 26/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 31/3/04 ha sido decretada la quiebra de "DELGADO ENRIQUE s/Quiebra". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Bernardo Waldfogiel con domicilio en la calle Corrientes 1186, piso 14 "I", Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de setiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 21/4 N° 444.732 v. 27/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PALMAS S.R.L., con domicilio en Sarmiento 590, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/06/04 ante el Síndico Adriana Elena Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2/8/04 y el informe general el día 14/9/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 20/4 N° 444.595 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PROCIM SA s/Quiebra", que con fecha 12 de abril de 2004, se decretó la quiebra de PROCIM SA., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1/11/94, bajo el N° 11.249 L° 115, con domicilio en Bolivia 517, Piso 3°, C. Síndico: Guaita, Juan Carlos, con domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11/8/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 22/4 N° 445.176 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BACOT VIDAL EDUARDO RAUL (L.E. 8.462.373) con domicilio en Cerrito 1560, Piso 16 E, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26/5/04 ante el Síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° E, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2/7/04 y el informe general el día 7/9/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 20/4 N° 444.611 v. 26/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 55060 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IVANA MURIEL SPITALERI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 N° 444.477 v. 23/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 56.193 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA SANDRA VALDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 N° 444.484 v. 23/4/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a AMERICO FARIAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.416 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 N° 444.580 v. 26/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 53.893 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P. del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HORACIO JAVIER SOTELO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/4 N° 445.039 v. 28/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 51.093 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HUGO OMAR DARIO PARDO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/4 N° 445.042 v. 28/4/2004

N° 5

Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia S. Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° 31.094 seguida por el delito de injurias, cita y emplaza a JORGE JOSE PEREZ BELLO a estar a derecho y comparecer a los estrados del Tribunal el día 30 de abril de 2004 a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de abril de 2004… Atento lo solicitado precedentemente por la querella, a los fines que JORGE JOSE PEREZ BELLO tome conocimiento de la existencia de la presente causa y provea a su asistencia letrada mediante la designación, en su caso, de un abogado de la matrícula de su confianza, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días, convocando al nombrado para la audiencia del día 30 del mes de abril del corriente año a las 12 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declararse su rebeldía disponiéndose su inmediata captura".

Secretaría, abril de 2004.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 22/4 N° 16.242 v. 28/4/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.170/6, seguida por el delito de amenazas, cita y emplaza a SILVERIO ANTONIO MONZON, argentino, de cuarenta años de edad, titular del DNI N° 16.311.311, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y tres, casado, con último domicilio conocido en Pinzón 1030, habitación N° 1 de esta ciudad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004. En atención a lo informado precedentemente por el Ser. Actuario, cítese a SILVERIO ANTONIO MONZON mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
e. 21/4 N° 444.701 v. 27/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.483/6, seguida por el delito de lesiones dolosas leves, cita y emplaza GABRIEL LAZARO TACHDJIAN, argentino, de treinta y cuatro años de edad, titular del DNI N° 20.954.889, con último domicilio conocido en Manuel A. Rodríguez 1226, Planta Baja 1° de esta ciudad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004. Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente por el Sr. Jefe de la Comisaría 13ª de la P.F.A. En razón de ello, cítese a GABRIEL LAZARO TACHDJIAN mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
e. 21/4 N° 444.704 v. 27/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 14.224/6, seguida por el delito de daño, cita y emplaza MARISOL GIMENEZ PULGARIN, colombiana, nacida el dos de marzo de mil novecientos setenta y uno en Medellín, Colombia, hija de Evelio de Jesús Giménez Zuluaga y de Gladys Pulgarín Upegui, soltera, ama de casa, titular del pasaporte peruano N° 43.577.189, con último domicilio conocido en Azcuénaga 219, piso 4° de esta ciudad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004. En atención a lo informado precedentemente por el Sr. Jefe de la Seccional 7ª de la P.F.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el

art. 104 del CPPN, téngase por designada a la Dra. Silvina Manes, titular de la Defensoría Oficial N° 1, como abogado defensor de la imputada MARISOL GIMENEZ PULGARIN. Asimismo, cítese a MARISOL GIMENEZ PULGARIN mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.710 v. 27/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.012/6, seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a LUIS ALBERTO SANDOVAL, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve en San Justo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Sandoval y de Flora del Carmen Chapas, titular del DNI N° 27.326.167, con último domicilio conocido en Rodríguez y Pizarro 4579, de Merlo, Provincia de Buenos Aires y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004. En atención a lo informado, precedentemente por el Sr. Jefe de la Comisaría 3ª de la P.F.A. de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cítese a LUIS ALBERTO SANDOVAL mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.711 v. 27/4/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Jugado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa n° 1108 del registro de la Secretaría N° 64 interinamente a cargo de la Dr. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL JORGE MONJE (DNI N° 12.856.921) y a HUGO ENRIQUE CROSSA SANCHEZ (DNI N° 92.311.824) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su captura a la P.F.A.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 19/4 N° 444.469 v. 23/4/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JORGE JERI ZAVALETA (Pasaporte Peruano N° 1.040.880), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 17.754 caratulada: ZAVALETA, JORGE por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de marzo de 2004. En atención al resultado de la citación cursada al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JORGE JERI ZAVALETA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García, Juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, Secretario.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

e. 19/4 N° 444.507 v. 23/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a EVA VICTORIA DA LUZ (DNI 6.665.046), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.065 caratulada: DA LUZ, EVA VICTORIA s/art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 8 de marzo de 2004. En atención al resultado de la citación cursada a la encartada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a EVA VICTORIA DA LUZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García, Juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, Secretario.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

e. 19/4 N° 444.508 v. 23/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GABRIEL GUTIERREZ (último domicilio conocido en Av. Córdoba N° 1166, P.B., portería, Cap. Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.896, seguida en averiguación del delito previsto en el art. 150 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004. Por recibido, y atento lo informado a fs. 16 vta., cítese a GABRIEL GUTIERREZ mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2004.

e. 22/4 N° 445.027 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 16.730/2003 (A-7153/03) caratulada: "FRANCO, SONIA SULMA s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad", cita y emplaza a SONIA SULMA FRANCO (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 18.822.171), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañada de un Letrado Defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 14 de abril de 2004.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.235 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 16.957/2003 (A-7227/03) caratulada: "DIGILIO, MARIA MAGDALENA s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a MARIA MAGDALENA DIGILIO (Documento Nacional de Identidad N° 23.198.230), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un Letrado Defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 15 de abril de 2004.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.233 v. 28/4/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. ALEJANDRO ARIEL LACENTRE a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en la causa N° 14.405/03, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de abril de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 21/4 N° 444.750 v. 27/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a CARLOS ARTURO DIEGUEZ DAGA que este Tribunal ha resuelto en relación a la causa N° 8895/03 caratulada "DIEGUEZ DAGA, CARLOS ARTURO s/Marcas y Designaciones" con fecha 3 de febrero de 2004 lo siguiente: "///nos Aires, 3 de febrero de 2004. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. Sobreseer a CARLOS DIEGUEZ DAGA…, por el hecho calificado en forma provisoria como incursa en el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 y que se le imputó al momento de recibírsele declaración indagatoria (336 inc. 4 del CPPN), haciendo expresa mención de que la presente causa no ha afectado el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 in fine del CPPN). II. Notifíquese…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de abril de 2004.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 22/4 N° 445.076 v. 28/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA CUFRES (de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Pedro (f.) y de María Staziok, desocupada, DNI N° 20.396.403, con último domicilio conocido en Castañeda 2727, Tigre, PBA), para que se presente ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos 15.510/01 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 13 de abril de 2004.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.082 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a LAUREANO MAMANI ROJAS (de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, hijo de Plácido Mamani y de Victoria Rojas (f.) de ocupación agricultor, indocumentado, nacido el 4 de julio de 1970 en Warnes, Provincia homónima, Bolivia, con último domicilio conocido en Princesa Giovanna N° 1186, Matheu, Escobar, PBA) para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal, en los autos N° 5458/03 caratulados: "MAMANI ROJAS LAUREANO s/Falsedad Ideológica", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 12 de abril de 2004.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.084 v. 28/4/2004

N° 4

Notifíquese la radicación de la causa N° 3672/04, caratulada "CAMPS, RAMON s/Desaparición Forzada de Personas", en el ámbito de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 8 de acuerdo a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en la causa N° 44 caratulada "Causa incoada en virtud del Decreto 280/84 del Poder Ejecutivo Nacional", la que tramitará de acuerdo al régimen procesal establecido en la Ley 23.984 a fin de que las personas que se habían presentado en el expediente como particulares damnificados puedan actuar y ejercer los derechos correspondientes a los querellantes, de acuerdo a lo normado en los arts. 82 y cctes. del CPPN.

Secretaría, 7 de abril de 2004.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 21/4 N° 444.781 v. 27/4/2004

Notifíquese la radicación de la causa N° 5168/04, caratulada: "RAFFO, JOSE ANTONIO y Otros s/Desaparición Forzada de Personas", en el ámbito de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 8, de acuerdo a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en la causa N° 978, caratulada: "RAFFO, JOSE ANTONIO y Otros s/Desaparición Forzada de Personas", la que tramitará de acuerdo al régimen procesal establecido en la Ley 23.984 a fin de que las personas que se habían presentado en el expediente como particulares damnificados puedan actuar y ejercer los derechos correspondientes a los querellantes, de acuerdo a lo normado en los arts. 82 y cctes. del CPPN.

Secretaría, 7 de abril de 2004.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 21/4 N° 444.784 v. 27/4/2004

Emplácese a MARIA MERCEDES GOMEZ (argentina, soltera, DNI 14.406.496, nacida el 17 de abril de 1961, en Capital Federal, con domicilio en la calle Holmberg 4366, fondo, de esta ciudad, hija de Mercedes Alvarez y Eduardo Gómez) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 12 de abril de 2004.

Eduardo Nogales, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.074 v. 28/4/2004

Emplácese a RONALD YURI LIBERATO QUISPE hijo de Juan Liberato Quispe y de Marcelina Quispe, nacido en Lima, República del Perú, el 15 de marzo de 1977, de estado civil soltero, DNI peruano N° 1060107, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Andrés Lamas 1527 de esta ciudad), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 12 de abril de 2004.

Eduardo Nogales, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.075 v. 28/4/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. JOSE MARTIN LUJAN PRIETO y a ALCIDES ERNESTO VILLENA GUTIERREZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 951/03 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004 (…) notifíquese por edicto a los Sres. JOSE MARTIN LUJAN PRIETO y a ALCIDES ERNESTO VILLENA GUTIERREZ que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse sus rebeldías en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.760 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CARLOS LUIS CASTILLO (LE N° 8.533.392, con último domicilio en la calle Mendoza 4446, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 8013/03 que se le sigue por defraudación contra la Administración Pública, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.079 v. 28/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 12.657/03, caratulada "BACCARELLI CARLOS JUAN s/Falsificación Dtos. Públicos", notifica al Sr. GUSTAVO MARCELO MORALLI, argentino, nacido el 10/11/1961, D.N.I. nro. 14.767.271; que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Federico Novello, secretario.

e. 19/4 N° 444.512 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 1506/04, caratulada "NUÑEZ ALEJANDRO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JULIO JESUS ARIEL GOMEZ, argentino, nacido el 15/9/1963, D.N.I. Nro. 16.400.778; que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Federico Novello, secretario.

e. 19/4 N° 444.513 v. 23/4/2004

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 17.496/2003 caratulada "Imputado: DIAZ FABIAN y Otra... sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado FABIAN ERNESTO CHANQUEO (titular del DNI 21.574.753 y de Clase 1973) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina. Nota: Para dejar constancia que una vez publicado el presente edicto, deberá remitir al tribunal copia autenticada del mismo, a la mayor brevedad posible.

Secretaría N° 15, 25 de marzo de 2004.

Federico Novelli, secretario.

e. 20/4 N° 444.563 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2173/2004, caratulada "SOLOITA RODRIGO (Menor) y Otros s/Infracción Ley 23.737" hace saber a GONZALO DEL MAZO, de nacionalidad argentina, DNI 31.493.313, nacido el 15 de junio de 1985, hijo de Carlos Gabriel y de Sandra Galle, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… VII) Sobreseer a GONZALO DEL MAZO… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.727 v. 27/4/2004

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2056/2004 caratulada "MELLMEISTER ERNESTO FABIAN y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a ERNESTO FABIAN MELLMEISTER, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 28.377.400, nacido el 21 de enero de 1981, hijo de Esteban José y de María Teresa Garrido, y a GLADYS SALDAÑO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 28.713.177, nacida el 14 de mayo de 1981, hija de Ramón Rubén y Antonia Valenzuela, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:… y Considerando: Resuelvo:… II) Sobreseer a ERNESTO FABIAN MELLMEISTER... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. Art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a SALDAÑO GLADYS… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.731 v. 27/4/2004

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2012/2004, caratulada "ESCUDERO EZEQUIEL OMAR y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a EZEQUIEL OMAR ESCUDERO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 30.814.897, nacido el 18 de marzo de 1984, hijo de José Antonio y de Liliana Flores, y a EMANUEL SABAS, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de diciembre de 1983, D.N.I. 30.616.396, hijo de Héctor Gerardo y de Graciela Castillo, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: …Y Considerando:.. Resuelvo:… IV) Sobreseer a ESCUDERO EZEQUIEL… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. Art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) V) Sobreseer a SABAS EMANUEL...en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.733 v. 27/4/2004

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2123/2004, caratulada "VAZQUEZ JUAN FERNANDO y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JORGE MATIAS GARCIA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 30.663.536, nacido el 28 de noviembre de 1983, hijo de Elio y de Mabel Patricia Domínguez, a SAMUDIO OSCAR OSVALDO, de nacionalidad paraguaya, nacido el 5 de agosto de 1966, D.N.I. 92.409.242, hijo de Justo y de Ada Lucía Ovando, a DEL CASTILLO ROBERTO MIGUEL, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 25.631.728, nacido el 12 de diciembre de 1976, hijo de Dolores del Castillo, a FERIOLI MARCOS SEBASTIAN, de nacionalidad argentina, D.N.I. 26.796.732, nacido el 28 de septiembre de 1978, hijo de Carlos Adolfo y de María del Carmen Ruiz, y a VAZQUEZ JUAN FERNANDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 28.187.546, nacido el 19 de septiembre de 1980, hijo Faustino y de Marta Montero, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: …Y Considerando: …Resuelvo:… II) Sobreseer a JUAN FERNANDO VAZQUEZ …III) Sobreseer a ROBERTO MIGUEL DEL CASTILLO… IV) Sobreseer a JORGE MATIAS GARCIA… V) Sobreseer a MARCOS SEBASTIAN FERIOLI… VI) Sobreseer a OSCAR OSVALDO SAMUDIO… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra, en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. Art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.735 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2317/04, caratulada "GALLEGUILLO ANTONIO ARIEL y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a ANTONIO ARIEL GALLEGUILLO, RAUL OSVALDO BENITEZ y GUSTAVO DAVID URQUIZA, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando …Resuelvo: I) Sobreseer a ANTONIO ARIEL GALLEGILLO, argentino, nacido el 25 de julio de 1983, titular del D.N.I. Nro. 30.408.184, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a; RAUL OSVALDO BENITEZ, argentino, nacido el 21 de julio de 1982, hijo de Raúl y Pablina Barneto, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a GUSTAVO DAVID URQUIZA, argentino, nacido el 15 de mayo de 1973, titular del D.N.I. Nro. 30.113.183, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.738 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2074/04, caratulada "TOMBA, JORGE JAVIER s/Infracción Ley 23.737", notifica a JORGE JAVIER TOMBA, hijo de Jorge y de Norma Mangiafico, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 14 de febrero de 1973, domiciliado en la calle Piedras 943 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. nro. 22.903.505 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: …Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE JAVIER TOMBA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.).". — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.746 v. 27/4/2004

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.152/04, caratulada "GARCIA, CESAR ALFREDO s/Infracción Ley 23.737", notifica a CESAR ALFREDO GARCIA, hija de Oscar Fernando y de Mercedes Balmaceda, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 17 de septiembre de 1983, domiciliado en la calle Gorriti 2351, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 29.041.086, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: …Resuelvo: I) Sobreseer a CESAR ALFREDO GARCIA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)….". — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.747 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2148/04, caratulada "RODRIGUEZ, GONZALO DIEGO s/Infracción Ley 23.737", notifica a GONZALO DIEGO RODRIGUEZ, hija de Beatriz Amer y de Juan, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 13 de septiembre de 1979, domiciliado en la calle Olavarría Nro. 281 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 27.602.732, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: …Resuelvo: I) Sobreseer a GONZALO DIEGO RODRIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P)…". — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 21/4 N° 444.749 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa Nro. 2104/04, caratulada "LUNA ROBERTO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica a ALEJANDRO ROBERTO LUNA, hijo de Roberto Raúl y Ana María Ramos, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión. empleado, nacido el día 12 de abril de 1967, domiciliado en la calle Maestro 125 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 18.306.546, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y Vistos: Y Considerando:.. Resuelvo: I) Sobreseer a ALEJANDRO ROBERTO LUNA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C. P. P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.752 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2033/04, caratulada "MAZZARO, EMANUEL ESTEBAN s/Infracción Ley 23.737", notifica a EMANUEL ESTEBAN MAZZARO, hijo de Juan Domingo y de Alicia Beatriz Iturma, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 4 de mayo de 1983, domiciliado en la calle Billinghurst 1479, portería de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 30.050.188, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a EMANUEL ESTEBAN MAZZARO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)...". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.754 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1967/04, caratulada "FEDERICI ROMAN JAVIER s/Infracción Ley 23.737", notifica a ROMAN JAVIER FEDERICI, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: I) Sobreseer a ROMAN JAVIER FEDERICI, argentino, titular del D.N.I. Nro. 22.935.974, nacido el 20 de febrero de 1973, de estado civil soltero, hijo de Aldo y de Ester Zárate, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.755 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2055/04, caratulada "ALVAREZ DARIO OSCAR s/Infracción Ley 23.737", notifica a DARIO OSCAR ALVAREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a DARIO OSCAR ALVAREZ,

argentino, titular del D.N.I. Nro. 21.494.230, nacido el 3 de marzo de 1970, de estado civil soltero, hijo de Celso y Marta Elena Biatte, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.758 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1964/04, caratulada "VERA ROJAS MARIO JOSE s/Infracción Ley 23.737" notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a MARIO JOSE VERA ROJAS, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.750.636, nacido el 13 de octubre de 1984, de estado civil soltero, hijo de Felipe Jesús y de Virina Rosas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.761 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1925/04, caratulada "CHAVEZ DIEGO ABRAHAM s/Infracción Ley 23.737" notifica a DIEGO ABRAHAM CHAVEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ... Resuelve: I) Sobreseer a DIEGO ABRAHAM CHAVEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.556.909, nacido el 15 de diciembre de 1974, de estado civil soltero, hijo de Abraham y de Elsa Haydee Moreyra, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.764 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2325/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a DOMINGO SILVESTRE ZACCAGNINO de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.766 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2327/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a MARIANO ANDRES CODEGONE de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.768 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2447/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a ANTONIO MARTIN HERNANDEZ de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.769 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso,. Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1949/04, caratulada "RIZZO ANTONIO RUBEN s/Infracción Ley 23.737", notifica a ANTONIO RUBEN RIZZO, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ...Resuelvo: I) Sobreseer a ANTONIO RUBEN RIZZO, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.782 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto en la causa nro. 2137/2004 "///nos Aires, 1 de abril de 2004... I) Sobreseer a JULIO CESAR FUENTES de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.780 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JAVIER RICARDO GODOY de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2286/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a JAVIER RICARDO GODOY de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.779 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2257/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a JORGE RAUL FARIÑA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... ll) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.777 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JORGE OMAR PASTRANA de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2445/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a JORGE OMAR PASTRANA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.778 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto en la causa Nro. 2142/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a DIEGO GERMAN CORTEZ de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.774 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2151/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a CARLOS EUGENIO FEDERICO BENCHAYA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.772 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto en la causa Nro. 2295/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a HECTOR ADRIAN LEGUIZAMON de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.783 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2150/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a AXEL ARIEL MARQUINA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.785 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto en la causa Nro. 2132/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a RODRIGO GASTON QUINTEROS de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.786 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2.065/04, caratulada "FIASCHE GESBERT JUAN PABLO s/Infracción Ley 23.737", notifica a JUAN PABLO FIASCHE GESBERT lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PABLO FIASCHE GESBERT, argentino, titular del D.N.I. Nro. 22.470.500, nacido el 23 de octubre de 1971, de estado civil soltero, hijo de Alberto (f) y de Elena Gesbert, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hemida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.787 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUAN ERNESTO FERNANDEZ de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2251/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a JUAN ERNESTO FERNANDEZ de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.788 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2205/04 caratulada "BEROIS, RODOLFO OSCAR s/Infracción Ley 23.737", notifica a RODOLFO OSCAR BEROIS, de nacionalidad argentino, hijo de Miguel y de Mirta Miranda, de estado civil soltero, nacido el día 26 de agosto de 1978, domiciliado en la calle Pasco 854 (Hotel), habitación nro. "6" y titular del D.N.I. nro. 26.756.405 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a RODOLFO OSCAR BEROIS de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)...". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.789 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2025/04, caratulada "BLANCO SEBASTIAN RAMON s/Infracción Ley 23.737", notifica a SEBASTIÁN RAMON BLANCO lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ...Resuelvo: I) Sobreseer a SEBASTIAN RAMON BLANCO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.133.203, nacido el 12 de febrero de 1983, de estado civil casado, hijo de Roberto y de Lía Sallechia, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.790 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1987/04, caratulada "FERRER LIONEL ADRINA y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica a LIONEL ADRIAN FERRER y CLAUDIO ALFREDO MAGAN, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ...Resuelvo: I) Sobreseer a LIONEL ADRIAN FERRER, argentino, nacido el 28 de marzo de 1980, titular del D.N.I. Nro. 27.891.479, hijo de Adrián Jaime y Emilce Contreras, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del

que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a CLAUDIO ALFREDO MAGAN, argentino, nacido el 5 de abril de 1965, titular del D.N.I. Nro. 17.391.961, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.791 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2224/04, caratulada "SOTO QUIÑE ROBERTO ANTONIO o PEREZ ARIAS JHONATAN ALEXANDER s/Infracción Ley 23.737", notifica a ROBERTO ANTONIO SOTO QUIÑE o JHONATAN ALEXANDER PEREZ ARIAS, peruano, indocumentado, nacido el 20 de octubre de 1980 en Lima, Perú, de estado civil soltero, vendedor ambulante, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO ANTONIO SOTO QUIÑE o JHONATAN ALEXANDER PEREZ ARIAS, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.792 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2192/04 caratulada "CALDERON ZEA, CARLOS s/Infracción Ley 23.737.", notifica a CARLOS CALDERON ZEA, de nacionalidad peruano, de estado civil soltero, de profesión albañil, hijo de Alberto Zeta y de Elvira Calderón, nacido el día 4 de septiembre de 1966, domiciliado en la calle Mansilla 2529 de esta Ciudad de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril 2004... Autos y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a CARLOS CALDERON ZEA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden, al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario

e. 21/4 N° 444.793 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8; a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto en la causa nro. 2135/2004 "///nos abril 1 de 2004... I) Sobreseer a SERGIO BARROS de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P....". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 21/4 N° 444.794 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1982/04, caratulada "URQUIZA CHALUP PABLO GASTON s/Infracción Ley 23.737" notifica a PABLO GASTON URQUIZA CHALUP, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO GASTON URQUIZA CHALUP, argentino, nacido el 14 de julio de 1978, titular del D.N.I. Nro. 26.577.329, hijo natural de Luciana Alicia Chalup, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.795 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2073/04, caratulada "BARBALARGA LUIS ALEJANDRO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a LUIS ALEJANDRO BARBALARGA y CRISTIAN EMILIANO PERALTA, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a LUIS ALEJANDRO BARBALARGA, argentino, titular del D.N.I. nro. 26.552.964, nacido el 2 de enero de 1978, hijo de Luis Alberto y de Hilda Beatriz Peralta, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a CRISTIAN EMILIANO PERALTA, argentino, titular del D.N.I. Nro. 29.932.948, nacido el 3 de febrero de 1983, hijo de Lucio Humberto y de Elsa Vallejos, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.796 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2077/04, caratulada "WARD GUSTAVO PATRICIO y Otros s/Infracción Ley 23.737" notifica a GUSTAVO PATRICIO WARD, NESTOR ADRIAN SILVA y LEONARDO GABRIEL PEREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando ...Resuelvo: I) Sobreseer a GUSTAVO PATRICIO WARD, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.957.439, nacido el 10 de diciembre de 1975, soltero, hijo de Pedro y de Rosa Esther Ruiz; en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a NESTOR ADRIAN SILVA, argentino, titular del D.N.I. Nro. 20.566.378, nacido el 6 de marzo de 1969, soltero, hijo de Rubén Carlos y de María Eva Saavedra, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a LEONARDO GABRIEL PEREZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 27.257.787, nacido el 24 de marzo de 1979, soltero, hijo de Luis Angel y de Beatriz del Carmen Zabaleta, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.797 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa Nro. 2284/04 caratulada "MIGUEZ, MATIAS MIGUEL y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a MATIAS MANUEL MIGUEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión gerente de ventas, nacido el día 11 de enero de 1982, hijo de Mario y de Ingrid Benetti y domiciliado en la calle Hernandaria 182 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 29.304.014 y de DIEGO HUGO MIGUEL FERNANDEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, nacido el día 21 de octubre de 1981, hijo de Julio César y de María Rosa Santa Cruz, domiciliado en la calle Primera Junta 3622 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 29.157.231 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a MATIAS MANUEL MIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a DIEGO HUGO MIGUEL FERNANDEZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.798 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federa Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1969/04 caratulada "TRILLO IGNACIO ANDRES s/Infracción Ley 23.737"; notifica a IGNACIO ANDRES TRILLO, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a IGNACIO ANDRES TRILLO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.252.192, nacido el 13 de octubre de 1984, de estado civil soltero, hijo de Humberto y de Norma Dallaglio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.799 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 acargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 1979/04 hace saber a JAVIER ADRIAN MOLINA, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.800 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1996/04 caratulada "TRILLO IGNACIO ANDRES y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a IGNACIO ANDRES TRILLO y MARCELO ALEXIS DERGHAM, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a IGNACIO ANDRES TRILLO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.252.192, nacido el 13 de octubre de 1984, de estado civil soltero, hijo de Humberto y de Norma Dallaglio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a MARCELO ALEXIS DERGHAM, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.859.686, nacido el 19 de septiembre de 1985, de estado civil, hijo de Alberto y de Delia Ferradas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre v honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.801 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa Nro. 2434/04 caratulada "ROGE, GONZALO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a GONZALO ROGE, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, nacido el día 6 de junio de 1973, domiciliado en la calle Cosquín 2040 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 23.277.927, y NICOLAS ZUCCATO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 12 de abril de 1982, hijo de Dionisío y de María de las Mercedes Senillosa, domiciliado en la calle Justo Juárez 6570, depto. "10" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 29.491.281 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a GONZALO ROGE, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a NICOLAS ZUCCATO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)...". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.802 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2102/04, caratulada "DALTO ROBERTO GASTON y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a ROBERTO GASTON DALTO y EZEQUIEL DAVID PEREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos...Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO GASTON DALTO, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1973, titular del D.N.I. Nro. 23.628.086, hijo de Roberto Aníbal y de Norma Beatriz Degama, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a EZEQUIEL DAVID PEREZ, argentino, nacido el 21 de agosto de 1978, titular del D.N.I. Nro. 26.929.450, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.803 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa Nro. 2311/04 caratulada "FURFORI, PATRICIO SEBASTIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a PATRICIO SEBASTIAN FURFORI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 23 de octubre de 1980, hijo de Alfredo Ernesto y de Eva Rodriguezi y domiciliado en la calle Bolívar 1160 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 28.463.014, y de RODOLFO MERZARI, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión técnico, nacido el día 8 de febrero de 1981, hijo de Graciela Merzari, domiciliado en la calle Castro Barros 1306, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. nro. 28.697.621 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a PATRICIO SEBASTIAN FURFORI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a RODOLFO MERZARI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.804 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1958/04, caratulada "GUTIERREZ ARIEL JOSE y Otros s/Infracción Ley 23.737" notifica a ARIEL JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos...Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a ARIEL JOSE GUTIERREZ, argentino, titular del D.N.I. nro. 30.796.077, nacido el 12 de septiembre de 1983, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal,

con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a MATIAS JAVIER RODRIGUEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 28.569.049, nacido el 21 de noviembre de 1980, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.805 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2147/04 caratulada "PAJON, HUGO DANIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a HUGO DANIEL PAJON, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, nacido el día 22 de junio de 1971, domiciliado en la calle Carlos Calvo 3609, depto. 3 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 22.286.122, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004 ...Autos Y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a HUGO DANIEL PAJON, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida Secretario".

e. 21/4 N° 444.806 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto en la causa Nro. 2075/04 caratulada "NARDELLI, FERNANDO FABIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica a FERNANDO FABIAN NARDELLI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión diseñador gráfico, nacido el día 19 de septiembre de 1969, domiciliado en la calle Reconquista 993, Partido de Luis Guillón, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 20.880.571 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004. ...Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a FERNANDO FABIAN NARDELLI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.807 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2489/04, caratulada "ROSSI SEBASTIAN ALEJANDRO y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica a SEBASTIAN ALEJANDRO ROSSI y CRISTIAN ARIEL VIÑAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a SEBASTIAN ALEJANDRO ROSSI, argentino, titular del D.N.I. Nro. 29.985.430, nacido el 25 de diciembre de 1982, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a CRISTIAN ARIEL VIÑAS, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.444.930, nacido el 7 de marzo de 1984, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre honor del que hubiere gozado (art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.808 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2350/04 hace saber a DANIEL ALBERTO QUINTEROS, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.809 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.011/04 caratulada "GONZALEZ, ALBERTO MIGUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a ALBERTO MIGUEL GONZALEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 21 de octubre de 1979, domiciliado en la calle Belgrano entre Boedo y Masa y titular del D.N.I. Nro. 27.716.745 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a ALBERTO MIGUEL GONZALEZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.810 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 1836/04 caratulada "RUIZ DIAZ, GASTON MAXIMILIANO s/Infracción Ley 23.737", notifica a GASTON MAXIMILIANO RUIZ DIAZ, de nacionalidad argentino, hijo de Carlos Rodolfo y de Isabel Beatriz Orlandoni, de estado civil soltero, nacido el día 25 de noviembre de 1982, domiciliado en la calle Rocha 1375, depto. "6" y titular del D.N.I. Nro. 29.928.509 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a GASTON MAXIMILIANO RUIZ DIAZ de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)...". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/4 N° 444.811 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2124/04, caratulada "AGGUIAR, DANIELA s/Infracción Ley 23.737", notifica a DANIELA AGGUIAR, hija de Beatriz Agguiar de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, nacida el día 1 de agosto de 1981, domiciliada en la calle Balcarce 217, piso 2do., depto. "C" de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 29.009.067 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a DANIELA AGGUIAR, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/4 N° 444.812 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en. la causa Nro. 2283/04 caratulada "JAYES, GUSTAVO MARCELO s/Infracción ley 23.737", notifica a GUSTAVO MARCELO JAIYES, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 29 de abril de 1978, hijo de Rodolfo y de Marcelina Gómez, domiciliado en la calle Charcas 3331, piso 9 "c" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 26.583.343 y PABLO JOSE FUSCO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 30 de julio de 1973, hijo de Ana María Fernández y de Claudio, domiciliado en la calle Vallejos 3199 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 23.094.566; de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a GUSTAVO MARCELO JAYES, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a PABLO JOSE FUSCO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/4 N° 444.813 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2126/04 caratulada "SAEZ, LEONARDO OMAR s/Infracción Ley 23.737", notifica a LEONARDO OMAR SAEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de vendedor ambulante, nacido el día 14 de junio de 1982, domiciliado en la calle Chacabuco 615, habitación Nro. 21 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 30.364.582 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a LEONARDO OMAR SAEZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)...". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.814 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida , con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2370/04 hace saber a ESTEBAN RAFFA y a FERNANDO ALBERTO MARTINO, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.815 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa n° 2352/04 hace saber a PABLO FABIAN GIMENEZ, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho que dio motivo a la presente causa por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.816 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2217/04, caratulada "GONZALEZ GUSTAVO ARIEL y Otro s/Infraccion Ley 23.737", hace saber a GUSTAVO ARIEL GONZALEZ, paraguayo, indocumentado, nacido el 22 de mayo de 1983, y a CLAUDIO RICARDO MORALES SOUZA, uruguayo, titular del DNI N° 93.150.960, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en orden al hecho por el cual fueran prevenidos, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/4 N° 444.817 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2076/04 hace saber a CARLOS ADOLFO DURICH, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.818 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa n° 2072/04 hace saber a MARTIN SEBASTIAN PLATON, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.819 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2010/04 hace saber a EDUARDO ALCIBIADES FONTANA, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.820 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en Criminal y Correccional Federal Nro. 8, cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 1931/04 caratulada "REBELLI, MARTIN PABLO y Otros s/Infracción Ley 23.737.", notifica a MARTIN PABLO REBELLI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 16 de abril de 1983, hijo de Mirta Lucía Danis y de Carlos Alberto, domiciliado en el Barrio Savio, edificio 109, piso 12 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 30.114.918, ALEJANDRO JOSE GUTIERREZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 29 de noviembre de 1980, hijo de Blanca Isabel Molinillo y de Juan Gutiérrez, domiciliado en el Barrio Savio 110, piso 4to. depto. "C" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 28.353.632 y de CLAUDIO FABIAN DOMINGUEZ MOREIRA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 29 de noviembre de 1980, hijo de Blanca Isabel Molinillo y de Juan Gutiérrez, domiciliado en el Barrio Savio 110, piso 4to. depto "C" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 28.353.632, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a MARTIN PABLO REBELLI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a ALEJANDRO JOSE GUTIE-

RREZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a CLAUDIO FABIAN DOMINGUEZ MOREIRA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). IV) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.821 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2052/2004, caratulada "KOSUR CRISTIAN MARIANO AUGUSTO (Menor) y Otros s/Infracción Ley 23.737" hace saber a CIANCIO ADRIAN NORBERTO, de nacionalidad argentina, identificado en el prontuario RH 244.002 de esa P.F.A. y prontuario Reincidencia 2.433.360, hijo de Gernando y Marta Cabrera, nacido el 8 de diciembre de 1971, hijo de Norberto y de Ana María Lemos, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando:.. Resuelvo:... I) Sobreseer a LUCAS DENTONE...en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P..) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.822 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa Nro. 2322/04 caratulada "WOLHEIN, PABLO ALEJANDRO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a PABLO ALEJANDRO WOLHEIN, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión músico, hijo de Arturo y de Romina Avalos, domiciliado en la calle Nazca 2791 de esta Ciudad, nacido el día 18 de marzo de 1984, y titular del D.N.I. Nro. 31.163.915, LEANDRO MATIAS PASUCCI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión mecánico, hijo de Daniel Carlos y de Nora Viola, domiciliado en la calle Gaona 1741, piso 3ero. de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 30.566.077 y CARLA SANTAELLA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión estudiante, hija de Armando Néstor y de Celia Noemí Surroca, domiciliada en la calle Güemes 2281, piso 5to. "B" de esta Ciudad, nacida el día 6 de febrero de 1984, y titular del D.N.I. Nro. 30.756.120 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO ALEJANDRO WOLHEIN de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a LEANDRO MATIAS PASUCCI de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a CARLA SANTAELLA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). IV) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.823 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2087/04, caratulada "DE CAROLIS DANIEL FLORENTINO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DANIEL FLORENITNO DE CAROLIS, argentino, titular del DNI N° 28.929.886, nacido el 24 de marzo de 1982, y a FEDERICO MARTIN BLANCO, argentino, titular del DNI N° 29.542.595, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en orden al hecho por el cual fueran prevenidos, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/4 N° 444.824 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2143/04, caratulada "ARESE JUAN EDUARDO s/Infracción Ley 23.737", notifica a JUAN EDUARDO ARESE, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos...Y Considerando ...Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN EDUARDO ARESE, argentino, nacido el 8 de agosto de 1975, de estado civil soltero, titular del D.N.I. Nro. 24.608.873, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 21/4 N° 444.825 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2182/04, caratulada "LUNDQUIST GONZALO JAVIER y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a GONZALO JAVIER LUNDQUIST, argentino, titular del DNI N° 29.948.182, y a DIEGO MARTIN BUSTOS, argentino, titular del DNI N° 31.435.427, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en orden al hecho por el cual fueran prevenidos, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/4 N° 444.826 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa n° 2095/04 hace saber a YESICA PAOLA CRUZ y a JAVIER IGNACIO SERVIAN, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar sus sobreseimientos respecto del hecho por el cual fueron prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.827 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2116/04 hace saber a OMAR ARIEL DE PABLO y a CARLOS ALBERTO GONZALEZ que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.828 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2120/04, caratulada "CRUZ MAXIMILIANO JUAN y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica a SEBASTIAN ALEJANDRO ROSSI y CRISTIAN ARIEL VIÑAS, lo resuelto a su respecto con fecha de 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos...Y Considerando ...Resuelvo: I) Sobreseer a MAXIMILIANO JUAN CRUZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 27.878.867, nacido el 24 de junio de 1979, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a CARLOS HERIBERTO COLOMBO FERREYRA, paraguayo, titular del D.N.I. Nro. 93.622.387, nacido el 16 de marzo de 1979, de estado civil casado, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.829 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa n° 2234/04 hace saber a SIXTO DOMINGO SANTANDER, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.830 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2106/04 hace saber a SAYAS, JUAN MARTIN que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.831 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2021/2004, caratulada "ESTEVEZ SEBASTIAN DIEGO y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a ESTEVEZ SEBASTIAN DIEGO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 32.166.806, nacido el 8 de enero de 1986, hijo de Néstor Rubén y de Liliana Beatriz Dieguez, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ..Resuelvo:...I) Sobreseer a SEBASTIAN DIEGO ESTEVEZ... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.832 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2348/04 hace saber a SANTIAGO TOMAS PEREZ, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.833 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2419/2004 caratulada "ESCOBAR DIEGO ARMANDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DIEGO ARMANDO ESCOBAR, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 27.048.479, nacido el 17 de junio de 1979, hijo de Florencio y de Margarita Cañete lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando :..Resuelvo:...I) Sobreseer a RAVELLO KEVIN... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.834 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2059/04 hace saber a SEBASTIAN MATIAS KHALIL, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.835 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1956/2004, caratulada "DISTEFANO SILVIO DANIEL y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a LUCAS DENTONE, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 31.753.020, nacido el 26 de agosto de 1985, hijo de Horacio Angel y de Mónica Dora Neder, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo:... I) Sobreseer a LUCAS DENTONE...en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.836 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa n° 2070/04 hace saber a WALTER MATIAS DORFMAN y a ARY MARTIN RATOWIECKI, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar sus sobreseimientos respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.837 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2068/2004, caratulada "RODRIGUEZ SANCHEZ MAXIMILIANO SEBASTIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MAXIMILIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ SANCHEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 31.660.347, nacido el 25 de mayo de 1985, hijo de Sergio Alberto y de Norma Sánchez lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando:.. Resuelvo:... I) Sobreseer a MAXIMILIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ SANCHEZ ... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.838 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa n° 2009/04 hace saber

a BRUNO IGNACIO SPINELLI que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.839 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2.121/2004, caratulada "MARINESCU GABRIELA CECILIA (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a HERNAN ANTONIO FERREYRA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 31.702.544, nacido el 10 de agosto de 1985, hijo de Enrique y de Viviana Aldeco, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando ... Resuelvo:... I) Sobreseer a HERNAN ANTONIO FERREYRA... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 21/4 N° 444.840 v. 27/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2533/04 hace saber a RUBEN DARIO SPAGNUOLO que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.841 v. 27/472004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2015/2004, caratulada "MONTAÑA SERGIO EMANUEL (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN RAMON ISAIAS MONTAÑA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.704.829, nacido el 20 de mayo de 1985, hijo de Juan Francisco y de Rosa Elida Sosa, soltero, domiciliado en C. Arenal 4829 de esta ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: … I) Sobreseer a CRISTIAN RAMON ISAIAS MONTAÑA… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.842 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2680/2004, caratulada "AVERBUCH CESAR y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CESAR AVERBUCH, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.335.087, nacido el 12 de junio de 1983, hijo de Salomón y de María Monie, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… I) Sobreseer a AVERBUCH CESAR… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.843 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2198/04 hace saber a ROBERTO OSCAR ROMERO y a JORGE DAVID AVELDAÑO que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3° del CPP). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.845 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2139/04 hace saber a HORACIO GABRIEL PEDROZO y a SILVIO DANIEL IELA que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, inc. 3° del CPP). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.846 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2051/04 caratulada "COMAN RAMON EUGENIO s/Infracción Ley 23.737" hace saber a RAMON EUGENIO COMAN, argentino, titular del DNI N° 30.086.703, nacido el 18 de marzo de 1983, hijo de Ramón Eugenio y de Lidia Inés Lanbertt, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del CPP).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.847 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa N° 1712/04 caratulada "GONZALEZ, HECTOR ANIBAL s/Infracción Ley 23.737", notifica a HECTOR ANIBAL GONZALEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 6 de octubre de 1984, hijo de Mario Héctor González y de Rosa Liliana Gómez, domiciliado en la calle República del Salvador 2909, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y titular del DNI N° 31.045.386, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, abril 1 de 2004… Autos y Vistos. Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a HECTOR ANIBAL GONZALEZ de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el bien nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 CPP)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.848 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2172/04, caratulada "KUSENIER MANUEL EMILIO s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MANUEL EMILIO KUSENIER, argentino, titular del DNI N° 25.416.315, nacido el 15 de agosto de 1976, hijo de Simón y de Graciela Finelli, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.849 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 1860/04, caratulada "SAMPAYO, MARCOS ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARCOS ADRIAN SAMPAYO, hijo de Ana Teresa Meringolo y de Julio César, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 15 de febrero de 1985, domiciliado en la calle San Luis 2469 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. N° 31.433.166, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, abril 1 de 2004 ... Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a MARCOS ADRIAN SAMPAYO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.850 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2226/04, caratulada "RIVIERE DOMINGO FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DOMINGO FEDERICO RIVIERE, argentino, titular del DNI N° 21.669.975, de ocupación empleado, casado, nacido el 14 de julio de 1970, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.851 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1999/04, caratulada "ESQUIVEL MARTIN LEONRADO s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a MARTIN LEONARDO ESQUIVEL, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.923.707, nacido el 8 de noviembre de 1975, de estado civil divorciado, hijo de Jorge y de Gladys María Martínez, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.852 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2195/04, caratulada "HUAMANCHUMO CASTAÑEDA JORGE LUIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a JORGE LUIS HUAMANCHUMO CASTAÑEDA y MARCO ANTONIO MORALES ACOSTA, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE LUIS HUAMANCHUMO CASTAÑEDA, peruano, nacido el 14 de febrero de 1967, de estado civil casado, hijo de Javier y Leonor Castañeda, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a MARCO ANTONIO MORALES ACOSTA, peruano, nacido el 23 de febrero de 1980, de estado civil casado, hijo de César e Isabel Acosta, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.853 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2204/04, caratulada "SOLIS JEREMIAS EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JEREMIAS EZEQUIEL SOLIS, argentino, titular del DNI N° 31.540.137, nacido el 14 de marzo de 1985, hijo de Arsenio y de Ramona Matilde de Enciso, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.854 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2203/04, caratulada "RODA, JUAN MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a JUAN MANUEL RODA, hijo de Wilson y de Anabela Barcelo, de nacionalidad uruguayo, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 26 de noviembre de 1982, domiciliado en la calle Montañeses 2461, depto. 5to. piso de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 92.708.269, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, abril 1 de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN MANUEL RODA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.855 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2473/2004 caratulada "MILONI WALTER JAVIER s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MILONI WALTER JAVIER, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 23.033.582, nacido el 01 de diciembre de 1972, hijo de Miguel Angel y de María Cristina Aguilar, de estado civil soltero, chapista, con domicilio real en el Barrio Piedrabuena, escalera 34 B. P.B. de esta Ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: … Y Considerando: ... Resuelvo:… I) Sobreseer en la presente causa a WALTER JAVIER MILONI... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.856 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2158/2004, caratulada "MONTAÑA SERGIO EMANUEL (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN JOSE MONTAÑA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 25.553.704, nacido el 2 de noviembre de 1976, hijo de Francisco Juan y de Rosa Elsa Sosa, soltero, domiciliado en C. Arenal 4829 de esta Ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Resuelvo:... I) Sobreseer a JUAN JOSE MONTAÑA ... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.857 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2194/04, caratulada "SANCHEZ RUBEN ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a RUBEN MARCELO SANCHEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 26.227.342, nacido el 27 de mayo de 1977, de estado civil soltero, hijo de Rubén y de Dora Salto, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta

el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.858 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2145/04, caratulada "CARDOZO GUSTAVO GASTON s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a GUSTAVO GASTON CARDOZO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.138.914, nacido el 28 de abril de 1983, de estado civil soltero, hijo de Avelino y Raimunda Santa Cruz, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.859 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2040/2004 caratulada "RIOS MAURO NAHUEL (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a GABRIEL ALEJANDRO FRANCIA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 27.771.882, nacido el 4 de diciembre de 1979, soltero, pintor, domiciliado en la calle Santa Julia 1669, Pilar, P.B.A. lo resuelto en el día de la fecha que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... I) Sobreseer a FRANCIA GABRIEL ALEJANDRO... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.860 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1945/04, caratulada "BERTINI NICOLAS ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737" notifica a NICOLAS ALBERTO BERTINI, JUAN MANUEL NECCHI y ESTEBAN FRANCISCO SOCAS SELMAN, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a NICOLAS ALBERTO BERTINI, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.932.599, nacido el 8 de noviembre de 1985, soltero, hijo de Alberto Francisco Rodolfo y de Diana Cristina González, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a JUAN MANUEL NECCHI, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.722.291, nacido el 27 de julio de 1985, soltero, hijo de Juan Manuel y de Blanca Iris Morenza, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a ESTEBAN FRANCISCO SOCAS SELMAN, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.704.149, nacido el 3 de julio de 1985, soltero, hijo de Jorge Osvaldo y de Cruz María del Rosio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.861 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2030/04 caratulada "MONTERO PABLO MARTIN MONTERO y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica a PABLO MARTIN MONTERO y RAMON RODOLFO ALVEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO MARTIN MONTERO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 26.539.807, nacido el 8 de marzo de 1978, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a RAMON RODOLFO ALVEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 28.610.220, nacido el 29 de octubre de 1980, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.862 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1981/2004 caratulada "ALVAREZ FEDERICO (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a KEVIN RAVELLO, de nacionalidad dominicana, D.N.I. Nro. 93.525.110, hijo de Ramón Emilio y de Sara Lince, nacido el 15 de julio de 1976 en Santo Domingo, domiciliado en Venezuela 1155, dpto. 1° de esta Ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo:.. I) Sobreseer a RAVELLO KEVIN... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.863 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1959/04, caratulada "RUIZ DIAZ GUSTAVO NORBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a GUSTAVO NORBERTO RUIZ DIAZ y ANGEL ARMANDO BENEGAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a GUSTAVO NORBERTO RUIZ DIAZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.608.589, nacido el 4 de julio de 1975, soltero, hijo de Raúl y de Josefina Cayetana, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a ANGEL ARMANDO BENEGAS, argentino, titular del D.N.I. Nro. 26.316.022, nacido el 22 de octubre de 1977, soltero, hijo de José María y de María Ester Agüero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.864 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2190/04, caratulada "BRITO HECTOR FAVIO s/Infracción Ley 23.737", notifica a HECTOR FAVIO BRITO, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a HECTOR FABIO BRITO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 22.612.085, nacido el 3 de febrero de 1972, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.865 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2179/04, caratulada "AZZARO EMILIO JAVIER y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a EMILIO JAVIER AZZARO y MARIO BERNARDINO CALDERON, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo. I) Sobreseer a EMILIO JAVIER AZZARO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.975.514, nacido el 25 de septiembre de 1984, soltero, hijo de Miguel y de Gabriela Portal, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a MARIO BERNARDINO CALDERON, argentino, titular del D.N.I. Nro. 12.033.898, nacido el 12 de noviembre de 1955, casado, hijo de Benardino y de Irma Ibañez, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.866 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2231/04 hace saber a PATRICIO AGUSTIN FUSILE y a PABLO DANIEL GOMEZ VILLAFAÑE, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar sus sobreseimientos respecto del hecho por el cual fuera prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.867 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 1929/04 hace saber a LUIS ALBERTO TAVERA que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.868 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urdo, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.026/04 caratulada "BRENING, CARLOS GABRIEL y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a CARLOS GABRIEL BRENING, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de profesión empleado, hijo de Carlos y de Elena Muñoz, nacido el día 7 de julio de 1966, hijo de Carlos Brening y Elena Muñoz, domiciliado en la calle Muzzili 5643 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 17.801.464, CARLOS RUBEN OCTAVIONE de nacionalidad argentino, de estado civil separado, desocupado, nacido el día 12 de septiembre de 1951, hijo de José y Magdalena Etchebetts, domiciliado en la calle Albariño 1331, piso 13 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 10.284.168, y EDGARDO JAVIER CARRIZO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 13 de marzo de 1976, hijo de Pedro Pablo y de Amanda Rosa Albornoz, domiciliado en la calle Zufriategui Nro. 1973 de Laferrere, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 23.705.555… de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a CARLOS GABRIEL BRENING, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a CARLOS RUBEN OCTAVIONE, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a EDGARDO JAVIER CARRIZO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). IV) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)…". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.870 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2438/04, caratulada "BORONAT CRISTIAN ARIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN ARIEL BORONAT, argentino, titular del DNI N° 29.927.663 que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.871 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2.197/04, caratulada "RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 14.010.652, nacido el 10 de julio de 1960, de estado civil soltero, hijo de Héctor Alberto y de Alba Julia García, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.872 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2593/04 hace saber a SIMON ALEJANDRO FAJRELDINE, y a LEONARDO MANUEL ALANIZ, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar sus sobreseimientos respecto del hecho por el cual fuera prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.873 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2155/04, caratulada "CRISTALDO MOISES ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MOISES ANTONIO CRISTALDO, argentino, titular del DNI N° 21.684.512, nacido el 18 de julio de 1970, hijo de Antonio y de Susana Calvo, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.875 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2133/04, caratulada "PAULES GONZALO ALBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a GONZALO ALBERTO PAULES, argentino, titular del DNI N° 26.365.248, nacido el 15 de diciembre de 1977, hijo de Carlos Francisco y de Nelly Boyas, y a DIEGO GONZALO BLANCO, argentino, titular del DNI N° 24.800.814, nacido el 27 de agosto de 1975, hijo de Walter y de María Dominga Mazzitelli que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y

honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.877 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2059/04, caratulada "BORDON PABLO DANIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a PABLO DANIEL BORDON, argentino, titular del DNI N° 32.523.609, nacido el 23 de octubre de 1984, hijo de Juan Carlos y de Rosa Lescano, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.879 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los imputados de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2.873/2004 "///nos Aires, 1 abril de 2004… I) Sobreseer a PEDRO CHAMORRO y a CRISTIAN ADRIAN MALAVIA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P.…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 22/4 N° 444.880 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2.287/2004 "///nos Aires, 1 de abril de 2004… I) Sobreseer a MARCOS RODOLFO NIETO de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P.…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 22/4 N° 444.882 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2.324/2004 "///nos Aires, 1 de abril de 2004… I) Sobreseer a CLAUDIO ANDRES BARRETO de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P.…". Fdo.: . Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 22/4 N° 444.885 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.312/04, caratulada "BRUNO, JULIAN AUGUSTO s/Infracción Ley 23.737", notifica a JULIAN AUGUSTO BRUNO. hijo de Mirta Amanda García y de Luis José, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, nacido el día 21 de diciembre de 1970, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1114, piso 7mo. "a" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 21.981.598 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: … Resuelvo: I) Sobreseer a JULIAN AUGUSTO BRUNO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). …". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.886 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.313/04, caratulada "DI IORIO, FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", notifica a FEDERICO DI IORIO, hijo de Gabriela Jacowitz y de Ricardo Gabriel, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el día 8 de abril de 1983, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nro. 1724, partido de Florida, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 30.218.051… de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando:…Resuelvo: I) Sobreseer a FEDERICO DI IORIO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)….". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.888 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2.681/04, caratulada "LEAL EMANUEL MAXIMILIANO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a EMANUEL MAXIMIALINO LEAL y ARIEL DAMIAN LAROCA, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando…Resuelvo: I) Sobreseer a EMANUEL MAXIMILIANO LEAL, argentino, titular del D.N.I. Nro. 33.165.077, nacido el 1 de enero de 1986, de estado civil soltero, hijo de Rene Enrique y Silvia Estela Tapia, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a ARIEL DAMIAN LAROCA, argentino, titular del D.N.I. nro. 30.663.330, nacido el 17 de noviembre de 1983, hijo de José Oscar y de Adriana Vélez, en orden al delito previsto por el ar-tículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.892 v. 28/4/2004

El Juzgado, Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.435/04, caratulada "MUÑOZ, JUAN PABLO s/Infracción Ley 23.737", notifica a JUAN PABLO MUÑOZ, hijo de Néstor Abel y de Rosa Virginia Paz, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 18 de octubre de 1980, domiciliado en la calle Esmeralda 625, 4to. piso "d" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 28.330.873 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004…Autos y Vistos: Y Considerando: …Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PABLO MUÑOZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). …". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.893 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.326/04, caratulada "BASSO, FERNANDO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a FERNANDO ARIEL BASSO, hijo de Carlos y de Noelia Santa Cruz, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 2 de febrero de 1980, domiciliado en la calle Pedro Obligado 751, partido de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 27.899.029 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: … Resuelvo: I) Sobreseer a FERNANDO ARIEL BASSO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). …". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.896 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente, a EDUARDO RIVAS, identificado con C.I. 10.053.209, argentino, con último domicilio conocido en la calle Campos y Constituyentes, de la localidad de Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y a MONICA ALEJANDRA GONZALEZ, identificada con D.N.I. 20.762.402, argentina, con último domicilio conocido en la calle Campos y Constituyentes, de la localidad de Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, conforme a lo estipulado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 16.244/03 caratulada "RIVAS EDUARDO y Otro s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenándose su captura.

Secretaría 156, 12 de abril de 2004.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 20/4 N° 444.564 v. 26/4/2004

N° 38

En relación a la causa N° 10.385/04 caratulada "MERCADO LEOPOLDO sobre Defraudación por Desbaratamiento. Denunciante: Juzgado Comercial N° 25" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38 (sito en Talcahuano N° 550 piso 5° Oficina 5052 de esta ciudad) a mi cargo, Secretaría N° 132 del Dr. Alfredo Olivan, encomienda la publicación por el término de cinco (5) días del edicto por el cual se cita y emplaza a. LEOPOLDO MERCADO a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina. Para mayor claridad expositiva, se transcribe a continuación el edicto de referencia: "Buenos Aires, 13 de abril de 2004. …cítase al imputado LEOPOLDO MERCADO mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de cumplimentada la última publicación (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 del C.P.P.N.)… . Fdo.: Wilma López, Juez de Instrucción. Ante mí: Alfredo Olivan, Secretario".

e. 22/4 N° 445.064 v. 28/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 97/00, caratulada: "BAUM ALBA s/Inf. Art. 302 del CP", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita mediante edictos a SILVANA CELESTE FERNANDEZ (D.N.I. N° 23.635.451), MARIA V. FILGUEIRA (DNI N° 21.702.553) y BLANCA LILA PRIETO (DNI N° 92.615.780), quienes deberán comparecer dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar sus inmediatas capturas. Como recaudo legal, se transcribe en forma textual, el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 2 de abril de 2004… Cítese a SILVANA CELESTE FERNANDEZ (D.N.I. N° 23.635.451), MARIA V. FILGUEIRA (DNI N° 21.702.553) y BLANCA LILA PRIETO (DNI N° 92.615.780) mediante edictos, a comparecer ante el tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de decretarse sus rebeldías y ordenarse sus inmedatas detenciones. Publíquese por el término de cinco (5) días… Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, Secretaría".

e. 22/4 N° 444.690 v. 28/4/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a EDUARDO JORGE PIETRONAVE (D.N.I.: 12.009.037), con último domicilio en Pueyrredón N° 1543 de Capital Federal, a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIETRONAVE, EDUARDO JORGE s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.292), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "Página 12" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (B).

Mercedes (B), 6 de abril de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 22/4 N° 16.171 v. 23/4/2004

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE 3a NOMINACION ROSARIO

"Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "AGRONEGOCIOS AREQUITO S.A. s/Propia Quiebra", Expte. N° 1690/03" se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522 haciendo saber que el 18/11/2003. 1) Se ha declarado la quiebra de AGRONEGOCIOS AREQUITO S.A. CUIT. 30-69617614-7, con domicilio actual en calle Santa Fe 1244 2° "A" de la ciudad de Rosario (anterior Tucumán 331 2 D Ciudad de Buenos Aires). 3) Se ordena a la fallida y terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera y 4) Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas de que se acepte el cargo la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo el apercibimiento de ser ineficaces. — Fdo.: Dr. Hernán Carrillo, Juez. Dra. Nélida Termini, Secretaria. Publíquese edictos por 5 días. Sin Cargo art. 89 Ley 24.522". Lo que se publicará a sus efectos y sin cargo, en 5 veces en diez días en el Boletín Oficial de la Nación.

Rosario, 7 de abril de 2004.

e. 19/4 N° 444.553 v. 23/4/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROBERTO FABIAN GALLARDO, D.N.I. N° 21.712.820, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.130, caratulados: "c/PICON, FEDERICO BELISARIO, Por: Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 12 de abril de 2004.
Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 21/4 N° 444.683 v. 27/4/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA – RIO NEGRO

El Dr. Adolfo Nielsen, Conjuez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a EDWIN MAURICIO SCHULZ TORRIJOS, DNI N° 92.472.060, con último domicilio conocido en calle Urquiza N° 1442 de la ciudad de Gral. Roca, Provincia de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/Delito c/La Fe Pública", Expte. Nro. 129/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Adolfo Nielsen - Conjuez. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, secretario federal.

General Roca, 7 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.717 v. 27/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/03/2004	ISABEL VILLARROEL VERDUGUEZ	5	60.410/2003 - SUPRESION DEL ESTADO CIVIL
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	07/04/2004	MIGUEL MARTIBA	5	12.389/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	07/04/2004	CRISTIAN MARTÍNEZ	5	12.389/2004 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/04/2003	ELIGIO BENÍTEZ (domiciliado en la Villa 31, Manzana 1, Casa 101 de esta ciudad)	5	ENCUBRIMIENTO

e. 22/4 N° 63 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	01/04/2004	JESSICA EDITH GONZALEZ (argentina , soltera, D.N.I. nº 25.893.799, nacida el 5 de abril de 1974, hija de Juan Rene y de Celia Mariana Albarez)	3	-
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	07/04/2004	Mario Alberto Cherunga, titular de D.N.I. Nº 28.313.244 y Marcelo Gustavo Rojas, titular del D.N.I. Nº 30.053.248, ambos con último domicilio conocido en el hotel de la calle Thames Nº 2.428 de esta ciudad.	3	-
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	Alicia Beatriz Priotti, titular del D.N.I. Nº 23.103.629, con último domicilio conocido en la calle Pte. Perón Nº 6.965 de esta ciudad.	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	02/04/2004	ADELA NOEMI MUNERMAN, D.N.I. Nº 12.446.743	3	DEFRAUDACION

e. 19/4 Nº 57 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	01/04/2004	Jesús Alfredo Cansino Córdoba	3	Nº 79.062/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/03/2004	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ - cuyos demás datos filiatorios se desconocen -	5	ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	07/04/2004	ALEJANDRO OSCAR MANDOLESI, D.N.I. 18.400.364	5	Defraudación
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	01/04/2004	MARIA JOSE PALACIOS	5	ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	25/03/2004	MARIA ANGELICA SEGURA CISNEROS	5	Sustracción de menores de 10 años
36	123	FERNANDO SCHUTZE	12/04/2004	Raúl Alvarez	3	Lesiones

e. 20/4 Nº 58 v. 26/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/04/2004	VICTOR JEINER CHIQUES PUELLES	3	encubrimiento
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/03/2004	EDUARDO ANGEL GIMENEZ, con último domicilio conocido en Itaquí 6969, de esta ciudad.	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/03/2004	HERNAN BUENO, con último domicilio conocido en EDIFICIO 20 NUDO 11 PISO 2ª DTO. “L”, VILLA SOLDATI, de esta ciudad.	5	-

e. 21/4 N° 60 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	13/04/2004	Diego Pampillo - D.N.I. 22.251.896, argentino, soltero, hijo de Fernando y de María Lucila Maldonado, con último domicilio conocido en Av. Santa Fe 4922 7º “A” de Capital Federal.	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	07/04/2004	IONEL ADRIAN DUMITRU, D.N.I. Nº 93.858.322, rumano.	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	19/03/2004	ADRIANA RODRIGUEZ y MARTIN CLARENS	5	12780/03 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	01/04/2004	MARIA LAURA GARCIA, nacida el 2/4/71	3	tentativa de robo con armas
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	26/03/2004	CLAUDIA MARINA CARDOSO - D.N.I. nº 25.792.675	3	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	13/04/2004	ROQUE ERNESTO VILLAREAL	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/04/2004	ALICIA FLORENCIA ALIMEN (D.N.I. 11.454.813).	5	“62.472/01 - lesiones, etc.”
43	109	ADRIANA GALAFASSI	12/04/2004	GUSTAVO DARIO VILLAR, argentino, nacido en la Pcia. de Catamarca el 9 de mayo de 1979, hijo de Horacio Hugo y de madre desconocida, de estado civil soltero, empleado, identificado con D.N.I. nº 27.270.976, con último domicilio en la calle Famalla 758 de la Localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.	5	9.185/02
48	145	Néstor A. Pantano	29/03/2004	Tilda Nubila Bogado Diaz D.N.I. Nº 93.149.022 y José Luis Agosta	3	63519/03 - defraudación por desbaratamiento de derechos acordados
48	145	Néstor A. Pantano	12/04/2004	Ariel Leonardo Beneroso, D.N.I. nº 20.023.817	3	-
48	145	Néstor A. Pantano	12/04/2004	GLORIA CHUNG	3	coacción
48	145	Néstor A. Pantano	29/03/2004	Ivan Ricardo Perello (D.N.I. 30.407.848)	3	79.289/03 - Robo (Art. 164 C.P.)

e. 21/4 N° 61 v. 27/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	02/04/2004	EDUARDO ENRIQUE TORRES (D.N.I. 7.788.435, C.I.P.F. 8.365.101, argentino, nacido el 26/12/47, hijo de Enrique y de Angelaica Abruzzeci)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	02/04/2004	EDUARDO FLORENCIO LOLAGO (D.N.I. 14.232.104, C.I.P.F. 8.622.243, argentino, nacido el 28/08/60, hijo de Florencio Roberto y de Clementina Congett	5	-
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	24/03/2004	JORGE ALFREDO MARIN (D.N.I. 4.644.815, argentino, nacido el 2/10/45, hijo de Alfredo Eloy y de Josefina Elvira Guardono	5	-

e. 19/4 Nº 16 v. 23/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/2004 - Vence: 26/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/03/2004	ANGEL SALERNO Y NELIDA ALVAREZ	18570
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	31/03/2004	VICEDÓMINE AIDA	18608
6	12	SILVIA CANTARINI	01/04/2004	Josefa de las Mercedes Muñiz	46286
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	11/03/2004	ZAPATA ISABEL	16100
22		FERNANDO L. SPANO	07/11/2003	INGARAMO, Antonio Lino	16154
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/04/2004	Alberto Zarabozo	16129
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/03/2004	Walterio Ernesto BESOCKE	16131
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/03/2004	Salvador GALLELLI	18563
36		SEBASTIAN F. FONT	12/04/2004	JOSE SICILIANO	16103
36		SEBASTIAN F. FONT	14/04/2004	Manuel Enrique Torres	16128
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/03/2004	CASTAÑO CARLOS ABEL	16120
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/04/2004	FERREYRA ZALCBURG EVA SARA y JOSE MARIA AZUMENDI	18588
45	U	MARISA S. SORINI	06/04/2004	JOSE MONTEVECCHI	16158
45	U	MARISA S. SORINI	16/03/2004	ERNESTO SAUL PEREZ y ANTONIA CITERA	16160
45	U	MARISA S. SORINI	13/04/2004	HERALDO MARIO CORADAZZI	16132
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/04/2004	ANA MARIA DIEGUEZ	16130
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/2004	ANTONIO MARTINO	16119
50		JUAN C. INSUA	13/04/2004	ALCIRA SUSANA MORALES	16162
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/09/2003	Ángel Francisco Ramos y Beatríz Enélina Martínez	16107
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/2004	EDELMIRA NUÑEZ	16156
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	22/03/2004	CRISTÓBAL GOMILA	16147
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/2004	MAGDALENA ANSPERTA EDUARDA ALBERA	16123
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/03/2004	MANUEL HUMBERTO FLORES	16148
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/03/2004	LUZ OROLINDA CORREAS FERNANDEZ DE FLORES	16149
63	U	JORGE E. BEADE	12/04/2004	Franca Francisca PISTOLINI	18567
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2004	Estrella MALKA	46276
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/05/2003	Ornstein Guillermo Martín	16134
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/04/2004	RADICENA DOMINGO	16145
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/04/2004	ISAAC CZERWONKO y SYMA CUKIERBEKIER	16106
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/02/2004	JULIO OTTOLINA	46265
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/03/2004	RETAMBAY EVA FLORENTINA	16161
71		SUSANA A. NOVILE	23/03/2004	BENIGNO JULIO Y BENIGNO DIEGO ALEJANDRO	16164
71		SUSANA A. NOVILE	23/12/2003	FRANCISCO SABINO ZARATE	16108
72		DANIEL H. RUSSO	06/04/2004	ROBERTO ANTONIO VERDECCHIA	16116
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/04/2004	ANGEL DEMETRIO ROMANO	18576
75		MARIA INES LEZAMA	14/04/2003	ARIEL GERMINAL COSTAS	16104
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/04/2004	SOLIDEA MICUCCI	16109
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/04/2004	Carmicino Elisa Elvira	16139
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	02/04/2004	Konig Carlos Bernardo y Lagorio Esdelma Herminia	1118
94	U	EDUARDO PARODY	25/03/2004	PIEROTTI IRMA CLELIA	16118
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	15/04/2004	OMAR ORESTE FERNANDEZ	16122
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/03/2004	Juan Carlos Landera	16127
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/04/2004	Miguel Luis Masciangelo y María Luisa Bernardi	16143
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/03/2003	VIRTUOSO ROSA	16142
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/12/2003	YOLANDA LASTENIA BULACIO	18603
99	U	MARTA N. COCCIA	29/03/2004	RODOLFA LOJK DE MISLEY	46251
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2004	MANUEL MIRA	16157
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/04/2004	RAQUEL SALOME VILLARMEA	16133
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/04/2004	ESPERANZA FERNÁNDEZ	1114
110	U	VIRGINIA SIMARI	02/04/2004	Julia Elena Viura	16124

e. 22/4 N° 71 v. 26/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/4/2004 - Vence: 23/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2004	Cavagliato Bernardo Ricardo	1111
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	18/02/2004	HUGO JOSE NATALIO ANTONIO UGHI y RINETTA RISONI DE UGHI	46174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/03/2004	JOSE AMATO	16031
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/03/2004	LAVAZZA ANGELA NATALINA	16048
6	U	SILVIA CANTARINI	07/04/2004	Rina Giacomello	16030
6	U	SILVIA CANTARINI	07/04/2004	Miguel Angel La Torre	16013

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	HUGO D. ACUÑA	06/04/2004	GIANFRANCO BASSO	16076
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/03/2004	Fanny Teresa Kunichan	18536
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/04/2004	EDUARDO HUBERTO ACEVEDO DIAZ	1112
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/04/2004	MARTA DEL CARMEN QUINTEROS	16053
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/03/2004	MARIA ANTONIETA FRANCISCA PONCE	18537
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/03/2003	STELLA MARIS DI BARI	16026
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/2004	AMELIA RODRIGUEZ	46147
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/04/2004	FELIPE ANTONIO BLAS BOZZELLI	16087
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/03/2004	Alexandre Albert Adem	16078
24		MARIA LAURA RAGONI	29/03/2004	MARTHA PERLA IBAÑEZ	16036
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/03/2004	ROBERTO LUIS MELLA	18518
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/03/2004	ROMERO CARMEN CELIA	1113
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/04/2004	MARIA ANGELICA ALVAREZ	16082
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	07/04/2004	MASCE, JUAN	16056
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	07/04/2004	Noemí VITA	16070
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/04/2004	JORGE ANTONIO CAO	18533
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	07/04/2004	MELAMET ROSA	16035
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/04/2004	Agueda María Liuzzi	46144
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/04/2004	MARGARITA BOTTA	16054
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/03/2004	GERMAN ALBERTO WALZ	16034
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/03/2004	Salvador Benjuya	18513
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	Oscar Battaglia	16084
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/04/2004	Alberto Contardo MORONI	16086
53	U	ALDO DI VITO	26/03/2004	GALUSSIO JUAN BAUTISTA	18531
54		JAVIER FERNANDEZ	06/04/2004	DIEGO EMANUEL CUYULE	18539
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/03/2004	JUAN MARIO SAVERO	16067
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/03/2004	MIELA CHOKLER	18508
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	25/03/2004	JUAN JOSE COMAS	18538
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/03/2004	LUIS ANGEL MENINI	46211
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/04/2004	PEDRO ARMANDO MASSENZIO	16068
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2004	JUAN ALBINO VILAR Y LUCIA CLEMENTINA DEVOTO	16091
63	U	JORGE E. BEADE	10/12/2003	TASSONE ROQUE	16088
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/02/2004	ALDO RENE VANRAFELGHEM	16057
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/04/2004	ROGELIA ASUNCION VILLARREAL	18534
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/04/2004	ROSARIO IOCONO	16024
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	24/03/2004	BERTONAZZI, Oscar Daniel	46136
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/04/2004	ANDRÉS WNUCZKO	16042
71		SUSANA A. NOVILE	15/03/2004	ANGELA CARLOTA VALLI	16037
71		SUSANA A. NOVILE	22/03/2004	IRENEO ORFILIO CAMAÑO	16047
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/03/2004	Miguel Yokhdar	16039
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/2004	AGUILAR HECTOR OLIDES	16074
73	U	ALBERTO UGARTE	13/04/2004	OSVALDO ARMANDO PARODI	16071
74		JUAN A. CASAS	02/04/2004	GREGORIO ANTONIO GORDILLO	16050
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/04/2004	IBARBOURE ALEJO Y LEONI MARIA LUISA	16044
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/03/2004	JULIO HORACIO FUSONI	46202
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/02/2004	HIGA TOSHIO y ASATO DE HIGA MITSU	16038
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/02/2004	JUAN PEDRO MARTINEZ	16058
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/04/2004	JORGE VAZQUEZ	46173
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/04/2004	PEDRO ARMANDO VANINI	18505
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/04/2004	LINO CUETARA	18509
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/03/2004	NUNCIA ALUZZO	16014
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/03/2004	PATRICIO GUSTAVO DUNPHY	16080
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/04/2004	Carlos Oscar DE GRANDES	46201
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/04/2004	Clara FRIDMAN	16064
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/04/2004	Elias GUITELZON	16066
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/03/2004	NELIDA ANGELA GIACOMINO	18503
98		JOSE LUIS GONZALEZ	01/04/2004	DEL CARRIL, Augusto Argentino	18530
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/03/2004	MARIA DEL PEZZO	16020
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2004	Rosa PLOCKIER	16083
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/04/2004	HUGO REIMANN	16027
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/03/2004	SUSANA PEREZ y CECILIO CARNICERO	18502
107		JULIO C. BORDA	15/04/2004	ANGEL RAPOSO	16093
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/04/2004	ZULEMA MARTA ARGENTO	16072

e. 21/4 N° 70 v. 23/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/GOMEZ, MARCELO DEMETRIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 98.656/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 10,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santiago de Chile 1273/1275, Unidad Funcional Nro. 1, entre Charcas y Juan A. Mazza, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. C. Manz. 211. Parc. 5. Sub. Parc. 1. Matrícula: 71.652/1. Superficie Total: 152 mts. 62 dm2. Plano PH 101-6-1972. Se trata de una vivienda que posee rejas y jardín en el frente, garage descubierto, porch de entradas, comedor, un dormitorio, baño, otro dormitorio, cocina comedor, galería en la parte posterior de la construcción y pequeño patio. Por escalera se accede a la terraza que tiene un pequeño cuarto, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Elida Susana Islas, manifestando ser titular del D.N.I. 17.597.486 —sin exhibir—, y habitar el inmueble conjuntamente con su esposo (Demandado en autos) y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 26-6-03 $ 313,02 fs. 75. Aguas Args. al 9-5-03 $ 0,00 fs. 83. Municip. de Morón al 13-5-03 $ 414,39 fs. 85. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de abril de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 22/4 N° 46.438 v. 23/4/2004

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "14", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. FLORIDA 138/152 c/MARIANO CAÑADA S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 18824/01), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles: 28 de abril de 2004 a las 11:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 138/42/46/52, piso 1° "C", Matrícula 14-345/182, Capital Federal, ocupado por inquilino con contrato vencido y consta de hall de recepción y tres despachos a la calle divididos por mamparas de madera y vidrio. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Sup. 58,59m2, Porcentual 0,81%. Base $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, más IVA y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 16.817,64 del 10/6/00 al 10/7/03 (fs. 355), último mes $ 266,29, por Imp. Munic. $ 1.740,01 al 27/03/03 (fs. 277), por Aguas Args. $ 4.284,17 al 11/04/03 (fs. 286) y por O.S.N. s/deuda al 3/4/03 (fs. 280). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de 300 pesos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de abril de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 22/4 N° 46.419 v. 23/4/2004

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 19, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EL ASTRAKAN S.A. c/SALVAGO MARINA KARIN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 25.128/02 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) subastará el día 29 de abril de 2004 a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 1 de Planta Baja del inmueble sito en la Av. Francisco P. Moreno (hoy Salvador María del Carril) 2562, esquina Francisco López Merino 4084/100, Capital Federal, con entrada propia por el 4084 de la calle Fco. López Merino. Superficie cubierta 74,24 m2; semicubierta 11,05 m2, y descubierta 10,29 m2, lo que hace un total para la UF de 95,58 m2, porcentual 17,05%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 96b, Parcela 1, partida 2359121-07, Matrícula FR 15-40458/1. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, comedor, patio y dos baños, se encuentra desocupado y en

estado general regular. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Abril de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Hay constancias en autos de deudas por Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 118) por $ 1852,30 al 28/04/03; en Aguas Argentinas (fs. 129) por $ 59,55 al 09/03; sin deudas en OSN, (fs. 117) al 19/05/03; ni por expensas (fs. 102) al 2/05/03. El bien no paga expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 22/4 N° 46.420 v. 23/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos “SILVERA DE SARTORE, JUANA c/ARECO FERNANDEZ, JUAN s/Ejecución Hipotecaria”, Expte: 64.610/99 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) (TE. 4812-0912), subastará el día 12 de mayo de 2004 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Jacinto Verdaguer 3558 entre Diógenes Taborda y Cachi, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 2, Secc.: 34, Manz.: 61B, Parc.: 10. Matrícula: FR 2-6326. Medidas: 8,66 por 11.25m. El inmueble consta en PB de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y entrada de auto, en regular estado de conservación: ocupado por la Sra. Sandra Solís y su grupo familiar. En PA consta de living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, balcón, una terraza y una construcción sin terminar en el segundo piso; en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. María Antonia Alderete y su grupo familiar. Los ocupantes manifiestan ser propietarios. Base $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. No se admitirá la compra en comisión. El saldo de precio debe ser depositado según lo regulado legalmente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: fs. 125 AA $ 68,52 al 21/6/01; fs. 138 GCBA $ 2951,71 al 28/6/01; fs. 130 OSN no registra deuda al 10/7/01. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2004, de 15 a 16 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 22/4 N° 46.416 v. 23/4/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge A. Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “CONSULTORA CONZANI S.A. c/ACUÑA, ARNOL y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 73028/1995 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Parral 1999 esq. Fournier, Barrio “Santa Rita” de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires (Lote 17 - Manz. 141) Matrícula 51119. Nomencl. Catast.: Circ. X; Sec. A; Manz. 141; Parc. 17 sobre terreno de 199,05m2. Se trata de una vivienda de living comedor, una habitación al frente con ventana; un baño (sólo inodoro instalado sin otro artefacto sanitario), cocina amplia sin artefacto de cocina ni pileta broncería o mesada, patio descubierto donde sale escalera a terraza; en la parte que forma esq. a Fournier se encuentran tabiques a media altura de ladrillos. La propiedad se halla en malas condiciones de uso y conservación, ocupada por el Sr. Rolando Luis Zerrisuela DNI 24.097.751 con su esposa y cuatro hijos menores, sin acreditar título o condición alguna. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 31.000. Seña 20%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Arts. 580 del CPCC. Adeuda: Ags. Args. $ 324,79 al 27/2/01 fs. 217; Rentas $ 6.819,33 al 30/9/03 fs. 285; Munic. Lomas de Zamora $ 9.606,52 al 31/8/00 fs. 184; O.S.N. no consta fs. 148. Atento plenario de la Cámara Civil 18/2/99 autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarles. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir, domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 27 y 28 de abril de 2004 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 22/4 N° 46.404 v. 23/4/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “BANKBOSTON NATIONAL ASOCIATION c/ZABAJLOWICZ, PABLO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo” Expediente Nro. 80.710/2001, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 8.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ezequiel Paz 323 entre las de Juncal e Ituzaingó, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. G. Manz. 535. Parc. 3. Matrícula: 17.262. El inmueble se compone de jardín al frente con entrada para autos sin techar, un living-comedor, una cocina, un lavadero con pileta de lavar, un pasillo de distribución, un baño con bañadera, un altillo, un dormitorio sin placard, un garage para un auto, un quincho, un porch y jardín trasero. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Pablo Alberto Zabajlowicz D.N.I 16.008.863, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa, sus dos hijos menores de edad y animales domésticos, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.” del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de abril de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 22/4 N° 46.434 v. 23/4/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 36, sito en la calle Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ASTORGA GERARDO MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 68.721/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 128, pasaje Miguel Angel 3559 y sin número, entre calles 83 (Mitre) y calle 85 (11 de Septiembre), UF n° 2 (polígono 00-02 de la PB y polígono 01-02 del 1er. piso), Nom. Cat.: Circ. III, Secc. G, Manz. 17, Parc. 9, Subparc. 2, matrícula 36921/2. Superficie 106,05 mt2. Porcentual 0,356%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 149, se trata de una vivienda en P.H. con entrada por pasillo común, que es también garaje para las tres unidades existentes y es la ubicada en el medio de las otras dos que consta en PB de living comedor, cocina, patio, lavadero descubierto y baño bajo escalera, por la que se accede al 1er. piso que consta de 2 dormitorios, bohardilla entre los mismos, biblioteca utilizada como dormitorio, baño principal; los dormitorios mencionados en 1er. término tienen balcón, en buen estado de conservación ocupada por los demandados y sus hijos. Base $ 62.930. Seña 30% a cuenta de precio, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 29/11/01 (fs. 82); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 23,59 al 28/11/01 (fs. 85); a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 632,58 al 26/12/01 (fs. 90); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.117,85 al 3/12/01 (fs. 95). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., S. Tribunales; a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados, y podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 22/4 N° 46.435 v. 23/4/2004

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaria Unica; sito en la calle Uruguay 714 piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “TORANZO ROJAS DE CANSECO GRACIELA c/FERRARIS ROBERTO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 71.489/1999, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 29 de abril del 2004 a las 12,20 hs. (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle n° 28 al n° 671 entre las calles n° 11 y n° 13 de la localidad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. Se encuentra según constatación que informa que se trata de un Hotel que trabaja solamente la temporada estival, hay fotografías en autos. Deudas: Municipalidad de Gral. Alvarado (fs. 308/9) total de la Partida 41027/4 $ 18.662,87. Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 310/12) $ 3.975,54. Condiciones de venta: Base : $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25 a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC) de nueva subasta. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec.-Hipotecaria”. En el sentido que el comprador en subasta no se hará cargo de los impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien, cuando el producido de la subasta no alcanzare para solventarlas. Se visita los días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 22/4 N° 46.439 v. 23/4/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en el “Expte. N° 83414/96 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625; rematará al contado y al mejor postor el día 3 de mayo de 2004 a las 12:40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Sahores 2360 e/J. B. Justo y F. J. Sarmiento U.F. 1 y 2 y la unidad complementaria B de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Catast. Circ. III, Secc. B., Mz. 63, Parc. 22, Subparc. 1 y 2 y B, Matrícula FR 7156/2 1 y B el que según constatación se trata de dos unidades funcionales unidas en Planta baja al frente, consta de liv-com., cocina, 3 dormitorios (1 en suite) 2 baños, amplio patio de baldosas con parrilla y jardín al frente. Pisos cerámicos. Cielorrasos de yeso. Sup. Cubierta aprox. 120 m2 y descubierta 50 m2. Regular estado general. El inmueble está asistido por todos los servicios, sobre calle pavimentada y en zona residencial. Ocupado por el Sr. Arseri.: Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en Comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Registra deudas: A.A. fs. 677 s/deuda Munc. de Vte. López en concepto de tributo por alumbrado, limpieza, conservación de la vía pública y serv. varios fs. 683 Pol. 00-03 $ 2.770,10 y pol. 00-04 $ 779,78 y pol. 00-02 $ 1242,72, al 31/3/03, O.S.N. s/deuda a fs. 679, Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 730 $ 3.254,01 Subp. 1 y $ 2.223,34 Subp. 2 Subp. B $ 1634,32 al 31/3/03. Expensas no abona. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 29 y 30 de abril de 2004 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 22/4 N° 46.413 v. 23/4/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados “CITIBANK NA c/MATEO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria”, Expe. Nro. 22.108/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de abril de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Estación Del Viso, Partido de Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan A. García 1197, esquina Chiclana, identificado como lote 23 de la Manzana 23. Superficie total 316,65 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección C, Manzana 54, Parcela 24, Matrícula 45774. Según informe efectuado por el martillero, a fs. 608 ratificada a fs. 634 y a fojas 637, el bien se trata de una construcción tipo chalet, el que consta de living, comedor, cocina comedor sin artefactos, toilette sin artefactos, garage para dos vehículos cerrado con una habitación y baño, fondo con parque, por escalera interna se accede al 1° piso que cuenta con 4 dormitorios, un baño sin artefactos y una terraza. El inmueble posee faltantes de puertas, ventanas, persianas, parquet y signos de haberse incendiado el garage. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 28 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000 (fs. 553). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No resulta procedente la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Conforme surge de fs. 549, 1° párrafo, por tratarse de un bien ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, como condición de venta, deberá el adquirente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral). Se deja constancia que oportunamente se entregó la tenencia a la actora y en la actualidad conforme el informe del martillero del bien constató la presencia de intrusos. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 532) por $ 9150,78 al 30/09/02; en Municipalidad de Pilar (fs. 563) por 2.692,70 al 21/03/03; encontrándose fuera de radio en Sudamericana de

Aguas (fs. 473) al 4/09/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/4 N° 46.562 v. 23/4/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani; Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insua, con domicilio en la Calle Uruguay N° 714 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días; en los autos caratulados "VENTRICI ANTONIO y Otros c/FERRER ANTONIO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 93.314/00; Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 6 de mayo de 2004, a las 10,40 hs en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100 % Ad-Corpus; de los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la calle Carlos Glade N° 820 "lote uno A", entre Intendente Gutiérrez y Cosenza, "lote uno" con frente a la calle Intendente Gutiérrez esquina Carlos Glade de la Localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora de la Prov. de Bs. As., Lote uno y Lote uno A, ambos de la Manzana letra "U", Superficies de los terrenos "lote uno A" 163,64m2, "Lote uno" 221,16m2:, sobre dichos terrenos que se encuentran unificados internamente y sobre el lote "uno A" "se halla construido una propiedad que consta de living, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño, lavadero, en buen estado físico de conservación; el "lote uno" consta de gran patio, galpón en la parte posterior, parrilla y habitaciones precarias. Las propiedades están ocupadas por el demandado y su grupo familiar. Habiendo sido exhibidas las mismas no se admite reclamos de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 66, Parcelas 26 y 1, Partidas 92.272 y 92.271; Matrículas 9486 y 9487." Adeuda a fs 54 AA $ 49,17 al 2-5-01, Munic. Lomas de Zamora a fs. 80 $ 1.879,40 al 7-6-01, Rentas a fs. 88 $ 623,90 al 30-6-01. Base $ 45.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio" dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133/CPCC. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de mayo de 2004; de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 22/4 N° 46.411 v. 23/4/2004

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/BERGALLI LETICIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 64475/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 3 de mayo de 2004 a las 8:20hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en calle Bariloche 5716 entre Valentín Gómez y Hernández, de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 70-95-53, lote 23 de la Manzana 6 Matrícula 70.659. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la Sra. Leticia Bergalli DNI 3.632.399 en carácter de propietaria y sus hijos. Se pudo constatar que consta de dos dormitorios, en uno vive el hijo Héctor Nicolás Alejandro Piñeyrua DNI 11.316.880, su esposa Graciela Ester Bye DNI 6.268.676 y su hija menor Mariana Leticia Piñeyrua DNI 35.342.129 de 10 años, los pisos de estos dos ambientes son de cemento y el techo del primero es de losa y el segundo de chapa acanalada, en este último vive la demandada, y funciona también aquí la cocina, que tiene un ventanal que da al jardín del fondo, y un baño. En el jardín trasero hay un termotanque y un pequeño galpón. El estado de la vivienda es regular. Sup. Total 300m2 Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc. G Manz. 98 Parc. 23 Matrícula 70659. Deudas: Municipalidad al 26/6/00 $ 1.264,78 a fs. 41/44. Rentas: al 9/8/00 $ 357,19 fs. 74/76. Base: $ 6.000 Seña: 30% Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitas: Días 28 y 29 de abril de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

Javier Fernández, secretario.

e. 22/4 N° 46.403 v. 23/4/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69 del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CAPUZZI, MILENA c/ABALO, RAUL OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 59.374/01 (Reservado) que el martillero Alfredo Landro rematará en pública subasta el día 17 de mayo de 2004 a las 9,30 horas, la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Virrey Liniers N° 1430/2/4, entre las de Constitución y Tarija, Depto. 2, Capital Federal. Se encuentran agregados en autos: fs. 61/2: Aguas Args. S.A. informa deudas de $ 379,85 al 14-11-02; fs. 63: OSN (e.l.) informa sin deudas al 13-11-02; fs. 66/9: Título de propiedad; fs. 76/7: Certificado de dominio del 17-2-03 donde consta que la unidad tiene una superficie de 64,29 m2. y un Porcentual de 8,29%. Matrícula N° 801226002; fs. 78/83: Certificados de inhibición de los demandados del 17-2-03 en los que no constan anotaciones; fs. 90/3: GCBA - Rentas hace saber que existen deudas por $ 266,98. con más $ 14,43 y $ 15,58 de obligaciones pendientes al 16-12-02; fs. 97: La actora informa que no hay deudas por expensas comunes; fs. 107: Mandamiento de constatación del 10-7-03, donde surge que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Abalo (padre) y su esposa. Se compone en planta baja de 1 habitación, living, baño y cocina y patio de acceso. En planta alta 1 habitación dormitorio. Sus condiciones son precarias, sin mantenimiento y está destinado a depósito de materiales. Condiciones de venta: "ad corpus" - Base: u$s 13.300. Seña: 30% - Comisión: 3% -Arancel: 0,25% (Cf. Ac. 10/99 - Art. 1° CSJN). Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión (Cf. art. 598, reformado por el Art. 79 de la Ley N° 24.441). El o los compra dores deberán constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 41 y 571 del CPCC. y deberán abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (Cf. Art. 580 del CPCC) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la Rep. Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo a lo resuelto por la C.N. de A. en lo Civil el 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. El inmueble se visita los días: 13, 14 y 15 de mayo de 2004, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 22/4 N° 16.173 v. 23/4/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FERROSIDER S.A. c/STOCKL, RODOLFO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 58.193/99 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 13:20 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Roca 128 —entre Cesareo Amenedo - hoy Lebenson - y 30 de Septiembre— Partido de Aljmirante Brown, Pcia. de Buenos Aires a 300 mts. estac. Adrogué y 800 mts. Av. Hipólito Yrigoyen —altura 12500— Matrícula 11700. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. A; Quinta 4; Parc. 13, sobre terreno de 9,28 de frente x 52,08 mts. de fondos con Superficie Total de 481,63 m2. Conforme informa el martillero interviniente. Se trata de una propiedad con frente rejas hierro, puerta de entrada y portón para ingreso de vehículos y jardín al frente. Tras el jardín por entrada principal se accede a living-comedor; tres habitaciones; baño completo, toilet y amplia cocina. Por portón se ingresa a garage cubierto con capacidad para 3-4 automóviles, conexión a una habitación y toilet y al final del garage se accede al fondo de la propiedad que cuenta con jardín, otra habitación con baño, lavadero y parrilla cubierta. La propiedad se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, cuenta con calefacción central por medio de caldera a gas y conforme constatación del oficial de justicia está ocupada por la Sra. Cristian Stockl quien manifestó ser ocupante, no existiendo otros ocupantes sin acreditar título o condición alguna (fs. 281), quien fuera intimada a desalojar el inmueble (fs. 280). Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 275.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Arts. 580 del CPCC. Adeuda: Rentas $ 28 al 30/4/03 fs. 227; Munic. Alte. Brown sin deuda al 19/5/03 fs. 223; Aguas Args. Sin deuda al 12/5/03 fs. 189/91; O.S.N. sin deuda al 4/8/03 fs. 244. En atención a lo establecido en plenario de la Cámara Civil 24/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 29 y 30 de abril de 2004 de 14:00 a 16:00 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, abril de 2004.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 22/4 N° 46.432 v. 23/4/2004

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo N° 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "GUERRI, DANIEL HUGO y Otro c/VITTORE, RUBEN SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 67.540/00 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4371-9176) rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 28 de abril de 2004 a las 11,20 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta, Ciudad, un lote de terreno, hoy edificado, ubicado en la Ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Oncativo N° 2361, entre los Nros. 2345 y 2367 y entre las calles Gral. Arias y Bernal (fs. 127), designado en el plano que cita su título con el N° 23 c, de la Manzana 2, con una superficie de 151,55m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Manz. 2: Parc. 23c: Partida 105744: inscripto el dominio en la Matrícula 33205 (025). De acuerdo a la constatación de fs. 125/26, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Vilker, DNI. N° 10.895.090, su esposa, una hija menor de edad y su señora madre, que invoca calidad de propietario y lo acredita. con una copia de cesión y transferencia que de la propiedad le hiciera el Sr. Rubén Carabajal, DNI. N° 11.184.897, dejándose constancia que la ocupación del inmueble no es oponible al acreedor hipotecario ni a los futuros adquirentes, inmueble que se compone en su frente, de: una puerta por la que se ingresa a una escalera que conduce al techo, usado como terraza, sin protección y sin barandas; luego, una cortina metálica grande, por la que se ingresa a un taller de arreglo de automotores que carece de habilitación municipal, explotado por el Sr. Vilker; por otra puerta, que lleva el N° 2361, también se ingresa al mismo taller que, en su parte final, comunica con una cocina comedor grande; un entrepiso de madera que ocupa casi un tercio de ese ambiente, destinada a dormitorio: otro dormitorio; un baño precario en el local: y un pequeño patio, al fondo, con lavadero descubierto; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento. Deudas: Munic. de Lanús al 13/05/03, $ 3.459;24 (fs. 96); D. P. de Rentas al 13/05/03, $ 4.833,08 (fs. 92/3); Aguas Args. S.A. al 09/05/03, $ 4.840,15 (fs: 101/2); y OSN. al 22/05/01, $ 113,58 (fs. 59). Condiciones de venta; Base $ 38.000,00 (fs. 144/5); Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado Boleto: 1%; Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%; todo a cargo del. comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, CPCC.). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.", del 19/2/99, en el sentido que el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviere afectado a la Ley 13.512. Dése lectura a fin que los concurrentes a la subasta tomen debido conocimiento. Se visita los días 26 y 27 de abril de 2004, de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 22/4 N° 18.657 v. 23/4/2004

N° 79

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia V. Rejo, Avda. de los Inmigrantes 1950, 5°, Cap. Fed., Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula Fernández, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA SA c/MORRONE GENARO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Reservado, Exp. N° 40.322/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de mayo de 2004,a las 8 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Fernández N° 298 esquina Suárez 202, designado en su título como lote 9, de la ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: N° 16396 (63). Nom. Cat.: VIII-A-30-25. Título: Fs. 88/92. Se trata de un chalet de dos plantas y garage en el subsuelo que abarca hasta el fondo de la edificación, o sea unos 11,70mtrs. La planta baja o sobreelevada consta de living y sala de estar de 7,50 x 3,40mtrs.; cocina comedor con ventanal al jardín de 7,50 x 3,50mtrs.; a continuación de la cocina se accede a una galería de 7,50 x 1,80mtrs. y allí se encuentra un baño, una escalera que va al subsuelo y una puerta hacia el jardín (como puerta de servicio) y un lavadero. En la planta alta se encuentra un hall de distribución, 4 dormitorios y dos baños; dos dormitorios son de 4 x 3mtrs. y los otros dos de 3,50 x 3 ó 3,50mtrs; los baños de 2 x 2,20mtrs. Todos los dormitorios tienen acceso a un balcón perimetral que da sobre todo el frente de la finca de 0,90 de ancho por 19,20mtrs. de largo. La superficie total de la edificación incluyendo balcón y garage es de alrededor de 200m2. Todas las medidas consignadas son aproximadas. Se encuentra en mal, estado de conservación y con elementos faltantes, como escaleras, aberturas, herrajes, artefactos de baño y cocina, etc. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 499: Munic. Lomas de Zamora: al 8/2/02: $ 13.001,01. Fs. 454/55: Rentas: al 28/2/02 $ 16.187,49. Fs. 448: Aguas. Args.: al 22/3/02: $ 2.221,97. Fs. 444: OSN: al 22/3/02: Sin deuda. En cuanto a las deudas devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria". Condiciones y de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. A opción del comprador podrá abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos extendido por banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero efectivo, y en caso de ser inferior, el remanente se imputará a cuenta del precio. La comisión podrá abonarse con cheque certificado a la orden del martillero y el resto de las sumas deberán ser abonadas en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no se permitirá la compra en comisión (art. 3936 del Cód. Civil conf. Ley 24.441). Se hace saber que la parte actora se

encuentra eximida de abonar seña en caso de resultar adquirente del inmueble y que ha pedido autorización para compensar. Las personas que concurran al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El inmueble se remata en el estado en que se encuentra y exhibe. Más información: Ver el expediente. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2004, de 15 a 16,30 horas,

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 22/4 N° 46.407 v. 23/4/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 90, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N. A. c/FOX, PATRICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 42.907/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4372-1012) rematará el miércoles 28 de abril de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Garay 1950, Villa Pereyra, Ciudad y Partido de Hurlingham, (antes Pdo. de Morón) Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 2386, Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Sec. B; Manz. 125; Parc. 5, Sup. del terreno 289,15m2, retirado de la línea Municipal con jardín al frente entre los N° 1948 y 1958 se compone de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, en el fondo jardín con dependencia con baño, el inmueble se halla en regular estado de conservación y ocupado a titulo gratuito por el Sr. Felipe Mac Allister y su madre. Al contado y mejor postor. No procede la compra en comisión. Base: $ 50.000, El comprador abonará a la actora Seña: 30%, y al martillero Comisión: 3% más I.V.A., Sellado de Ley: 0,5%, Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.; No corresponde al adquirente abonar las deudas de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión. Deudas: O.S.N. y A.A. sin deuda por estar fuera del área del servicio fs. 129 y 138; Municipalidad de Hurlingham al 30/4/02 $ 834,62; Rentas, considerado libre de deuda en aplicación de la sanción del art. 598 inc. 3° del C.P.; Visita: Viernes 23 y lunes 26 de abril de 2004 de 15 a 17 hs., autorízase al martillero si lo estima necesario valerse del auxilio de la Fuerza Pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/4 N° 46.414 v. 23/4/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 95 de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "MONTEFUSCO DE ESPOSITO, MAFALDA c/CANOSA, ALFONSO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 13.712/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 28 de abril del 2004, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Iriarte N° 1930/32/34 entre las de Vieytes y Herrera, Unidad Funcional N° 3, de la planta baja, planta azotea y piso primero, de esta Ciudad, matrícula 3-6969/3, NC: C. 3, S. 18, M. 108, P. 2. Sup. 284,21m2, Porcentual 49,83%, que adeuda: ABL $ 231,36 al 10/10/00 (fs. 108), Aguas Args. $ 54,15 al 27/9/01 (fs. 97), OSN sin deuda al 24/10/00 (fs. 115), respecto a Expensas el inmueble carece de administración, no adeudando en consecuencia importe alguno (fs. 185 vta, III), todo bajo la responsabilidad de la parte ejecutante (fs. 186). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Fernando R. López, quien manifestó ocuparlo por un contrato de comodato que exhibió, con vencimiento en Diciembre de 2004, junto a su madre. La unidad tiene entrada exclusiva por Iriarte N° 1934, y se compone en la planta baja de hall de entrada que da a una escalera, que permite el acceso al primer piso. Este se compone de un hall recibidor que comunica con un living-comedor que ocupa todo el ancho del inmueble con balcones a la calle; un dormitorio; y por un pasillo distribuidor continuación del hall, un baño completo, con bañadera; dos dormitorios; cocina-comedor con lavadero, y ésta a un patio interno con una escalera que conduce a la planta azotea transitable, con dos habitaciones. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: Los días hábiles del 22 al 27 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/4 N° 18.682 v. 23/4/2004

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BABENCO, ENRIQUE y Otro c/BONACCURSO, SALVADOR PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 52.668/01 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de mayo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El lote 13 de la manzana 228, de la Localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Soles, formando esquina con calle Chile, hoy calle Matanza 891, esquina 25 de Mayo. Superficie total 195,80m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección W, Manzana 194, Parcela 13, Matrícula 59209. Según constatación efectuada, el bien se compone de vivienda y tres locales, ocupada la vivienda por inquilinos y estando los locales desocupados. La vivienda tiene, acceso por calle Matanza 891, y se compone de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño sin bañadera, patio con lavadero y depósito, y terraza con parrilla y lavadero, todo en regular estado de conservación. El local lindero a la vivienda esta sin terminar, sin carpeta y con un ambiente para baño, posee una superficie aproximada de 18m2. El local en esquina presenta piso de cemento alisado y baño con una superficie aproximada de 24 m2; y el único local con numeración es sobre Av. 25 de Mayo, posee Nro. 3917, tiene piso de granito, baño; con una superficie aproximada de 12m2. Los dos últimos locales descriptos y la vivienda presentan un regular estado de conservación y el local restante malo, atento su falta de terminación. Intimados los inquilinos por diez días el día 18 de febrero de 2003. Subastándose tal corno se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.250, de no haber ofertas por la base, subastará nuevamente sin base, luego de media hora de espera (fs. 133). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 85) por $ 16.229,64 al 31/03/03, en Municipalidad de Merlo (fs. 68/70) por $ 9815,06 al 24/3/03; por AGBA (fs. 55) por $ 724,86 al 26/3/03. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/4 N° 46.415 v. 23/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Comercial 3, Secretaría 6, avisa 5 días en "GRAVOVIESKI VICTOR ADAN s/Quiebra" Expte. N° 79621, que conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 12 de mayo de 2004 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, rematará la Unidad Funcional 16 del piso octavo (Sup. 168,64m2, Porc. 8,28/00 y las 2/13 avas partes de la Unidad Funcional 1 de Planta Baja y Subsuelo del inmueble ubicado en Billinghurst 1248/56 de la Ciudad de Buenos Aires que en buen estado de conservación cuenta con amplio living-comedor con balcón a la calle, 3 dormitorios (uno de ellos baño en suite con baño con hidromasaje y una especie de vestidor-pasillo con placares amplios) baño, toilette, cocina, entrada principal y de servicio, baño de servicio y baulera y 2 cocheras en planta baja y subsuelo desocupado Matrículas 19-4621/16 y 19-4621/1 Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15; Manz. 18; Parc. 29. Base: $ 150.000; Seña 10%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%. Al contado. Al mejor postor. En efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, el que deberá ser cambiado indefectiblemente el 13 de mayo por dinero en efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC., y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Visitas: 6 y 7 de mayo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 11 de mayo. Las ofertas deberán superar por lo menos en $ 1.000 a la anterior que hubiere. Deuda por espensas al 12-09-03. Unidad 16 $ 32.116,00 Unidad 1 $ 11.292,00.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/4 N° 46.224 v. 26/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque S. Peña N° 1211, piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "DE ROMANIS S.R.L. s/Quiebra, s/Concurso Especial Hipotecario Promovido por BARRERA ARMANDO y Otros", CUIT N° 33-51646350-9, Expediente N° 49.583, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día jueves 6 de mayo de 2004, a las 12:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado con frente a la calle Gualeguaychú N° 2369/69 A, entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre, de esta Capital Federal. Se trata de un inmueble de dos plantas, con entrada particular y vehicular. Por la vehicular se accede sobre la derecha a una oficina con sótano y baño, a continuación se ubican tres galpones intercomunicados y baño. Por la entrada particular: hall con acceso a la oficina antes descripta y escalera a la Planta Alta la que consta de: Hall, living-comedor, dos habitaciones con balcón a la calle, baño y cocina desmantelados, a continuación patio, living, dos habitaciones, baño y cocina desmantelados, patio cubierto, pasillo y sobre el fondo puerta de hierro donde se ubica un amplio salón para oficina; dos baños y cocina. Todo en mal estado de conservación y en estado de abandono. El inmueble se encuentra deshabitado. Edificado sobre los lotes 46 y 47 de la Manzana K, según plano C.F. 427/56, encierra una superficie de 857,04 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 81, Manzana 30, Parcela 19 A. Matrícula N° 15-67.904. Ad-Corpus. Base: $ 300.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y demás condiciones establecidas en autos. El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/4 N° 444.906 v. 27/4/2004

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, P: 2° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NIEVAS, GREGORIO JORGE (DNI: 8.645.101) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 44.039, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 9:55 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot Boxer Tole/98, Tipo Furgón, Motor Peugeot N° 10CUBK6001736, Chasis Peugeot N° VF3231A6215418736, dominio CDX 803. Base: $ 12.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.125,80 al 16/10/2003 (fs. 119). En caso de corresponder el pago del I.V.A. estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta el día 3/5/04, cuya apertura se producirá el día 4/5/04 a las 10:30 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/4 N° 46.437 v. 23/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "D'ALESIO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. nro. 71.849 bis, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 12 de mayo de 2004, a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 1/2 indiviso de la Unidad número Uno ubicada en Planta Sótano y Planta Baja sita en Bolívar 881, 883 y 885 entre las de Independencia y Estados Unidos, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 4; Manz. 24; Parc. 29. Matrícula 12-1055/1. Conforme constatación la unidad tiene entrada por el nro. 883 de la calle Bolívar. Se trata de un local comercial, que cuenta con un baño en el fondo y sótano con las mismas dimensiones que las del local. Se encuentra en mal estado de conservación, el piso del sótano al momento de la constatación se encontraba completamente cubierto de agua proveniente de las napas, el sector central del piso del local se encuentra en muy mal estado, pudiendo observarse que estaría cediendo. Ocupado por el fallido. Condiciones de venta: "Adcorpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA a la alícuota de ley). Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la entrega de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (C. Pr. 584). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición: 7 y 10 de mayo de 2004, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 21/4 N° 444.887 v. 27/4/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA, CARLOS LUIS (DNI 11.643.999) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 11.891, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 011/2000 tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° AFZ514024, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ5XZ1A200378, Dominio DDN 002 Base: $ 8.000. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.408,13 al 26/09/2003 (fs. 53). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo

sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 04/05/04, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fdo., Bs. As.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/4 N° 46.406 v. 23/4/2004

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALLES, MARCELO GUSTAVO (DNI: 18.374.992) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 77.080, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de mayo de 2004 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN Diesel TRI/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AA59589, chasis Renault N° 8A1L534NZTS011978, dominio N° BEH 840. Base: $ 4.405,65. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 6.626,96 al 8/11/2003 (fs. 104) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 4/5/04, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/4 N° 46.405 v. 26/4/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "F.A.V.R.O. FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINAS HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 58.1972, que los martilleros Mariano Espina Rawson y Alberto Miguel Toschi rematarán el 7 de mayo de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, en Circ. IV, Secc. C, Manzana 6C, Parcela 1A: Planta ubicada en Av. Julio A Roca N° 570 (Ruta Nac. N° 201) entre Los Arboles y Bernardi y calle Gral. Güemes: superficie de 11.057 mts.2; frente aprox. 125 mts. por aprox. 76 mts. sobre laterales, con restricción por Servid. de electroducto de 4,45 x 12,15 mts. Consta de sala de guardia, patio de maniobras, depósitos en planta baja y planta alta, sala para máquinas y espacios para áreas administrativa y de servicios. En estado de abandono y deterioro general. Base $ 365.600. El adquirente tendrá a su cargo y costo trabajos de saneamiento del pasivo ambiental, de las sustancias tóxicas y peligrosas informadas a fs. 1768/1818, expte. administrativo N° 2415-7537/98 de la Sec. de Policía Ambiental de la Provincia de Bs. As., bajo la supervisión del organismo, debiendo llevar a cabo las tareas descriptas a fs. 1815/1816 de la presente causa, según Ley 11.720 y Decreto Reglam. N° 806/97. Desocupado. En caso de fracasar a la media hora con Base $ 274.000. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, b/apercib. del art. 580 del Cód. Procesal. Acreedores por tasas y contribuciones deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores gozan de privilegio del Art. 240 L.Q. Exhibe días 3, 4 y 5 de mayo de 13,30 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/4 N° 46.230 v. 26/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villa, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DECHI ADELA RUTH c/FRIADENRICH FABIAN s/Ejecutivo" Expte. 73.343/98 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 3 de Mayo de 2004 a las 12:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, sito en calle Guatemala 4663 Unidad Funcional 15 piso 4° letra "B" de Capital Federal. Según mandamiento de constatación a fs. 310, se trata de departamento de un ambiente, con amplio placard, baño chico, con ducha y cocina tipo kitchenet. El inmueble se encuentra en mal estado físico, con humedad en interior del placard. La Sra. Satriano manifiesta que ocupa el inmueble, conjuntamente con su hija menor de edad y lo hace en carácter de inquilina, no exhibiendo el contrato en este acto. Sup. total 22,30m2 Porc. 1,75% Nomenclatura Catastral: Circ. 18 Secc. 19 Manz. 118 Parc. 18 Matrícula 187714/15. Deudas: G.C.B.A. al 12/2/03 $ 552,56 a fs. 308. A.A. al 12/2/03 $ 1642,12 a fs. 307. Expensas al 28/2/03 $ 3.111 a fs. 311. Valor alícuota de expensas marzo/04 $ 53.00 Base: $ 9.000 Seña: 30%, Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA. El pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día al contado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P.C.C. Dentro del tercer día de realizada la subasta, el comprador deberá indicar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estará a cargo del adquirente, con excepción de las expensas del inmueble, que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, a la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estará a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirá ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero —Acordada del 13.12.89— hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. Visitas: días 27 y 28 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/4 N° 46.440 v. 23/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría n° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "CASARIEGO SILVIA NOEMI s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Expte. 38.450) que los martilleros Alberto J. Radatti y César Martín Estevarena, subastarán, al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en José Bonifacio n° 1781/83, entre Pumacahua y Curapaligüe, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente ubicado en el 7° piso, Unidad Funcional n° 14 individualizado internamente con la letra "A" y U. Complementaria I, Matrícula FRE 5-4526/14, Nom. Cat.: Circ. 5, Manz. 18, Secc. 42, Parc. 12 y 1/14 ava parte de la U.F. n° 1 de PB "cochera" Matrícula 5-4526/1. Superficie: para la U.F. 14: 94,38 mt2, para la U. Comp. 1: 83,69 mt2, para la U.F. 1 316,09 mt2; Porcentual: para la U. F. n° 14: 6,65% y para la U. Comp. 1: no le corresponde porcentual alguno, para la U.F. 1: 4,94%. Conforme constatación presentada por los martilleros, obrante en autos se trata de un semipiso al frente ubicado en el 7° piso, individualizado internamente con la letra "A", en edificio de buena construcción con una antigüedad aprox. de 6 años que consta de living comedor con pisos tarugados, con balcón a la calle, pasillo de distribución, 3 dormitorios, el principal en suite con vestidor, un baño, cocina comedor de diario, lavadero cubierto, y terraza independiente sobre dicha unidad, a la que se accede por pasillo común. En PB posee cochera. En regular estado de conservación con faltantes de aberturas, instalaciones de cocina y baños, interiores de placares y detalles de pintura y completamente desocupado y deshabitado. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta el día 4 de mayo de 2004 a las 12:00 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribir el martillero éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue en su caso, la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse, mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Las tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de verificación (ley 24.522, arts. 32 y 126); las comprendidas entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, solventándose con la preferencia del art. 240 L.C., y las devengadas desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero Radatti es 20-04370575-0 y el del martillero Estevarena es 20-04298096-0 y que el n° de DNI de la demandada es 12.791.581. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 22/4 N° 46.564 v. 28/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRINIDAD EMILIANO RAMON s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 35.016, que el martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) rematará el día 4 de mayo de 2004, a las 12.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, un automóvil marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, Motor UN980725, Chasis 8AWZ-ZZ30ZRJ019734, Dominio SHK 584 (ex-N 104690). Venta ad corpus, con base, al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, y al mejor postor. Deudas: Dir. Gral. de Rentas, Dir. de Automotores, Municipal. de Posadas, Pcia. de Misiones, al 18-06-02 $ 2.383 (fs. 66/67). Base $ 400. Comisión 10%, Arancel CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuc. y demás impuestos extraordinarios, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Este deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El martillero se encuentra facultado para entregar el bien una vez percibido el pago total del precio. Este se rematará en el estado que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo sobre su estado, características, uso, etc. Exhibición: el día 3 de mayo de 2004, de 15,00 a 17,00 horas, en calle Ayacucho y La Plata de la Ciudad y Partido de San Fernando (B). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/4 N° 46.427 v. 23/4/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, de Capital Federal, Secretaría Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FONZALIDA, NICOLAS LAZARO (DNI 6.720.095) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de Mayo de 2004 a las 09:55 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio HLD 5P, año 1998, motor Fiat N° 176A50005047462, chasis FIAT N° 8AP178398W4065142, dominio CFC 269: Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de Mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 6.000, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas: En Chilecito, La Rioja (fs. 117) por $ 2.813,94 al 20/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/4 N° 46.418 v. 26/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle M. T de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAMANI FREDO ARMANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 46038, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 7 de mayo de 2004 a las 10:10 hs. al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio EX Fire, tipo sedan cinco puertas, motor Fiat N° 178D70555111664, chasis Fiat: N° 9BD17156212065762, año 2001, dominio DSN-125, con una base de $ 12.000, para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora saldrá a la venta con una base de $ 9.000, y a la media hs. sin base en caso que nuevamente no existan postores, con una deuda de patentes de $ 416,01 al 16/9/03: Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre el automotor estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 7/05/04 a las 10:00 hs. las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del reglamento del fuero, y serán abiertos el mismo día a las 12:30 hs. para la presentación de las ofertas no se requiere patrocinio letrado El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en la calle 517, entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/4 N° 14.439 v. 23/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en la Comercial N° 21, Secretaría N° 42 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°), hace saber por dos días, en autos "RAMOS ESTER MARTA, s/Quiebra" (Exp. 28181), que el día 30 de abril de 2004, a las 8,20 hs. en punto, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procede a la subasta de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad: 1°) la tercera parte indivisa de la U.F. 4, compuesta de planta baja, primer piso y planta azotea, del inmueble con entrada por calle Inclan 2893, con las siguientes superficies: pta. baja, cubierta 72 dcmts.cdrs., superpuesta exterior escalera a unidad 2, común de 7,51 mts. cdrs., total de la planta 8,23mts.cdrs. Planta primer piso: cubierta 80,83mts.cdrs, semicubierta, 4,70mts.cdrs., descubierta 5,89mts.cdrs. y superpuesta interior entrepiso 8,98mts.cdrs, lo que hace un total para la planta de 95,46mts.cdrs., y planta azotea descubierta total de 73,80mts.cdrs.; total para la U.F. 177,49mts.cdrs., Porcentual 20,66. Matrícula 2-7918/4. Según constatación de fs. 465, se trata de una construcción antigua en planta alta, con acceso desde la calle a hall de entrada, conduce a comedor con ventana a la calle, dos dormitorios, lavadero cubierto, amplia cocina, con muebles colgantes y bajo mesada, pileta doble bacha de acero, cocina Domec, de 4 hornallas y horno; calefón Orbis. Por escalera se llega a la terraza, donde existe una pequeña habitación y un amplio quincho, techo revestido de tejas, con cocina Aurora de 4 hornallas, y horno y calefón Universal, y otro cuarto con ventanal y techo de tejas con parrilla. Base: $ 10.000. 2°) La U.F. dos, del inmueble con entrada por Inclan 2894, con superficie total de 26,02mts.cdrs., Porcentual 6,57, Matrícula 2-7873/2. Según constatación de fs. 966, se trata de un local desocupado. Base: $ 4.500 Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%, sujeta a aprobación judicial. Y 3°) Sin base, al contado y mejor postor, un equipo de aire York, una lámpara de pie, una mesa rodante, dos vitrinas y un mueble cristalero. Arancel CSJN, 0,25%, Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas a las

11 hs. de dicho día. El comprador toma a su cargo las tasas y contribuciones, a partir de la posesión, debiendo materializar la transferencia del dominio en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes. Exhibición: 27 y 28 de abril de 2004, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. La fallida, posee L.C. 9.742.039. Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/4 N° 445.078 v. 23/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga - Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Piso 3°, de Capital Federal; comunica por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación" en el juicio caratulado: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BAAMONDE, OSCAR s/Sumario" (Expediente N° 26272) que el martillero Eduardo J. Levy (Responsable inscripto CUIT 20-04270147-6), rematará, el día 30 de abril de 2004 a las 12:20 hs., en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: inmueble sito en las calles Mariano Acosta Nros. 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765, Avda. Coronel Roca Nros. 3451 /3535/3655/3685/3775, la calle Lacarra nros. 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, calle sin nombre oficial nros.: 3481 / 3585/3615/3645/3715/3720/3775/3820 - Piso 5° Torre 85 Unidad Funcional N° 2354 de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene entrada por la Avda. Cnel. Roca N° 3451. Superficie Total 49,87 mts.2 y consta de living-comedor, 2 dormitorios baño completo, cocina, lavadero y balcón. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Norberto Baamonde (C.U.I.T. 20-04538699-7) en su carácter de propietario, quien vive allí con su esposa. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 14.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25% - IVA sobre la comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCN. De acuerdo o a lo dispuesto en el art. 162 del reglamento de fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 C.P.C.C.N. hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. Dichas ofertas acompañarán el importe que corresponda a la seña, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada a las 12 hs. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 CPCCN). El inmueble registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: $ 354,08 al 2-11-2000 (fs. 141); G.C.B.A.: $ 630,90 al 25-09-2003 (fs. 162); O.S.N.: $ 20,77 al 02-11-1998 (fs. 77); A fs. 85 se informa que el edificio carece de administrador. Días de Exhibición: 26 y 27 de abril de 2004 en el horario de 10,00 a 12.00. No se admitirán la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/4 N° 46.428 v. 23/4/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos: "COMAFI FIDUCIARIO S.A. c/LAURINO, ALFREDO OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 8:50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 18 GTL, año 1985, motor Renault Nro. 2680070, chasis Renault 932-20279, dominio B 2.044.014. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6, 7 y 10 de mayo próximos, en Los Patos 3130, esquina Iguazú, Capital Federal de 10 a 12 hs. Base: $ 1.000 (fs. 312). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente, abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Hay constancias de deuda en Rentas de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires (fs. 289) por $ 2171,50 al 22/10/2003. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/4 N° 46.433 v. 26/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCIANI, EDUARDO JULIO (DNI 16.960.374) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 34.135, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 5 de mayo de 2004 a las 9:10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/95, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° 5993670, chasis Renault N° L428-067538, dominio N° AHM 585. Base: $ 2.957,71. En caso de no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 3.765,15 al 07/08/2003 (fs. 127/28). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/4 N° 46.441 v. 26/4/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FUERZA INDEPENDIENTE DE CENTRO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Fuerza Independiente de Centro s/ Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1288/04, se ha dictado la siguiente resolución : "///nos Aires de abril de 2004.-...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Fuerza Independiente de Centro", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 4 de diciembre de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.- (...).- Asimismo, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

e. 21/4 N° 444.722 v. 23/4/2004

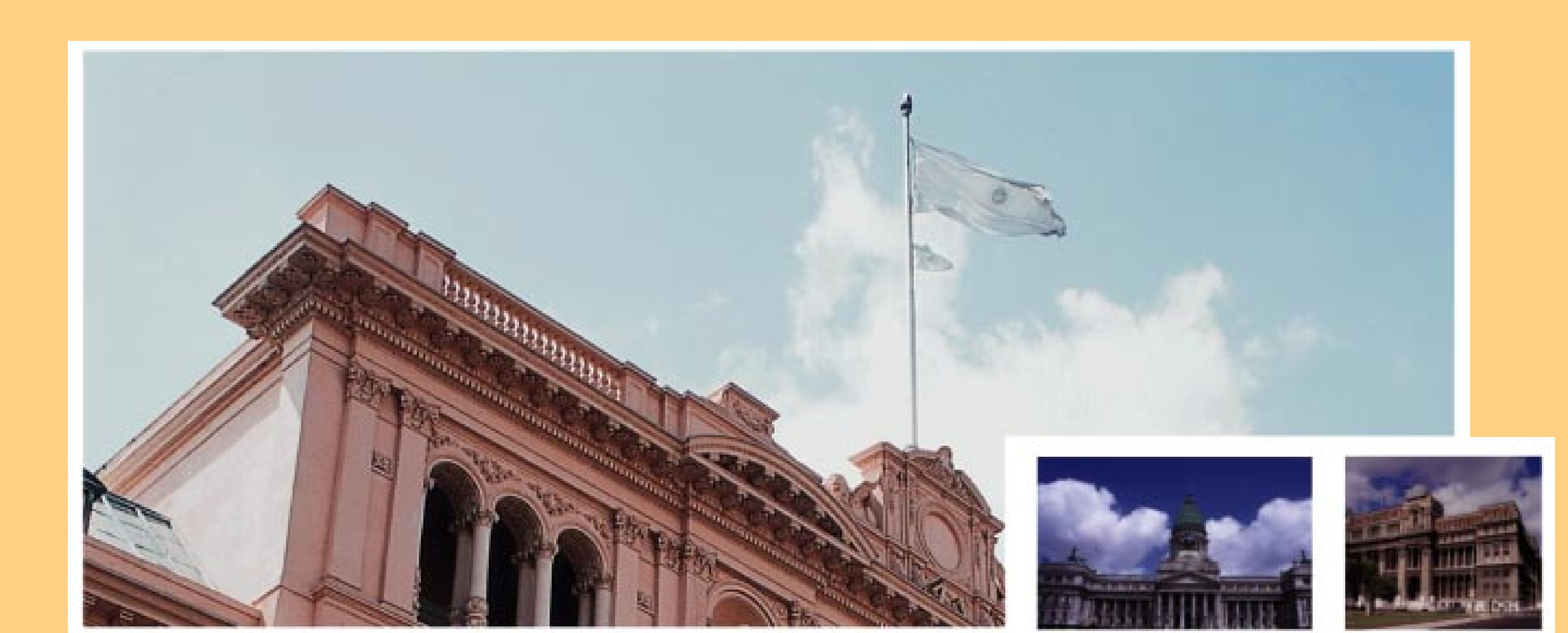
UNION CIVICA RADICAL

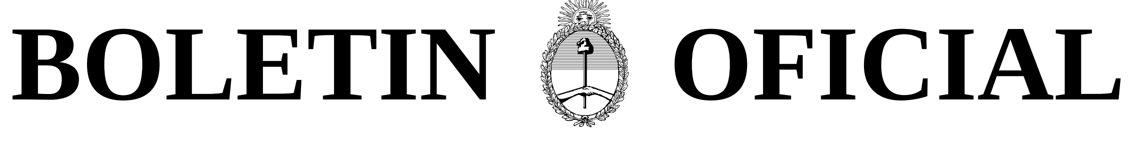
Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación del partido "UNION CIVICA RADICAL" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de setiembre de 2003, se halla disponible para su consulta en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.provinciaucr.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925 entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

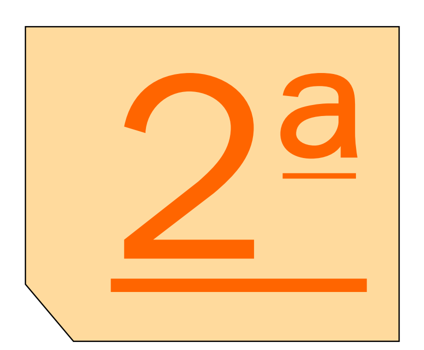
La Plata, 15 de abril de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 22/4 N° 445.047 v. 26/4/2004





DE LA REPUBLICA ARGENTINA



1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet, con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.